

# Historia de la Ley N° 21.053

Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018

# **Nota Explicativa**

Esta Historia de Ley ha sido construida por la Biblioteca del Congreso Nacional a partir de la información disponible en sus archivos.

Se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley.

Se han omitido documentos de mera o simple tramitación, que no proporcionan información relevante para efectos de la Historia de Ley.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice.

Al final del archivo se incorpora el texto de la norma aprobado conforme a la tramitación incluida en esta historia de ley.

# **ÍNDICE**

2. Discusión Ley de l	Presupuestos: Cámara de Diputados	 3
2.2. Discusión en Sala		 3

## 2. Discusión Ley de Presupuestos: Cámara de Diputados

#### 2.2. Discusión en Sala

Fecha 22 de noviembre, 2017. Diario de Sesión en Sesión 89. Legislatura 365. Discusión Informe Comisión Especial Mixta de Presupuesto. Se aprueba en particular.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2018 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11452-05) [CONTINUACIÓN]

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, de presupuestos del sector público, correspondiente a 2018.

#### Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 88ª de la presente legislatura, en 21 de noviembre de 2017, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

A petición de las bancadas que integran la alianza Chile Vamos, se autoriza el ingreso a la Sala de los asesores señoras Cristina Torres y Constanza Castillo , y del señor Santiago Orpis .

A petición del Ejecutivo, se autoriza el ingreso del director de Presupuestos y de la persona que él designe.

En relación con la tramitación del proyecto, los Comités Parlamentarios adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1. En la discusión particular, el uso de la palabra se otorgará a quienes se hayan inscrito anticipadamente a través del sistema electrónico en cualquier sesión y hasta transcurridos cinco minutos de abierto el debate de la partida respectiva. No procederá la solicitud de cierre del debate.
- 2. Habrá dos categorías para la discusión de esta iniciativa: discusión "simple" y discusión "compleja". Se autorizarán intervenciones de hasta tres minutos durante la primera categoría y de cinco minutos durante la segunda. Cada Comité podrá solicitar que una determinada partida sea incluida en la categoría de discusión "compleja".
- 3. En el caso de la declaración de inadmisibilidad de indicaciones, deberá pedirse expresamente su discusión, para lo cual se otorgarán hasta dos minutos para un diputado que impugne tal declaración e igual tiempo para quien la respalde. Luego se procederá a su inmediata votación.
- 4. Una vez terminada la discusión del artículo o partida que fue objeto de indicación o respecto de los cuales se pidió votación separada, se procederá a su votación inmediata, y se continuará con la discusión del artículo o partida siguiente, según corresponda.
- 5. La discusión particular continuará en la sesión especial que se celebrará de 14:00 a 22:00 horas.
- 6. Durante esta sesión no se autoriza a las comisiones para sesionar simultáneamente con la Sala.
- 7. En esta sesión se suspenden los Proyectos de Acuerdo y de Resolución, el tiempo de Incidentes y el funcionamiento de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado.

Corresponde votar en particular el proyecto de ley de presupuestos del sector público para 2018.

Se da por aprobado el articulado del proyecto, con excepción de los artículos 1° y 2°, que se darán por aprobados

una vez votadas las partidas; del artículo 3°, por tratar materias propias de quorum calificado; del artículo 28, por tratar una materia propia de ley orgánica constitucional; de los artículos 24 y 29, que fueron objeto de indicaciones, y del nuevo artículo 30.

Por no haber sido objeto de indicaciones ni de solicitud de división de la votación, también se declaran aprobadas, con el mismo quorum obtenido en la votación general, las siguientes disposiciones que regulan materias de quorum calificado:

Artículo 16.

Glosa 05, asociada al subtítulo 33 (Transferencias de Capital) del programa 11 (Dirección de Planeamiento), capítulo 02 de la partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

Glosa 07, asociada al subtítulo 34 (Servicio de la Deuda) del programa 02 (Empresa de los Ferrocarriles del Estado), capítulo 01 de la partida 19, correspondiente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Glosa 04, asociada al programa 01 del capítulo 01 de la partida 23, correspondiente al Ministerio Público.

Por la misma razón, también se declara aprobado, con el mismo quorum obtenido en la votación general, el inciso tercero de la glosa 04 asociada al subtítulo 24 (Transferencias Corrientes), ítem 03 (A Otras Entidades Públicas), asignación 001 (Evaluación de Logros de Aprendizaje) del capítulo 03, programa 01 de la partida 09, correspondiente al Ministerio de Educación.

Asimismo, se declaran aprobadas las partidas 1, 3, 6, 17, 20, 23, 27 y 28, por no haber sido objeto de indicaciones ni haberse solicitado su votación separada.

Además, se entienden aprobadas todas las indicaciones mediante las cuales se requiere información; esto es, en la partida 05, la indicación 15; en la partida 10, las indicaciones 14, 15, 16 y 17; en la partida 11, la indicación 1; en la partida 13, la indicación 3; en la partida 16, las indicaciones 8, 13 y 15; en la partida 09, las indicaciones 7, 8 y 9; en la partida 21, las indicaciones 10, 11, 12, 13 y 14; en la partida 24, las indicaciones 3 y 4, y en la partida 25, las indicaciones 2 y 3.

Recuerdo a la Sala que la aprobación en general del proyecto importó también la aprobación de la estimación de los ingresos y de los gastos fijos, entendiéndose por tales los que deban su origen a leyes especiales o generales de efectos permanentes.

En consecuencia, corresponde iniciar la discusión y la votación particular del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año 2018.

El señor LORENZINI.-

Señor Presidente, pido la palabra.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Pablo Lorenzini.

El señor LORENZINI.-

Señor Presidente, no lo veo aquí, pero quizás lo aclaró antes.

Quiero saber cuál es el orden de las partidas, cómo las vamos a tratar. ¿Lo haremos en orden correlativo, es decir, 01, 02, 03, 04, 05, 06, etcétera, o hay algunas que tienen preferencia?

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Primero analizaremos las que fueron objeto de indicaciones. Partiremos con la 04 y seguiremos en orden correlativo, esto es, con las partidas 05, 06, 07, 08 y las demás que tengan indicaciones.

En discusión particular la partida 04 Contraloría General de la República. Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Romilio Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio).-

Señor Presidente, en la subcomisión en la que me correspondió participar, que presidió el diputado Lorenzini , analizamos largamente el presupuesto de la Contraloría General de la República para 2018, y encontramos que si bien es cierto cubre los gastos de operación históricos y considera algunos otros gastos específicos, como la contratación de un nuevo equipo para cumplir con el desafío que se ha impuesto a la Contraloría de auditar a la ONU, gracias al reconocimiento y prestigio que ha ido alcanzando esa institución en estos años merced a su labor, no cabe duda de que se requiere un programa de fortalecimiento que considere un período de varios años para mejorar su infraestructura, equipamiento y tecnología, así como la formación y dotación de su personal. En eso hubo coincidencia transversal entre los parlamentarios que formamos parte de la subcomisión.

Como se advierte, son cinco las áreas prioritarias para fortalecer a la Contraloría, en razón de los desafíos que supone velar por el buen y correcto uso de los recursos públicos y hacerlo en forma eficiente y eficaz.

Si Chile quiere tener un Estado moderno y efectivo, debe avanzar en esa dirección. Por eso, consideramos que lo que hizo el Ministerio de Hacienda en cuanto a autorizar una reasignación presupuestaria para dotar a la Contraloría de un sistema computacional que permita el monitoreo de las remuneraciones es un buen primer paso; pero se requieren recursos adicionales para 2018. Eso es evidente.

Ojalá se haga alguna reasignación presupuestaria para dar respuesta a esa necesidad y que en los próximos presupuestos se consideren más recursos para fortalecer a nuestra institución contralora.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor ANDRADE .-

Señor Presidente, concuerdo con el planteamiento que se ha hecho en cuanto a que hay que dotar a la Contraloría de todos los recursos que necesita para realizar una labor que sea cada vez más eficiente y eficaz.

Además, corresponde al Congreso Nacional, una de cuyas funciones más importantes es precisamente la de fiscalizar, establecer las condiciones para que un órgano de esta naturaleza pueda realizar una labor eficaz, y el convenio suscrito entre el Congreso Nacional y la Contraloría General de la República apunta en esa dirección.

No obstante, eso también implica el cumplimiento de algunos deberes. No parece razonable dotar a la Contraloría de todos esos recursos sin que ello implique, al mismo tiempo, una mirada respecto de lo que es su estructura interna, aunque no desde el punto de vista de su organización, sino de los derechos de sus funcionarios.

La Contraloría es una de las pocas instituciones en que todo el personal es de confianza, por lo cual no tiene carrera funcionaria, no cuenta con los derechos mínimos que protegen a los funcionarios de planta o a contrata del sector público; no es posible fiscalizar el cumplimiento de normas laborales en su interior ni tampoco el de las normas estatutarias. Es decir, todo está sujeto al arbitrio de su jefe, sea este quien sea, y aunque merezca el mayor respeto.

En consecuencia, se produce un contrasentido: todos estamos de acuerdo en que hay que dotarla de mayores y mejores recursos para que realice sus tareas de manera eficiente y eficaz, pero nadie se preocupa de que sus funcionarios tengan la posibilidad de recurrir, si quieren, ante un órgano de fiscalización que vele por sus derechos

laborales, aunque se afecten los derechos más básicos que tiene cualquier trabajador de nuestro país.

Esta pretendida autonomía, que en el caso de la Contraloría es de carácter constitucional, tiene mucho sentido para el desarrollo de su labor, pero no para los efectos de que se transforme en una suerte de gueto donde no es posible fiscalizar ni siquiera el cumplimiento de las normas del trabajo.

Por esa razón, presentamos una indicación respecto de un conjunto de órganos autónomos, incluida la Contraloría, que gozan del privilegio de que no pueden ser objeto de fiscalización respecto del respeto de los derechos laborales y funcionarios de su personal. Ellos se han visto en la necesidad de recurrir a un mecanismo exógeno, raro, como es la interposición de acciones judiciales -en general, han tenido buena aceptación en los tribunales-, para pedir amparo a sus derechos. iPero ese no debería ser el método!

Esos trabajadores debieran contar con mecanismos apropiados para que se vele por el resguardo de sus derechos laborales, razón por la cual vamos a insistir en la indicación que presentamos.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Ernesto Silva.

El señor SILVA.-

Señor Presidente, nos parecen bien los puntos que se han planteado hasta ahora. Sin embargo, hacemos presente que las indicaciones relativas a la Contraloría General de la República no afectan a esta partida, sino al articulado del proyecto. Ellas dicen relación con dos aspectos vinculados al quehacer de la Contraloría: uno es el que acaba de señalar el diputado Andrade, en tanto que el otro se vincula con la rendición de los gastos reservados, respecto de lo cual el Ejecutivo presentó hoy una indicación que difiere de la que se planteó en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

En razón de lo expuesto, y dado que el Ejecutivo ha recogido parte de los comentarios que se han hecho, sugiero a la Mesa poner en votación la partida 04.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Pablo Lorenzini.

El señor LORENZINI.-

Señor Presidente, entiendo perfectamente bien que quienes aspiran a ser gobierno pretendan aprobar rápidamente la partida relativa a la Contraloría. Sin embargo, para quienes leemos a diario los periódicos y nos informamos de lo que está ocurriendo, es necesario hacer al menos un par de comentarios antes de votar. En todo caso, no me cabe duda de que si aquí aprobáramos algo distinto, en el Senado repondrán la norma original. Lo que sucede es que le tienen miedo a la Contraloría.

Por eso, como dije ayer, y hoy reiteró el diputado Romilio Gutiérrez, lo que están dejando son platitas para ir a auditar la ONU. iEl descueve! Chile auditará a la ONU, pero no audita acá.

Aquí tenemos el informe que la Contraloría nos envió hace unos días. En él se da cuenta de la revisión que ha hecho esa institución hasta mediados del año en curso. Hay cientos de miles de millones de pesos rechazados. Los rechazos afectan a todos los servicios públicos, a todas las municipalidades. Estamos hablando de licitaciones, aplicaciones, decisiones. En todos los sectores, señor Presidente. Sin embargo, no queremos tocar a la Contraloría.

Obviamente, el gobierno tampoco quiere hacerlo. Está terminando su mandato y no quiere que el próximo año se

revise el resto de lo que se gaste este año, porque las auditorías se hacen hasta un año hacia atrás. Así que lo mejor es no darle ni un peso más.

A través de este proyecto de ley de presupuestos estamos entregando 700 millones de dólares al gobierno que asumirá en marzo de 2018 para que haga lo que quiera con esos recursos, pero no somos capaces de destinar 300 millones o 400 millones de pesos para tener uno o dos fiscalizadores adicionales por región, para que las revisiones que se hagan sean de verdad.

Eso es lo que hay que decirle a la ciudadanía: en este país no queremos control. iEstá claro! Yo, al menos, votaré en contra esta partida, y también votaré todo lo otro en contra. Si los demás quieren aprobar todo lo que nos envíen, me parece bien; pero a partir de marzo conversaremos de otra manera: habrá otro Congreso, llegará gente que tiene más ganas de fiscalizar y de controlar que las que tenemos hoy.

Agradezco a Hacienda que no haya querido hacer ni un gesto. Lo que no faltará son platas para viajar, platas para ir a la ONU, platas para viáticos y platas para asesores y honorarios.

iEso se acabará en marzo!

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos debatimos largamente la partida 04 Contraloría General de la República, la que finalmente se aprobó por 9 a favor, siete en contra y ninguna abstención.

En el informe se clarifica el aumento real de los recursos asignados a la Contraloría General de la República.

El señor contralor reconoció en la subcomisión que los recursos para gestión administrativa para el próximo año se incrementan en 3,9 por ciento, y que los gastos en personal, subtítulo 21, se incrementan en 5,6 por ciento.

Ese aumento de 5,6 por ciento en gastos en personal es motivo de discusión en el primer trámite constitucional, pues significa que el 79 por ciento del total de los recursos de la Contraloría se destinará a ese subtítulo a contar del 1 de enero del próximo año, lo que permitirá contratar a 69 nuevos funcionarios, personal que se asignará de la forma que pasaré a detallar al fortalecimiento de la fiscalización, lo que es obvio, porque ese es el gran problema que tiene la Contraloría General de la República:

En primer lugar, se designarán 25 profesionales para las nuevas contralorías regionales metropolitanas. Este punto fue objeto de una amplia discusión, porque se favorece a la Región Metropolitana en detrimento del resto de las regiones.

En segundo lugar, se asignan 19 profesionales de apoyo para la nueva Unidad de Declaraciones de Intereses y Patrimonios, es decir, instrucción de sumarios.

En tercer lugar, se destinan cinco profesionales para reforzar la fiscalización de obras públicas y transportes.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Señor diputado, lo siento, pero se acabó el tiempo.

Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor ANDRADE .-

Señor Presidente, a propósito de lo señalado por el diputado señor Silva, entiendo que la indicación respecto del tema laboral vinculado con los órganos autónomos está en el articulado permanente, por lo que al votar la partida 04 Contraloría General de la República, podemos aprobar la partida, pero lo otro va a quedar pendiente de votación.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señor Presidente, esa materia figura en el articulado, por lo que no es necesario hacer esa distinción, dado que hay órganos constitucionales que no están en el presupuesto.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Corresponde votar la partida 04 Contraloría General de la República, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación 01.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Morales Muñoz, Celso ; Norambuena Farías, Iván ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Poblete Zapata, Roberto ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Robles Pantoja, Alberto ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silva Méndez, Ernesto ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Lorenzini Basso, Pablo; Pérez Lahsen, Leopoldo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Cornejo González, Aldo ; Fuentes Castillo, Iván ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Provoste Campillay , Yasna ; Verdugo Soto , Germán .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Se agregará en el acta el voto a favor del diputado señor Jorge Ulloa .

En discusión la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Tiene la palabra el diputado señor Ernesto Silva .

El señor SILVA.-

Señor Presidente, queremos dar cuenta a la Sala que dentro del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Subsecretaría de Prevención del Delito es la principal encargada de ejecutar las políticas en materia de seguridad. No obstante, su presupuesto decrece en 18,3 por ciento, mientras que los gastos en personal aumentan en 33 por ciento. Esto nos parece mal, como lo hemos dicho en otras oportunidades a lo largo del debate.

A los programas Prevención en Seguridad y Gestión en Seguridad, y al Plan Comunal de Seguridad Pública se les baja la asignación de recursos. Respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública, si bien se señala que esta disminución estaría fundada en su mala evaluación, hay que tener presente que esta fue una iniciativa del gobierno, que establecía que debía ingresar una serie de nuevas comunas en 2018, que había que aumentar los recursos destinados a esas iniciativas y que se debían desarrollar planes de seguridad comunal lo más cercanos a las comunidades y a la gente. Todo eso queda en suspenso debido a la rebaja de los recursos, lo que lo relega como tema para las nuevas autoridades. Creemos que esto es un error.

Hay que destacar, además, que en el Plan Comunal de Seguridad Pública se destinan al menos tres mil millones de pesos para la implementación del plan en las comunas de la Región de La Araucanía, lo que está bien.

Queremos decir al gobierno que está mal la rebaja presupuestaria a que aludimos, por lo que debiera rectificarla. Nos parece un error, es una señal de debilidad en la manera de enfrentar el combate contra la delincuencia. Un programa que tiene una mala evaluación debe ser mejorado de otra forma, lo que no se observa en la iniciativa del gobierno. Nuevamente criticamos la forma en que se ha priorizado.

Adicionalmente, hago presente que parlamentarios del Partido Unión Demócrata Independiente han pedido que se separe la discusión del tema de los gobiernos regionales de las regiones del Maule y de Valparaíso, que figuran en la partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública, razón por la cual se pedirá la palabra a continuación para hablar sobre ese tema.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Cristián Campos.

El señor CAMPOS .-

Señor Presidente, después de escuchar la intervención anterior, quiero felicitar al gobierno por haber tomado la decisión de reponer los recursos de los planes comunales de seguridad pública. El propio alcalde de Talcahuano participó en la subcomisión correspondiente, además de que había solicitado antes en la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados que no se recortaran esos recursos.

Es efectivo cuando se dice que estaba contemplado que un nuevo conjunto de comunas comenzaría a participar en el Plan Comunal de Seguridad Pública, para lo que se dispondría de mayores recursos para combatir de manera distinta las amenazas a la seguridad ciudadana y hacer partícipes a los vecinos de las decisiones y de los proyectos para enfrentar en forma conjunta esta situación, que los chilenos señalan es el principal problema que les preocupa.

También existe el Consejo Comunal de Seguridad Pública, que funciona no por arbitrio de algún alcalde de cualquier color político, sino porque fue credo por ley, el cual provee un espacio donde participen las policías, los vecinos y el municipio.

Por lo tanto, quiero saludar que se haya repuesto la asignación de esos recursos en la partida 05, después de una discusión en la subcomisión correspondiente, lo que permitirá que la gente pueda seguir postulando a esas iniciativas comunales y, por supuesto, que se haya mantenido el Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP), para que puedan postular las personas y las comunas que no están contempladas en él, así como lo hicieron este año las comunas que se vieron beneficiadas con este gran fondo, por lo que cerca de cuatrocientos proyectos a lo largo del país darán mayor seguridad a barrios y comunas.

Finalmente, anuncio que aprobaremos con agrado la partida 05.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, no puedo sino manifestar mi profunda decepción por lo siguiente: en esta partida, particularmente en el capítulo 69, programa 02, se destinan los recursos para el denominado Plan Araucanía, que ascienden apenas a 24.900 millones de pesos para 32 comunas. Estamos hablando de bastante menos de mil millones de pesos por comuna. Y en el caso de la provincia de Malleco, de esos 24.900 millones de pesos, 10.000 millones van para sus once comunas.

La verdad es que la glosa es bien ambiciosa, porque señala que "deberán destinarse a financiar iniciativas focalizadas en la provincia de Malleco, para el financiamiento de proyectos en el ámbito de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas servidas, electrificación, conectividad, acceso a la educación y habitabilidad.". Son menos de mil millones por comuna. Un proyecto de agua potable mediano tiene un costo de 1.600 millones de pesos; uno de alcantarillado, para una pequeña localidad, no cuesta menos de 4.000 millones a 5.000 millones de pesos. Es decir, el gran Plan Araucanía está financiando mucho menos de un proyecto por comuna.

Mi pregunta es si así pensamos sacar a la Región de La Araucanía del rezago. ¿Este es el nuevo trato con nuestra región?

Por eso he querido colocar este tema en discusión. Acabamos de terminar una campaña en la que se habló mucho de La Araucanía, pero llegada la hora de votar el proyecto de ley de presupuestos, seguiremos aprobando migajas para la región, recursos que son absolutamente insuficientes.

Aquí se prometió que ese plan iba a resolver el tema del rezago económico y social. Sin embargo, se está entregando menos de mil millones de pesos por comuna; eso significa menos de un proyecto por comuna.

Simplemente, esto me parece de una incoherencia absoluta. Me gustaría haber escuchado a otros que fueron a nuestra región y que hoy, cuando tienen que defender el presupuesto para La Araucanía, no están. Yo, en cambio, lo haré hasta el último día, porque ese es mi mandato.

Lamentablemente, no respaldaré esta partida, como un gesto de defensa de la dignidad de nuestra región, a la que han pasado a llevar con promesas, con compromisos y con anuncios que después no tienen un correlato real con lo que estamos aprobando, que tiene que ver con los recursos para poder lograr los objetivos que se trazan.

Aquí hay titulares muy ambiciosos, pero recursos muy escuálidos. De esa manera, lo único que se logra es debilitar la confianza de la gente.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Señores diputados, si bien la inscripción se debe realizar durante los primeros cinco minutos de iniciada la discusión de cada partida, voy a hacer una excepción en esta partida, de modo que los diputados disponen de dos

minutos más para inscribirse.

Tiene la palabra el diputado Diego Paulsen.

El señor PAULSEN.-

Señor Presidente, intervengo en la misma línea del colega que me antecedió, pero lo hago primero valorando el hecho de que en la ley de presupuestos del sector público se establezca la posibilidad de que algunos fondos sean repartidos de mejor forma a una de las provincias más vulnerables y más rezagadas de nuestro país: la de Malleco.

Se dice que cerca del 40 por ciento de un fondo de 24.000 millones de pesos debería ser repartido entre once comunas; es decir, se asignan menos de mil millones de pesos para cada una de las once comunas de la provincia de Malleco.

Y para dar un ejemplo, solo el proyecto de alcantarillado de la localidad de Malalcahuello cuesta más de 3.000 millones de pesos. O sea, en un solo proyecto estaríamos gastando un tercio de los fondos destinados a esta provincia.

Señor Presidente, anuncio mi voto en contra, no solo por esta mala decisión del gobierno, sino también porque tengo la convicción de que si queremos sacar a nuestra región adelante, tenemos que brindar las oportunidades para que en los fondos sectoriales sea considerada una mayor inversión para la provincia que representamos.

En tal sentido, hemos presentado una indicación para que al menos un 40 por ciento de los fondos destinados a este programa regional del Ministerio del Interior y Seguridad Pública se inviertan y gasten en la provincia de Malleco.

He hecho un compromiso con mi región y con la provincia que represento, por lo que no estaré disponible para aprobar aquellas instancias de un presupuesto que le está "viendo la cara" a la gente que vive en la Región de la Araucanía.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Hago presente a la Sala que están cerradas las inscripciones para esta partida.

Tiene la palabra el diputado Romilio Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio).-

Señor Presidente, hemos solicitado votación separada del presupuesto de la Región del Maule, y, al igual como lo han hecho presente los parlamentarios de la Región de La Araucanía, nuestra región presenta un serio déficit de recursos para satisfacer sus múltiples necesidades.

Según un estudio que se realizó a nivel nacional, la Región del Maule queda en el último lugar en cuanto a la remuneración promedio que reciben los trabajadores. Tenemos mucha gente que gana solo el sueldo mínimo, y para atraer inversión privada, fomentar el turismo y fortalecer la agricultura, se necesita impulsar una mayor inversión pública en caminos, agua potable rural, electrificación, alcantarillado, además de otra serie de medidas. Lamentablemente, el gobierno regional tiene comprometida gran parte de su presupuesto en un convenio que celebró con el Ministerio de Salud para respaldar la reposición de hospitales.

Por lo tanto, le quedan muy pocos recursos disponibles para impulsar el desarrollo de nuestra región, con sus provincias y comunas.

Un ejemplo adicional: Nuestra región fue azotada por un gran incendio forestal en enero y febrero de este año. La Conaf hizo un gran esfuerzo, junto a las Fuerzas Armadas, para paliar esta situación. Sin embargo, ahora se le asignan a la Conaf un poco más de 300 millones de pesos para prevenir incendios, monto que no alcanza para el

arriendo de aviones, ni menos para tener una política de prevención efectiva, que responda a las necesidades de la región.

Por lo tanto, anunciamos nuestro voto en contra de esta partida, porque hay un tratamiento desigual en la asignación de recursos, toda vez que no se consideran las características y necesidades de cada una de las regiones.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor ULLOA.-

Señor Presidente, creo absolutamente indispensable insistir en que el presupuesto de la Subsecretaría de Prevención del Delito disminuye en 18,3 por ciento, mientras que la percepción de inseguridad aumenta. Pero lo que es más grave es que el gasto administrativo de esta subsecretaría sube en 32 por ciento.

Entonces, no se entiende cuál es el sentido de disminuir en el gasto en acciones antidelincuencia y aumentarlo en materias administrativas.

Creo que ese es un tremendo error, que debe ser subsanado. El propio alcalde de Talcahuano, Henry Campos, ha señalado la necesidad de aumentar y mejorar los recursos para esta subsecretaría.

Da la impresión de que la Subsecretaría de Prevención del Delito estuviera de más y que fue un error crearla, porque, en términos prácticos, solo significa gastos administrativos.

Por eso, pido que se revise esa asignación, porque, a todas luces, es una anormalidad.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Leonardo Soto .

El señor SOTO.-

Señor Presidente, siempre es necesario revisar el presupuesto para detectar el gasto que no tiene mayor justificación, de modo de suprimirlo y así contar con mayores recursos para destinarlos a las necesidades más urgentes de la población, como educación, salud, seguridad o pensiones.

En ese afán, surgen las ideas más creativas. Hoy, por ejemplo, el candidato presidencial Sebastián Piñera ha señalado que es urgente obtener más recursos y para eso propone eliminar lo que él denomina la "grasa" de las instituciones fiscales, refiriéndose a la poda general de muchos puestos de trabajo en la administración del Estado.

Esos dichos representan una irresponsabilidad política y una batalla declarada en contra de la administración pública, que nosotros no compartimos.

Con todo, nos parece que en el gasto fiscal que hace el Estado existen abusos mucho más graves, que desangran el presupuesto, gastos que no tienen justificación ni fundamento alguno y que hoy se contemplan en el presupuesto fiscal, aun cuando no se van a realizar, que lamentablemente la ley de presupuestos reproduce automáticamente, por inercia, año a año.

Me refiero específicamente al presupuesto asignado a los sueldos de Carabineros de Chile y a esta diferencia que existe entre la dotación creada por ley, que asciende a 65.000 plazas, y la dotación real, que no pasa de 58.500

carabineros.

De acuerdo a los antecedentes de que se disponen, al menos 6.500 carabineros no existen y la opinión pública los ha denominado como "los carabineros fantasmas". Ellos son contemplados en el presupuesto de la nación para asignarles recursos y pagarles los sueldos, aunque todos sabemos que esos funcionarios no existen realmente.

Si revisamos en detalle cuánto dinero se destina para financiar a estos "carabineros fantasmas", comprobaremos que el Estado asigna alrededor de 86.352 millones de pesos a ese fin. Esos recursos son de libre disposición y no se están ejecutando como corresponde.

Irregularidades de este tipo, asociadas a prácticas corruptas, son verdaderos tumores que deben ser extirpados del presupuesto fiscal. Aquí debe existir una reasignación de esos recursos a educación, salud o previsión, pero no deben quedar empozados para fomentar la corrupción.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Felipe de Mussy .

El señor DE MUSSY .-

Señor Presidente, quiero volver a un punto bien importante, que plantearon los diputados Silva y Ulloa , respecto de que la Subsecretaría de Prevención del Delito disminuye en aproximadamente 18 por ciento su presupuesto. Algunos dirán que esto se debe a que el programa de prevención del delito en ciertas comunas está mal evaluado por parte de la Dipres, pero eso no se condice con el aumento en 33 por ciento del gasto en personal.

Quiero hacer hincapié en lo que dijeron los diputados Silva y Ulloa , y hacer un llamado a todos los diputados presentes, y no solo a los de mi sector. Solamente en este gobierno, la Presidenta Bachelet ha aumentado la dotación máxima en un poquito menos de 53.000 personas. i53.000 nuevos funcionarios públicos!

Alguien me dirá que hubo un acuerdo, que nosotros también apoyamos, de traspasar funcionarios a honorarios a contrata, lo cual se debería ver reflejado en esta cifra. Sin embargo, de esos casi 53.000 nuevos funcionarios públicos, solo 14.000 corresponden a funcionarios a honorarios que pasaron a contrata; por lo tanto, hay 30.000 que no tenían esa condición, lo cual representa 20 por ciento de la dotación máxima. En cuatro años hemos aumentado en 20 por ciento la cantidad los funcionarios públicos del país.

Ahora bien, si 14.000 funcionarios a honorarios pasaron a contrata, lo lógico es que disminuya el gasto de personal a honorarios; sin embargo, en estos cuatro años pasamos de un gasto en personal a honorarios de 200.000 millones de pesos a 300.000 millones de pesos.

¡Aumentó en 50 por ciento el gasto en funcionarios a honorarios en estos cuatro años!

Se habla de sacar la "grasa" del Estado, y todos deberíamos tratar de hacerlo. También se habla de la famosa modernización del Estado que se ha venido llevando a cabo, pero también tenemos que empezar a hablar de la eficiencia y de la eficacia del Estado.

Me parece muy negativo que a la Subsecretaría de Prevención del Delito, que combate una de las mayores preocupaciones de nuestros ciudadanos, como es la delincuencia, le estemos disminuyendo su presupuesto en 18 por ciento.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling .

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, después de escuchar al diputado Felipe de Mussy, se reafirma la convicción de que en Chile a la derecha le gusta la democracia sin pueblo, y por eso alegan cuando se hace un llamado a incentivar la participación en las elecciones. Se explica que le tengan miedo al pueblo, porque cuando este participa, sus expectativas se derrumban. Pero también a la derecha le gusta una administración pública sin funcionarios, para que no haya fiscalización, regulación ni control. iEse es el mundo ideal de la derecha!

Las discusiones sobre la partida del Ministerio del Interior y Seguridad Pública versan siempre sobre el tema de la seguridad pública y desde 1990 se ha impuesto la cantinela de que hay que aumentar las penas, los jueces, los policías y la represión, pero llevamos 30 años en lo mismo y el delito no disminuye. ¿No será hora de cambiar la mirada? Dejo la pregunta planteada.

El reclamo sobre los planes comunales y la disminución de los recursos de la Subsecretaría de Prevención del Delito ameritan una discusión sobre cuál es el papel que juegan las municipalidades en esta materia. Las municipalidades hacen lo mismo que las policías: compran motos, autos, que sirven para pasear a los funcionarios, pero no logran nada. El programa de tolerancia cero aplicado en Nueva York consistió en que no había un vidrio roto en la ciudad, que no había muros pintados y que todo aquello que era basura y estropicio era eliminado, porque ese es el ambiente propicio para el delito y para incitar a la delincuencia. Considero que si las municipalidades se abocaran a cumplir con la misión principal que les otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que es mantener el aseo y el ornato de la ciudad, serían mucho más eficaces en ayudar a combatir el delito que con las motitos, autitos y guardias municipales en patines, como se le ocurrió una vez a Joaquín Lavín en Las Condes.

Por todas estas razones, debemos pedirles explicaciones a ambas policías, en especial a Carabineros, y preguntarles en qué gastan los recursos. ¿Cómo se mide el aumento de su eficacia con los recursos que se han puesto a su disposición? En ese sentido, buena parte del aumento que denuncia el diputado De Mussy tiene que ver con los miles de funcionarios que se han puesto a disposición de Carabineros. ¿Cuál es el resultado? Seguimos con alarma pública en materia de seguridad pública.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Celso Morales .

El señor MORALES .-

Señor Presidente, los diputados de la UDI de la Región del Maule hemos solicitado votación separada del presupuesto del gobierno regional, porque consideramos que el aumento que ha tenido en relación con el Presupuesto del año pasado es mínimo. Además, si lo comparamos con el reajuste del 3,9 por ciento que tiene el Presupuesto en general, significa menos recursos para la región.

De aprobarse tal como está, tendremos que decirles a todos los habitantes de las localidades rurales de la Región del Maule, en particular de las provincias de Curicó y de Talca, como Llico y Pencahue, que desde hace mucho tiempo requieren un sistema de agua potable rural, que seguirán siendo postergados por largo tiempo. También habrá que decirles a todas esas comunidades que seguirán siendo postergadas en materia de pavimentación de caminos rurales. Vemos con envidia que los caminos de la Sexta Región tienen, casi en ciento por ciento, sello asfáltico.

Hemos pedido esa votación separada porque consideramos que es inaceptable que los recursos para el 2018, que son los que mejor se invierten en la región, porque pasan a través del gobierno regional, sean los mismos que se asignaron para el presente año. Así, no existe ninguna posibilidad de aumentar la inversión en la Región del Maule en temas tan sensibles como el alcantarillado o la pavimentación, aspiraciones de la gente postergadas por largos años.

Si al menos se hubiera mantenido el mismo porcentaje del presupuesto para los gobiernos regionales, en el caso

particular de la Región del Maule podríamos haber tenido mayores posibilidades.

Por eso, al menos los diputados de la Región del Maule -espero que nos acompañen los demás diputados de la región que pertenecen a otros partidos políticosdefenderemos esa postura. Echo de menos, por ejemplo, que el diputado Lorenzini hable con fuerza acerca de estos temas. Él habla mucho de otras materias y encara a parlamentarios y a autoridades, pero no se ha referido a temas sensibles para la región y para las provincias de Talca, Curicó, Linares y Cauquenes.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor ARRIAGADA.-

Señor Presidente, primero, quiero saludar a las autoridades del Ministerio de Hacienda.

Quiero manifestar mi preocupación por la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en lo que se refiere a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, puesto que para 2018 se reduce su presupuesto en 28,9 por ciento, lo que afectará un conjunto de programas. Uno de los más resentidos es el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), al cual muchas municipalidades postulan para mejorar la calidad de vida de sus vecinos. También se reducen los recursos destinados al Programa de Mejoramiento de Barrios y el fortalecimiento de la gestión local. Solo son dos los programas que ven aumentados levemente su presupuesto. Uno de ellos es el Fondo de Recuperación de Ciudades; sin embargo, este beneficia a un número reducido de comunas.

Manifiesto mi preocupación porque no se ve un incremento serio, como el que se espera, del Fondo Común Municipal. Hemos visto un alarmante aumento de los gastos habituales de los municipios, por ejemplo, los gastos en servicios básicos.

No quiero dejar de señalar que enfrentamos una situación de endeudamiento de las municipalidades, por ejemplo en educación, donde la reducción de la matrícula no implica disminuir la dotación de personal, lo que provoca un incremento permanente del déficit presupuestario de las municipalidades.

Señor Presidente, es curioso que el programa de transferencia a gobiernos regionales se reduzca en 2,7 por ciento y que durante 2017 el Congreso Nacional haya discutido leyes de regionalización y de transferencia de competencias que no se reflejan en el presupuesto de 2018.

Hago un llamado a los colegas. No todos los municipios son iguales. Algunos administran la opulencia. No se puede comparar el municipio de Vitacura con el de Lo Espejo. Mientras unos administran pobreza, otros administran opulencia. No estoy reclamando el incremento del Fondo Común Municipal para beneficiar a los municipios que más tienen, pero el 70 por ciento de los municipios dependen de esos recursos, que este año no se incrementan de manera significativa. Los problemas económicos de las municipalidades se van a acentuar y no los vamos a resolver quienes seguimos entregando responsabilidades sin el debido financiamiento.

He dicho.

El señor JARAMILLO (vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Andrea Molina .

La señora MOLINA (doña Andrea).-

Señor Presidente, en relación con la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, me referiré específicamente a la indicación que ustedes tienen en la mesa.

Llama la atención escuchar a este gobierno hablar reiteradamente sobre lo que hemos avanzado en descentralización, la entrega de mayores herramientas a las regiones para abocarse a sus problemas locales, la formación de grandes mesas de trabajo y la creación de comisiones asesoras presidenciales, en circunstancias de que nada de ello se ve reflejado en las cifras de este presupuesto.

El presupuesto para inversión en la Región de Valparaíso representa un 2 por ciento del presupuesto de la partida 05, Ministerio del Interior, y un 0,1 por ciento del total. Además, debemos entender que no podemos hablar de descentralización sin avanzar en la dimensión administrativa, política y fiscal.

Por lo mismo, en 2015 presenté un proyecto de resolución, en conjunto con los diputados señores Morales, Mirosevic, Poblete, Jaramillo y las diputadas señoras Marcela Hernando y Loreto Carvajal, por el cual solicitamos incorporar una glosa que permita entregar a las regiones y sus municipios recursos para que tomen decisiones autónomas y para que se fortalezcan en el cumplimiento de sus roles y funciones, de modo que cada región haga uso en forma autónoma de lo recaudado por concepto del IVA determinado.

Entiendo que se está tramitando un proyecto de ley de traspaso de competencias, pero podemos empezar por entregar esos recursos a través de la ley de presupuestos, para impulsar, de una vez por todas, el proceso de descentralización.

Las actividades de seguridad ciudadana disminuyeron su presupuesto en nuestra región, vía reasignación, de 654 millones de pesos a 263 millones de pesos. ¿Cuál es la explicación de esa reducción? Según datos entregados por la Dipres, la ejecución de esos recursos sería cero. Si consideramos la importancia de la seguridad ciudadana y los niveles de victimización e inseguridad que existen en la actualidad, no podemos darnos el lujo de malgastar recursos en esta materia. El Parlamento y el gobierno no han hecho absolutamente nada al respecto.

En cuanto a actividades deportivas, también disminuyó el presupuesto, por reasignaciones, a 591 millones de pesos.

Por tanto, es necesario conocer en qué se están invirtiendo esos recursos y su ejecución. No solamente lo pedimos ahora, sino que también lo solicitaremos mediante oficios para tener, por transparencia y a título personal, respuestas de por qué no se han gastado esos recursos o en qué se han utilizado.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La indicación N° 1 de la partida 05, presentada por el diputado Rocafull , las diputadas Daniella Cicardini y Clemira Pacheco , y el diputado Manuel Monsalve , se declara inadmisible por tratar una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, en relación con el artículo 63, número 10), de la misma Carta Fundamental (normas sobre enajenación de bienes del Estado o de las municipalidades y sobre su arrendamiento o concesión), puesto que incide en la administración financiera del Estado, al establecer un posible destino de los recursos.

Para defender la admisibilidad de la indicación, tiene la palabra el diputado señor Manuel Monsalve .

El señor MONSALVE.-

Señor Presidente, puedo entender la declaración de inadmisibilidad, pero, por su intermedio, quiero dirigirme al ministro de Hacienda y al director de Presupuestos para señalar que esta indicación no implica gasto, sino una nueva facultad para los gobiernos regionales.

El señor ESPINOZA (Presidente).-

Señor diputado, no corresponde...

El señor MONSALVE.-

Señor Presidente, estoy argumentando sobre la indicación y pidiendo, además, que el gobierno considere su patrocinio, porque es una indicación que simplemente busca acercar el trabajo de las universidades a los gobiernos regionales en materia de estrategia de desarrollo regional.

Si un estudiante universitario está realizando una tesis directamente vinculada con un área importante de la estrategia de desarrollo regional, lo que propone la indicación es entregar la facultad al gobierno regional para que financie esa tesis.

Por lo tanto, en un país que tiene falta de competitividad, falta de tecnología y de conocimientos, vincular a las universidades con la estrategia regional de desarrollo parece absolutamente relevante y pertinente.

Señor Presidente, entiendo el criterio de inadmisibilidad, pero quiero pedir al Ejecutivo que considere patrocinar esta indicación.

He dicho.

El señor ESPINOZA (Presidente).-

El señor Secretario dará a conocer la posición que se adopta respecto del tema y explicará cuáles son los momentos y la pertinencia para defender la admisibilidad de alguna indicación.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Honorables diputados, como se puede colegir de los Acuerdos de los Comités, el debate sobre la admisibilidad de una indicación debe efectuarse durante la discusión de la partida correspondiente.

La Mesa no puede, después, dar la palabra.

Entendemos que en este caso fue por un inconveniente que tuvo el diputado Monsalve al inscribirse, porque pensó que podría hacerlo después. En suma, tienen que registrarse durante el debate para que la Secretaría y la Mesa lo tengan presente.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 1.

Los que votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad hecha por la Mesa; los que votan en contra, respaldan la admisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 35 votos. No hubo abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Jaramillo Becker, Enrique; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo;

Ulloa Aguillón, Jorge ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Campos Jara, Cristián ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Melo Contreras, Daniel ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling , Camila .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En consecuencia, se declara admisible. Corresponde votar la indicación № 1.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Corresponde a las glosas comunes para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, partida Ministerio del Interior y Seguridad PúblicaGobiernos Regionales.

"Para incorporar una línea al final del numeral 1 de la glosa 2, que señale que: "Además, con cargo a estos recursos se podrán financiar mensualidades periódicas para aquellos alumnos de pregrado o posgrado que desarrollen sus tesis en temáticas vinculadas a la estrategia de desarrollo regional. Un reglamento determinará las condiciones bajo las cuales se podrá acceder a este financiamiento y los cupos que para el efecto se distribuirán año a año."."

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 23 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Verdugo Soto, Germán.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinoza Sandoval, Fidel; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Ward Edwards, Felipe.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 2, del Ejecutivo.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La Presidenta de la República ha formulado la siguiente indicación a la partida 05:

"En el numeral 4.2.2 de la glosa 02, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, sustitúyase la expresión "las universidades", por la frase "las instituciones de educación superior"."

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

La indicación № 3 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la

República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, en relación con el artículo 63, número 10), de la Carta Fundamental (normas relativas a la enajenación de bienes del Estado y municipalidades).

El señor Secretario dará lectura a la indicación Nº 4.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

La indicación N° 4, de los diputados Luis Rocafull , Daniella Cicardini , Clemira Pacheco , Leonardo Soto y Manuel Monsalve , tiene por objeto agregar en la glosa 01, programa 03, lo siguiente:

"Para agregar al final de la letra b) de la señalada Glosa 01, al final del inciso tercero, a continuación del punto final que pasa a ser una coma: ", identificando claramente entre quienes se dediquen al servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicio de barrido de calles"."

Esto se refiere a una información que debe entregarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

¿Habría acuerdo para aprobarla por unanimidad?

Aprobada.

La indicación N° 5 a la partida 05 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, al incidir en la administración financiera del Estado.

La indicación N° 6 a la partida 05 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera del Estado, al imponer la obligación de destinar un monto determinado a la inversión en la red hospitalaria.

Corresponde votar el programa 01, capítulo 08, partida 05, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 7.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Macaya Danús, Javier; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Flores García, Iván .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 8 a la partida 05.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación de las diputadas Camila Vallejo y Karol Cariola tiene por objeto reemplazar la glosa 02 por la que sigue:

"Incluye: Gastos reservados, ley № 19.863

-En miles de \$ 310.621

-En miles de US\$ 45

Gastos que demande el viaje de estudios al extranjero de los Oficiales Alumnos egresados del Instituto Superior de Ciencias Policiales y Escuela de Carabineros."

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Farcas Guendelman, Daniel; Flores García, Iván; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio;

Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Campos Jara, Cristián ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Jaramillo Becker, Enrique ; Provoste Campillay, Yasna ; Robles Pantoja, Alberto ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Silber Romo, Gabriel ; Torres Jeldes, Víctor .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 9 a la partida 05.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación de los diputados Luis Rocafull , Clemira Pacheco y Manuel Monsalve al programa 01 (Carabineros de Chile), capítulo 31, partida 05 (Ministerio del interior y Seguridad Pública):

"Para agregar a la Glosa 15 asociada al Subtítulo 21, después de cada vez que dice "Dirección de Presupuestos", lo siguiente: "y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos"."

Se trata de una petición de información.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

¿Habría acuerdo para aprobarla por unanimidad?

Aprobada.

Las indicaciones N°s 10 y 11 a la partida 05 se declaran inadmisibles por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto.

La señora PROVOSTE (doña Yasna).-

Señor Presidente, pido que se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación Nº 10.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Señora diputada, no es posible acceder a su solicitud, puesto que debe hacer la petición el diputado Rincón, autor de la indicación, quien no se encuentra en la Sala.

Corresponde votar el programa 02 (Inversión Regional Región Cuarta), capítulo 64 (Gobierno Regional Región Cuarta de Coquimbo), de la partida 05, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 12.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrigue ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Girardi Lavín, Cristina; Jaramillo Becker, Enrique.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar el programa 02 (Inversión Regional Región Quinta), capítulo 65 (Gobierno Regional Región Quinta de Valparaíso), de la partida 05, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 13.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón ; Browne Urrejola, Pedro ; Edwards Silva, Rojo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Molina Oliva, Andrea ; Squella Ovalle , Arturo ; Ulloa Aguillón,

Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Berger Fett, Bernardo; De Mussy Hiriart, Felipe; García García, René Manuel; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Rathgeb Schifferli, Jorge; Silva Méndez, Ernesto; Trisotti Martínez, Renzo; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

La indicación N° 14 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política, al establecer un posible destino de los recursos que asigna, lo que incide en la administración financiera del Estado.

La indicación N° 15 se encuentra aprobada por acuerdo de los Comités.

Corresponde votar el programa 02 (Inversión Regional Región VII) capítulo 67 (Gobierno Regional del Maule), de la partida 05, cuya votación separada ha sido solicitada mediante la indicación N° 16.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Verdugo Soto, Germán.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Arriagada Macaya, Claudio ; Browne Urrejola, Pedro ; Hoffmann Opazo , María José ; Macaya Danús, Javier ; Norambuena Farías, Iván ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Ward Edwards, Felipe .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

La indicación N° 17 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política, pues incide en la administración financiera del Estado.

Corresponde votar el programa 02 (Inversión Regional Región X), capítulo 70 (Gobierno Regional Región de Los Lagos), de la partida 05, cuya votación separada ha sido solicitada mediante la indicación N° 18.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aquiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar el resto de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 2 votos. No hubo abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo,

María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Molina Oliva, Andrea ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Paulsen Kehr, Diego .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En discusión la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Silva.

El señor SILVA.-

Señor Presidente, durante el análisis de la partida del Ministerio de Economía hubo un tema que generó discusión, que dice relación con un programa de garantías que existe en la Corporación de Fomento de la Producción, que tiene un presupuesto muy significativo, de más de 250 millones de dólares. Sorpresivamente el gobierno, a través de una glosa presupuestaria, intentó reactivar una empresa pública que había estado en proceso de disolución, por la vía de hacerle una transferencia de capital para que desarrolle una función permanente, a través de una norma transitoria, lo que nos pareció un error.

Lo hicimos presente y lo discutimos con las autoridades de la Corfo, del Ministerio de Hacienda y de la Dirección de Presupuestos, luego de lo cual se llegó a un acuerdo que se tradujo en una nueva indicación que establece que la transferencia de recursos a la empresa Sacor SpA, que tiene solo un giro agrícola hasta el día de hoy, será provisoria.

Por su parte, el gobierno se comprometió a enviar al Congreso Nacional, antes del 31 de diciembre de este año, un proyecto de ley que cree una institucionalidad nueva, con personalidad jurídica propia, siguiendo las recomendaciones de un estudio del Banco Mundial. Una vez aprobada esa nueva institucionalidad, se acordó que el patrimonio se va a conformar con parte de los recursos transferidos para la capitalización de la empresa Sacor SpA . Luego de la transferencia, el compromiso es que la empresa cese el ejercicio de esta función, modificando nuevamente su capital social.

Lo anterior es el resultado de un acuerdo que significó revertir la propuesta original del Ejecutivo, que a nuestro juicio planteaba una solución transitoria e incompleta para un problema permanente y, al mismo tiempo, establecía una actividad empresarial del Estado, para lo cual se requiere una ley de quorum mayor. Hago presente a la Sala que el informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos estableció que esta materia se debe aprobar mediante una ley de quorum especial, con lo cual se reconoce que la actividad empresarial del Estado, a diferencia de lo que señaló la autoridad de la Corfo en este caso, requiere una autorización especial.

Estamos de acuerdo con la solución propuesta, porque el Ejecutivo cumplió con el protocolo que se planteó y aprobó en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos al presentar la referida indicación.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz .

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, durante el tratamiento de la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tuvimos la posibilidad de escuchar al vicepresidente de la Corfo -en la vida política debemos ser serios, responsables, objetivos y contar la verdad-, quien señaló que el presupuesto de la Corfo considera el traspaso de 260 millones de dólares a la empresa pública Sacor SpA. Esta empresa inició un proceso de liquidación en 2013, el cual se suspendió en 2015. En la actualidad es una empresa activa. Esta empresa, con giro agropecuario, en la actualidad desarrolla actividades de recuperación de terrenos afectados por los incendios forestales en la zona centro-sur de Chile.

Es por eso que se establece una glosa que faculta a Sacor SpA a realizar una actividad pública que corresponde a la Corfo: el otorgamiento de coberturas de riesgo para facilitar el financiamiento a la pyme. Esta no es una actividad empresarial y, por tanto, no requiere quorum. Esa es la interpretación.

Durante el gobierno anterior la entrega de garantías para préstamos de las pymes creció desde cerca de 5.000 por año a cerca de 93.000 por año. Hubo un aumento drástico de los pagos por siniestros, de 11.000 millones a más de 50.000 millones en tan solo un año. La inercia presupuestaria de una entidad en el gobierno central (Corfo) no pudo enfrentar este aumento de gastos y tuvo que dejar de pagar los siniestros.

Estoy diciendo la verdad acerca de lo que se trató en esa discusión, que fue bastante extensa.

Por eso, adoptamos un acuerdo de caballeros, que el gobierno, que es mi gobierno, cumplió. Me alegra que esta situación prácticamente esté superada.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con la indicación del Ejecutivo, dejándose constancia de haberse alcanzado el quorum constitucional requerido.

Aprobada.

En discusión la partida 08 Ministerio de Hacienda. Tiene la palabra el diputado Ernesto Silva .

El señor SILVA.-

Señor Presidente, solo para pedir al Ejecutivo, por su intermedio, que durante la mañana ponga a disposición de la Sala el listado de programas que va a proponer evaluar.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Muy bien, señor diputado. Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada la partida 08 Ministerio de Hacienda.

Aprobada.

En discusión la partida 09 Ministerio de Educación.

Hago presente a las señoras diputadas y a los señores diputados que el uso de la palabra se otorgará a quienes se hayan inscrito anticipadamente a través del sistema electrónico en cualquier sesión y hasta transcurridos cinco minutos de abierto el debate de la partida respectiva. Una vez transcurrido ese tiempo, no habrá posibilidad de hacerlo.

Para la discusión de esta partida se acordó que cada intervención será por un máximo de cinco minutos, por ser considerada "compleja".

Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora PASCAL (doña Denise).-

Señor Presidente, ayer, durante la discusión general del proyecto, presentamos una inquietud en relación con la situación de las manipuladoras de alimentos. En ese sentido, si bien no están adscritas al sistema público, sí prestan servicios a través de la Junaeb. Ellas se desempeñan en empresas que han resulta vencedoras en procesos de licitaciones externas.

No cabe duda de que existen situaciones pendientes en cuanto al pago de bonos por concepto de las líneas 3 y 4, como explicamos ayer.

Cabe mencionar que a través de los años esas trabajadoras han sido capacitadas tanto técnica como profesionalmente en el rubro, pero sus ingresos aún son muy bajos. Incluso más, muchas de ellas perciben el salario mínimo, además de algunos bonos durante el año.

En el proyecto de ley de presupuestos no se ve reflejada una mejora remuneracional para ellas, lo que, a mi juicio, debiera considerarse porque forman parte integral del sistema de educación de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

Si estamos pidiendo fondos especiales para mejorar la educación pública, no cabe duda de que en esta materia debemos considerar a las manipuladoras de alimentos.

Ese tema nunca se discutió como corresponde en el proyecto de ley de presupuestos. A mi juicio, es necesario que los ministerios de Hacienda y de Educación tengan una mirada distinta respecto de la Junaeb, en el sentido de ver la forma como llevar a cabo un mejoramiento en las remuneraciones de las manipuladoras de alimentos, a quienes podríamos denominar maestras de cocina, debido a que la mayoría de ellas han sido capacitadas para ser consideradas en un nivel profesional.

De manera reiterada hemos presentado nuestra inquietud en relación con la situación de las manipuladoras de alimentos. En ese sentido, pese a la posibilidad de capacitación que se logró a través del estatuto y del mejoramiento de las licitaciones, aún estemos en deuda con ellas.

Insisto: en el proyecto no se refleja lo que realmente significa la responsabilidad que ellas tienen en la alimentación de los niños, niñas y adolescentes de la educación pública, esencialmente de los sectores más vulnerables.

Por lo tanto, solicito al gobierno que a futuro tenga una mirada distinta respecto de esas trabajadoras en el sentido de mejorar sus remuneraciones y entregar los bonos pertinentes y en la época que corresponde.

Pido que en la ley de presupuestos en tramitación se incorporen los recursos para el pago de dichos bonos a las manipuladoras de alimentos.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Romilio Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio).-

Señor Presidente, la diputada que me antecedió en el uso de la palabra pide que se resuelva un problema generado durante su gobierno, que, como sabemos, no se solucionó oportunamente por una falta de voluntad política. En su momento, solo tras la reclamación formulada por la respectiva Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos y por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos fue posible su resolución.

Es sabido que las manipuladoras de alimentos reclamaron durante mucho tiempo, y que su gobierno no las escuchó. Por lo tanto, sería bueno que la diputada Pascal votara en contra esta partida, a fin de manifestar con hechos fehacientes su clara posición respecto de un tema que se debe resolver en materia de educación.

Por otra parte, quiero hacer presente que hemos discutido dos aspectos: en primer, la gratuidad, que comenzó en 2016 y que ha ido avanzando paulatinamente hasta beneficiar a los seis primeros deciles, es decir, al 60 por ciento de los alumnos más vulnerables. Incluso más, el ex-Presidente Piñera ha manifestado su compromiso en relación con mantener la gratuidad

¿Qué nos preocupa en relación con este tema? La discriminación. En 2017 teníamos 514.000 estudiantes que cumplían con los requisitos de vulnerabilidad. ¿Saben ustedes cuántos fueron los beneficiados? Solo 262.000, o sea, la mitad. El resto de los alumnos vulnerables no tiene este beneficio.

Para 2018, la estimación del gobierno es llegar con este beneficio a 380.000 jóvenes, lo cual se aplaude porque son estudiantes que no pueden pagar su educación superior. Pero ¿cuál es el número de posibles beneficiarios? Un total de 640.000 estudiantes.

¿Por qué la mitad de los estudiantes vulnerables quedan fuera del beneficio? Por una clara discriminación. Eso es lo que nos molesta y nos preocupa. No es posible que se discrimine a alumnos que poseen iguales condiciones socioeconómicas que los beneficiados y que, por tanto, requieren de una ayuda del Estado.

Por lo tanto, proponemos que a futuro para estudiantes de otros deciles se entreguen becas de gratuidad y créditos, ojalá con tasa de interés cero, de tal manera que ningún joven quede fuera de la educación superior por razones económicas.

Por otro lado, me preocupa lo que sucedió durante la discusión del presupuesto del Ministerio de Educación. Ustedes recordarán -fue una preocupación transversal de todos los sectores políticosla propuesta para eliminar el copago; es decir, la subvención de gratuidad no tenía el aporte de recursos contemplados en la ley de presupuestos para 2018, situación que no fue advertida en el informe inicial entregado por la Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Hacienda.

A raíz de esa situación, le pregunté directamente al señor ministro, quien me respondió de manera textual: "el director de Presupuestos le va a contestar.". Se ocultó esa información; luego se analizó y, finalmente, el gobierno efectuó la respectiva corrección, con el compromiso de todos los sectores políticos.

Nos preocupan las razones que se han esgrimido para reasignar recursos del Ministerio de Educación, en el sentido de que algunas partidas tenían excedentes de recursos. ¿Eso se está repitiendo en todas las partidas? ¿El Ministerio de Educación tiene recursos extras en otras partidas, que no se pueden reasignar? Por otro lado, podríamos tener partidas deficitarias, lo cual sería un grave problema.

Por esa razón, hemos mantenido una posición crítica respecto del presupuesto del Ministerio de Educación. Nos interesa apoyar el mejoramiento de infraestructura y de equipamiento de los liceos técnico-profesionales, de tal manera de fortalecer la formación técnica a lo largo del país, en especial donde existen claras y urgentes necesidades.

¿Cómo ofrecemos una educación de calidad en todos los niveles, especialmente en los niveles preescolar, básico y medio? Para eso necesitamos una educación pública fortalecida.

Por último, el director de Presupuestos nos informó que había ingresado una indicación para saber cuánto costará la implementación de los nuevos servicios locales para administrar y asumir la gestión de los colegios que están en manos de las municipalidades. Se planteó esa duda en el debate, pero, lamentablemente, nunca fue aclarada.

En materia de educación, el país debe continuar haciendo esfuerzos para avanzar en calidad y en mejores oportunidades, y también en condiciones de trabajo de las manipuladoras de alimentos, de los asistentes de la

educación y de los profesores.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Rathgeb .

El señor RATHGEB.-

Señor Presidente, las palabras del colega que me antecedió en el uso de la palabra me interpretan absolutamente.

Quiero reforzar la idea sobre los compromisos incumplidos por el actual gobierno respecto de la situación de las manipuladoras de alimentos, de los asistentes de la educación y de los profesores.

Claramente, debemos avanzar en materia de calidad de la educación, y para eso debemos preocuparnos también de aquellos que están dentro del sistema educativo y que son parte de él, a quienes no podemos dejar de lado. Me refiero, insisto, a las manipuladoras de alimentos, a los asistentes de la educación y a los docentes. La única manera de avanzar en la calidad de la educación es considerar a las personas que laboran dentro del sistema educativo y que, por ser parte de él, no pueden ser olvidados.

Señor Presidente, espero que en esta oportunidad se rectifique esa situación, porque, de lo contrario, votaremos en contra, pues claramente no se condice con lo que debe existir en el proceso educativo del país.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE (doña Yasna).-

Señor Presidente, el proyecto de ley de presupuestos del sector público tiene un propósito claro en materia de educación: consolidar los logros de la reforma educacional del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet , del gobierno de la Nueva Mayoría, para garantizar una educación de calidad.

Por eso, cabe destacar que en materias como educación inicial, educación técnica de nivel superior y, también, gratuidad, el presupuesto contempla importantes avances.

En materia educacional, se refleja la firme convicción de garantizar que en todos los niveles de la educación y en todos los establecimientos públicos y subvencionados es posible avanzar en calidad, en contraposición con lo que propone la oposición: hacerlo solo en 300 establecimientos.

También consideramos importante destacar que nos interesa toda la trayectoria educativa. Comenzamos por los más pequeños, mediante mejorar la calidad del aprendizaje y construir más salas cuna y jardines infantiles, y gracias al apoyo presupuestario que nos otorga el proyecto en tramitación continuaremos fortaleciendo la educación inicial.

Asimismo, como lo conversamos con los colegas José Miguel Ortiz y Juan Morano , es destacable el importante incremento en la gratuidad para la educación superior, el cual permitirá beneficiar a los seis primeros deciles de menores ingresos de la población. El 60 por ciento de los estudiantes de educación superior que más requieren ayuda tendrán apoyo en materia de gratuidad, a fin de que todos tengan las mismas oportunidades. Por cierto, esperamos que también avancemos y aumentemos las becas de mantención en la educación superior y las becas asociadas al mayor ingreso de estudiantes por gratuidad.

La partida también refleja el fortalecimiento de las universidades estatales, así como la voluntad de revitalizar la

educación técnico profesional.

A mi juicio, existen dos visiones del país en el cual queremos vivir: aquella de quienes creemos necesario construir un mejor país a partir de mayores oportunidades y de la gratuidad en la educación, y la de aquellos que siguen pensando que la educación es un bien de consumo y que pueden acceder a ella solo los que tienen recursos. Esa es la gran diferencia de visión del país.

Nosotros estamos dedicados a seguir construyendo el país a partir de un proyecto político que permita consolidar la gratuidad en la educación superior, el fortalecimiento de las universidades del Estado, la revitalización de la educación técnico-profesional, la inversión en educación desde la más tierna infancia y, por cierto, garantizar que todos los establecimientos educacionales accedan a la calidad, y no solo 300, como plantea la oposición.

Sin embargo, creemos necesario mejorar algunas de las partidas que se presentan en materia educativa.

Nuestros gobiernos, en particular el primer gobierno de la Presidenta Bachelet , lograron terminar con la calidad de temporeras de las manipuladoras de alimentos. ¡Que nadie se confunda: fueron los gobiernos de la Nueva Mayoría los que entregaron dignidad a las manipuladoras de alimentos!

Por ello, no tenemos ninguna duda de que todo lo que dice relación con el restablecimiento de bonos se va a lograr, porque hemos sido capaces de dar el salto más importante: garantizar dignidad para las trabajadoras, para las manipuladoras de alimentos, las que dejaron de ser temporeras de la educación en el primer gobierno de la Presidenta Bachelet .

Junto con lo anterior, es necesario observar lo que ocurre en los establecimientos educacionales, con el objeto de incorporar en los programas de alimentación dietas mucho más saludables que se hagan cargo de la gama de estudiantes, considerando a quienes presentan distintas patologías necesarias de abordar.

Finalmente, envío un saludo a todos los trabajadores y todas las trabajadoras de la educación. Nuestro firme compromiso es continuar por el camino de asegurar, a través de la educación, un país más inclusivo.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi .

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, adhiero a lo planteado por la diputada Yasna Provoste respecto de las indicaciones que presentó, pero quiero llamar la atención sobre dos indicaciones que me extraña que hayan sido declaradas inadmisibles por la Mesa.

La Mesa consideró que dichas indicaciones no decían relación con la idea matriz del proyecto, en circunstancias de que ambas se refieren a los programas de alimentación que entrega la Junaeb.

La primera indicación que presentamos agregaba que para efectos de la provisión de la alimentación de los diversos programas, no se podrán adquirir productos prohibidos por la ley N° 20.606, a saber, aquellos que presenten en su composición nutricional elevados contenidos de calorías, grasas, azúcares, cloruro de sodio u otros ingredientes.

Por lo tanto, según la Mesa, los niños más vulnerables, a quienes prácticamente van dirigidos los programas de alimentación, pueden comer productos altos en determinados contenidos.

Según la política pública y los datos, en Chile los niveles de obesidad infantil francamente son vergonzosos; sin embargo, hoy no podemos disponer que la alimentación que entrega la Junaeb sea la que indica la ley N° 20.606, que restringe precisamente aquellos productos que dañan la salud de toda la población, pero no para los niños beneficiarios de los programas de la Junaeb.

iEso es lo que está diciendo la Mesa! La Mesa sostiene que los niños tienen que seguir consumiendo comida chatarra, basura, y que el Estado debe adquirir estos productos.

Claramente, lo que la indicación plantea se basa en que en Chile los niveles de obesidad infantil y los índices de aumento de diabetes infantil son brutales. Sin embargo -imiren qué bonito!-, la Mesa ha declarado inadmisible que la Junaeb establezca que las empresas deben cumplir con lo que dicta la ley. iRealmente no entiendo por qué esta indicación fue declarada inadmisible!

La segunda indicación que presentamos señala que resulta necesario que todos los programas de alimentación consideren la condición de salud de los niños, pero también fue declarada inadmisible. Cabe preguntarse, entonces, ¿qué pasa si un niño tiene alergia alimentaria y su condición implica que el consumo de determinado producto puede causarle la muerte? ¿La Junaeb no debe considerarlo? Por ejemplo, en sus programas de alimentación, ¿la Junaeb no debe hacerse cargo de la alimentación de los niños celíacos, que no deben consumir gluten?

La indicación plantea que los programas de alimentación necesariamente tienen que considerar la condición de salud de los niños. No se trata de llenar la guata, sino de alimentación.

Hoy, cada vez en mayor medida, la alimentación tiene que ver con la salud. La alimentación no solo se está utilizando para prevenir enfermedades, sino también para tratar enfermedades, y muchos de nuestros niños presentan condiciones de salud que requieren de una alimentación acorde, sobre todo aquella que entrega el Estado.

El Estado debe hacerse responsable, a través de sus programas, de que la alimentación sea acorde con las necesidades que hoy tienen los niños de Chile. La necesidad que existe no solo dice relación con llenar la guata, con saciar el hambre, sino que además se vincula con las condiciones de salud de los niños chilenos.

Los mayores índices de obesidad están en los sectores más vulnerables, que son precisamente los que atiende la Junaeb a través de los programas de alimentación. Por lo tanto, i¿cómo la Junaeb no se va a hacer cargo de la obesidad, de las alergias alimentarias, de los niños celíacos, de los trastornos de desarrollo infantiles que requieren mejorar la alimentación?!

Fundamentalmente, lo descrito es a lo que apuntan las dos indicaciones que presentamos varios diputados, las que concitaron un apoyo transversal. Claramente, es obligación del Estado asumir el cuidado de la salud de los niños más vulnerables del país al momento de entregarles alimentación...

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra la diputada María José Hoffmann .

La señora HOFFMANN (doña María José).-

Señor Presidente, me referiré al congelamiento del aporte para gratuidad escolar.

Me parece necesario refrescar un poco la memoria al respecto. Como recordarán los colegas, la ley que pone fin al lucro, al copago y a la selección, cuya aprobación fue liderada por el actual ministro de Hacienda, en esos momentos titular de Educación, estableció que los colegios que pasen a ser gratuitos recibirían un aumento porcentual en el monto de unidades de subvención escolar (USE) que reciban a partir de 2018. Así de 3,5 por ciento, pasarán a 4,5 por ciento.

No obstante, el proyecto de ley de presupuestos, en su versión original, no daba cuenta de ese aumento, razón por la cual fue necesario que los parlamentarios de Chile Vamos, en especial los de la UDI, pero también los de la Nueva Mayoría, presionáramos para lograr que, de alguna forma, se incluyeran esos recursos, y lo conseguimos.

Me parece positivo que el gobierno decida respetar los compromisos establecidos por ley. Creo que es lo mínimo que se le puede pedir. Pero tenemos dudas sobre la fórmula que se utiliza para estos fines, ya que, a nuestro juicio, no es la adecuada. Lo digo porque lo que se hizo fue reducir otras dos asignaciones: la subvención escolar

preferencial y la subvención por concentración, que están destinadas a apoyar a los niños más vulnerables.

La explicación que se dio en la subcomisión fue que, en el fondo, la variable de aumento de niños que se había proyectado se podía cubrir con los recursos que había. Sin embargo, hubo contradicciones en las cifras, porque en la presentación que hizo el Ejecutivo se señaló que eran alrededor de 1.920.000 niños los que debían recibir la subvención escolar preferencial, pero luego se estimó que en realidad eran más de 2.025.000 niños. En nuestra opinión, esa brecha de 105.000 niños no queda cubierta con los recursos que se destinan a estos efectos.

Además, se presentó una base de datos construida por el mismo centro de estudios del Mineduc que da cuenta de que la cantidad de niños podría aumentar incluso a casi 2.100.000 estudiantes.

Entonces, me gustaría que la ministra de Educación o el ministro de Hacienda nos explicaran cómo se piensa cubrir esa diferencia, porque no nos parece apropiado desvestir un santo para vestir a otro respecto de un compromiso tan importante, adquirido a través de una ley que ha causado tanto daño a los estudiantes y a sus familias y que además crea mucha incertidumbre.

Asimismo, señor Presidente, quiero que la señora ministra de Educación nos aclare otra duda que tenemos.

Si bien es efectivo que el término del plazo para que los colegios den aviso sobre eventuales cierres o traspasos a colegios gratuitos se postergó de junio a marzo -la prórroga se dio en medio de un periodo de elecciones, pero da lo mismo-, sigue habiendo incertidumbre en muchas instituciones educacionales, porque no saben qué está pasando con la iniciativa en el Congreso Nacional, que actualmente se encuentra en el Senado. Entiendo que la venta ya no sería obligatoria y que se permitiría el arriendo.

Comprendo las discrepancias, porque han sido la tónica durante todo el mandato del actual gobierno. De hecho, no hemos podido avanzar principalmente a causa de las diferencias al interior de la Nueva Mayoría, pero me gustaría saber qué pasará con eso.

Estamos a un mes de la segunda vuelta de la elección presidencial, y creo que la gente no tiene por qué esperar hasta después de que ella se lleve a cabo para saber qué sucederá y qué incentivos tendrán los colegios. ¿Van a estar obligados a vender? ¿Sí o no? ¿Van a permitir el arriendo a relacionados? ¿Sí o no?

Entiendo que el acuerdo en el Senado es ese, pero también sé que es por falta de acuerdo que ese proyecto de ley no ha pasado a la Cámara de Diputados, así que pido que nos aclaren cuál es la situación, porque, más allá de que la Nueva Mayoría logre ponerse de acuerdo o no, hay cientos de familias que están esperando, y porque hay niños y jóvenes que deben recibir una subvención de alrededor de 80.000 pesos, monto que, de no aprobarse el proyecto, deberán empezar a pagar sus familias, y es muy distinto hacer un copago de 15.000, 30.000 o 40.000 pesos, como el que fue prohibido por el gobierno, a pagar 120.000 pesos mensuales por concepto de colegiatura y por cada hijo.

Entonces, hay que dar tranquilidad a los sostenedores, pero principalmente a las familias. Señor Presidente, quiero ser enfática para pedir, primero, que se nos aclare el punto sobre la subvención de gratuidad, que en un momento retiraron pero luego tuvieron que retractarse, y, segundo, para que nos informen si se obligará o no a vender los colegios.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE.-

Señor Presidente, quiero saber si es posible, a estas alturas, pedir votación separada para el capítulo 09, Junaeb , de la partida del Ministerio de Educación.

Entiendo que para eso se requiere la unanimidad de la Sala, así que, antes de hacer mi intervención, le solicito que

recabe el acuerdo en tal sentido.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Manuel Monsalve?

Acordado.

Puede continuar su intervención, señor diputado.

El señor MONSALVE.-

Gracias, señor Presidente.

Como bancada presentamos tres indicaciones relacionadas con la situación de las manipuladoras de alimentos, a quienes aprovecho de saludar y agradecer su presencia en las tribunas, desde donde presencian este debate del proyecto de ley de presupuestos del sector público para 2018. Sean bienvenidas las manipuladoras de alimentos de todo Chile que nos acompañan.

(Aplausos)

Quiero comentarle al señor ministro de Hacienda, por su intermedio, señor Presidente, que la petición de votación separada del programa de la Junaeb, que forma parte de la partida 09, tiene que ver con la eventualidad de rechazarla, pues es lo que haremos si no hay un pronunciamiento claro del Ejecutivo respecto de las tres indicaciones que presentamos y a las cuales paso a referirme:

Primero, la Comisión Especial Mixta de Presupuestos resolvió la situación del pago del bono a manipuladoras de alimentos respecto de aquellas que estaban con fuero maternal o sindical, derecho que antes no se les reconocía. Pero en el proyecto de ley de presupuestos quedó con una limitación, debido a que se destinan 300 millones de pesos para pagar ese derecho, y no está claro si con eso alcanzará.

En ese sentido, presentamos una indicación muy simple, que no debería dar problemas al Ejecutivo, según la cual, si no alcanzan los recursos comprometidos para garantizar el pago ese derecho, se puedan complementar fondos provenientes de la propia Junaeb o con dineros del Tesoro Público.

Espero que el Ejecutivo acoja esa indicación y que se pronuncie positivamente respecto de ella. Me refiero a la indicación N° 30, a la partida 09.

Segundo, ha habido conversaciones con la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano , a quien agradezco su presencia en la Sala, para resolver una segunda situación que nos preocupa y que también tiene que ver con las manipuladoras de alimentos, específicamente con aquellas que trabajan en zonas extremas, lo que nos llevó a presentar la indicación número 33, a la partida 09, la cual tiene por objeto incorporar el pago de un bono que reconozca las condiciones extremas de trabajo en las cuales se desempeñan algunas manipuladoras de alimentos del país. Hago presente que durante 2018 eso afectará fundamentalmente a las trabajadoras de Magallanes.

Debemos recordar que en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se hizo mención a lo que el gobierno estableció en la glosa 02, última línea, de la partida del Ministerio de Educación. En concreto, en ella se dice que se deben incorporar compensaciones derivadas del trabajo en zonas extremas, lo que hoy no ocurre.

Ahora bien, no obstante que el gobierno lo señala expresamente en el proyecto de ley, no queda claro el procedimiento por el cual se garantizará el pago de ese tipo de compensaciones.

Por eso, pido al Ejecutivo que sea claro al respecto, al objeto de que no tengamos que rechazar el presupuesto para la Junaeb. Si el gobierno está de acuerdo con que se deben entregar compensaciones, entonces que diga cómo pretende hacerlo, porque eso debe reflejarse en las bases de las licitaciones a las que llame la Junaeb y, a su vez, expresarse en los contratos. La alternativa es indicarlo en la ley de presupuestos; no hay otra fórmula.

Por lo tanto, si el gobierno señala esa voluntad en el proyecto, entonces debe establecer cuál será el

procedimiento por el cual garantizará el pago de esa compensación.

Si no lo aclaran y no se acoge la indicación, nos obligarían a votar en contra del presupuesto para la Junaeb.

En tercer lugar, ingresamos una indicación, la N° 34, que tiene que ver con algo que expresé en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, pero que no ha quedado claro en el texto. Se relaciona con qué pasará con las manipuladoras de alimentos contratadas por las municipalidades, pero con recursos de la Junaeb. Me refiero a las manipuladoras contratadas para prestar servicios en hogares que dependen de las municipalidades, por lo cual quedan excluidas del bono manipuladoras de alimentos, por lo que hemos presentado una indicación para corregir esa situación que nos parece absolutamente inapropiada e injusta.

Señor Presidente, por su intermedio, pido al Ejecutivo que se pronuncie con mayor claridad respecto de estos aspectos, para no tener que votar en contra del presupuesto de la Junaeb.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Giorgio Jackson.

El señor JACKSON .-

Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro, a la ministra, a sus asesores y especialmente a Macarena, quien nos acompaña en la discusión del proyecto de ley de Presupuestos.

Quiero referirme a algunas de las materias respecto de las cuales hemos pedido votación separada, porque existe preocupación debido a que es el último presupuesto del actual gobierno, pero hay cosas que no han quedado amarradas o hay señales que no sabemos cómo interpretar y, por ende, queremos que se sigan peleando esas materias, por lo que el rechazo y la votación separada van en la línea de ir haciendo ese ejercicio de presión.

En primer lugar, pedimos votación separada respecto del Programa de Educación Técnico Profesional, que decrece de 3.146 millones de pesos a 2.197 millones de pesos, porque aún no entendemos por qué se disminuye ese presupuesto que, entendemos, debiese ser incrementado y mejorado.

En segundo lugar, respecto de las subvenciones de gratuidad y de dónde provendrían los recursos, nos pareció bochornosa la discusión, pero la explicación dada en la comisión me pareció razonable. No obstante, no entendemos por qué existían esas holguras que hicieron aparecer mágicamente nuevos recursos sin que nadie perdiera, ya que los números que mencionaron están calzando porque hay una estimación del 90 por ciento respecto de la asistencia.

Sin embargo, ante la idea de un sistema de financiamiento distinto para las escuelas, habría que plantearse qué sucedería si todos los niños fueran a clases durante todo el año. No existirían recursos para financiar la educación, porque se asignan recursos bajo el supuesto de una asistencia media del 90 por ciento de los alumnos.

Lamentablemente, en estos cuatros años no pudimos discutir un nuevo sistema de financiamiento para la educación escolar, lo cual me frustra. Lo hemos dejado claro en cada discusión, como en el proyecto de ley de inclusión, respecto de lo cual se decidió hacerlo después, y en el proyecto de ley de nueva carrera docente, en el que se pudieron incorporar algunos elementos, sobre todo en materia de financiamiento basal. Sin embargo, en la discusión de fortalecimiento de financiamiento a la educación pública, lamentablemente, esto quedó cojo, por lo que se dijo que posteriormente ingresaría un proyecto para cambiar el sistema, pero lamentablemente no llegó.

En tercer lugar, disiento respecto de la gratuidad. Por supuesto que me gustaría avanzar en gratuidad, ya que es una de las materias que me tienen sentado en esta Sala. Sin embargo, creo que no es aceptable que, luego de cuatro años de gobierno, no sea una materia resuelta en forma permanente; es más, está truncada en el Senado.

Prefiero rechazar la glosa para presionar y forzar para que en los meses que restan de gobierno, esos gastos sean aprobados en una ley permanente y no nuevamente en una glosa.

Por lo tanto, a modo de protesta por la lentitud en la tramitación de los distintos proyectos, independientemente de las diferencias que uno tenga y a fin de que esto tenga permanencia, manifiesto mi rechazo a las asignaciones 198 y 199 del subtítulo 24, programa 30, capítulo 01, partida 09.

Respecto del Crédito con Aval del Estado, es otro de los temas en que se nos dijo -la ministra está presente en la Salaque era una expresión de máxima desconfianza rechazar la gratuidad en el proyecto de educación superior y dudar de la palabra del gobierno al manifestar que no se cumpliría con la fecha sagrada fijada para el 7 de noviembre para presentar un proyecto que remplazara el Crédito con Aval del Estado. La verdad es que no sé qué se entiende por sagrado, ya que la iniciativa simplemente no ingresó al Congreso el 7 de noviembre; más aún, estamos a 22 de noviembre, pero aún no ingresa.

Frente a eso, y sin tener una respuesta, no podemos sino rechazar los más de 500.000 mil es necesario comprar esos activos para que no empiecen a acumular deuda. Es estatizar la deuda, lo que posibilita, por ejemplo, planes de condonación, como los que hemos propuesto. Sin embargo, si no hay una solución a mediano plazo, simplemente dependerá de la voluntad de un gobierno, idea que nosotros rechazamos.

Hay muchos otros temas pendientes, como las becas de reubicación, materia en la que se plantea dar solución a la tragedia que han vivido los estudiantes de la Universidad Arcis, la situación de la Conicyt, etcétera; pero se me acaba el tiempo asignado en este debate.

Hemos pedido votación separada para las materias que creemos que hay que rechazar, con el objeto de seguir presionando sobre el particular.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita VALLEJO (doña Camila) .-

Señor Presidente, sin lugar a dudas, la discusión del proyecto de ley de presupuestos no es un debate meramente técnico, sino que evidencia diferencias ideológicas, ya que en el financiamiento al sector público se determina la vía por la cual se materializa la acción del Estado, es decir, qué se prioriza, cuáles son las concepciones de justicia social que se materializan en la distribución de los recursos públicos en esta materia.

La partida 09 Ministerio de Educación es un ejemplo de la visión que ha querido impregnar nuestro gobierno en materia de justicia social y de derechos sociales. No cabe duda de que con esta futura ley de presupuestos se avanzará en el cumplimiento de la gran mayoría de los cambios que se han querido plasmar en educación, especialmente respecto del derecho a la educación, pero con calidad. No se trata solo de avanzar en gratuidad y en cobertura para el acceso a la educación de niños, jóvenes e, incluso, adultos, sino también con responsabilidad fiscal, en el sentido de que las instituciones que formarán a jóvenes como profesionales y técnicos lo hagan con calidad y dando un buen uso a los recursos, en lugar de llevárselos para la casa.

Obviamente, hay que celebrar que la partida 09 Ministerio de Educación haya aumentado su presupuesto en 32 por ciento durante los cuatro años de este gobierno, y en la actualidad alcanza a 10,4 billones de pesos, monto que representa el 25 por ciento del total del presupuesto de la nación, lo que claramente indica una prioridad. La ley de presupuestos realiza la mayor inversión en educación, ya que es el ministerio que más recursos recibe; luego le siguen los ministerios de Salud y de Trabajo y Previsión Social.

Es importante destacar los 70.000 nuevos cupos en educación parvularia, que además ha aumentado la cobertura con nuevos criterios de calidad. Hay quienes dicen que no estábamos dando énfasis ni prioridad a los niños más pequeños, pero eso se contradice con lo establecido en el proyecto de ley de presupuestos.

Asimismo, la ley de inclusión permitirá llegar al 85 por ciento de gratuidad en la matrícula de los colegios financiados por el Estado, pero con requisitos para evitar la discriminación y el lucro.

En cuanto a la carrera docente, no solo aumentan las remuneraciones de los profesores en un promedio de 30 por

ciento, sino también se busca destinar recursos para la formación de profesores con mayor calidad en las universidades.

Evidentemente, no podemos desconocer que el CAE disminuye 28,4 por ciento en el proyecto de ley de presupuestos, a propósito del avance de la gratuidad en el sexto decil de menores ingresos.

No obstante, como bancada, compartimos la preocupación respecto del CAE, porque si bien disminuye en el proyecto de ley de presupuestos en relación con años anteriores, sigue teniendo un presupuesto de alrededor de 550.000 millones de pesos. Por más que se diga que el CAE es una inversión, porque se gasta ahora, pero se recupera mediante la recaudación de la deuda, hay una cantidad de recursos que se pagan en garantías, lo que constituye un gasto, no una inversión. Se trata de 281.187 millones de pesos que se gastan por concepto de garantías.

Por lo tanto, mientras no haya claridad del ingreso del proyecto de ley que ponga fin al CAE, rechazaremos lo relativo al Crédito con Aval del Estado, como medida de presión, porque no nos parece una buena señal que aún no exista claridad en esta materia y porque conocemos las perversidades que tiene ese mecanismo de financiamiento, que lamentablemente tiene agobiados a muchos estudiantes y a sus familias por las persecuciones que los bancos ejercen sobre ellos, con amenazas de embargo, etcétera.

La bancada del Partido Comunista considera importante dar una señal en esta materia, sumarse a las indicaciones que hemos presentado y, como manifestó el diputado Monsalve, que se cumplan efectivamente los compromisos que celebramos hace un par de años con las manipuladoras de alimentos de nuestros colegios, las que lamentablemente no han sido reconocidas como funcionarias públicas, pero merecen todo nuestro respeto.

Por su intermedio señor Presidente, aprovecho de saludarlas, porque hay un compromiso explícito de nuestra bancada para que todas mejoren sus condiciones, sin excluir a gran parte de estas trabajadoras, pues son fundamentales en el proceso educativo, ya que dan alimentación a nuestros niños.

Saludo el gran avance hecho por el gobierno en materia de inversión social en educación, pero presentamos nuestros reparos en relación con el Crédito con Aval del Estado, glosa que rechazaremos como bancada, y obviamente apoyaremos la indicación relacionada con las manipuladoras de alimentos.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Nicolás Eyzaguirre .

El señor EYZAGUIRRE (ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, pido que recabe el acuerdo de la Sala para que se nos permita incorporar una indicación a la partida de la Dibam, a fin de incluir a dos instituciones colaboradoras: la Fundación 367 de la Casa de Memoria José Domingo Cañas y la Corporación de Ex Presos Políticos de Pisagua. Estamos haciendo una contribución de veinte millones de pesos para cada una. Es cierto que todavía En respuesta a lo planteado por el diputado Romilio Gutiérrez, es cierto que la gratuidad requiere de una condición de calidad, que equivale a cuatro años de acreditación. Por lo tanto, el número de estudiantes de educación superior vulnerables elegibles es muchísimo menor y bastante más cercano a la cifra que está entregando el Ministerio de Educación.

Entendemos que existe reserva de constitucionalidad respecto de la UMCE, porque hay quienes, contrariamente a lo acordado el año pasado, habida cuenta de que esa universidad requiere un período más de acreditación para tener los cuatro años, no estarían de acuerdo con que continuara en la gratuidad, situación que nos parece muy seria porque ahí se forman nuestros maestros. Entonces, solicito que se aclare ese punto.

Efectivamente, habíamos pedido postergar por un año el incremento de 0.35 a 0.45 USE (Unidad de Subvención Educacional) del aporte de gratuidad, petición que no fue acogida. Sin embargo, la repusimos.

Quiero aclarar que aquella parte que sacamos de la subvención escolar preferencial no conculca el derecho de

ningún niño, porque a diferencia de otras subvenciones, en las que hay una partida fija de dineros, en este caso es un derecho. En consecuencia, todos los niños que estén en colegios inscritos en la SEP van a impetrar esa subvención. Lo que ocurrió fue que con posterioridad al cierre del proyecto de ley de presupuestos tuvimos la lista efectiva de colegios inscritos en la SEP, lo que nos permitió tener un margen de holgura para reponerlo en el aporte de gratuidad.

Por último, en relación con los colegios, estamos en el último trámite constitucional del proyecto para prolongar el período de arrendamiento con partes relacionadas, como ustedes lo aprobaron. Por lo tanto, antes de finalizar este período legislativo, y por supuesto antes de fin de año, tendremos absolutamente claras todas las reglas del juego para los colegios particulares subvencionados.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el director de Presupuestos, señor Sergio Granados.

El señor GRANADOS (director de Presupuestos).-

Señor Presidente, en relación con los tres temas planteados por el diputado Manuel Monsalve y por otros parlamentarios, debo señalar que no estamos en contra de asegurar que se pague el bono para las manipuladoras con base en la indicación que se incluyó en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Por lo tanto, si le parece a la Mesa, estamos de acuerdo con suscribir la indicación formulada para asegurar los recursos, ya sea contra reasignación o con descuento del Tesoro Público.

(Aplausos)

Respecto de los otros dos temas planteados por el diputado Monsalve , y que están referidos a Magallanes y al destino que tendrán los recursos de las manipuladoras contratadas para atender niños en otros destinos, con el Ministerio de Educación estamos dispuestos a estudiar el punto, de manera de ver qué aspectos de la normativa podemos perfeccionar antes de que el proyecto vaya al Senado, si así lo estima la Sala.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

¿Habría unanimidad para incorporar la indicación del Ejecutivo que ha detallado el ministro?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Patricio Melero .

El señor MELERO.-

Señor Presidente, por su intermedio quiero solicitar al ministro de Hacienda que nos señale las razones por las cuales el gasto de 9.315 millones de pesos que establece la ley de desmunicipalización para los primeros servicios locales para 2018, monto que se consigna en el informe financiero del proyecto original, se aumenta a 11.502 millones de pesos. Es decir, estamos hablando de una diferencia de aproximadamente 2.200 millones de pesos adicionales a lo originalmente proyectado.

No quiero entrar en el desglose, en el detalle, pero esto se relaciona con ese 4 por ciento sobre el total del ítem que se entrega a las corporaciones de Pudahuel, Lo Prado, Cerro Navia ; los municipios de Vallenar, Alto del Carmen, Freirina , Huasco , Coquimbo , Andacollo , además de otras comunas, y que se distribuye en forma distinta.

Por otra parte, lamento que los mayores recursos de la cartera hayan sido mal utilizados. Las prioridades de este gobierno han sido erradas, toda vez que decidieron invertir esos mayores recursos en educación superior, dejando

de lado la inversión para los primeros años de desarrollo, fundamentales para ampliar las oportunidades de los niños y jóvenes de nuestro país.

Entre educadores y especialistas existe consenso en que los recursos del Estado deben ir prioritariamente al ciclo inicial, porque es ahí donde se desarrollan los elementos fundamentales para la educación de los niños. Sin embargo, nuevamente nos encontramos con que se subestima la educación inicial y se fortalecen otros niveles que podrían tener fórmulas de financiamiento distintas de aquellas que se aplican al ciclo inicial.

Esas son dos preguntas concretas.

En tercer lugar -por su intermedio, señor Presidente-, solicito que el representante del Ejecutivo explique los términos de una larga indicación que ingresaron hoy. Me refiero a la indicación 09-038, que tiene más de 25 páginas, en la que nuevamente nos encontramos con glosas que apuntan a colaborar con el funcionamiento de los servicios locales de educación. Allí se hacen distribuciones que requieren una explicación más meticulosa y específica en relación con los traspasos, porque la glosa establece que la finalidad de esos recursos es colaborar con el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, y una serie de otros usos específicos en los que se podrán utilizar tales recursos.

Como se trata de una indicación extensa y planteada a última hora, esta Corporación debe conocer, por ejemplo, la razón de traspasar 5.815 millones de pesos a corporaciones municipales de distintas comunas, a los sostenedores que administran la modalidad VTF (Vía Transferencia de Fondos) y a servicios educacionales que administran departamentos de educación municipal.

El camino más fácil siempre es entregar más recursos; pero a muchos de nosotros nos interesa saber qué esfuerzos se están haciendo en esas corporaciones para administrar mejor los recursos y mejorar su productividad.

Reitero: siempre el camino más fácil es pedirle plata al gobierno y al Parlamento.

Quiero saber si existe o no una contraparte de esfuerzo por parte de esos municipios y de esas corporaciones para evitar que tales recursos se malgasten. Existe una larga lista de corporaciones que han sido fiscalizadas por la Contraloría, y se ha determinado que, muchas veces, recursos que debieran ir destinados a determinados programas han sido utilizados en fines que las corporaciones no tienen cómo justificar.

Ahora nos presentan esta indicación, sobre la cual pido una explicación más detallada.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, me alegro de que con motivo de esta discusión se encuentren presentes en la Sala la ministra y la subsecretaria de Educación. Ojalá ocurra lo mismo cuando se discutan las otras partidas, porque eso nos permitiría hablar con mayor especificidad y no con generalidades.

No obstante, me sorprende que el ministro de Hacienda haya respondido la consulta de los dos varones que intervinieron en el debate y que no haya hecho lo mismo con ocasión de la pregunta que hizo la diputada Cristina Girardi . No quiero creer que en esa actitud existe un sesgo de género, pero hago notar que una diputada de la república preguntó algo que para todos nosotros es importante.

Hay que estar atentos a las preguntas de los diputados; por eso estamos aquí.

Su pregunta se refería a una indicación que firmamos muchos de nosotros y de nosotras. Afortunadamente, en el próximo periodo legislativo las mujeres constituiremos más del 20 por ciento del Parlamento. Algunos se tendrán que adaptar a esa nueva realidad y van a tener que responder también nuestras consultas. Lo que preguntó la diputada Girardi es qué hará la Junaeb ante la especificidad que representan aquellos niños que tienen, por

ejemplo, alergias alimentarias y que necesitan otro tipo de alimentación. Tal necesidad es distinta de "llenar la guata", como ella señaló. Por el contrario, se relaciona con una alimentación específica, que es diferente para cada uno de los alumnos que tienen dificultades.

Es importante establecer que esa indicación es admisible, de modo que invito a los diputados y a las diputadas a votar favorablemente aquello que se relaciona con la especificidad alimentaria. Hoy sabemos que la diferencia en educación también tiene que ver con la prevención de la obesidad y con la alimentación.

En consecuencia, ojalá podamos lograr la admisibilidad de esta indicación, porque todos estamos de acuerdo en que debemos hacer algo específico en esta materia.

Por otra parte, estoy muy preocupada por lo que tiene que ver con la administración delegada. Si tenemos alguna complicación es precisamente en aquellos establecimientos que tienen administración delegada y que han sido los más postergados en relación con la subvención escolar preferencial (SEP) y con otras bonificaciones que podrían recibir, pero también en términos de las inversiones que se deben realizar.

Citaré un ejemplo de la comuna de San Fernando, donde hemos solicitado durante cuatro o cinco años que se construya un liceo industrial en el menor plazo posible. Recuerdo otro caso que citó el diputado Venegas , relacionado con lo que ocurre en el liceo de administración delegada de Angol.

Mi preocupación radica en que en San Fernando tenemos una matrícula importantísima que recuperar para la educación pública. Hay más de 250 alumnos en espera y no tenemos la posibilidad de construir un establecimiento, aspiración que se encuentra pendiente desde el terremoto de 1985.

Es cierto que tenemos un ítem de inversión importante en el Ministerio de Educación -por lo menos así nos lo han planteado-, pero mi pregunta es cómo logramos que se incorporen establecimientos donde tenemos una matrícula importante por generar, y no esos elefantes blancos que construimos en algún momento y que hoy están desocupados. Se trata de algo vital para nuestra clase media, que tiene que ver con la administración delegada y con la educación técnica. Por eso, hago aquí una especial indicación.

Nos alegra que el Ejecutivo patrocine también una indicación que favorece a las manipuladoras de alimentos. Hemos tenido importantísimos avances en el último tiempo, como por ejemplo instaurar el Día Nacional de las Manipuladoras de Alimentos. Ellas permanentemente han querido avanzar en sus derechos, pero también en sus obligaciones, porque se han incorporado obligaciones en el tema de la ración de alimentos.

Recordemos que se suscribió un convenio muy importante con el Indap, para que a través de una licitación los pequeños agricultores pudieran entregar verduras, hortalizas y fruta fresca a los casinos de la Junaeb.

Ojalá existan nuevas licitaciones que amplíen esa modalidad, que nos permite entregar un sustento importante a la pequeña agricultura familiar campesina del país.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Cerrado el debate de la partida del Ministerio de Educación.

Corresponde votar el programa 03 (Mejoramiento de la Calidad de la Educación) del capítulo 01 (Subsecretaría de Educación) de la partida 09, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 1.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 21 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Arriagada Macaya, Claudio ; Cariola Oliva, Karol ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Lemus Aracena, Luis ; Melo Contreras, Daniel ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pilowsky Greene, Jaime ; Provoste Campillay, Yasna ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Torres Jeldes, Víctor ; Vallejo Dowling, Camila ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hoffmann Opazo, María José; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Ward Edwards, Felipe.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar la asignación 621 (Programa Educación Técnico Profesional) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 03 (Mejoramiento de la Calidad de la Educación) del capítulo 01 (Subsecretaría de Educación) de la partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 23 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Jackson Drago, Giorgio ; Saffirio Espinoza, René ; Sepúlveda Orbenes , Alejandra .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; De Mussy Hiriart, Felipe ; García García,

René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hoffmann Opazo, María José; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Ward Edwards, Felipe.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

La indicación N° 3 de la partida 09 se declara inadmisible, por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto de ley de presupuestos, que tiene por objeto una estimación financiera de los ingresos y una autorización de los gastos para un año determinado (la materia de la indicación debe ser regulada en la ley de Nueva Educación Pública).

La diputada señora Yasna Provoste ha solicitado votar la declaración de inadmisibilidad de la Mesa.

Los que votan a favor comparten el criterio de la Mesa; los que votan en contra, lo hacen por la admisibilidad de la misma.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Espejo Yaksic, Sergio; Pilowsky Greene, Jaime.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En consecuencia, se declara admisible. Corresponde votar la indicación N° 3.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 24 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Arriagada Macaya, Claudio ; Cariola Oliva, Karol ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; Melo Contreras, Daniel ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pilowsky Greene, Jaime ; Provoste Campillay, Yasna ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Torres Jeldes, Víctor ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; De Mussy Hiriart, Felipe; Farías Ponce, Ramón; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Ward Edwards, Felipe.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Se dejará constancia en el acta de la abstención del diputado señor Barros.

Corresponde votar el programa 12 (Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública) del capítulo 01 (Subsecretaría de Educación) de la partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 4.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 25 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez

Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; De Mussy Hiriart, Felipe; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Ward Edwards, Felipe.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Se dejará constancia en el acta del voto a favor del diputado señor Morano.

La indicación N° 5 de la partida 09 se declara inadmisible, por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la forma de ejecutar el gasto.

La diputada señora Yasna Provoste ha solicitado votar la declaración de inadmisibilidad de la Mesa.

Los que votan a favor comparten el criterio de la Mesa, que la ha declarado inadmisible; los que votan en contra, lo hacen por la admisibilidad de la misma.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Fernández Allende, Maya; Girardi Lavín, Cristina; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett,

Jorge ; Torres Jeldes, Víctor ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Aguiló Melo, Sergio ; Cariola Oliva, Karol ; Espejo Yaksic, Sergio ; Flores García, Iván ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Núñez Arancibia, Daniel ; Vallejo Dowling , Camila .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En consecuencia, se confirma que la indicación N° 5 de la partida 09 es inadmisible.

La indicación N° 6 de la partida 09 se declara inadmisible, por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, en cuanto incide en la forma de ejecutar el gasto.

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, pido la palabra.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra su señoría.

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, planteé que no estaba de acuerdo con que esa indicación fuera declarada inadmisible. Es más, lo hice presente en la misma oportunidad en que presenté dos indicaciones que obran en poder de la Mesa.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señora diputada, la Secretaría entendió que usted reclamó las indicaciones Nºs 31 y 32, que dicen relación con alimentos. La que reclama ahora es a la partida 09, capítulo N° 1, programa 12, subtítulo 24, para agregar un párrafo final a una glosa, pero la Secretaría no fue advertida de ello.

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, tiene razón el Secretario. No la reclamé.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar la asignación 266 (Subvención Escolar Preferencial, ley N° 20.248) del ítem 01 (Al Sector Privado) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 20 (Subvenciones a los Establecimientos Educacionales) del capítulo 01 (Subsecretaría de Educación) de la partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 7.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 26 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; De Mussy Hiriart, Felipe; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Ward Edwards, Felipe

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar la asignación 268 (Subvención por Concentración, artículo 16 de la ley N°20.248) del ítem 01 (Al Sector Privado) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 20 (Subvenciones a los Establecimientos Educacionales) del capítulo 01 (Subsecretaría de Educación) de la partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 8.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 26 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez,

Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Torres Jeldes, Víctor ; Vallejo Dowling, Camila ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Norambuena Farías, Iván ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Ward Edwards, Felipe

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

La indicación N° 9 de la partida 09 se declara inadmisible, por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, porque incide en la forma de ejecutar el gasto.

La indicación N° 10 de la partida 09 se declara inadmisible, por haber sido mal formulada (error en la referencia a la glosa).

Corresponde votar la glosa 07, asociada a la asignación 266 (Subvención Escolar Preferencial, ley N° 20.248) del ítem 01 (Al Sector Privado) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 20 (Subvenciones a los Establecimientos Educacionales) del capítulo 01 (Subsecretaría de Educación) de la partida 09, correspondiente al Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 11.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 26 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; De Mussy Hiriart, Felipe; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen,

Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Ward Edwards, Felipe .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar el programa 29 (Fortalecimiento de la Educación Superior Pública) del capítulo 01 (Subsecretaría de Educación) de la partida 09, correspondiente al Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 12.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 26 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; De Mussy Hiriart, Felipe; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Ward Edwards, Felipe.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar la glosa 04 asociada a la asignación 202 (Fondo Desarrollo Institucional artículo 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 29 (Fortalecimiento de la Educación Superior Pública) del capítulo 01 (Subsecretaría de Educación) de la partida 09, correspondiente al Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 13.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 28 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; De Mussy Hiriart, Felipe; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Ward Edwards, Felipe.

El señor JACKSON.-

Señor Presidente, solicito que, por favor, cambie mi voto, que es a favor.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Se dejará constancia en el acta del voto a favor del diputado señor Jackson .

La indicación N° 14 a la partida 09 se declara inadmisible, por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Corresponde votar el programa 30 (Educación Superior) del capítulo 01 (Subsecretaría de Educación) de la partida 09 correspondiente al Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 15.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 27 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio;

Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar la asignación 198 (Financiamiento del acceso gratuito a las Universidades) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 30 (Educación Superior) del capítulo 01 (Subsecretaría de Educación) de la partida 09, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 16.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 30 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pilowsky Greene, Jaime ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Vallejo Dowling, Camila ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Jackson Drago, Giorgio; Provoste Campillay, Yasna; Saffirio Espinoza, René.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr,

Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar la asignación 199 (Financiamiento del acceso gratuito a Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 30 (Educación Superior) del capítulo 01 (Subsecretaría de Educación) de la partida 09 correspondiente al Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 17.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 26 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Girardi Lavín, Cristina ; Jackson Drago, Giorgio ; Saffirio Espinoza, René .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

El señor VAN RYSSELBERGHE.-

Señor Presidente, por favor solicito que ingrese mi voto.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Se dejará constancia en el acta de la abstención del diputado señor Van Rysselberghe .

Corresponde votar la asignación 200, ítem 03, subtítulo 24, programa 30, capítulo 01, partida 09, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación № 18.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votó por la negativa el diputado señor Jackson Drago, Giorgio .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Se dejará constancia en el acta de la votación a favor de los diputados Rojo Edwards , Rodrigo González y Marco Antonio Núñez .

Corresponde votar la asignación 805, ítem 03, subtítulo 24, programa 30, capítulo 01, partida 09, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación № 19.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Barros Montero, Ramón ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; De

Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Jackson Drago, Giorgio .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar el subtítulo 30, programa 30, capítulo 01, partida 09, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación № 20.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 6 votos. No hubo abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Campos Jara, Cristián ; Girardi Lavín , Cristina ; Jackson Drago, Giorgio ; Provoste Campillay, Yasna ; Saffirio Espinoza, René ; Sepúlveda Orbenes , Alejandra .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Se dejará constancia en el acta de la votación en contra de las diputadas Camila Vallejo y Karol Cariola .

La indicación № 21 se declara inadmisible por haber sido mal formulada.

La indicación № 22 también se declara inadmisible por haber sido mal formulada.

El señor Secretario explicará los fundamentos de la inadmisibilidad.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señor Presidente, en este caso se agrega una frase luego de palabras que no existen en la glosa, porque dice: Intercalar en la letra d), luego de la expresión: "eximan de cualquier pago asociado al arancel y derechos básicos de matrícula", la siguiente frase: "y todo tipo de costos en el proceso de titulación".

El problema es que la frase a la cual hace alusión, donde debe agregarse, no está en la glosa.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE (doña Yasna) .- Señor Presidente, entendemos que no está el concepto "proceso de titulación". Sin embargo, lo que estamos señalando, a propósito de la gratuidad, es que debe haber gratuidad en todo el proceso, incluida la titulación y sus costos asociados.

Puedo entender que se declare inadmisible por irrogar gastos; pero lo que no corresponde es que se diga que hay un error en la referencia, porque claramente el proyecto de ley de presupuestos no lo considera. Sin embargo, en este caso estamos invocando la gratuidad. Lo que planteamos es que si un estudiante accede a la gratuidad, debe entenderse que es para todo el proceso, incluidos los gastos de titulación.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Señora diputada, no la puedo someter a votación, por estar mal formulada, pues incorpora conceptos en un texto que no aparecen en la glosa respectiva.

La indicación N° 23 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, en tanto modifica los requisitos de accesibilidad a la gratuidad.

La inadmisibilidad ha sido reclamada por la diputada Yasna Provoste .

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, Rojo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ;

Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Cicardini Milla, Daniella ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; Jackson Drago, Giorgio ; Lemus Aracena, Luis ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Ojeda Uribe, Sergio ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Provoste Campillay, Yasna ; Rocafull López, Luis ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Torres Jeldes, Víctor ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Aguiló Melo, Sergio ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Lorenzini Basso, Pablo ; Rubilar Barahona, Karla ; Vallejo Dowling , Camila .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En consecuencia, se confirma la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 23.

La indicación N° 24 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero de la Constitución, ya que incide en la forma de ejecutar el gasto.

La declaración de inadmisibilidad ha sido reclamada por la diputada Yasna Provoste . Por lo tanto, corresponde votar la declaración de inadmisibilidad.

Los que votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la Mesa; los que votan en contra, la rechazan y, por lo tanto, respaldan la admisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena

Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Cariola Oliva, Karol ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Jackson Drago, Giorgio ; Lemus Aracena, Luis ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Ojeda Uribe, Sergio ; Pascal Allende, Denise ; Provoste Campillay, Yasna ; Rocafull López, Luis ; Saffirio Espinoza, René ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Torres Jeldes, Víctor ; Venegas Cárdenas, Mario .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Lorenzini Basso, Pablo ; Núñez Arancibia, Daniel ; Rubilar Barahona, Karla ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Vallejo Dowling , Camila .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En consecuencia, se confirma la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 24.

La indicación N° 25 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, porque incide en la forma de ejecutar el gasto, ya que altera los requisitos de accesibilidad.

La declaración de inadmisibilidad ha sido reclamada por la diputada Yasna Provoste .

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso,

Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Espejo Yaksic, Sergio ; Núñez Arancibia, Daniel ; Rubilar Barahona, Karla ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Teillier Del Valle , Guillermo .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En consecuencia, la indicación se declara admisible.

En votación la indicación Nº 25.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Espinoza Sandoval, Fidel ; Jaramillo Becker, Enrique ; Rubilar Barahona, Karla ; Tuma Zedan , Joaquín .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

La indicación N° 26 se declara inadmisible por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto de ley de

presupuestos, que tiene por objeto una estimación financiera de los ingresos y una autorización de los gastos para un año determinado.

La declaración de inadmisibilidad ha sido reclamada por la diputada Yasna Provoste . Por lo tanto, corresponde votar la declaración de inadmisibilidad.

Los que votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la Mesa; los que votan en contra, la rechazan y, por lo tanto, respaldan la admisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Auth Stewart, Pepe; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Cicardini Milla, Daniella ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Ojeda Uribe, Sergio ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Provoste Campillay, Yasna ; Rocafull López, Luis ; Saffirio Espinoza, René ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Torres Jeldes, Víctor .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Lorenzini Basso, Pablo ; Teillier Del Valle, Guillermo .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En consecuencia, se confirma la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 26.

La señorita VALLEJO (doña Camila) .- Señor Presidente, hubo una equivocación. Nuestro voto es en contra.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Solicito a los parlamentarios estar pendientes de la votación. No se pueden incorporar ni modificar votos.

Corresponde votar la glosa 16, ítem 01, subtítulo 30, programa 30, capítulo 01, partida 09, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 27.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Castro González, Juan Luis; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario.

-Se abstuvo el diputado señor spejo Yaksic , Sergio .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar la indicación del Ejecutivo al capítulo 05, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, programa 01, partida 09.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo;

Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar la glosa 05, asignación 210, ítem 01, subtítulo 24, programa 01, capítulo 05, partida 09, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 28.

-Durante la votación:

El señor JACKSON .-

La retiro, señor Presidente.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Estamos en votación, señor diputado. Ya no puede retirarla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez

Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar el programa 01, capítulo 08, partida 09, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 29.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Barros Montero, Ramón ; Berger Fett , Bernardo ; Cariola Oliva, Karol ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Flores García, Iván ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hoffmann Opazo , María José ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Morano Cornejo , Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Auth Stewart, Pepe; Browne Urrejola, Pedro; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Fernández Allende, Maya; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Monsalve Benavides, Manuel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Tarud Daccarett, Jorge.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Campos Jara, Cristián ; Edwards Silva , Rojo.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

La indicación Nº 30 a la partida 09 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la

República, porque determina la forma de ejecutar los recursos.

El señor MONSALVE.-

Señor Presidente, en su momento reclamé la declaración de inadmisibilidad de esta indicación, que tiene que ver con las manipuladoras de alimentos. Si bien el Ejecutivo planteó su buena disposición, prefiero que se vote la declaración de inadmisibilidad y que el gobierno haga la corrección que corresponda, si es su voluntad, en el Senado.

Pido que se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Se votará la declaración de inadmisibilidad de la indicación Nº 30. Los que votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la Mesa; los que votan en contra, la rechazan y, por lo tanto, respaldan la admisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Espejo Yaksic, Sergio ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Lorenzini Basso , Pablo .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En consecuencia, corresponde votar la indicación № 30 a la partida 09.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

La indicación  $N^{\circ}$  31 a la partida 09 se declara inadmisible por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto de ley de presupuestos, que tiene por objeto una estimación financiera de los ingresos y una autorización de los gastos para un año determinado.

La declaración de inadmisibilidad fue reclamada por la diputada Cristina Girardi .

Por lo tanto, corresponde votarla. Los que votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la Mesa; los que votan en contra, la rechazan y, por lo tanto, respaldan la admisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rocafull López, Luis ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Vallejo Dowling, Camila ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvo el diputado señor Schilling Rodríguez, Marcelo.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En consecuencia, se confirma la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 31.

La indicación Nº 32 a la partida 09 se declara inadmisible por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto de ley de Presupuestos, que tiene por objeto una estimación financiera de los ingresos y una autorización de los gastos para un año determinado.

La declaración de inadmisibilidad fue reclamada por la diputada Cristina Girardi .

Por lo tanto, corresponde votarla. Los que votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la Mesa; los que votan en contra, la rechazan y, por lo tanto, respaldan la admisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar

Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silva Méndez, Ernesto ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Lemus Aracena, Luis; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvo el diputado señor Rathgeb Schifferli , Jorge .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En consecuencia, se confirma la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 32.

El señor MELO.-

Señor Presidente, pido que se deje constancia en el acta de mi voto en contra.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Señor diputado, se dejará constancia en el acta de su voto en contra, pero ello no altera el resultado de la votación.

La indicación Nº 33 a la partida 09 se declara inadmisible. Esta declaración de inadmisibilidad no fue reclamada.

El señor MONSALVE.-

Señor Presidente, la declaración de inadmisibilidad fue reclamada en el debate. Fue expresamente nombrada en el debate y en mi intervención. Las indicaciones Nos 30, 33 y 34 fueron expresamente nombradas durante mi intervención.

La indicación también tiene que ver con la situación de las manipuladoras de alimentos en zonas extremas.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene razón, señor diputado. Efectivamente usted lo mencionó de manera explícita en su intervención.

Por lo tanto, corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación № 33. Los que votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la Mesa; los que votan en contra, la rechazan y, por lo tanto, respaldan la admisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Urrutia Soto, Osvaldo; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Espinoza Sandoval, Fidel ; Lorenzini Basso, Pablo ; Sabag Villalobos, Jorge ; Van Rysselberghe Herrera , Enrique .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En consecuencia, la indicación se declara admisible.

En consecuencia, corresponde votar la indicación № 33. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner,

Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

La indicación Nº 34 se declara inadmisible. El diputado Manuel Monsalve reclamó la declaración de inadmisibilidad.

Por lo tanto, corresponde votar la declaración de inadmisibilidad.

Los que votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la Mesa; los que votan en contra, la rechazan y, por lo tanto, respaldan la admisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Cicardini Milla, Daniella ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; Melo Contreras, Daniel ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rocafull López, Luis ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Vallejo Dowling, Camila ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Lorenzini Basso, Pablo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Sabag Villalobos , Jorge .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En consecuencia, se rechaza la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 34.

Por lo tanto, corresponde votarla. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René : Santana Tirachini, Alejandro : Schilling Rodríguez, Marcelo : Silva Méndez, Ernesto : Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar el programa 01, relativo a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, capítulo 09, partida 09, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Monsalve .

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo

Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón ; Lorenzini Basso , Pablo ; Monckeberg Bruner , Cristián .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar el programa 01, del capítulo 11, de la partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada mediante la indicación Nº 35.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 27 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe

.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

La indicación № 36 a la partida 09 se declara inadmisible por haber sido mal formulada.

La indicación Nº 37 a la partida 09 se declara inadmisible por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto de ley de presupuestos, que tiene por objeto una estimación financiera de los ingresos y una autorización de los gastos para un año determinado.

Corresponde votar la indicación Nº 38 formulada por el Ejecutivo. Tiene la palabra el diputado Romilio Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio).-

Señor Presidente, esta indicación contempla materias que el Ejecutivo quedó de aclarar durante el debate. En efecto, el diputado Patricio Melero pidió al ministro de Hacienda y a la ministra de Educación que aclaren algunos conceptos incluidos en la indicación.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Señor diputado, lamentablemente, el debate de esta partida está cerrado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 29 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En votación el resto de la partida 09 Ministerio de Educación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, Rojo ; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lemus Aracena, Luis ; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Se suspende la sesión hasta las 14.00 horas.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Continúa la sesión.

En discusión la partida 10, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira , hasta por cinco minutos.

La señora NOGUEIRA (doña Claudia).-

Señor Presidente, se ha pedido votación separada de los programas 01 y 02, del capítulo 07, de la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, referentes al Servicio Nacional de Menores.

Según su ley orgánica, el Sename es "un organismo dependiente del Ministerio de Justicia, encargado de contribuir a proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en el ejercicio de los mismos y a la reinserción social de adolescentes que han infringido la ley penal...". Lamentablemente, como es de público conocimiento, hasta la fecha, nada de esto se ha dado.

Existen más de 167.000 niños en el sistema de protección del Sename, pero continúan los incomprensibles problemas que tiene el servicio en materia de salud, deserción escolar, discriminación, violencia, drogas y alcohol, lo que afecta gravemente los derechos humanos de miles de niños, niñas y adolescentes vulnerados.

Hace algunos días supimos de la muerte de Daniela Vargas, quien precisamente se encontraba bajo la supuesta protección del Sename, a través de una familia de acogida. Su fallecimiento se dio en circunstancias evidentes de discriminación y negligencia extrema, tanto del Ministerio de Salud como del propio Sename.

Esta realidad se agrava aún más, debido a que los dos proyectos que ingresó la Presidenta Bachelet para reemplazar al Sename, el del Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas y el que crea el Servicio Nacional de Reinserción Juvenil, se encuentran completamente paralizados y duermen en su primer trámite constitucional.

Por ello, resulta crucial y relevante el presupuesto que hoy se nos somete a consideración para el resguardo y garantía de los derechos de los niños y niñas, tal como lo mandata la Convención sobre los Derechos del Niño.

Por lo tanto, debemos preguntarnos si efectivamente estamos cumpliendo con el estándar que establece esta convención.

Si bien hay algunos aspectos positivos del presupuesto para el 2018, como el aumento de 15,2 por ciento en las líneas de subvención de proyectos de protección de menores, el nuevo centro residencial en Coyhaique y el centro residencial de alta especialidad para atender a niños con trastornos de salud mental, los recursos para el próximo año aún son tremendamente insuficientes.

Respecto de la gratuidad en la educación superior -todos tenemos claro que no son niños-, el presupuesto es diez veces mayor al que se asigna al Sename. Claramente, las prioridades no están centradas en los niños más vulnerables del país.

Según nos informa la propia directora nacional del Sename, hay más de 8.000 niños en listas de espera para ingresar a los diferentes programas de protección derivados desde los tribunales de familia. De hecho, hay más de 2.000 niños que fueron gravemente maltratados o abusados sexualmente y que, por la inexistencia de recursos, aún se encuentran esperando para ingresar a algún programa de reparación. Es decir, en los hechos, el insuficiente presupuesto los afecta gravemente.

Además, existe una discriminación brutal en la inversión que hace el Estado a favor de un niño vulnerado, por lo que resulta evidente que no debería haber diferenciación alguna en la intensidad de la protección.

Si un niño es vulnerado en sus derechos, cualquiera sea la forma en que el Estado se haga cargo de él, sea directa o indirectamente, es su responsabilidad. Por lo tanto, el niño requiere todo lo que sea necesario para que sean restituidos sus derechos; sin embargo, esto no ocurre.

Es inaceptable que, para proteger a nuestros niños para que lleguen bien a fin de mes, las distintas fundaciones y corporaciones tengan que hacer bingos y colectas. Se ha olvidado por completo y se ha hecho oídos sordos a lo que establece la propia Convención sobre los Derechos del Niño.

No hay duda de que los programas de reinserción social son la piedra angular para sacar a los niños de la delincuencia. Sin embargo, el aumento del presupuesto para dichos programas es de 0,0 por ciento, es decir, absolutamente nada. Existen más de 9.000 adolescentes en el sistema de responsabilidad penal bajo la protección del Sename, pero los recursos se mantienen completamente estancados, como si no se necesitaran.

Sin inversión en nuestros adolescentes y sus familias, jamás saldrán de la delincuencia. Según informa la propia directora del Sename, a los dos años, las tasas de reincidencia superan el 50 por ciento, en promedio.

Como dije anteriormente, el presupuesto para el Sename que votamos hoy es absolutamente insuficiente, lo que sigue demostrando la nula prioridad que para la Presidenta Bachelet representan los niños, niñas y adolescentes más vulnerados del país. iNo sé cuánto tiempo más tendremos que esperar para que se invierta en los niños y sean realmente nuestra verdadera prioridad!

Tengo la esperanza de que vendrán tiempos mejores.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio .

El señor SAFFIRIO.-

Señor Presidente, entiendo que, al involucrarnos en el debate del proyecto de ley de presupuestos, concebimos esta norma como el instrumento a través del cual el Estado define prioridades y financia o no determinadas políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de vida de los más débiles.

Desde mi punto de vista, la discusión sobre el presupuesto del Servicio Nacional de Menores es bastante amarga, no porque considere insuficiente el presupuesto y que los problemas del Sename se solucionan con el aumento del presupuesto, sino porque en el programa 01, del capítulo 07, con un presupuesto de 208.000 millones de pesos, las transferencias al sector privado son, prácticamente, de 200.000 millones de pesos. Es decir, más del 90 por ciento de los recursos del Sename van al sector privado. ¿A cuál? Al sector que ha sido cómplice, durante décadas, de abusos y de violaciones a los derechos humanos de carácter estructural, como lo han dicho el Instituto Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pero que ha negado sistemáticamente el exministro secretario general de la Presidencia, actual ministro de Hacienda -quien, desgraciadamente, no está en la Sala-, que no reconoce que el Estado de Chile esté violando los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, porque eso abre la puerta para una escalada de demandas que podría afectar el presupuesto fiscal.

Estamos en una discusión presupuestaria que no va a mejorar en absoluto la situación de niños, niñas y adolescentes en Chile. Ha habido proyectos de ley relacionados con garantías de los derechos de la niñez, con adopción, con la defensoría de la niñez, con protección especializada de niños, con la responsabilidad penal juvenil, pero nunca se ha querido tocar la ley que define el financiamiento del Sename, la cual es una de las aberraciones más grandes en esta materia, porque las instituciones privadas se financian a partir de la permanencia y eternización de niños y niñas en recintos cerrados, alejados de sus familias, en los que no se trabaja en la reinserción familiar.

Al respecto, me sumo a lo planteado por la diputada Nogueira . No sé qué más debiera ocurrir para que el Estado reaccione y adopte medidas verdaderas, para que no haga gárgaras con proyectos, tal como lo planteó un ministro de Justicia y Derechos Humanos, por el solo hecho de haberlos presentado, al señalar que con ello se ha cumplido la misión y sacudirse las manos, mientras siguen falleciendo niños internados en distintos centros. Es un monumento al descriterio lo que ha referido el señor ministro de Justicia respecto de la situación del Sename.

Tenemos un presupuesto para el Sename que hace absoluta abstracción de lo que ocurre en su interior, situación que el país ha conocido durante los últimos años. iNo les importa ni a este gobierno ni al anterior! Probablemente, en el futuro tendremos que hacer un esfuerzo mayúsculo para que el Congreso Nacional entienda, de una vez por todas, que es indispensable inyectarle 140 millones de dólares del presupuesto de la nación para superar, definitivamente, la situación de los niños que están bajo protección; nuestro país puede hacerlo.

El Instituto Nacional de Derechos Humanos ha dicho que hay una violación de derechos humanos de tipo estructural, cometida por el Estado. Eso es lo que se está financiando con los recursos, y no lo debemos permitir.

En materia de derechos humanos no se puede tener un doble estándar. No son más relevantes los derechos políticos que los derechos sociales consagrados en la Carta Fundamental, que son, precisamente, los que están siendo violados por el Estado de Chile, como derechos humanos de niños y niñas. El Estado debe reconocerlo y estar dispuesto a reparar el daño, pero no mediante el aumento del presupuesto de un servicio fenecido de hecho, sino a través del cambio sustancial de la política hacia los menores más desvalidos de nuestro país.

He dicho.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, pido la palabra.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Estamos discutiendo un tema muy importante; sin embargo, no hay ningún ministro presente en la Sala.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Señora diputada, solicitaré la presencia del Ejecutivo.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, en la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos se rechazó la partida Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Votamos 2 a favor, 2 en contra y hubo 1 abstención. Finalmente, cuando nos reunimos todos los integrantes de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los 13 diputados y los 13 senadores, dicha partida se aprobó.

En el tratamiento de esa partida se llevó a cabo un análisis muy profundo, serio y responsable respecto de Gendarmería y del Sename. Hubo muchos parlamentarios que opinaron al respecto, entre ellos el senador Alberto Espina, quien al momento de la votación reemplazó al senador José García Ruminot.

En la ocasión, el senador Espina hizo una exposición completa sobre la materia, y dos días después apareció en un diario de circulación nacional una publicación, de dos páginas completas, en las que se hacía un análisis que daba a entender que en Gendarmería y en el Sename prácticamente no existía nada. Ese domingo presentó un oficio personal, de no menos de treinta preguntas, al diario La Tercera.

Cuando quisimos exponer el tema, el senador se encontró con la sorpresa de que, inmediatamente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de Gendarmería y del Sename, le había contestado, y respecto de la mitad de las consultas argumentaba que ya estaban hechas. Le entregaron una carpeta con todas las respuestas.

Todos estamos de acuerdo en que se necesitan mayores recursos para nuestros niños y que los hogares, que corresponden al Sename, que en su mayoría son externos, deben hacer una buena labor. Se trata de más de 100.000 niños; todos tenemos clarísimo que deben ser una de nuestras prioridades.

En la exposición que hizo el ministro Jaime Campos , la que pueden revisar en el informe de la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, explicó el porqué del aumento de los recursos del Sename. El ministro argumentó que el principal crecimiento se observaba en los recursos dispuestos para la Subsecretaría de Derechos Humanos, pero el más relevante era para el Sename, de 8,2 por ciento. La partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos sube 3,2 por ciento, y los recursos para el Sename, 8,2 por ciento iEs insuficiente! Decir otra cosa es poco serio y objetivo. En el caso del Servicio Médico Legal, sube 3,6 por ciento.

El ministro también explicó que el compromiso de la Presidenta Michelle Bachelet para 2018 refleja la clara voluntad de poner énfasis en las políticas y planes vinculados con los niños, niñas y adolescentes vulnerables, los que tendrán expresión normativa en una serie de iniciativas legislativas que se encuentran en tramitación. Sin embargo, hay que considerar que los proyectos de ley avanzan lento, aunque se les haga presente la urgencia respectiva, lo cual es vital, y que nos quedan solo cuatro semanas legislativas para terminar el año y cuatro semanas legislativa más en enero próximo...

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado señor Ernesto Silva .

El señor SILVA.-

Señor Presidente, en la discusión del presupuesto del Ministerio de Justicia hubo votaciones en contra; pero el tema central es que esa partida refleja las prioridades del gobierno, que si bien aumenta los recursos destinados al Sename, lo hace en un monto que resulta claramente insuficiente.

A su turno, respecto de la partida del Ministerio de Educación, decidió destinar alrededor de 300 millones de dólares adicionales para educación superior y reducir los recursos para la gratuidad en los colegios.

¿Sabe cuál fue el argumento del ministro de Justicia para justificar su decisión de no entregar más presupuesto para el Sename, señor Presidente? Dijo que la ley no los deja. Estábamos acá, en esta Sala, analizando el presupuesto para su cartera cuando nos dijo que el gran argumento para no destinar más recursos al Sename era ese. "Es que la ley no nos deja. Estamos topados", fue lo que dijo.

Si implementaron la gratuidad para la educación superior a través de una glosa y si también a través de una glosa han tratado de destinar recursos para las garantías por 250 millones de dólares que necesita Sacor, como vimos durante la mañana, ¿cómo es posible que no puedan hacer algo similar para priorizar a los menores más vulnerables de nuestro país? Entre todos podríamos construir una situación mucho mejor para esos niños, por ejemplo, invirtiendo en mejores centros de acogida.

iEs inaceptable -reitero, inaceptableque nos den argumentos como ese! Eso se debe corregir.

Recordemos que los programas residenciales de los organismos colaboradores tienen el 91 por ciento de las plazas -7.774 de las 8.524 que hay en todo el país-, no obstante lo cual solo reciben el 54 por ciento del presupuesto.

En este proyecto de presupuestos, el aumento de la subvención para el cuidado residencial que se entrega a los organismos colaboradores llega al límite legal permitido, por lo que no es posible aumentarla más; pero hay distintas formas de resolver ese problema. Así, por ejemplo, se podría crear una nueva línea presupuestaria, con una subvención diferente.

Eso se ha hecho en materia de educación y también en otras áreas, así que solo hace falta buena voluntad, corazón y dar prioridad a estos niños. Lamentablemente, el gobierno puso sus prioridades en otras cosas, situación que consideramos grave e inaceptable, por lo cual esperamos que se corrija.

Después de esta pequeña mejora, que de todas formas valoramos, seguirá quedando una brecha inmensa entre el aporte mensual directo que reciben los centros de administración del Sename y el que se destina a los organismos colaboradores, no obstante que todos deberían mejorar.

Señor Presidente, en Justicia, además, hay problemas asociados a la deuda con la justicia juvenil. Al respecto, debemos recordar que el artículo 80 bis de la ley N° 19.968 faculta a los juzgados de familia a derivar a los niños con el fin de aplicar medidas cautelares. El presupuesto de 2017 consideraba 12.400 millones para estos efectos, en tanto que el proyecto de ley de presupuestos para 2018, a través de una glosa, contempla cerca de 20.000 millones para estos fines.

De esa forma, se estarían asignando 8.000 millones para el pago de la deuda que existe en esta materia. Pero ¿sabe lo que vemos? Que no se asignan recursos adicionales para hacerse cargo de las necesidades adicionales que habrá el próximo año. Se cubre la deuda que existía, pero no hay recursos adicionales para evitar que el próximo años vuelva a generarse un déficit.

Entonces, se trata de mayores recursos, pero para pagar una deuda y no para proveer adecuadamente la atención de los niños en situación de vulnerabilidad que son derivados por los tribunales de familia.

Respecto del programa de rehabilitación y reinserción social de Gendarmería, debemos señalar que crece en 1,6 por ciento, lo que se explica, principalmente, por un aumento del gasto en personal y en mobiliario; sin embargo, las transferencias corrientes para la ejecución de programas de rehabilitación y reinserción disminuyen, según señala el detalle que acompañaron. El poco tiempo del que disponemos no me permite entrar en detalles, pero nos

preocupa esta situación. Hay disminuciones que nos inquietan.

Por las razones expuestas, especialmente por la inaceptable falta de prioridad que el gobierno da a la situación del Sename y de los niños que atiende, solicitamos votación separada, ya que pensamos votar en contra algunos aspectos de esta partida, tal como lo hicimos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Los argumentos que ha dado el gobierno no son suficientes, por lo cual es necesario introducir correcciones, dando más prioridad y asignando más recursos a quienes necesitan con especial urgencia el apoyo de las autoridades.

El señor SAFFIRIO.-

Señor Presidente, un tema de Reglamento, si me permite.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra, diputado Saffirio.

El señor SAFFIRIO .-

Señor Presidente, al parecer por una omisión no resolvimos la partida 02.

Por eso, solicito que pida el acuerdo de la Sala para que, concluido el debate y la votación de la partida 10, reiniciemos el debate de la partida 02 Congreso Nacional, y que la votemos inmediatamente después de eso.

Un señor DIPUTADO.-

Señor Presidente, le pido reunión de Comités sin suspensión de la sesión.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Cito a reunión de Comités sin suspensión de la sesión.

Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat .

La señorita SABAT (doña Marcela) .-

Señor Presidente, en el debate de esta partida me referiré especialmente al presupuesto que se otorga al Servicio Nacional de Menores, que, como hemos visto, está sumido en una crisis profunda, sin que hasta hoy, lamentablemente, el gobierno haya adoptado alguna medida concreta y urgente para superarla.

Si bien el presupuesto que se nos propone considera un aumento de recursos para esa institución, no es suficiente, lo que ratifica que para este gobierno los niños no son prioridad.

En efecto, no obstante que son capaces de destinar 65 millones de dólares adicionales para reparar TVN o de aumentar diez veces los recursos para la gratuidad universitaria, no están dispuestos a aumentar los recursos del Sename en los montos que realmente requiere. Piense usted que en el hogar donde hace aproximadamente un año murió Lissette Villa solo hay un psiquiatra para atender a más de doscientos niños.

Supuestamente, después de la muerte de Lissette ese centro debería haberse transformado en un hito respecto de lo que debe ser la protección de los derechos de los niños, pero la realidad es que continúa sumido en el mismo drama.

Los propios funcionarios que trabajan en ese establecimiento se tomaron el recinto para reclamar por la falta de capacitación para quienes tienen a su cuidado a esos niños en situación de vulnerabilidad. Son ellos mismos los que nos dicen que no se ha tomado ninguna medida concreta para mejorar las condiciones de ese centro.

Hago un llamado desesperado a proteger a esa infancia, tal como el llamado que nos hacen a nosotros.

Hay muchos proyectos de ley que hablan de aumentar el aparataje estatal, pero ¿qué pasa con los recursos para que el aparataje de protección a los niños funcione adecuadamente? Ya conocemos el desastre que con eso se genera en el Servicio Nacional de Menores, que no tiene recursos suficientes. Por lo visto, dado el aumento tan paupérrimo de su presupuesto, no existe voluntad de que eso ocurra.

Tenemos esperanzas en lo que pueda hacer un próximo gobierno, pero debemos dejar claro que no obstante que hemos sabido de muertes de niños que estaban bajo la protección del Estado, el gobierno no toma ninguna medida concreta. En el lugar que debería ser el hito de la protección, ni la directora del Sename fue capaz de anunciar medidas que se deban contar con los dedos de más de una mano, porque no existen.

Este aumento paupérrimo para el Servicio Nacional de Menores nos habla de un gobierno que no es capaz de hacerse cargo de nuestros niños, no obstante ver que se están muriendo.

Este presupuesto, este aumento, que es diez veces mayor en gratuidad de la educación, da muestras de que los niños más vulnerables no son prioridad.

Señor Presidente, anuncio que presentamos indicaciones para pedir votaciones separadas en esta partida, a fin de rechazar este presupuesto, que es lamentable y que claramente no va en la línea de lo que nuestros niños vulnerables y vulnerados necesitan.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor SABAG.-

Señor Presidente, respecto de la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, debo señalar que el tema del Servicio Nacional de Menores ha estado en la agenda pública permanentemente debido a los graves hechos de vulneración de derechos de los menores. Ciertamente, debemos entender que el dinero no lo soluciona todo, pero ayuda a entregar por lo menos una señal de parte del gobierno de que existe una preocupación sincera para mejorar las condiciones de vida de los niños más vulnerables de nuestro país y que también significa una ética pública en relación con el destino de los recursos.

Como dijo la parlamentaria que me antecedió en el uso de la palabra, a veces puede parecer más importante destinar millones y millones de dólares a mejorar la televisión pública, pero los niños no pueden esperar.

Por lo tanto, si bien es cierto que el presupuesto del Servicio Nacional de Menores aumenta en 8,2 por ciento, es absolutamente insuficiente, puesto que se requiere de toda una reingeniería de la manera en que el Estado trata a los menores.

El ministro de Justicia, el Ejecutivo, ingresó el proyecto de ley para dividir el Sename en dos: el de los niños vulnerados en sus derechos y el de los menores que han cometido delitos, la ley penal adolescente; pero aún no se ha tramitado.

Necesitamos más recursos, porque lo que se destina hoy para los niños es absolutamente insuficiente. A mi juicio, un presupuesto de continuidad no es un punto de inflexión respecto de lo que se debe hacer en materia de niños vulnerados.

Por otra parte, la nueva realidad político-administrativa de la Región de Ñuble también significa la construcción de un inmueble para la Corte de Apelaciones en Chillán, con el objeto de destinar el edificio que actualmente ocupa dicha corte para la instalación de la Intendencia y las gobernaciones de la nueva región.

Valoro que el Servicio Médico Legal tenga un aumento importante en su presupuesto, porque siempre hemos recibido quejas de que no existe la infraestructura adecuada para realizar las autopsias con la diligencia y

celeridad que se requiere. Sabemos que la muerte es un momento difícil para toda familia, pero muchas de ellas deben esperar días para que les entreguen el cuerpo de un ser querido.

Esa es una realidad que se vive a lo largo y ancho del país, la que esperamos que mejore paulatinamente con este presupuesto, ya que se podrá construir la infraestructura necesaria para dar un mejor servicio a las personas.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Continúa la sesión.

Corresponde votar el programa 02 (Programas de Rehabilitación y Reinserción Social), capítulo 04, partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuya votación separada ha sido solicitada mediante las indicaciones 1.1 y 1.2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Kort Garriga, Issa; Melero Abaroa, Patricio; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Rathgeb Schifferli, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

-Se abstuvo el diputado señor Browne Urrejola, Pedro .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

La indicación N° 2 a la partida 10 se declara inadmisible por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto, al disponer, en su inciso primero, una garantía a favor de determinadas personas, cuestión propia de leyes

sectoriales.

Corresponde votar el capítulo 07 (Servicio Nacional de Menores), partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuya votación separada ha sido solicitada en la indicación N° 3.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Andrade Lara, Osvaldo; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cornejo González, Aldo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fuentes Castillo, Iván; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Cariola Oliva, Karol; Chahin Valenzuela, Fuad; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Jackson Drago, Giorgio; Kort Garriga, Issa; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pilowsky Greene, Jaime; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Espejo Yaksic, Sergio ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Rathgeb Schifferli , Jorge .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Las indicaciones Nos 5 y 6 a la partida 10 se declaran inadmisibles por tratar materias de iniciativa exclusiva del Presidenta de la República.

Al respecto, no se han impugnado las declaraciones de inadmisibilidad.

Las indicaciones Nos 7 y 8 se declaran inadmisibles por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto.

Las indicaciones Nos 9, 10, 11, 12 y 13 se declaran inadmisibles por tratar materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Respecto de ellas, no se ha solicitado reconsiderar la declaración de inadmisibilidad. Las indicaciones Nos 14, 15, 16 y 17 de la partida 10 se encuentran aprobadas.

Corresponde votar el programa 02 (Programa de Administración Directa y Proyectos Nacionales), capítulo 07, partida 10 Ministerio de Justicia, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 18.

El señor SILVA.-

Señor Presidente, ¿este programa se encuentra vinculado a otro que ya votamos? Lo consulto solo para verificar si ya se cayó.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

El señor Secretario me aclara que es otro programa del Servicio Nacional de Menores.

El señor SILVA.-

Señor Presidente, por la indicación N° 10-3 se votó y se cayó el capítulo completo. Lo consulto para que lo pueda verificar.

Se habían caído los programas 01 y 02, y ahora acaba de mencionar el programa 02. Si ya se cayó, no es necesaria esta votación.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene razón, señor diputado. El programa fue rechazado cuando se votó lo relativo al Sename.

Entonces, corresponde votar el resto de la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Andrade Lara, Osvaldo ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lemus Aracena, Luis ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votó por la negativa el diputado señor Arriagada Macaya, Claudio .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Se dejará constancia en el acta del voto favorable del diputado Claudio Arriagada .

El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios, bajo la presidencia del diputado señor Fidel Espinoza, acordaron discutir a continuación la partida 02 Congreso Nacional y otorgar tres minutos a cada jefe de bancada o a la persona que este designe, y a continuación votar una indicación que firmaron todos los jefes de bancada.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, ¿podría dar a conocer esa indicación, porque no la conocemos?

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

La indicación está firmada por todos los jefes de bancada y se encuentra a su disposición en el sistema.

En discusión la partida 02 Congreso Nacional. Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor MELERO .-

Señor Presidente, cuando el actual gobierno y sus parlamentarios resolvieron aumentar el número de parlamentarios en 47 -35 en la Cámara de Diputados y 12 en el Senado-, el compromiso que adquirieron fue que este aumento no significaría ningún aporte adicional al Congreso Nacional.

Lo advertimos y lo dijo la propia Biblioteca del Congreso Nacional en su último informe de junio de 2016, en que indicó que el aumento de parlamentarios significa un costo adicional de 15.000 millones de pesos.

Nos opusimos a ese cambio, pero el gobierno y los diputados y senadores de la Nueva Mayoría aprobaron esta reforma. Hoy pareciera ser que el Senado no quiere respetar este acuerdo y quiere debilitar a la Cámara de Diputados para mantener las mismas asesorías externas y de comités que tienen. Eso no es justo.

Los senadores de la Nueva Mayoría deben ser coherentes y consecuentes con el voto que emitieron cuando aprobaron esta reforma. No pueden pretender debilitar a esta Cámara y a los diputados, quienes con el nuevo sistema representan territorios muy similares a los de los senadores. Tienen que hacerse responsables de lo que firmaron y acordaron. La Cámara de Diputados y el Senado no pueden incumplir un compromiso que adquirieron con el gobierno a través de sus parlamentarios.

Vamos a rechazar esta partida hasta que se genere un mecanismo y se cumpla el compromiso adquirido. Si los señores senadores no quieren cumplir su compromiso, que vayan y le pidan al gobierno la plata, pero la Cámara de Diputados, o al menos esta bancada, no va a avalar un sistema cuyo compromiso fue no realizar aporte adicional alguno.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, hoy más que nunca, después de haber transcurrido más de 48 horas de la elección, debemos ser lo más objetivos posible. Es absolutamente cierto que votamos a favor del proyecto con el compromiso de no aumentar ni en un peso el presupuesto.

Cuando pusimos término al sistema binominal, al aumentar de 120 a 155 diputados, se tenían que hacer todos los esfuerzos para economizar, los cuales se han hecho hasta el día de hoy en la Cámara de Diputados, pero también hay un tema de fondo. ¿Cómo vamos a presentar una indicación, en uso de nuestras atribuciones, para rebajar nuestra partida a un peso? Eso significa que todos los gastos variables ascienden a un peso. Los únicos gastos que se pueden ejecutar y gastar son los permanentes.

Por lo tanto, este es el momento de aprobar lo que hay, pero también de dialogar y llegar a un acuerdo con el Senado de la República.

Cuando presidí la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, junto con el senador Carlos Montes , fui testigo de la disposición y de la voluntad para seguir conversando, y todavía tenemos tiempo, porque el Ejecutivo puede presentar una indicación si llegamos a un acuerdo. En último caso, se puede presentar en el segundo trámite constitucional, en el Senado, durante el día de mañana y pasado mañana, y el próximo lunes lo discutimos en Cámara de Diputados, en el tercer trámite constitucional. Si es necesario, llegaremos a una comisión mixta, pero la tramitación tiene que estar terminada el 30 de noviembre.

No soy partidario de aprobar la indicación. Hablemos con claridad: aprobamos esa reforme para dar una señal a la opinión pública, en el sentido de que no era nuestro espíritu subir el presupuesto. Si bien se han hecho las adecuaciones, creo que se va a necesitar una parte, pero también el Ejecutivo tiene que colocar el máximo de sí. Hay que llegar a acuerdo. El Poder Legislativo tiene dos ramas. Intentemos llegar a acuerdo, pues esa es la verdadera política que tenemos que implementar.

Voy a votar en contra de la indicación, pero quiero seguir conversando y llegar a acuerdo.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora HERNANDO (doña Marcela).-

Señor Presidente, estoy absolutamente en desacuerdo con lo que acaba de expresar mi colega.

La ley que aprobamos después de una larga discusión se logró con el compromiso de no aumentar el gasto del gobierno; se dijo que el aumento de parlamentarios se financiaría con una redistribución de los ingresos del Congreso Nacional.

La Cámara de Diputados ha hecho esfuerzos por más de dos años en ahorrar y se han reducido gastos en forma significativa, sin embargo, no ha habido ningún esfuerzo por parte del Senado en disminuir sus gastos ni han querido sentarse a dialogar sobre este tema.

Por lo tanto, la bancada radical no está disponible para pedirle al Ejecutivo más recursos. Esto debe cumplirse tal como fue planificado y el Senado tendrá que asumir también su responsabilidad y su cuota de cooperación, porque este cambio se aprobó por mayoría también en la Cámara Alta.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, en 2010, cuando el país se vio afectado por el terremoto, tuvimos que reconstruir completamente nuestro edificio en Santiago, que ocupan tanto senadores como diputados. No obstante, fuimos los

únicos que hicimos el esfuerzo para no pedir ni un peso al gobierno para su reconstrucción, dadas todas las complicaciones que teníamos a nivel país y a las miles de casas que teníamos en el suelo.

Reitero: solo la Cámara de Diputados hizo el esfuerzo, sin que el Senado aportara un peso para la reconstrucción total de ese edificio.

Fueron más de mil millones de pesos los que logramos reunir gracias a varios recortes, y de esa manera pudimos reconstruir el edificio, sin pedir aportes al Ministerio de Vivienda y Urbanismo ni a ningún otro ministerio para hacer ese esfuerzo colectivo de toda la Sala. Por eso es una injusticia tremenda, porque todos los que estuvimos aquí dijimos, en relación con el cambio del sistema electoral, que no íbamos a colocar ni un peso más por respeto a todos los chilenos y chilenas y a la austeridad de este presupuesto de la nación.

Hoy, la Cámara de Diputados está haciendo el 80 por ciento de ese esfuerzo. iEl 80 por ciento! Y el 20 por ciento restante queremos discutirlo y aumentarlo, para que existan grados de equilibrio entre el Senado y nuestra Corporación, porque hoy la distribución de cada una de las asignaciones es absolutamente injusta. iLa diferencia es tremenda!

Sin embargo, quieren seguir aumentando la desigualdad respecto de nuestros usuarios, que son las personas que representamos, y de los equipos que debemos tener para representar de mejor manera a la ciudadanía, sin considerar que los distritos se han ampliado.

Por eso, con este voto en contra, queremos dar la posibilidad de que la Mesa pueda seguir negociando este punto. No es posible que hoy la Cámara de Diputados vuelva a hacer un esfuerzo absolutamente desequilibrado.

No puedo tolerar que los senadores de la república no se quieran sentar a conversar con los representantes de la Cámara de Diputados. iEso es inaceptable!

Señor Presidente, también es inaceptable que a usted le hayan concedido tres o cuatro reuniones y que no sean capaces de cumplir su palabra. iEs inaceptable!

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor ANDRADE.-

Señor Presidente, lo que debe caracterizar a la política es que se cumplan los acuerdos. Por eso, me llama la atención que en nuestra propia Corporación se pongan en tela de juicio esos puntos.

En la anterior discusión del presupuesto, se presentó una indicación para resolver este tema, la cual aprobamos. Sin embargo, el Senado y el Ejecutivo solicitaron que nos diéramos un tiempo para tener esa conversación e intercambio de opiniones, y en la Sala -yo era el Presidente de la Corporación-, con el acuerdo de todas las bancadas, se decidió dejar sin efecto esa indicación, a la espera de que en este presupuesto pudiéramos resolver esta materia.

Entonces, solo estamos pidiendo que se cumpla ese acuerdo. En los últimos años, en la Corporación se ha hecho sistemáticamente un esfuerzo para restringir los gastos -algunas medidas han sido incomprendidas y han provocado, incluso, más de una sonrisay que ello nos permita enfrentar la incorporación de los 35 nuevos parlamentarios en buenas condiciones.

Desde la presidencia del diputado Aldo Cornejo , nosotros hemos cumplido rigurosamente con un esfuerzo de esa naturaleza y en el Senado no han hecho nada al respecto.

Ahora, no nos pasemos de listos. Algunos dijeron que no era posible hacerlo y que necesariamente íbamos a tener que pedir recursos al Ejecutivo para financiar la incorporación de los nuevos parlamentarios, pero sí se puede hacer sobre la base de los recursos asignados en el presupuesto para ambas corporaciones.

Es decir, es posible cumplir el acuerdo, aunque los agoreros de entonces dijeron que no se podía. Insisto: es posible, pero para eso se requiere una firme convicción y una voluntad inequívoca. Cuando en la propia Corporación se pone en tela de juicio esa voluntad, estamos facilitando las cosas a aquellos que no quieren cumplir, y eso sí que es inaceptable.

De una vez por todas, la Corporación debe actuar como un solo cuerpo. No puede haber voces disidentes en este punto, porque se debilita nuestra capacidad de negociación y de conversación en ese plano.

Desde ese punto de vista, discrepo de lo que he estado escuchando desde hace un rato, y lo digo con la misma franqueza y amistad que siempre me han caracterizado.

Ahora, el Ejecutivo también debe hacerse parte en esta discusión. No puede mirarla desde lejos. Este no es un problema solo entre las dos corporaciones. Por consiguiente, el Ejecutivo debe ser actor protagónico en la solución.

Por último -perdonen mi sesgo-, esta situación también afecta a nuestros trabajadores, porque si se rebajan las asignaciones, que es lo que algunos quieren hacer, también se rebajaran las asignaciones de la gente que trabaja con nosotros. Por lo tanto, se genera un problema no solo para los parlamentarios, sino también para la gente que permanentemente colabora con nuestro trabajo, lo cual tiene un sesgo clasista inaceptable.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Alejandro Santana.

El señor SANTANA.-

Señor Presidente, el Congreso Nacional va a tener 155 diputados en megadistritos y 50 senadores, lo que producirá grandes efectos.

Comparto la última parte de la intervención del diputado Andrade, en el sentido de que el Ejecutivo tiene una gran responsabilidad, porque, primero, sus parlamentarios patrocinaron y aprobaron el proyecto que se transformó en ley y, segundo, sus parlamentarios en el Senado no quieren cumplir el acuerdo. En consecuencia, no solo son responsables de esta situación los parlamentarios de la Nueva Mayoría, sino también el Ejecutivo.

Los efectos están por conocerse, porque todos hemos visto lo que implican los megadistritos en personal, en equipamiento, en sedes, en asesorías y en todo lo básico que permite hacer un trabajo de acuerdo con lo que demanda la ciudadanía.

Señor Presidente, sin duda, usted tiene la importante responsabilidad de consensuar el acuerdo y de convencer al Ejecutivo de que tome parte y no palco, y se haga responsable de resolver esta situación de la misma forma en que logró el patrocinio y la fidelidad a la hora de aprobar un proyecto que, para la gran mayoría de los chilenos, no fue bueno.

Mientras tanto, anuncio que la bancada de Renovación Nacional votará en contra.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Diputado Santana, quiero que quede claro que, en el Senado, la oposición a sentarse a conversar no solo es de un bloque político, sino transversal.

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Aguiló.

El señor AGUILÓ.-

Señor Presidente, como muy bien dijo el ex-Presidente de la Corporación, el diputado, colega y amigo Osvaldo Andrade, este esfuerzo se puede hacer y es indispensable hacerlo, porque Chile ha ganado con el sistema proporcional.

El Congreso elegido hace pocos días es más diverso y, por lo tanto, más representativo. Ya no solo hay dos grandes bloques políticos, sino también otras fuerzas que se sienten representadas en el nuevo Congreso Nacional recientemente electo. Esos cambios implican más costos, pero, como nos recordó el diputado Melero , debemos cumplir el compromiso de utilizar el mismo presupuesto.

Me parece muy honroso que el Presidente de la Cámara de Diputados haya encabezado una tarea que prestigia a esta institución, al acto de honrar la palabra y al esfuerzo que responsablemente hemos hecho, no solo en la última legislatura sino en todo este período legislativo.

Por eso, vamos a respaldar la indicación encabezada por el Presidente de la Cámara de Diputados y por cada uno de los jefes de bancada, y que en nombre de la bancada del Partido Comunista e Independientes firmó nuestra querida colega Camila Vallejo, porque lo que está haciendo el Senado no es responsable ni es serio.

Cuando la Presidenta Michelle Bachelet pidió a los ciudadanos que participaran en el proceso de discusión de la nueva Constitución, la primera propuesta de ellos, que ya está sintetizada, fue un parlamento unicameral y eliminar el Senado, porque se genera un costo excesivo y porque Chile debiera tener una sola asamblea legislativa nacional sobre la base de la representación de la Cámara de Diputados, porque los tiempos de tramitación actual demoran el doble o el triple, porque irroga un gasto muchas veces inútil y, además, porque el Senado ha desconocido el esfuerzo que se le pide ahora.

Por lo tanto, con mucha humildad, pido a los colegas estudiar la propuesta que hicieron los parlamentarios de nuestra bancada y también de otras bancadas, en el sentido de repensar la dieta parlamentaria, porque es un tema que hay que discutir. Mientras tanto debemos aprobar la indicación que firmaron los jefes de los Comités.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo .

El señor JARAMILLO.-

Señor Presidente, hay entusiasmo; pareciera ser que las bancadas se han puesto de acuerdo. La Cámara de Diputados es una sola.

No puedo olvidar lo que este país vivió cuando se democratizó la nación. Los senadores designados dejaron de ser un costo para el país, y en ese entonces los elegidos democráticamente dijeron que el costo de mantenerlos podría economizarse; sin embargo, esos recursos fueron en beneficio del Senado de la República.

Hoy se ha dicho de todo. Se ha hablado de que ha habido discrepancias; pero tenemos que decir algo que nos llena de orgullo: hemos actuado con seriedad. Estamos haciendo notar lo que en un momento acordamos, esto es, que debíamos economizar para los nuevos senadores y nuevos diputados que llegarían al Congreso Nacional. Lo estamos cumpliendo. No nos estamos restando de ello. Lo digo porque escuché algunas intervenciones que nos confunden.

Por eso, vamos a rechazar los gastos variables del Senado. No podemos dejarnos atropellar; así de simple.

Señor Presidente, lo felicito por la forma en que ha llevado adelante este debate y por habernos respaldado, porque nadie quedó conforme con la tremenda arbitrariedad del Senado.

Anuncio que votaremos en contra esta materia.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Cerrado el debate de la partida.

¿Habría unanimidad para aprobar la indicación firmada por los jefes de Comités, que rebaja los gastos variables del Senado y el resto de la partida Congreso Nacional?

Aprobada.

Despachada la partida.

En discusión la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional. Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor ULLOA.-

Señor Presidente, respecto de esta partida, quiero hacer presente ante el ministro de Hacienda y el director de Presupuestos la situación que hoy viven los profesionales de la salud contratados bajo las disposiciones de la ley Nº 15.076. Lamentablemente, por el solo hecho de desempeñarse en establecimientos de las instituciones de las Fuerzas Armadas han quedado fuera de los beneficios que sí han recibido profesionales que trabajan en otras instituciones hospitalarias del Estado. Ello perjudica no solo la atención del personal y sus familiares, sino también a las ciudades donde los hospitales institucionales prestan servicio.

Por eso, hago un llamado al ministro de Hacienda para que esta situación se revise, porque es arbitraria. Los profesionales que prestan servicio en los hospitales institucionales, esenciales cuando en el país se producen catástrofes, no están dispuestos a seguir trabajando en dichos establecimientos debido al deterioro de sus remuneraciones.

Esta situación no debiera continuar. Es importante que el Ministerio de Hacienda revise esta materia. También sé que hay preocupación en el Ministerio de Defensa.

Es importante que la Cámara de Diputados conozca estos antecedentes, porque el día de mañana, cuando frente a alguna crisis o emergencia -como las que hemos vividonecesitemos que los hospitales institucionales de las Fuerzas Armadas funcionen, nos podemos encontrar con carencia de profesionales debido a la falta de interés en trabajar en sus hospitales por la arbitrariedad que afecta sus remuneraciones.

En verdad, esto no tiene ningún sentido. Es incomprensible que estos profesionales, por el solo hecho de prestar servicio en un hospital institucional, ganen menos.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Aguiló .

El señor AGUILÓ .-

Señor Presidente, quiero tocar un tema delicado por las implicancias que este tiene.

Nuestra bancada ha presentado una indicación para reducir considerablemente los gastos reservados del comandante en jefe del Ejército. Las razones que nos llevan a eso son muy variadas.

En primer lugar, cabe mencionar las gravísimas irregularidades relacionadas con los gastos reservados del Ejército en los últimos años, lo que ha motivado una investigación seria por parte del Ministerio Público, por un lado, y una investigación seria por parte de una comisión especial investigadora de la Cámara de Diputados.

La convicción que tenemos es que la utilización de los dineros destinados a gastos reservados por parte de los comandantes en jefe del Ejército se enmarca en una zona gris. Se trata de una caja negra originada como

consecuencia de una normativa que no exige ningún tipo de rendición de cuentas, y de malas prácticas que están siendo investigadas por la justicia y por la Cámara de Diputados.

En segundo lugar -no podemos dejar de decirlo, porque la noticia ha sido divulgada por los medios de comunicación y no desmentida por ninguna autoridad del Ejército-, se ha hecho una operación al interior de la institución para destruir toda información histórica de los servicios de inteligencia del Ejército de Chile, particularmente de la DINA, la CNI, la DINE, algunos de los cuales son responsables de las más atroces violaciones de los derechos humanos. Ello se ha llevado a cabo utilizando recursos destinados a gastos reservados del comandante en jefe del Ejército

En tercer lugar, la Cámara, por la inmensa mayoría de sus integrantes, ha pedido al comandante en jefe del Ejército antecedentes relacionados con el crimen -así lo ha señalado la justiciadel ex-Presidente de la República y líder de este país y de la Democracia Cristiana don Eduardo Frei Montalva . A nosotros nos parece un crimen atroz, un magnicidio.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Romilio Gutiérrez .

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio).-

Señor Presidente, durante el debate que llevamos a cabo en la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de la partida del Ministerio de Defensa Nacional y de cada una de sus ramas, tratamos situaciones que, lamentablemente, no quedaron resueltas de forma adecuada.

Por eso, por su intermedio, señor Presidente, solicito al ministro de Hacienda que las revise y, ojalá, las corrija.

La primera es la estimación de la dotación de soldados profesionales. El presupuesto en estudio contempla una dotación de 3.800 soldados profesionales para 2018; pero la estimación del Ejército es de entre 5.000 y 5.500 soldados profesionales. Ahí existe una brecha importante de recursos.

Como esto está contemplado mediante concursos y procesos que comienzan con bastante anticipación, sería bueno hacer una revisión.

El segundo tema es el compromiso del gobierno para adquirir aviones polivalentes que presten servicios habituales en la Fuerza Aérea, y, además, ayuda en el combate de incendios forestales y otras emergencias.

Al respecto, según los antecedentes que nos entregaron, se llevó a cabo un estudio, se cotizaron los aviones y se hizo una propuesta, que no fue aprobada, porque se consideró que no había recursos suficientes.

Ya tuvimos una mala experiencia en enero de este año, cuando, con mucho retraso, debimos recurrir a la ayuda internacional. En esa oportunidad se quemaron más de 400.000 hectáreas y mucha gente perdió la inversión de toda su vida por una respuesta inadecuada, lenta y altamente ineficiente de autoridades.

A consecuencia de ese hecho se estimó necesario tener una capacidad de respuesta rápida a nivel interno; por eso se estudió esta posibilidad. Se planteó por la prensa, se mostraron las alternativas, se especificó el tipo de aviones que se podrían adquirir y los elementos para las otras ramas castrenses. Lamentablemente, en esta área se ha hecho muy poco, Más bien se han reasignado y mejorado los recursos existentes, lo que se valora; pero Chile requiere de una capacidad adicional de respuesta.

Como estamos próximos a enfrentar un verano muy complejo -así lo han dicho autoridades-, creo que es urgente estudiar medidas, y no solo pensar que los convenios internacionales de ayuda nos pueden resolver el problema.

En virtud de lo expuesto, ojalá que esta materia sea revisada.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita VALLEJO (doña Camila) .-

Señor Presidente, en relación con la partida del Ministerio de Defensa Nacional, en nombre de la bancada del Partido Comunista e Independientes quiero aprovechar la oportunidad para tratar varios puntos que tienen que ver con la ley de presupuestos y otras leyes, que demuestran una serie de privilegios que concentran las entidades de la Defensa Nacional, las Fuerzas Armadas, así como Carabineros y la Policía de Investigaciones.

Particularmente en relación con las pensiones -materia que se discute en el marco de la reforma al sistema de pensiones que ingresó al Congreso Nacional-, propusimos poner un tope de 60 UF a las altísimas pensiones de miembros de las Fuerzas Armadas, totalmente alejadas de la realidad nacional.

Me parece importante recalcarlo. Al analizar la ley de presupuestos, hay una serie de financiamientos que es necesario reducir, a propósito de las investigaciones hechas a Carabineros y al Ejército, caso, este último, conocido como "milicogate".

Sabemos que no todo se puede hacer a través de la ley de presupuestos, porque la "ley reservada del cobre" posibilita el traspaso de una cantidad indiscriminada de recursos a las Fuerzas Armadas, que no tienen ninguna fiscalización y que no están acordes con una política bélica que señale que Chile debe fortalecer su Defensa.

Por lo tanto, es necesario hacer una modificación en esta materia y contar con un presupuesto plurianual en Defensa.

Presentamos una indicación a la iniciativa en estudio para rebajar al 50 por ciento los recursos destinados a gastos reservados de las Fuerzas Armadas, la que, en nuestra opinión, es admisible.

En este punto, solicito que la Mesa someta a votación la declaración de inadmisibilidad, por cuanto la indicación que propone la reducción de los gastos reservados de Carabineros fue declarada admisible.

Los gastos reservados están regidos por la ley N°19.863, cuyo artículo 3° señala explícitamente que las sumas a que asciendan los gastos reservados se fijarán anualmente mediante la ley de presupuestos.

Por lo tanto, como dije, pido que se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación, pues se trata de 2.213 UF destinadas a gastos reservados para Defensa.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

El señor Secretario hará una aclaración en esta materia.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Señor Presidente, honorable Cámara: lo que sucede es que la indicación de la diputada Camila Vallejoentiendo que también de la diputada Karol Cariolahace una reducción; pero el artículo 98 de la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas establece un piso. Lo que el gobierno estableció en este proyecto de ley de presupuestos es dicho piso.

Por lo tanto, no podemos declarar admisible la indicación, no por su mérito, sino porque la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas establece un gasto permanente fijado por ley.

El señor AGUILÓ.-

Señor Presidente, pido la palabra por una cuestión de reglamentaria.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor AGUILÓ.-

Señor Presidente, el artículo 3° de la ley N° 19.863 dispone textualmente lo siguiente: "La Ley de Presupuestos del Sector Público fijará anualmente las sumas a que ascenderán los gastos reservados para los siguientes ministerios y entidades, que serán los únicos que podrán contar con esta clase de recursos: Presidencia de la República; Ministerio del Interior; Ministerio de Relaciones Exteriores; Dirección de Fronteras y Límites del Estado; Ministerio de Defensa Nacional; Subsecretaría de Guerra; Fuerzas Armadas; Carabineros de Chile; Policía de Investigaciones, y Dirección de Seguridad Pública e Informaciones.". Es decir, es la ley de presupuestos, y solo ella, la que fijará el monto, de acuerdo al artículo 3° de la ley N° 19.863.

De tal manera que la indicación es totalmente admisible, como dijo la diputada Camila Vallejo .

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Nicolás Eyzaguirre.

El señor EYZAGUIRRE (ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, esta es una materia que más bien puede ilustrar el señor Secretario.

Al respecto, nosotros entendemos -más allá del mérito de la indicación; es solo una opinión respecto de su factibilidadque no obstante que la ley de presupuestos fija el monto, en otra ley, que es orgánica constitucional, se fija que ese monto no puede ser inferior a un cierto piso.

Entonces, hasta donde entiendo, una ley de presupuestos no puede cambiar una ley orgánica constitucional; pero, como dije, sugiero que la Mesa aclare el punto.

He dicho.

El señor AUTH.-

Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor AUTH.-

Señor Presidente, tiene razón el ministro de Hacienda en señalar que hay un piso; pero donde no tiene razón es que el piso no está referido a un ítem en particular.

En consecuencia, nosotros tenemos completa libertad para reducir el ítem de gastos reservados, y usted, señor ministro, tendrá que destinar esos recursos sobrantes a otra actividad que no sea reservada.

Yo cuestiono la declaración de inadmisibilidad; esta indicación no tiene por dónde ser inadmisible. Está en la Constitución que nosotros podemos reducir los gastos contenidos en el proyecto de ley de presupuestos, y, en este caso en particular, los gastos reservados.

He dicho.

#### Discusión en Sala

El señor WALKER.-Pido la palabra, señor Presidente. El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-Tiene la palabra, señor diputado. El señor WALKER .-Señor Presidente, concuerdo con lo que ha planteado el diputado Auth. Lo que establece la ley orgánica constitucional que se acaba de mencionar es un marco. La indicación se refiere a una distribución del gasto. La ley de presupuestos es una ley especial. A lo más, alguien podría sostener que se hace una derogación tácita. Pero cabe recordar que lo que no puede hacer el parlamento es aumentar, pero sí puede rebajar y redistribuir el gasto. He dicho. El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-Tiene la palabra el ministro Nicolás Eyzaguirre . El señor EYZAGUIRRE (ministro de Hacienda).-Señor Presidente, esta es una discusión enteramente procedimental; no opino sobre el fondo. Pero lo que me aclara la Dirección de Presupuestos es que el artículo 98, acápite 101 de la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas, señala explícitamente -lo digo en relación con el comentario del diputado Pepe Authque lo que tiene piso son los gastos reservados y no los gastos en general. Es decir, hay doble piso. El artículo 98 (101) dice: "Los gastos reservados, cuyos montos serán fijados anualmente, no podrán ser inferiores a los decretados inicialmente para tal efecto en el año 1989, actualizados los gastos en moneda nacional...". He dicho. El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-Cuando llegue el momento se pondrá en votación la declaración de inadmisibilidad de la referida indicación. De ser aprobada la indicación, el Ejecutivo tendrá que adoptar los mecanismos que considere más apropiados, incluyendo al Tribunal Constitucional. Cerrado el debate. Corresponde votar la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional. La indicación Nº 1 está aprobada. La indicación N° 2 se declara inadmisible por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto, ya que modifica la norma del artículo 436, N° 1, del Código de Justicia Militar, que estable el secreto de los documentos relativo a las plantas o dotaciones y a la seguridad de las instituciones de las Fuerzas Armadas o de Carabineros de Chile y de su personal. La indicación N° 3 se declara inadmisible por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto, toda vez que no

corresponde al objeto de la Ley de Presupuestos modificar normas especiales que establecen el secreto de las plantas o dotaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 436 del Código de Justicia Militar.

La indicación N° 4 se declara improcedente porque afecta a gastos establecidos por leyes permanentes, en este caso, el artículo 98 de la Ley N° 18.948, Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas.

La diputada Camila Vallejo ha solicitado que se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Jaramillo Becker, Enrique; Kort Garriga, Issa; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabag Villalobos, Jorge; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Arriagada Macaya, Claudio; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Fernández Allende, Maya; Girardi Lavín, Cristina; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe ; Flores García, Iván ; Tuma Zedan , Joaquín .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En consecuencia, corresponde votar la indicación N° 4 a la partida 11.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Jackson Drago,

Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; Meza Moncada, Fernando ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Torres Jeldes, Víctor ; Vallejo Dowling, Camila ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Kort Garriga, Issa; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Farcas Guendelman, Daniel; Tuma Zedan, Joaquín.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

La indicación N° 5 se declara improcedente porque afecta a gastos establecidos por leyes permanentes.

La diputada Camila Vallejo ha solicitado que se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Kort Garriga, Issa ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Morales Muñoz, Celso ; Norambuena Farías, Iván ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan , Joaquín ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera , Enrique .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Arriagada Macaya, Claudio; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe; Sabag Villalobos, Jorge.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En consecuencia, corresponde votar la indicación N° 5 a la partida 11.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Kort Garriga, Issa; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Farcas Guendelman, Daniel ; Flores García, Iván ; Tuma Zedan , Joaquín .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 6 a la partida 11.

El señor Secretario le va a dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación N° 6, de las diputadas Camila Vallejo y Karol Cariola , tiene por objeto reemplazar en la glosa 06, subtítulo 22, capítulo 23, programa 01, partida 11, el literal "b) \$165.249 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863", por el siguiente literal: "b) \$82.624 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.".

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Kort Garriga, Issa; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Farcas Guendelman, Daniel.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar el resto de la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvo la diputada señora Girardi Lavín , Cristina .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En discusión la partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

Tiene la palabra el diputado Sergio Ojeda.

El señor OJEDA.-

Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas con el objeto de que tenga en consideración el megaproyecto de construcción de un puente elevado sobre el río Bueno, en el sector de Trumao, provincia de Osorno.

El proyecto ya fue evaluado por el Ministerio de Obras Públicas en aproximadamente 7.000 millones de pesos. Es un puente que será de mucha utilidad para los sectores aledaños, porque unirá a La Unión con Osorno, además de Lago Ranco y Paillaco, lo que implica una conexión y una conectividad muy útil y muy trascendente para el desarrollo y el progreso de esa zona. También se verán beneficiados sectores rurales como Quilacahuín, en San Pablo.

El Ministerio de Desarrollo Social ya dio el RS, con una cantidad aproximada de 320 millones de pesos para hacer el estudio de ingeniería.

No sé si esta sea la última vez que hable aquí; pero la verdad es que quiero dejar planteada esta petición, por cuanto se trata de una obra que venimos gestionando desde hace muchos años. Afortunadamente, este año logramos concretarla con los ministros de Obras Públicas y de Desarrollo Social. Por ello, en lo personal, quiero dejar solicitado que este gran proyecto, esta megaobra se realice y ejecute.

Pido que se oficie al ministro de Obras Públicas, con el objeto de que tenga en consideración y disponga que se reserven los fondos correspondientes para esta megaobra que es la construcción de un puente sobre el río Bueno, en el sector de Trumao, en la comuna de San Pablo, provincia de Osorno. Solicito que sea incorporado en el ítem de infraestructura, como bien señala el colega José Miguel Ortiz .

Reitero mi petición al ministro de Obras Públicas de que tenga en consideración esta megaobra, que compartimos con los diputados Enrique Jaramillo e Iván Flores , ambos representantes de la zona. Se trata de un gran puente, muy importante.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor GARCÍA (don René Manuel).-

Señor Presidente, solo me voy a referir a una parte de la partida del Ministerio de Obras Públicas que a los habitantes de la Región de La Araucanía nos interesa mucho.

Durante largos años he trabajado por La Araucanía y por mi distrito -era el N° 52-, y veo con mucha alegría la cantidad de comunidades que hoy cuentan con agua potable rural, un anhelo largamente esperado por la comunidad, con proyectos inmensamente emblemáticos, entre ellos Unión Cordillera, en Cunco.

¿Por qué digo esto? Porque del Ministerio de Obras Públicas depende la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), y después de recorrer el nuevo distrito, que es más grande, he podido comprobar que en Padre Las Casas y en Temuco, a diez minutos de la plaza de armas, aún existen comunidades que no tienen agua potable, lo que considero increíble. Por ejemplo, en el sector de Mono Paine, Padre Las Casas, desde hace doce años esperan tener agua potable rural.

Sabemos que el gobierno ha dado un tremendo impulso al tema del agua potable rural, pero en este momento existe un déficit de 45.000 millones de pesos.

Respecto de este punto, no hay una voz disidente. Cuando solicitamos más recursos al gobierno, no lo hacemos para quedar bien con alguien o para hacer falsas promesas. Basta con que saquen la cuenta para saber cuánto le cuesta al Estado tener camiones aljibe en la Región de La Araucanía para suplir el problema de la falta de agua potable, los que pasan cada quince días a dejar 500 litros de agua.

En consecuencia, pedimos esto porque consideramos que es un derecho de la población y porque están dadas las condiciones para que sea posible.

Es necesario hacer un gesto de buena voluntad para incorporar un ítem especial para que esas comunidades puedan contar con agua potable rural.

Se puede vivir sin electricidad, sin caminos, etcétera, pero es imposible vivir sin agua. Cuando hicimos los recorridos por las diferentes comunidades, los habitantes me decían que era realmente desagradable vivir en el campo en esas condiciones, con caminos que se llenan de polvo cuando se va a trabajar y no tener agua para lavarse. iPor favor, pongámonos una mano en el corazón!

Por eso, aprovechando la presencia en esta Sala de quienes manejan los recursos del país, les pido que, por favor, hagan un esfuerzo para invertir en agua potable rural en nuestros campos.

La Araucanía reclama estos recursos, con justa razón, porque se gastan miles de millones de pesos al año en camiones aljibe y muchas veces, por falta de voluntad, no se hacen las cosas como se debiera.

Le hemos dicho, en todos los tonos, al gobierno: "Ponga personal en la DOH para que tengamos profesionales que puedan hacer los proyectos y no depender de otros".

Hice mención a un solo tema, que es largamente esperado por todas las comunidades de la región. Hay muchas esperanzas para que esos recursos lleguen a la Región de La Araucanía a fin de tener la tan anhelada agua potable rural.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin .

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, en la misma línea de quien me antecedió en el uso de la palabra y como lo dijimos durante la discusión general, se presentó una indicación para aumentar en 17.000 millones el programa de agua potable rural; sin embargo, con esa adición, llegamos al mismo presupuesto de 2017, que es del orden de los 92.000 millones de pesos.

Por su intermedio, quiero decir al director de Presupuestos que solo en la Región de La Araucanía tenemos una cartera de más de 100.000 millones de pesos para el próximo año. O sea, el presupuesto que se está planteando ni siquiera alcanza para cubrir la cartera de una región -la de La Araucanía-. iY este es el presupuesto destinado a proyectos de agua potable rural de todo el país!

Lo dijimos con nombre y apellido: Leufu-Lafquén, Pitrelahue y otros proyectos que estaban aprobados técnicamente no tuvieron el decreto presupuestario para licitarse este año; por lo tanto, tendrán que ejecutarse con recursos de 2018. Por consiguiente, a estos 100.000 millones de pesos hay que agregar el arrastre de lo que significará este año, pues los recursos no fueron suficientes.

Lo que estamos haciendo es generar una enorme cartera de proyectos de comités que se han organizado y han trabajado por años para obtener algo tan básico como es el agua, proyectos que serán postergados, a pesar de que están técnicamente listos, porque no hay proyectos para inversión.

Ahora bien, no solo se trata de que reciban agua potable cada quince días en un camión aljibe, sino también se relaciona con la salud de esas personas que, al no contar con este recurso, se enferman más. Por lo tanto, si se entregaran condiciones de dignidad mínima para esas personas, el Estado no solo ahorraría ese gasto en camiones aljibe sino también en salud de la población.

No solo en las cercanías de Temuco, Villarrica y Pucón hay personas que viven sin agua potable, sino también en el resto de la Región de La Araucanía.

Es importante señalar que los primeros proyectos de agua potable rural que se hicieron están terminando su vida útil, por lo que resulta urgente desarrollar programas de mejoramiento, de ampliación y de conservación de estos proyectos de APR. Muchos proyectos iniciales tienen sus aguas contaminadas como, por ejemplo, en Ñancul y Loica, en Pitrufquén.

Por lo tanto, no logro entender que nos pidan que aprobemos un presupuesto que no alcanza ni siquiera para cubrir la cartera de proyectos elaborados para una región. Francamente, es inaceptable.

Como lo anunció en su momento el propio gobierno, esto debe ser prioridad, pero las prioridades deben estar contempladas en el presupuesto, y no solo en las palabras y en los anuncios.

Por eso, votaré en contra de esta partida.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor SABAG.-

Señor Presidente, solo quiero reiterar lo que han dicho los parlamentarios de La Araucanía que me han antecedido en el uso de la palabra, en materia de agua potable.

En el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, las prioridades no están donde se necesita.

Permítanme mencionar algunas cifras. En lo que respecta a infraestructura de transporte público, se están destinando 276.212 millones de pesos para financiar, en parte, las inversiones en las líneas 3 y 6 del Metro. Sin embargo, el programa de agua potable rural contempla menos del 40 por ciento de ese monto, es decir, 92.433 millones de pesos, con lo cual, por lo menos en la Región de Ñuble, ni siquiera alcanzamos a financiar los proyectos que están con recomendación técnica favorable (RS), es decir, aquellos que ya pasaron la etapa de diseño. Por lo tanto, el ritmo al cual estamos avanzando en la construcción de sistemas de agua potable no dice relación con las necesidades de la gente.

Sabemos que este es un presupuesto de continuidad, que crece 3,9 por ciento. No es un presupuesto ambicioso para enfrentar un tema crónico que amenaza a nuestro país, como la escasez de agua potable. Hay que hacer un esfuerzo mayor, porque la gente no puede seguir esperando.

Sabemos que es importante tener una línea 3 y 6 de Metro en la ciudad de Santiago, pero también debemos priorizar el consumo humano, como lo hicimos en materia del Código de Aguas, en donde estuve de acuerdo con ello. Sin embargo, en esta partida no se prioriza el consumo humano de agua potable, sino la línea 3 y 6 del Metro.

En materia de caminos básicos, algo tan fundamental y esencial, tenemos un presupuesto de continuidad. El programa nacional de caminos básicos e indígenas es de 160.000 millones de pesos, muy por debajo de la línea 3 y 6 de Metro.

Valoramos que llegamos al kilómetro 8.000, desde que el Presidente Ricardo Lagos impulsó esta política pública, pero creo que aún se puede hacer un esfuerzo mayor.

Por último, quiero recordar que, en materia de caminos básicos, en la Región de Ñuble estamos por debajo del promedio nacional y para llegar a ser una potencia agroalimentaria tendríamos que aumentar, por lo menos, el promedio.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (director de Presupuestos).-

Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para procesar una indicación, dado que a raíz de la discusión general llevada a cabo en la sesión de ayer, el Ejecutivo ha propuesto una reasignación de los recursos que se han asignado a Vialidad, con el objeto de aumentar en 10.000 millones de pesos el programa de agua potable rural.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

¿Habría acuerdo unánime para proceder en tal sentido?

El señor SILVA.-

Señor Presidente, me gustaría que el señor Granados nos explique de dónde se obtendrán los recursos. Debe darnos más detalles para evaluar si damos la unanimidad.

El señor GRANADOS (director de Presupuestos).-

Señor Presidente, los recursos provendrán de la rebaja en 10.000 millones de pesos del presupuesto asignado a Vialidad para el 2018, lo que permitirá incrementar en esa misma cantidad el programa de agua potable rural.

El señor SILVA.-

Señor Presidente, para dar la unanimidad, pido que el Ejecutivo se comprometa a señalar cuáles son los ítems que se rebajarán, o sea, qué proyectos perderán los 10.000 millones de pesos, porque hacer una rebaja de ese tipo y pedir que se incorpore sin revisarla ni discutirla requiere, al menos, entender el efecto. En otras palabras, si eso va a significar que determinados proyectos en desarrollo en alguna región van a quedar con menos recursos, prefiero que esa indicación sea incorporada por el Ejecutivo en el Senado con más análisis, salvo que ahora se especifique lugar por lugar.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, encuentro de toda lógica lo que propone el Ejecutivo. Sin embargo, me hace sentido lo que plantea el diputado Silva, sobre todo en relación con los caminos básicos rurales. No hay que perder de vista que estamos hablando de habitabilidad rural.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

¿Existe la posibilidad de que el representante del Ejecutivo detalle los aspectos señalados por el diputado Silva ? Le encuentro bastante sentido a lo que él plantea.

Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (director de Presupuestos).-

Señor Presidente, en este momento no dispongo de la información en detalle. Entonces, tal como se ha planteado,

retiramos la indicación, que podemos perfeccionar y presentar en el Senado.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Por lo tanto, esa indicación será incorporada en el segundo trámite.

Las indicaciones números 1 y 2 se declaran inadmisibles, por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto.

Las indicaciones números 3 y 4 se declaradas inadmisibles, por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

La indicación número 5 se declara improcedente, porque afecta a gastos establecidos por leyes permanentes.

Por lo tanto, corresponde votar la indicación número 6 de la partida 12, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Corresponde a una indicación del Ejecutivo, signada 12-5, a la partida 12 Ministerio de Obras Públicas, mediante la cual la Presidenta de la República propone lo siguiente:

"Agrégase la siguiente nueva glosa 11 asociada al programa 12-04-01, Dirección General de Aguas:

"Quedan exceptuados de los trámites y requisitos establecidos en el artículo 171 del Código de Aguas, las obras públicas concesionadas por la Dirección General de Obras Públicas y por la Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas.

"Asimismo, cualquier cambio de punto de captación de aguas que deba realizarse a consecuencia de la ejecución de una obra pública por parte de los Servicios dependientes de Obras Públicas, incluida la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, podrá ser aprobado provisionalmente por la Dirección General de Aguas, mientras se tramite la solicitud administrativa que corresponda.".

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 27 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Auth Stewart, Pepe; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Meza Moncada, Fernando; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Kort Garriga, Issa; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez

Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

El señor LETELIER.-

Señor Presidente, pido que se consigne mi voto a favor.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Se consignará en el acta su voto favorable, señor diputado.

Corresponde votar el resto de la partida 12 Ministerio de Obras Públicas. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvo el diputado señor Paulsen Kehr , Diego .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En discusión la partida 13 Ministerio de Agricultura.

Tiene la palabra la diputada Denise Pascal.

La señora PASCAL (doña Denise).-

Señor Presidente, al revisar detenidamente la partida del Ministerio de Agricultura, considero que es un presupuesto que podría llamar paupérrimo. Cuando se ve que el segundo ingreso nacional es la exportación de elementos agrícolas, pero que se aumenta solo en 1,7 por ciento el presupuesto para el Ministerio de Agricultura y a muchas de sus partes prácticamente nada, eso quiere decir que no estamos entendiendo qué está pasando con nuestro país en el desarrollo integral de las regiones, especialmente en las de carácter rural.

Por ejemplo, los recursos asignados al programa del Indap disminuyen. Son sumamente importantes los programas

y proyectos que se están desarrollando en nuestras comunas rurales, especialmente en el campo, pero el presupuesto para ese organismo disminuye. Por lo tanto, ocurrirá lo mismo con las capacitaciones que se están ofreciendo en esos sectores.

Los recursos que se asignan al Prodesal también disminuyen, lo que afectará a los proyectos que se están desarrollando, situación que se repite en la totalidad de los recursos que se disponen para el Ministerio de Agricultura, menos en el caso de la Odepa. ¿Por qué se aumenta el presupuesto de Odepa? Porque hay que hacer el censo agropecuario. El aumento del presupuesto del resto de los diferentes programas es prácticamente cero.

Respecto de la Conaf, su presupuesto aumenta solo en la parte referida a los incendios forestales, lo cual me parece correcto, pero en lo concerniente a la mantención y protección de los bosques especiales y de las áreas reservadas disminuye. ¿Cómo queremos desarrollar nuestro país en materia de protección de nuestros bosques si disminuimos su presupuesto?

Además, cuando observamos cómo se están llevando a cabo las acciones de protección relacionadas con las áreas silvestres protegidas o donde se está desarrollando turismo, los presupuestos bajan.

En el caso de Punta Arenas, la continuidad del convenio con la comunidad Ma'u Henua, que se hacía cargo de la necesidad de mejorar las condiciones de las visitas de turismo del Snaspe, baja y baja. Lo que estamos haciendo en este presupuesto es bajar los presupuestos de las áreas esenciales de desarrollo y protección de nuestro medio ambiente en el país.

Asimismo, quiero señalar al representante de la Dirección de Presupuestos que los recursos contemplados para las visitas que se deben efectuar para abordar acciones de conservación en el ámbito de la biodiversidad, que son de alta prioridad para la gestión del Snaspe, hoy están disminuyendo. Cuando vemos que nuestro país está aumentando su exportación agrícola, estamos bajando el presupuesto.

Durante la tramitación de la partida, el Ministerio de Agricultura sostuvo que el carácter altamente dinámico de los sectores agropecuario y forestal se traduce en que en los últimos tres años ambos han tenido un crecimiento superior al doble del promedio de la economía del país, constituyendo cerca del 9 por ciento de su fuerza total de trabajo, de manera que poseen la tasa más baja de desempleo y significa aproximadamente al 30 por ciento de las exportaciones nacionales. Lo anterior supone una demanda de gestión pública creciente en las áreas sanitaria, forestal y de incorporación de la pequeña y mediana agricultura en los circuitos de desarrollo. Sin embargo, al desglosar el programa del Ministerio de Agricultura, se puede observar que en el caso de la pequeña y mediana agricultura, es decir, de los circuitos de desarrollo, el presupuesto baja.

Señor Presidente, por su intermedio, solicito al señor director de Presupuestos que nos explique por qué lo hacen. ¿No les interesa la pequeña agricultura? ¿Quieren que desaparezca y que todos nos vayamos a vivir a las zonas urbanas? ¿Acaso no quieren que nuestra gente se capacite y por eso bajan el presupuesto de capacitación? Lo mismo pensamos cuando vemos que el presupuesto del Programa de Desarrollo Local (Prodesal), que es una herramienta esencial que permite que los municipios trabajen directamente con la gente, no aumenta, en circunstancias de que debiese crecer para que nuestras exportaciones sean mayores.

Este presupuesto es una vergüenza, así es que lo votaré en contra.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente) .-

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb .

El señor RATHGEB.-

Señor Presidente, ahondaré respecto de lo que señaló mi colega sobre el presupuesto para el Programa de Desarrollo Local (Prodesal), así como del presupuesto para el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI).

Seguramente, será motivo de risa, pero los propios usuarios llaman "pobresal" al Prodesal, porque su pobreza es

tan grande, que no es capaz de satisfacer el objetivo para el cual fue diseñado, que es entregar recursos para que los usuarios puedan continuar emprendiendo por sí mismos.

Para qué hablar del PDTI, al que llaman "piérdete ahí", porque nadie sabe a dónde van a parar los recursos. La cantidad de dineros asignados a este programa ha disminuido de manera tal que más del 50 por ciento se destina a asesorías y no a capital de trabajo o a programas de inversión, no porque haya aumentado la cantidad de funcionarios -que sí aumentaron, en todo caso-, sino porque sencillamente el presupuesto se ha ido reduciendo en forma permanente, lo que ha implicado que gran parte de estos recursos vayan a dar al pago de honorarios, siendo muy poco lo que llega a los agricultores.

Cuando hablamos del Programa de Desarrollo Territorial Indígena, nos estamos refiriendo a comunidades de pueblos indígenas, y si no atendemos cuáles son las necesidades e inquietudes de esas comunidades, esto se convertirá en caldo de cultivo para el malestar en la Región de La Araucanía y en una situación de inestabilidad, que son la causa para que haya más violencia en la región.

Por lo tanto, si no aumentamos adecuadamente la inversión o la cantidad de capital de trabajo en esos programas, se producirá una situación de presión social que generará más conflicto en La Araucanía, lo que constituye un problema que supera los límites de lo regional para transformarse en un problema nacional.

Por no haber voluntad de inyectar más recursos a esos problemas, los usuarios terminan ridiculizándolos por vías como la que mencioné, la de cambiarles los nombres. Originalmente, estos programas fueron ideados para apoyar al sector agrícola, con el fin de que a futuro ellos mismos pudiesen invertir sus propios recursos y no depender permanentemente del Estado.

En consecuencia, debemos inyectar recursos en cantidad adecuada a estos programas, de modo que cuando los usuarios egresen de ellos, cuenten con la capacitación y con los recursos necesarios para solventarse por sí mismos.

Claramente, la cantidad el presupuesto que se está entregando a estos programas es insatisfactorio, por lo cual es muy probable que cuando sus usuarios egresen de ellos, no podrán cumplir el objetivo buscado: que puedan solventar sus necesidades e invertir por sí mismos.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda .

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, los ministros están afuera, dando vueltas. Deberían ingresar a la Sala. Es importante que estén presentes durante el debate.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Señora diputada, está corriendo su tiempo.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

No importa, yo hablaré lo que estime conveniente. A mí me parece importante que los ministros entren y nos escuchen.

Respecto de esta partida, todos los años reclamamos lo mismo. Cuando el cobre baja, todos miran hacia la agricultura, para ver si le da sustento a la economía del país.

El comentario obligado es el mismo: si el Ministerio de Agricultura es una cartera de fomento productivo, por lo

cual debe entregar recursos, en el contexto de un país que llamamos potencia agroalimentaria, no se entiende que se le otorgue menos del 1,2 o 1,4 por ciento del presupuesto de la nación.

Me preocupa que no inyectemos los recursos en los sectores en los que, según se supone, debiésemos crecer. Al final, quienes crecen son los que cuentan con recursos, los agricultores más grandes, los que tienen acceso a la banca, los que pueden correr riesgos y pueden hacer uso de las distintas herramientas productivas del Estado, como la Corfo, que entrega subsidios bastante cuantiosos.

En cambio, siempre dejamos botadas a aquellas personas que entregan en forma permanente el alimento al país, que son fundamentalmente los campesinos de la pequeña agricultura; siempre los estamos dejando de lado, pues constantemente disminuimos el presupuesto que permite asistirlos.

Me preocupa la capacidad que todos los gobiernos han mostrado en cuanto a mirar el futuro del país.

Lo que ocurrirá con el censo agropecuario que tendremos el próximo año es que dará cuenta de una concentración de tierras mayor que la que teníamos. iEso es lo que me preocupa!

Más allá de hablar de política pública, lo importante es la base que estamos construyendo como país y cómo con este tipo de presupuestos estimulamos la concentración de tierras. Vamos a tener una concentración mayor que aquella que existía en la década de los cincuenta. Eso quiere decir que la pequeña agricultura va desapareciendo porque no entregamos condiciones para que la agricultura familiar campesina pueda continuar desarrollándose.

Señor Presidente, usted viene de un distrito lechero, al igual que el presidente de la Comisión de Agricultura, así es que deben saber que hemos perdido más de un millón de cabezas de ganado en el país. iUn millón! Las lecherías están desapareciendo. Ese es el grito abismante que hemos escuchado permanentemente en la Comisión de Agricultura. Están desapareciendo los ganaderos, las lecherías, los trigueros, que tienen relación con un consumo tan básico como es el del pan.

La agricultura provee el alimento, el pan de todos los días y nos estamos convirtiendo en un país forestal, lo cual nos complica, porque los bosques se están quemando, con todas las externalidades negativas que eso produce en relación con el suelo y con el agua.

Asimismo, nos estamos convirtiendo en grandes productores de frutas, porque si analizamos la viabilidad de tener frutales o ganado en una hectárea, no hay por dónde perderse.

Entonces, ¿cuál será nuestro futuro?, ¿en qué nos convertiremos?, ¿con quién discutimos esto?

A este debate asiste el director de Presupuestos, pero no el ministro de Agricultura. No dudo de que el señor Granados sepa algo sobre estas materias, pero él se dedica a los números. Nosotros queremos discutir de agricultura, y lo queremos hacer en base al presupuesto que se ha propuesto.

Mi preocupación es que estamos matando la agricultura. En unos años más no solo tendremos un millón da cabezas de ganado menos, sino que simplemente no tendremos ganadería ni lechería en Chile. La Cooperativa Agrícola y Lechera de la Unión (Colun) es la única que quedará. Entonces, nuestra preocupación es que este presupuesto sea un indicador de cómo iremos desapareciendo paulatinamente.

Eso es lo que se expresará en el censo agropecuario: concentración de tierras y desaparición de la pequeña agricultura.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor SABAG.-

Señor Presidente, el presupuesto del Ministerio de Agricultura, que representa cerca del 1,3 por ciento del

presupuesto total del sector público, que alcanza a aproximadamente a 65.000 millones de dólares, ha sido igual todos los años y en todos los gobiernos, pero es absolutamente insuficiente para impulsar una política agraria más agresiva.

La diputada Alejandra Sepúlveda, que tiene gran arraigo en el mundo agrícola, ha delineado una problemática de fondo que nos afecta, cual es la migración del campo a las ciudades, porque no existen oportunidades en el sector rural.

La forestación realizada desde los años 70 a la fecha ha convertido a nuestro país en una potencia forestal; pero también tiene externalidades negativas, como la migración del campo a la ciudad, la destrucción de las napas de agua y de los caminos, así como una serie de otros problemas.

Por lo tanto, hemos propuesto una ley de fomento para las plantaciones frutales, que puede contribuir a que sigamos siendo una potencia frutícola. El año pasado, las exportaciones de frutas frescas superaron por primera vez las exportaciones de productos forestales, lo que es una buena señal; pero están muy concentradas en las grandes exportadoras de frutas, incluso extranjeras que están invirtiendo en Chile, porque gracias a los gobiernos de la Concertación -se lo recuerdo a quienes reniegan de esos gobiernostenemos 26 tratados de libre comercio que tienen abierto el mercado del mundo, lo que nos ha permitido ser una potencia agroalimentaria. Exportamos 16.000 millones de dólares el año recién pasado; pero debemos hacer partícipes a los pequeños y medianos agricultores, para lo cual, repito, hemos propuesto una política de fomento para las plantaciones frutales, con el objeto de evitar la migración del campo a las ciudades y para que dichos agricultores ingresen al mundo de las exportaciones de berries, de arándanos y de otras frutas. Nada de eso figura en el presupuesto, que es solo de continuidad.

Por otra parte, en materia de incendios forestales estamos creando el Servicio Nacional Forestal. El presupuesto del año pasado fue muy magro para afrontar una de las crisis más grandes que hemos tenido. Esperamos que con este leve aumento en el presupuesto actual podamos enfrentar los eventuales siniestros que ocurren en la temporada estival, que esperamos no se concreten, pero existen fuertes amenazas de que ocurran este año.

Se avanza muy poco en relación con los funcionarios a honorarios de los Prodesal, tan importantes para los pequeños y medianos agricultores, ya que no pasan a la planta. Además, deben pagar con sus remuneraciones la colación, la mantención del vehículo, movilización y otros gastos. La situación de los trabajadores de los Prodesal es muy vulnerable, pero no se avanza mucho con este presupuesto. No digo que el aumento deba producirse de la noche a la mañana, pero se debe mejorar gradualmente la situación de los funcionarios a honorarios, quienes deben pasar a la planta.

En materia de seguro agrícola, resulta fundamental destinar más recursos para tener cierta seguridad en una actividad que es esencialmente incierta, como es la agricultura.

Finalmente, valoro que el Indap continúe entregando paneles solares; pero proponemos una política mucho más agresiva, que va más allá del 1,3 por ciento del presupuesto, porque creemos que las energías renovables no convencionales deben llegar al mundo campesino para sustituir la matriz de carbón o hidroeléctrica que tenemos actualmente y para aprovechar las grandes ventajas comparativas que tenemos en materia de energía solar. Sueño con una política pública que nos permita entregar paneles solares a los productores agrícolas para que sustituyan gradualmente el alto costo de la energía eléctrica. Además, son más amigables con el medio ambiente.

Falta mucho por hacer en materia agrícola. Chile tiene un gran potencial y ya lo están demostrando nuestros exportadores de frutas y de productos silvoagropecuarios. Sin embargo, considero que debemos hacer un esfuerzo para entregar un presupuesto más generoso al mundo agrícola.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Diego Paulsen.

El señor PAULSEN.-

Señor Presidente, como integrante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Social, y como lo señaló gran parte de los diputados que la componemos, consideramos que este presupuesto no da el ancho respecto de lo que hemos esperado durante los últimos cuatro años, aunque se han enviado proyectos importantes, como la modificación al Código de Aguas o el que crea el nuevo Servicio Nacional Forestal.

Nos han prometido muchas cosas. En la primera reunión del ministro con la comisión nos dijo que por fin Chile iba a ser una potencia de la agricultura familiar campesina; pero han pasado cuatro años -algunos colegas estiman que serán muchos másy seguimos con los mismos caballitos de batalla.

Si realmente creemos que uno de los ejes fundamentales del desarrollo de nuestro país es la agricultura, debemos potenciarla como tal.

Tengo la impresión de que con un presupuesto que no crece más allá del 1,3 por ciento es muy difícil generar políticas públicas que incentiven la producción agrícola. Dejemos para una discusión más de fondo si los PDTI o los Prodesal son una buena política pública, pero es difícil lograr resultados si no existen los recursos ni el Estado tiene la voluntad política de inyectar los fondos necesarios para una de las principales actividades económicas de nuestra región. No nos digan que quieren potenciar la agricultura familiar campesina si no son capaces de aumentar recursos importantes en la Comisión Nacional de Riego o a través del Indap.

Recuerdo que en la Sala rechazamos el presupuesto del año pasado para conseguir recursos de emergencia. Obtuvimos 1.500 millones de pesos, cantidad que no se aumenta en esta oportunidad.

Represento a la provincia de Malleco, la más pobre del país, donde todos los inviernos son muy crudos, por lo que un metro de nieve cubre las empastadas en Lonquimay, Melipeuco , las partes altas de Lautaro, Curacautín , Vilcún y la cordillera de Nahuelbuta, lo que lamentablemente nos obliga a transferir recursos del gobierno regional para solucionar esas emergencias.

Creo que el Ministerio de Agricultura debe dar una señal potente, ya que 1.500 millones de pesos para distribuir en todo Chile significan muy pocos recursos para ir en ayuda de los pequeños agricultores.

Por otra parte, quiero hacer hincapié en que a través del denominado Plan Araucanía se van a distribuir 551 millones de pesos en veinte cooperativas, lo que significa que se entregarán alrededor de 25 millones o 30 millones de pesos para cada una, algunas de las cuales son muy buenas y las podemos potenciar y sacar adelante.

Hace algunos días me reuní con alrededor de cincuenta pequeños productores de frutas de la región, quienes reclamaban porque no hay ninguna institución dentro del Ministerio de Agricultura que les brinde la posibilidad de seguir creciendo. Al decir "pequeños productores" no me refiero a que poseen cinco hectáreas, sino media hectárea de berries, de cerezos, de haselnuss. Echo de menos una política pública del Ministerio de Agricultura que sea capaz de sacar adelante a esos productores, a través de la Corfo o del BancoEstado.

Punto aparte pero no menos importante es el del Servicio Agrícola Ganadero, que está enfrentando una gran cantidad de plagas que están entrando a nuestro país, por lo que necesita más recursos. En las últimas sesiones de la Comisión de Agricultura hemos visto que se han declarado alertas y emergencias regionales debido a esas plagas.

Espero que con este escaso aumento de recursos para este ministerio se pueda hacer frente a esas situaciones, para que el país se siga sintiendo orgulloso de tener una agricultura y una ganadería libres de plagas.

Espero que con nuestro rechazo en la Cámara de Diputados se mejore este presupuesto, porque da pena y quita las esperanzas a todos los pequeños productores nacionales.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

## El señor FLORES .-

Señor Presidente, desconozco la razón por la que el Ministerio de Hacienda no permite que entren los ministros sectoriales. Parece una tradición que no ingresen a la Sala, porque quizás podrían generar algún tipo de acuerdo con los diputados. Eso distorsiona absolutamente nuestro rol y el sentido de este debate.

Quienes representamos regiones agrícolas o silvoagropecuarias, así como los miembros de la Comisión de Agricultura, estamos alarmados por lo que está pasando en el mundo rural, con las comunidades que viven en el campo y del campo.

En el ámbito forestal, tenemos una ley de bosque nativo que sigue siendo letra muerta al momento de pretender algún subsidio disponible, pero solo disponibles en el papel, porque no se pueden aplicar.

Para nuestras áreas silvestres protegidas no existe presupuesto de soporte suficiente para ponerlas en valor de una comunidad que las demanda a nivel nacional e internacional. Tampoco tenemos presupuesto suficiente para la prevención y el combate de los incendios forestales, ni para la recuperación de sus efectos.

En el mundo agrícola, no apreciamos políticas públicas claras que intervengan un mercado que fagocita o más bien devora nuestra privilegiada capacidad productiva. Chile es privilegiado para producir, pero no aplica regulaciones a las importaciones de los mismos productos que se movilizan como commodities. En definitiva, nuestra producción nacional, que genera decenas de miles de empleos, se muere, y con ella se muere la cadena económica del sur de Chile.

Para obtener utilidades en maíz, trigo u otros cultivos, por ejemplo, se deben sembrar grandes extensiones. No es un problema de producción ni de tecnología, sino de extensión. Cien hectáreas apenas comienzan a ser rentables en la producción de maíz o de trigo. Cotrisa es un remedo de colchón a la hora de absorber las distorsiones, por lo que no se puede decir que este es un problema entre privados, como dijo una autoridad hace poco tiempo.

Y qué decir de la ganadería. Desde hace dos años venimos advirtiendo de una crisis sin precedentes en la ganadería de carne y leche, en parte por agotamiento del modelo. En el primer caso, es escandaloso que en 2016 se haya batido un récord en importación de carne de segunda categoría en reemplazo de la producción nacional, compitiendo con la descarga de animales de los planteles lecheros de productores desesperados.

En el caso de la leche, aún esperamos una respuesta de la Fiscalía Nacional Económica sobre la gravísima distorsión del mercado, que está acabando con décadas de selección animal y de capacidad productiva.

Chile se ubica entre los cinco países con mejores condiciones climáticas, sanitarias, culturales y tecnológicas para producir leche, pero la incapacidad o la indolencia de las sucesivas autoridades están permitiendo la desaparición de la masa ganadera histórica.

Recién lo dijo la diputada Sepúlveda: el año pasado los lecheros tuvieron que enviar al matadero casi un millón de cabezas de ganado, y la mitad correspondía a vientres de reemplazo. Nos vanagloriamos de exportar la mejor calidad genética a China o a Turquía, y lo seguimos haciendo, en circunstancias que ya hay empresas grandes que piensan en importar, porque no está habiendo reemplazos en nuestro país. iPero si los mandamos para afuera, a precio de carne!

Hoy, nuestra masa ganadera está reducida a menos de la mitad de la que había hace diez o doce años. Usted conoce perfectamente esa realidad, señor Presidente.

Tenemos los mejores indicadores de producción forestal, agrícola y ganadera; uno de los mejores indicadores del mundo. Por eso, varias universidades han estado preparando profesionales, productores y tecnología. No sé si vale la pena insistir en la pregunta que estamos haciendo en esta Sala desde hace más de un año: ¿Chile quiere ser un país agrícola? ¿A quién engañamos con el eslogan "Chile, potencia agroalimentaria"? ¿Chile quiere tener o no una agricultura viva y competitiva? ¿Chile quiere o no tener una de las mejores ganaderías del mundo, actividad que hoy se cae a pedazos a la vista de muchos, que entienden el problema, pero que no hacen nada? Ni siquiera he mencionado el escandaloso y peligroso récord que se batió este año en la importación de leche en polvo, ante lo cual nadie hace nada.

Llamo a todos los diputados de las regiones agrícolas a rechazar la partida del Ministerio de Agricultura. Es

escandaloso. Y ni siquiera he hablado de la pequeña agricultura, ni he mencionado que el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) y el Programa de Desarrollo de Acción Local (Prodesal), programas que mantienen viva a la pequeña agricultura, que envejece y desaparece, ni siquiera tuvieron 0,1 por ciento de aumento, icero por ciento!

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Señor Presidente, nuevamente nos sentimos muy frustrados por la relación que existe entre un proyecto de ley de presupuestos y el impulso que se quiere dar a la agricultura.

No es menor lo que aquí se ha planteado -lo dijimos el año pasado a propósito de esta discusión-: la necesidad de rechazar la partida de Agricultura, puesto que no se prioriza una actividad que constituye la vida, el desarrollo y la proyección de territorios tan relevantes como los que me corresponde representar. Lo anterior tiene que ver con lo que ocurre también con nuestro presupuesto en general, con la forma en que se van a distribuir los recursos en un territorio nuevo.

Lamentablemente, la Región de Ñuble no tiene claro cómo se van a desarrollar las inversiones ni cómo se van a definir las prioridades, en el marco de una aptitud territorial que está ligada al sector agropecuario.

Me pregunto qué podemos hacer con un presupuesto que viene disminuido en materia de programas acentuadamente dirigidos a la agricultura familiar campesina, como los Prodesal.

Sabemos que existe una carga extra, que dice relación con la condición laboral de los funcionarios de los Prodesal, que se encuentran contratados desde hace mucho tiempo en calidad de honorarios. No ha habido un compromiso claro ni sincero con ellos, y en este proyecto de ley de presupuestos tampoco se vislumbra una definición clara al respecto.

La mayoría de los beneficiarios de esos programas son mujeres que dedican su vida al campo, que ven en las actividades productivas del campo la posibilidad de desarrollarse y de sacar adelante a sus familias haciendo esfuerzos sobrehumanos.

Lamento que nuevamente debamos esperar esta discusión para crear conciencia sobre esa realidad, que muchas veces es invisibilizada.

Perdón que lo diga, pero siento mucha frustración por no contar con la presencia del ministro de Agricultura en esta Sala, porque me limita la posibilidad de conocer cuáles van a ser las directrices presupuestarias. No me queda más que representar mi disgusto por tener que seguir soportando un presupuesto tan ínfimo, sin hacernos cargo de lo que pasa con nuestra agricultura.

Me preocupa que un programa como Prodemu, que también es importante para el desarrollo de las mujeres y sus microemprendimientos, no esté implementado en todas las comunas. Quisiéramos revisar eso y que se aumentara ese presupuesto. Lamentablemente, eso pasa por la voluntad de los municipios, que en muchos casos tienen recursos acotados. No obstante, de la mano de la escasez de recursos, y tal vez con la voluntad de nuestros ministerios, en particular del Ministerio de Hacienda, podríamos hacer un cambio.

Me interesa reforzar, sobre todo en la Región de Ñuble, la inversión en programas tan exitosos como Prodesal, como lo hizo nuestro gobierno con los vitivinicultores, que también reclaman un mayor esfuerzo, de manera que en este proyecto de ley de presupuestos se recojan las necesidades de esta actividad histórica, que no solo le da renombre a comunas como Portezuelo; Coelemu y su localidad de Guarilihue; Yumbel, Quillón y Cerro Negro, sino que también proyecta a Chile en el mundo.

De nada sirve hacer giras técnicas para exponerle al mundo que Chile es un país con vinos clase premium si no somos capaces de hacernos cargo de lo que pasa en las bases, en los territorios, con la historia de nuestras tierras, cuando a pulso, muchas veces con sacrificios sobrehumanos, los productores siguen ejerciendo, aún sin el respaldo de nuestro gobierno, una actividad por la que nos hemos jugado, que hemos defendido y que creemos necesario seguir respaldando.

Lo del agua es catastrófico. Solo quiero agregar que para los proyectos de Agua Potable Rural (APR) que están actualmente en diseño tampoco hay posibilidad de inversión. Si bien esto pertenece al ámbito de Obras Públicas, sin duda que sin agua no hay agricultura. Esa coordinación que debe existir entre los ministerios de Obras Públicas, de Agricultura y otros, de la cual se nos habló tanto al inicio, lamentablemente hoy no hace eco en este proyecto de presupuesto.

Eso se debería revisar y de una vez por todas priorizar a nuestro mundo campesino y agrícola. Si eso no ocurre, al igual que el diputado Flores votaré en contra esta partida.

He dicho

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor GARCÍA (don René Manuel).-

Señor Presidente, me gusta la manera como se habla en forma general de la agricultura; pero profundizaré un poco en el tema para que los presentes se den cuenta cómo funciona en La Araucanía.

En la comuna de Carahue y en toda la costa de la región se producen las mejores papas del país y se envían a todo Chile. En Carahue, el saco de papas vale 1.400 pesos, en cambio, en los supermercados el kilo cuesta alrededor de 700 pesos; es decir, con la venta de 2 kilos se paga todo el trabajo del agricultor.

En consecuencia, cuando vemos este proyecto de ley de presupuestos, estamos absolutamente conscientes de que la agricultura familiar campesina seguirá siendo de sustentación y de quiebra para el pequeño y mediano agricultor. Hay una razón muy simple para ello: cuando usted va donde el agricultor, él le dice: "¿Quiere papas? iVaya y sáquelas! iLe damos la mitad! iSe las regalamos, porque nos cuesta 1.500 pesos sacarlas!". Si alguien duda de lo que estoy diciendo, llame a algún agricultor de Carahue o de Nueva Imperial y pregúntele.

En el caso del trigo, este año a los agricultores se les pagó a 12.000 pesos el saco. Como en esta Sala se aprueban leyes fantásticas, la bolsa de harina, antes de 50 kilos y que costaba 17.000 pesos, se disminuyó a 25 kilos, pero ahora esta vale alrededor de 13.000 pesos. Es decir, subió proporcionalmente casi 50 por ciento, y el precio del pan no subió nada. Una vez más se golpeó a los agricultores.

¿Quién se hace rico? Los que no son agricultores, pero viven de la agricultura: molineros, panaderos, etcétera. Todos ellos.

¿Qué dice el presupuesto? ¡El programa de fomento productivo aumenta en 0,2 por ciento!

Nos dicen que se quiere incentivar la agricultura de sustentación. ¡Qué falta de respeto a los agricultores hablar de sustentación! ¿Acaso ellos no tienen derecho a ganar plata con la agricultura? ¿No tienen derecho a que su saco de papas o de trigo valga dinero? ¿No tienen derecho a cobrar un buen precio por sus animales? ¡No, señor! Si usted es un pequeño agricultor, debe sustentarse; no puede tener una agricultura productiva. ¿Cómo se logra acceder a la agricultura productiva? Plantando berries, frambuesas; apuntando a la horticultura.

El campo ha evolucionado. Visité la comuna de Freire y comprobé que al lado del aeropuerto hay mucha horticultura. Hablé con don Carlos Paillan , un agricultor que tenía una hectárea y media de lechugas, y le pregunté por qué estaba tan solo trabajando. Me dijo que lo liquidó el camino pavimentado porque ahora pasan micros cada un cuarto de hora y todos los jóvenes se van a trabajar a Temuco. Nadie quiere trabajar en nuestra agricultura. Por eso está solo.

¿Qué nos dice eso? ¿Qué el progreso es malo? iNo! Pero allí es donde debe poner el foco el Indap y mecanizar el trabajo agrícola para que don Carlos y otros pequeños agricultores puedan seguir trabajando y no quedar solos a su edad. iUna máquina para cultivar, para cosechar! Esa es la pequeña agricultura, no la del millón de vacas, la de las lecherías, que por cierto es importantísima. Hay miles de pequeños agricultores que requieren ayuda. De hecho, Indap tiene 130.000 usuarios.

Por eso, defendemos con mucha fuerza la pequeña agricultura, pero eso no se refleja en el proyecto.

Acá se habla de los programas productivos. iPor favor! El ministro los conoce: Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), Programa Agropecuario para el Desarrollo de los Pequeños Productores Campesinos (Padis), Programa de Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas (Prodemu), Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), SAT y Programa de Desarrollo Local (Prodesal). iSon tantos y el presupuesto sube solo 0,2 por ciento!

¿Con qué cara llegamos ante los campesinos? Y lo que es peor, cuando los funcionarios de Indap hablan con los agricultores y les dicen que no tienen plata para ayudarlos, les preguntan por qué no les reclaman a los parlamentarios.

Hay que informar a la gente que el presupuesto que aprobamos es el que envían los ministerios. iSon ellos los que están equivocados cuando calculan el presupuesto!

Señor Presidente, por su intermedio pido al ministro Eyzaguirre que dé una mano a la agricultura, porque usted en su vida puede recurrir a un médico cinco, diez o veinte veces, pero al trabajo de un agricultor recurre cuatro veces al día. Cada vez que come, está consumiendo un producto que ofrecen nuestros agricultores. Por eso debemos defender la agricultura.

Un país que no tiene despensa es un país que depende de la buena voluntad de los otros países. Si compramos productos agrícolas fuera del país, les estamos dando trabajo a agricultores extranjeros, estamos sustentando la agricultura extranjera y no la propia.

Por eso, para nosotros es indispensable tener una agricultura productiva y con suficientes recursos.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Ha concluido la discusión de la partida 13 Ministerio de Agricultura.

El señor SILVA.-

Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra su señoría.

El señor SILVA.-

Señor Presidente, para efectos de orden en las partidas que vienen, quiero sugerir a la Mesa que podamos realizar las inscripciones hasta el momento de iniciar la discusión de la partida. Creo que eso ayudaría al orden. Lo propongo para que lo someta a consideración de la Sala.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

¿Habría acuerdo de la Sala para implementar la sugerencia del diputado Silva?

No hay acuerdo.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, me inscribí para esta partida y no me han ofrecido el uso de la palabra.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Señor diputado, lamentablemente no aparece inscrito.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, me inscribí por el sistema electrónico cuando se inició la discusión de la partida.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Lo siento, señor diputado, pero no aparece inscrito.

¿Habría acuerdo para dar la palabra al diputado Chahin? No hay acuerdo.

La indicación N° 1 a la partida 13 se declara inadmisible, por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto, ya que modifica el artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Corresponde votar el programa 01 (Corporación Nacional Forestal) del capítulo 05 (Corporación Nacional Forestal) de la partida 13, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Ceroni Fuentes, Guillermo; Jaramillo Becker, Enrique; Ortiz Novoa, José Miguel; Sabag Villalobos, Jorge; Schilling Rodríguez, Marcelo; Tuma Zedan, Joaquín; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hoffmann Opazo , María José ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Melero Abaroa, Patricio ; Meza Moncada, Fernando ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monsalve Benavides, Manuel ; Norambuena Farías, Iván ; Ojeda Uribe, Sergio ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Poblete Zapata, Roberto ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Morano Cornejo, Juan Enrique .

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Corresponde votar la indicación N° 4, mediante la cual se pide votación separada del resto de la partida 13 Ministerio de Agricultura.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Ortiz Novoa, José Miguel; Sabag Villalobos, Jorge; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Meza Moncada, Fernando; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cariola Oliva, Karol ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Molina Oliva, Andrea ; Norambuena Farías, Iván ; Robles Pantoja, Alberto ; Vallejo Dowling, Camila .

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Por lo tanto, se han rechazado los gastos variables del resto de la partida.

En discusión la partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales. Tiene la palabra el diputado señor Ernesto Silva.

El señor SILVA.-

Señor Presidente, solicito que el Ejecutivo explique la indicación que presentó.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Para una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin .

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, la indicación se explica por sí sola, porque solo dice relación con la obligación de informar.

Por lo tanto, sugiero que la someta a votación.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles .

El señor ROBLES .-

Señor Presidente, si hay un ministerio que está en deuda con mi región, ese es el de Bienes Nacionales.

Desde hace muchos años, ese ministerio no desarrolla políticas de bienes nacionales que consideren que el territorio es un tema relevante en el desarrollo de una región, a pesar de que tiene el deber de cautelar los bienes públicos y, particularmente, los terrenos que tiene una región como la que represento. Sin embargo, desde hace años, ni el anterior ni la actual intendenta ni nadie ha sido capaz de resolver un tema que para la Región de Atacama se ha vuelto agobiante.

En mi región abundan las tomas. Si la recorren, verán que hay tomas, con campamentos, en las ciudades y prácticamente en todo el borde costero, porque el Ministerio de Bienes Nacionales no ha sido capaz de tener una política coherente en ese sentido.

El anterior ministro de este gobierno planteaba que en la Región de Atacama, específicamente en el borde costero, se debían arrendar en macrolotes los sectores de las tomas, incluidas algunas históricas, de más de 20 años, y otras recientes, con miles de personas que ocupan terrenos en la costa.

¿Qué dijo el ministro en esa ocasión? Que iban a arrendar los terrenos para poder resolver el conflicto. ¿Qué le dijimos? Que desarrollara una política relacionada con lo que está ocurriendo en la región, y que vendiera los terrenos a las personas que quieren una segunda vivienda en la costa. Pero no ha pasado nada.

En consecuencia, el anterior ministro, la actual ministra y la secretaria regional ministerial de Bienes Nacionales no han hecho nada y las tomas siguen creciendo.

Los campamentos han aumentado en mi región. Hay personas que hoy tienen derechos constituidos, porque llevan más de cinco años viviendo en sectores tomados en el sur de Vallenar, en Caldera y en distintos lados, por ser sus primeras viviendas. Esas personas podrían regularizar su bien raíz, y lo están haciendo, pues están pidiendo la regularización. Sin embargo, el Ministerio de Bienes Nacionales no ha sido capaz de hacer nada en la Región de Atacama. En su defensa, alega falta de recursos humanos y de presupuesto, por lo que no tiene cómo resolver el problema. En verdad, lo que falta es una decisión política para resolver los problemas que estamos teniendo en la región.

Ese problema avanza, y no es de hoy, sino que se arrastra desde hace mucho tiempo, porque algunas personas viven ahí desde hace años y el Ministerio de Bienes Nacionales –reitero no ha hecho nada.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Cerrado el debate.

Corresponde votar la indicación N° 1, presentada por el Ejecutivo, y el resto de la partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 1 abstención.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Aprobados.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Meza Moncada, Fernando; Robles Pantoja, Alberto.

-Se abstuvo la diputada señora Girardi Lavín , Cristina .

El señor OJEDA.-

Señor Presidente, agregue mi voto a favor.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Se dejará constancia en el acta de los votos a favor del diputado Sergio Ojeda y de los demás parlamentarios que así lo están indicando.

En discusión la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Tiene la palabra la diputada señora Andrea Molina .

La señora MOLINA (doña Andrea).-

Señor Presidente, los programas destinados a potenciar el empleo y la capacitación no van en la línea correcta y no son prioridad para este gobierno.

ProEmpleo es un programa que tiene como principal objetivo la inserción laboral de personas calificadas como vulnerables, pero su presupuesto disminuye 2,3 por ciento.

En materia de capacitación, donde se incluyen programas de capacitación, certificación de competencias laborales e intermediación laboral, orientados a jóvenes y mujeres vulnerables, entre otros, el presupuesto disminuye 23.710 millones, lo que representa una rebaja de 20,7 por ciento en total.

En la región que represento, tenemos 6,1 por ciento de desocupación en el último trimestre. Como nos encontramos ante un escenario de desaceleración, que es preocupante por la calidad del empleo, es necesaria una reformulación del Sence y sus programas.

Por lo tanto, es recomendable que el Ejecutivo dé cuenta de la línea de acción en materia de capacitación, comprometa la eliminación y sustitución del programa +Capaz y genere una reformulación total de la política de capacitación, de modo tal de generar habilidades necesarias para encontrar trabajo, obtener la promoción dentro de las empresas e insertar a trabajadores muchas veces excluidos.

Reitero: el presupuesto de ProEmpleo disminuye 2,3 por ciento, en circunstancias de que se trata de un programa que tiene como objetivo la inserción laboral de personas calificadas como vulnerables. Por lo tanto, el Ejecutivo tiene que explicar a qué se debe esa disminución del presupuesto.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene palabra el diputado José Miguel Ortiz .

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, en primer lugar, como presidente de la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, quiero decir que todas las partidas fueron analizadas en detalle y aprobadas por unanimidad, con la presencia de todas las visiones políticas que conforman la Cámara de Diputados.

Sin embargo, hay cosas que se olvidan o no se conocen. Es necesario que quede claro que el 93,7 por ciento del presupuesto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social corresponde a pago de pensiones, programas de capacitación y beneficios para los ciudadanos, y que particularmente está considerado el pago de prestaciones a cargo de Capredena, de Dipreca y del Instituto de Previsión Social.

Además, se incluye una mayor cobertura de prestaciones, correspondiente al pilar solidario, de 26.277 beneficios adicionales, lo que beneficiará a 1.454.635 personas. Por lo tanto, que no se diga que no se ha hecho nada. ¡Esta es la realidad de las cifras!

Respecto del pilar solidario de la reforma previsional, se contemplan recursos para entregar los beneficios del sistema de pensiones solidarias, básicas, de invalidez, de vejez y aportes previsionales para alcanzar la cobertura que acabo de mencionar. El incremento de ese presupuesto es de apenas un 2,3 por ciento para esos 26.000 y tantos beneficiarios.

Además, muchos se olvidan de algo. Los programas proempleo tienen cobertura para 532.809 mujeres. ¿Cómo pueden decir que el gobierno no está preocupado del sector más vulnerable del país? Esa es la realidad; esos son los hechos. Es positivo que se sepa en forma objetiva lo que se está haciendo.

Por lo anteriormente expuesto, solicito aprobar esta partida.

He dicho

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE.-

Señor Presidente, formé parte de la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.

Quiero señalar al ministro de Hacienda y al director de Presupuestos -por su intermedio, señor Presidenteque cuestiono la declaración de inadmisibilidad de la indicación № 2.

Efectivamente, la indicación implica gasto público, porque en la Región del Biobío hay cerca de 20.000 trabajadores que dependen de los programas de empleo. Hemos propuesto una indicación que entrega una bonificación adicional en marzo de 50.000 pesos.

Algunos dirán que esto es una irresponsabilidad o una señal de populismo. Sin embargo, esos trabajadores llegaron a un acuerdo con el gobierno en reunión sostenida con el ministro del Interior y Seguridad Pública. Posteriormente, por instrucciones del ministro de esa cartera participaron en una mesa de trabajo en la Región del Biobío. Allí fue el

gobierno el que les entregó una propuesta de glosa para ser integrada en el proyecto de ley de presupuestos para el 2018 y se comprometió a hacer las gestiones para que ello ocurriera.

Esa propuesta, que el gobierno entregó, y la glosa que el gobierno redactó, de la cual entregó copia a los trabajadores de los programas de empleo de la Región del Biobío, establecía la entrega en marzo de una asignación de 50.000 pesos.

Por lo tanto, quiero señalar que si alguien cuestiona la responsabilidad de esa propuesta, en realidad lo que está cuestionando es la responsabilidad del gobierno a la hora de sentarse a dialogar, a negociar y a adoptar acuerdos con los trabajadores. Lo que he hecho es presentar una indicación para que el gobierno cumpla con lo que comprometió, a través del Ministerio del Interior y Seguridad Social y del intendente de la Región del Biobío, con los trabajadores afectos a los programas de empleo.

Cuando corresponda, vamos a poner en cuestión el asunto, esto es, pedir votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación  $N^{\circ}$  2.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Señor diputado, la Mesa ha tomado debida nota de su petición.

Tiene la palabra el diputado señor Cristián Campos.

El señor CAMPOS .-

Señor Presidente, me sumo a las palabras del diputado Manuel Monsalve . Como señaló el diputado Ortiz , el gobierno ha sido promotor de estos programas y ha tenido una real preocupación por lo que ocurre en la región. La Octava Región concentra el 97 por ciento de los cupos de los programas de empleo. Se trata de programas de emergencia, pero que han permanecido en el tiempo.

Como ha quedado dicho, el ministro del Interior y Seguridad Pública invitó a dirigentes regionales, parlamentarios y representantes del Ministerio del Trabajo y Previsión Social a participar en una mesa de trabajo, a fin de lograr un acuerdo respecto de estas demandas.

Debemos recordar que desde 2014 a la fecha se han estabilizado estos programas, porque los trabajadores cuentan con contratos más robustos, estabilidad laboral, derecho a vacaciones y a asignaciones, etcétera. Repito: los contratos han mejorado sustancialmente.

Por eso, me sumo a la indicación Nº 2, a fin de que sea revisada, separada y la podamos apoyar.

Durante esta elección, mucha gente de la región fue a conversar con los trabajadores, a quienes señaló que iban a tener un compromiso con su estabilidad laboral.

También tenemos personas en el mundo de la discapacidad, de 70 o 71 años, que están en condiciones de jubilar. Lamentablemente, en estas condiciones, se irían con una mano por delante y la otra por detrás. Ellos deben jubilarse como lo hicieron los trabajadores del carbón. En aquella ocasión, el Estado les cortó a los mineros la posibilidad de realizar su trabajo, pero les generó garantías para mejorar sus pensiones y darles tranquilidad en sus últimos años de vida.

Sobre el particular, me saco el sombrero ante los dirigentes de la asamblea regional, encabezada por Juan Carlos Tapia , como también ante los de las provincias de Concepción y de Arauco.

Hago una mención especial a los dirigentes de Talcahuano, Hualpén, Coronel y Tomé, a quienes quiero decir que queremos mayor estabilidad laboral y que el Estado se ponga en el lugar de los trabajadores y les podamos entregar mejoras.

Así como el anunciado bono marzo, espero que el compromiso del gobierno se cumpla en esta materia.

Anuncio que vamos a votar favorablemente la indicación Nº 2.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita CARIOLA (doña Karol) .-

Señor Presidente, es importante destacar que la partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social se ubica en el tercer lugar en cuanto a mayor cantidad de recursos asignados por el Estado se refiere.

Si bien la mayoría de los recursos están destinados a políticas de continuidad, estos son necesarios para la correcta gestión del ministerio en cuanto a políticas sociales en materia de trabajo y seguridad social.

En lo relativo a los beneficios consagrados por la última reforma previsional, quisiera destacar, como un elemento muy positivo del presupuesto, el aumento de la pensión básica solidaria, donde se libera el pago de 2.975 pensiones básicas, lo que permite que, además de los recursos asignados vía presupuesto, se cuente con esos recursos que ya se encontraban incorporados.

Existen avances significativos en materia de beneficios sociales desde el Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Sin embargo, todavía existen situaciones que son bien incomprensibles y que tienen que ver con las incompatibilidades que muchas veces se expresan y que, entiendo, tienen que ver con la designación de los presupuestos. Por ejemplo, al percibir el bono por hijo se pierde la cuota mortuoria. Se trata de elementos planteados en varias oportunidades. Incluso, aquí aprobamos un proyecto de resolución sobre el particular. Sin embargo, en el proyecto de ley de presupuestos no se ve en detalle la corrección de ese punto.

También es importante destacar que existen otros beneficios que son importantes de considerar, como, por ejemplo, la bonificación por hijo, el subsidio por discapacidad mental, las comisiones médicas y traslados, el fondo de educación previsional, el subsidio previsional a los trabajadores jóvenes, la ley de accidentes del trabajo para independientes, etcétera. En estos casos, el presupuesto se vio incrementado en 3,1 por ciento en comparación con el año anterior, lo que considero muy relevante.

De la misma manera, se incrementa el presupuesto para el Instituto de Seguridad Laboral (ISL) en un 8,7 por ciento.

También es importante mencionar el proyecto que buscó eliminar la discriminación arbitraria entre empleados y obreros.

Me parece mal que se hayan disminuido los recursos para capacitación y fiscalización en relación con el año anterior. En efecto, los presupuestos de la Dirección del Trabajo, de la Superintendencia de Seguridad Social y de la Superintendencia de Pensiones son elementos importantes que no debieron haberse disminuido.

Finalmente, el proyecto de ley de presupuestos tampoco se hace cargo de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores a honorarios del Estado. Incluso, hay algunos actores que han tratado a los trabajadores públicos como "grasa". Me parece que son elementos que no pueden...

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Ha concluido su tiempo, diputada Karol Cariola .

Tiene la palabra el diputado señor Felipe de Mussy .

El señor DE MUSSY.-

Señor Presidente, la partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social nos parece muy importante, ya que aborda

temas fundamentales, como el programa +Capaz, que fue mal evaluado y al que el año pasado le disminuyeron a la mitad los recursos. De una manera u otra, es un programa que está bajo el paraguas del Sence y es un desafío país.

Pero me quiero enfocar en dos temas fundamentales.

El primero se refiere a las pensiones. Hoy, en nuestro país, hay una necesidad imperiosa de mejorar el actual sistema de pensiones. Hay una triple propuesta, tres proyectos diferentes del Ejecutivo, que en estos momentos están en la Cámara Baja. Pero en el proyecto de ley de presupuestos para 2018 no existe una priorización de recursos para mejorar las pensiones de nuestros adultos mayores. Sabemos que los billetes y las monedas no crecen en los árboles y por eso, finalmente, los gobiernos tienen que elegir. Me da pena que este gobierno, que pronto finaliza su administración, no entreque recursos para mejorar las pensiones de los chilenos.

Por un lado, existe una propuesta, que estamos discutiendo aquí, y por otro, un candidato, el ex-Presidente y futuro Presidente Sebastián Piñera, tiene una propuesta sobre la mesa para destinar recursos del Estado de Chile, como prioridad, para mejorar las pensiones de nuestros adultos mayores. Pero esa realidad no la estamos viendo en este presupuesto.

Este proyecto de presupuestos para el 2018 contempla una disminución de recursos para los sistemas Capredena, Dipreca y otros, por una razón obvia: algunos beneficiarios van saliendo de esos sistemas. Y esos recursos, que perfectamente podrían haber sido utilizados en beneficio de quienes reciben el pilar solidario, son retirados por el Ejecutivo y ocupados en programas de otros ministerios.

Como mencioné en la mañana, en estos cuatro años han aumentado en 154 millones de dólares los recursos para contratar funcionarios públicos a honorarios. Con esa cifra se podría haber aumentado, sin ningún problema, la pensión básica solidaria en más de 10 por ciento.

Repito: aquí existe una falta de priorización real respecto de nuestros adultos mayores, asunto que no es menor.

Termino con un último tema, sobre el que hemos pedido votación separada.

El señor Mesina pidió a los cotizantes previsionales que se cambiaran desde el fondo A al fondo E. Pues bien, todas las personas que lo hicieron perdieron más de 3 millones de pesos, que en el futuro hubieran significado millonarios recursos para mejorar las pensiones. Y esa persona es la que se lleva los fondos para educación previsional, la que deberíamos enseñar -lo bueno y lo malo-, pero que utilizan instituciones sin fines de lucro - iperfecto!que solo critican el sistema e invitan a la gente a tomar decisiones irresponsables, tal como lo hizo el señor Mesina .

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor ANDRADE .-

Señor Presidente, si la idea es hacernos cargo del tema de las pensiones en el marco del proyecto de ley de presupuestos, quiero sugerir tres o cuatro ideas.

Primero, no entiendo por qué razón el acceso al aporte previsional solidario y a la pensión básica solidaria no es automático y tiene que ser a solicitud de la persona. La desinformación que existe en nuestro país es muy grande y, en consecuencia, hay mucha gente que, aunque tenga ese derecho, que opera desde 2008, no accede a él simplemente porque no va al organismo correspondiente para solicitarlo. Eso sería muy simple si fuera automático, pero el gobierno sistemáticamente se ha opuesto a esta alternativa. Por eso reitero esa consideración.

Segundo, tenemos un problema serio con el cálculo y aplicación del bono por hijo. A la gente se le dijo que para recibir el bono por hijo debían estar en una AFP, y muchas mujeres se incorporaron durante un mes a una AFP,

como independientes; pero cuando llegó el momento de reclamar el bono por hijo, les dijeron que no tenían derecho a la cuota mortuoria, porque no tenían saldo en su cuenta de ahorro previsional. Y eso hay que resolverlo, porque, en general, el IPS traslada los recursos para esos efectos. Alguien se está quedando con esa plata.

Lo que sí está claro es que la gente o no tiene bono por hijo o no tiene cuota mortuoria, y en muchos casos, ninguno de los dos. Hay que resolver ese tema, que es un problema de gestión básico, de mínima justicia.

Tercero, el reajuste de 10 por ciento del pilar solidario cuesta 200 millones de dólares, durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, en enero y febrero de este año. Eso cuesta. Y estamos dejando 700 millones de dólares de libre disposición para el futuro gobierno: 450 millones de libre disposición y 200 y tantos para asignaciones. Ahí está la solución del problema, pero para ello se necesita convicción y vocación política.

Apelo a la misma valentía que ha tenido la Presidenta Michelle Bachelet para afrontar todos estos procesos de reforma para que tengamos valentía para enfrentar esta cuestión de una vez por todas. ¿Para qué vamos a dejar plata si todos tenemos la convicción de que hay que mejorar las pensiones?

Y si me aprietan un poco más, y tenemos problemas con esa alternativa, quiero dar otra idea.

Hay 250 millones de dólares en los fondos de rezago, que son fondos que están pagados, que administran e invierten las AFP, que generan utilidades, pero que no se asignan a ninguna cuenta individual de ningún trabajador. i250 millones de dólares! Y mejorar las pensiones cuesta 200. iPor favor, de qué estamos hablando! iLos emplazo a que hagamos este esfuerzo! Esa plata es de nadie, y es de todos. Pero las utilidades las obtienen las AFP. i250 millones de dólares! Se llaman fondos de rezago, para quienes no lo saben.

Y si quieren algo más -también lo quiero decir-, que el Ministerio de Bienes Nacionales opere esos fondos, con el argumento de que son bienes del fisco. Si no tienen titularidad, porque no se asignan a ninguna cuenta -y claramente tampoco son de las AFP, aunque ganan utilidades con ellos-, ientonces son del fisco! Que el fisco los destine a mejorar el pilar solidario en su integridad. ¿Por qué no? ¿Dónde está el problema?

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente) .-

Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor EYZAGUIRRE (ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, intervengo para contestar las consultas.

Respecto del programa +Capaz, no se trata de que esté disminuyendo; lo que ocurre es que hay mucho menos arrastre que durante el año pasado, porque los cupos son los mismos, de tal suerte que no habrá personas que postulen en detrimento de los cupos que había el año anterior.

Efectivamente, el programa fue evaluado; pero es bueno conocer cuál fue el procedimiento. Los programas son medidos por un evaluador externo que plantea recomendaciones, porque la necesidad no desaparece por el hecho de que el programa esté mal evaluado. Entonces, lo que corresponde es implementar las recomendaciones del evaluador, cuestión que, en el caso del programa +Capaz, se ha hecho íntegramente.

La proporción de programas con evaluación insuficiente, no ha cambiado entre este gobierno y el anterior. Por eso, es obvio que lo que hay que hacer es mejorar los programas; no suprimirlos.

Respecto de la pregunta de la diputada Karol Cariola sobre la incompatibilidad entre el bono por hijo y la cuota mortuoria, fue corregida por una ley muy reciente: la N° 20.864. De manera que esa es una buena noticia.

El diputado De Mussy ha hecho varias veces la misma observación. Debo decirle que el número de contratas ha cambiado -usted lo ha reconocido, por lo demás-, porque funcionarios a honorarios han sido traspasados a contrata.

Pero además plantea una pregunta que es lógica: ¿por qué aumenta el número de cargos a honorarios?

Lo que ha ocurrido -como se ha informadoes que existía una cantidad enorme de cargos a honorarios que no estaban adecuadamente clasificados en el subtítulo que corresponde, y lo que hizo la Dirección de Presupuestos fue transparentar, sincerar y poner un techo al número de funcionarios a honorarios. Por lo tanto, no son contrataciones adicionales, sino que se transparentó lo que existía subsumido en programas que no debían ser objeto de contratos a honorarios. Por tanto, no ha habido tal incremento en el empleo público, sino que ahora simplemente se registra bien.

Respecto de la incorporación automática que planteó el diputado Andrade, la cuestión es que los requisitos que se piden para la PBS o el APS suponen un dosier de información y no toda es automáticamente percibible por el IPS. Por eso se requiere el contacto directo. Hay una cantidad de elementos que es necesario chequear directamente con el postulante beneficiario. En todo caso, el IPS ha hecho una campaña cada día más intensa para notificar a todos quienes estuvieren teóricamente en situación de poder postular al beneficio, para que lo hagan.

Finalmente, no podemos acoger la indicación del diputado Monsalve para que se entregue un bono transitorio en el marco de los programas de empleo de emergencia. Existe una mesa de trabajo entre el Ministerio del Interior y los trabajadores que forman parte de dichos programas en la que se está tratando de llegar a un acuerdo. Aún no se ha alcanzado un acuerdo. Desde luego, la indicación es inadmisible, porque importa el uso de recursos públicos. No obstante, estaremos encantados de acogerla en la medida en que se llegue a una solución en la mesa de trabajo.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Corresponde votar la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

La indicación N° 2 a la partida 15 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero de la Constitución Política, pues incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, ya que aumenta el gasto al establecer una asignación especial.

Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE.-

Señor Presidente, en mi intervención cuestioné la declaración de inadmisibilidad de la indicación y di mis argumentos. Se trata de una glosa que, si bien la propuse junto a otros parlamentarios, en la práctica la redactó el Ejecutivo, quien además la entregó como propuesta a los trabajadores y se comprometió a ingresarla en el proyecto de ley de Presupuestos.

Por lo tanto, solicito que se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 2 a la partida 15.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Flores García, Iván; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Espinosa Monardes, Marcos; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lorenzini Basso, Pablo; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Torres Jeldes, Víctor.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Rubilar Barahona, Karla; Silber Romo, Gabriel; Venegas Cárdenas, Mario.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

En consecuencia, corresponde votar la indicación N° 2 a la partida 15.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Espinosa Monardes, Marcos; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Torres Jeldes, Víctor; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hoffmann Opazo , María José ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Núñez Urrutia , Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silva

Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Cornejo González, Aldo ; Flores García, Iván ; Lorenzini Basso, Pablo ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Rubilar Barahona, Karla ; Silber Romo, Gabriel ; Venegas Cárdenas, Mario .

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

La indicación N° 3 a la partida 15 se declara inadmisible por haber sido mal formulada, ya que se refiere a dos partidas distintas.

Corresponde votar la asignación 007 (Programa + Capaz), ítem 01 (Al Sector Privado), subtítulo 24 (Transferencias Corrientes), programa 01 (Servicio Nacional de Capacitación y Empleo), capítulo 05 (Servicio Nacional de Capacitación y Empleo), de la partida 15, cuya votación separada ha sido solicitada mediante la indicación N° 4.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvo el diputado señor Lorenzini Basso , Pablo .

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

La indicación N° 5 a la partida 15 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, pues incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, ya que dispone un destino específico en la utilización de los recursos.

La indicación N° 6 a la partida 15 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, pues incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, ya que dispone un destino específico en la utilización de los recursos.

La indicación N° 7 a la partida Nº 15 se declara inadmisible, por haber sido mal formulada, ya que existe una inconsistencia entre el encabezado y el texto de la indicación.

La indicación N° 8 a la partida 15 se declara inadmisible, por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, pues incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, ya que dispone un destino específico en la utilización de los recursos.

La indicación N° 9 a la partida 15 se declara inadmisible, por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, pues incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, ya que dispone un destino específico en la utilización de los recursos.

Corresponde votar el resto de la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, pido la palabra.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor CHAHIN .-

Señor Presidente, como las declaraciones de inadmisibilidad de las indicaciones y sus respectivos fundamentos constan en los pupitres electrónicos de cada uno de los diputados, para facilitar la tramitación del proyecto le sugiero que solo se refiera a aquello en los casos en que dicha declaración de inadmisibilidad haya sido cuestionada.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Señor diputado, quien preside debe considerar la posibilidad de que algún diputado o diputada quiera hacer uso de la palabra en relación con la admisibilidad o inadmisibilidad de una indicación, sin perjuicio de que las declaraciones de inadmisibilidad y sus fundamentos aparezcan en los pupitres electrónicos.

En discusión la partida 16 Ministerio de Salud. Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.-

Señor Presidente, durante la campaña presidencial de 2013, la entonces candidata Michelle Bachelet comprometió su apoyo para la construcción de hospitales en las provincias de Melipilla y Talagante. Durante los cuatro años que lleva como Presidenta de la República, en sucesivas ocasiones ha explicado cuál será su plan en materia de construcción de hospitales.

Lamentablemente, en relación con las provincias de Melipilla y Talagante, la Presidenta no solo no ha cumplido, sino que hemos retrocedido. Y hemos retrocedido porque durante el gobierno del Presidente Piñera se había iniciado la licitación para la construcción del nuevo hospital de Melipilla. Sin embargo, el proceso fue paralizado y se nos dijo que se haría una construcción en otro sector. Hasta el momento la licitación ni siquiera ha sido aprobada por la Contraloría General de la República. Con la Presidenta Bachelet, en Melipilla perdimos cuatro años en materia de construcción de hospitales.

Respecto de Talagante, había solo un compromiso con los habitantes de esa provincia: la ampliación del Hospital de Talagante. En Chile, en promedio, hay dos camas por cada mil habitantes. En cambio, en la provincia de Talagante hay 0,78. La ampliación del hospital habría permitido que se llegara a veinte camas, lo que, si bien no terminaba con el déficit, lograba aplacarlo. Lamentablemente, en estos cuatro años de gobierno de la Presidenta Bachelet, ni siquiera se ha instalado una nueva cama. Incluso más, la Contraloría General de la República aún no ha aprobado la construcción de estas nuevas camas. Por lo tanto, en materia de salud también se falló en Talagante.

Se prometió avanzar en la construcción de un nuevo hospital para las comunas de Peñaflor y Padre Hurtado; se dijo que este proceso demoraría ocho años. Sin embargo, hasta el momento solo hay informes preinversionales para estudiar la posibilidad hipotética de que este proyecto pueda concretarse. Ahora no viene prácticamente ni un peso para la construcción de un futuro hospital en las comunas de Peñaflor y Padre Hurtado.

Entonces, después de estos cuatro años de gobierno, a lo indicado se suma el aumento de las listas de espera, lo que tiene a nuestras comunas con un gigantesco déficit, por lo que sus habitantes deben viajar a Santiago para buscar una forma de solucionar sus problemas.

Repito: tienen atrasada, paralizada la construcción del Hospital de Melipilla; no han hecho una sola nueva cama en el Hospital de Talagante; no han hecho una sola gestión útil y relevante para la construcción del nuevo hospital para Peñaflor y Padre Hurtado .

Por lo tanto, después de cuatro años de gobierno, uno se pregunta cuál es la herencia en materia de salud de la Presidenta Bachelet para las provincias de Melipilla y Talagante.

iNinguna! Solo promesas incumplidas.

iNo han sido capaces de sacar una sola cama en estos cuatro años de gobierno! iTampoco han sido capaces de sacar un solo documento de la Contraloría para dar inicio a las obras!

Lo mínimo que uno esperaría es algún nivel de autocrítica por parte del Ejecutivo. ¿En qué quedaron las pomposas promesas que en 2013 nos hicieron respecto de la construcción de nuevos hospitales? Lamentablemente, en materia de salud no ha pasado nada.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz .

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, el pasado 10 de octubre en la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos se hizo un análisis completo al respecto. Estaban presentes los senadores José García y Pedro Araya , y los diputados Manuel Monsalve , Arturo Squella y quien les habla.

¿A qué conclusión llegamos?

Que esta es la partida que registra mayor alza para el próximo año, de 6,9 por ciento.

Si ustedes quieren analizar lo que se trató en la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, les informo que el documento se encuentra disponible en la página web del Senado (boletín N° 11452-05).

El decreto modificatorio AUGE contempla mejoras para diez problemas de salud, lo que beneficiará a más de 70.000 personas; habrá más de 4.000 profesionales en formación de alguna especialidad y más de 1.480 nuevos médicos en Etapa de Destinación y Formación (EDF).

En cuanto a la acreditación, efecto de la ley AUGE, está disponible el 97 por ciento de las clínicas privadas de alta complejidad.

El presupuesto para el próximo año supera los 8 billones de pesos. En 2018, tendremos veinte hospitales construidos, veintinueve en etapa de construcción o licitación, y dieciocho en estudio o diseño.

Respecto de las garantías explícitas en salud, el proyecto incluye un incremento de más de 72.000 millones de pesos destinados a financiar la entrada en vigencia del nuevo decreto GES, que -repitoincorpora diez problemas de salud.

Por lo tanto, la Presidenta Bachelet ha cumplido todo lo que prometió -seguramente, en algunas comunas o provincias aún no se han visto los avances, pero en el resto sí-: 59 cesfam, 85 cecosf y 41 SAR. Además, se están ejecutando los programas de donantes de órganos y trasplantes.

Hay que ponerse la mano en el corazón para reconocer los nuevos cesfam que hay en regiones, las mejores clínicas que hay Chile.

Por las razones expuestas, hago un llamado a aprobar el presupuesto de Salud.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Bernardo Berger .

El señor BERGER.-

Señor Presidente, mucho se ha alabado el hecho de que la partida de Salud para el 2018 es la que presenta el mayor incremento, con un aumento de 6,9 por ciento respecto de la del presente año. Sin embargo, aún no logramos llegar a una cifra satisfactoria en cuanto al per cápita basal para la atención de salud primaria, ya que, según indica el proyecto, este sería de 5.910 pesos, en circunstancias de que en 2015 debería haber estado por sobre los 6.000 pesos, según las proyecciones de aporte mínimo para que el sistema pueda funcionar, al menos, con cierta cercanía al equilibrio financiero.

Como seguiremos así, se mantendrá una brecha importante en materia de financiamiento, lo que explica el déficit de médicos, medicamentos, infraestructura, todo lo que acarrea que la gente, en la práctica, siga sintiéndose

insatisfecha.

El aporte per cápita del gobierno a las municipalidades del país por cada persona que se atiende en consultorios sigue siendo un punto crítico, y no veo que se contemplen avances para el próximo año, ya que el sector primario de salud no se financia ciento por ciento, lo que tendrá como consecuencia que los municipios seguirán entregando recursos mes a mes para cubrir estos vacíos ante la creciente demanda de la población, y muchas veces aumentará la deuda global que, bien sabemos, en muchos casos ha tenido a las municipalidades en verdaderas quiebras técnicas desde el punto de vista financiero. Ello, sin dejar de mencionar la tremenda deuda que se arrastra en salud global para 2018, sobre 550.000 millones de pesos. Me imagino que se inyectarán recursos al cierre de este año presupuestario, para bajarla a una cifra entre 250.000 millones y 280.000 millones de pesos.

A la luz de la práctica histórica de estos cuatro años de gobierno, es más que evidente y válido suponer que, desgraciadamente, parte de esta deuda se traspasará para el año 2018, por lo que el tan bullado y aplaudido aumento del presupuesto para la cartera de Salud no dará para mucho y terminará siendo mentiroso. Peor aún, a esta deuda de arrastre no contabilizada en 2017 se le deberá sumar el déficit de enero y febrero de 2018, por lo que la proyección financiera para el sector Salud se ubica en los 400.000 millones de pesos de deuda final que heredará esta administración a la que asuma en marzo del próximo año.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro .

El señor CASTRO.-

Señor Presidente, quiero hacer tres observaciones respecto del presupuesto de Salud.

La primera se refiere al grave conflicto que ha existido con aquellos médicos extranjeros que han visto impedida su revalidación de título producto de que para su convalidación se les ha exigido más allá de lo que consagra la ley que creó el Eunacom.

Por tanto, respaldo la indicación -al parecer fue declarada inadmisible, no lo tengo claro. De ser así, pido que se someta a votación la declaración de inadmisibilidad-, para dejar establecido en forma certera que el único requisito para ejercer la profesión de médico en Chile es el que establece el Examen Único Nacional.

La segunda observación se refiere a la indicación relacionada con la glosa 02, letra e), sobre la contratación de sociedades médicas profesionales en los establecimientos públicos. Resulta inadmisible que, una vez más, el Ministerio de Salud haya establecido la posibilidad de que un médico pueda, en un mismo hospital, ser funcionario público en las mañanas y empresario de la salud en las tardes. iEso no es posible!

Por lo tanto, anuncio que si esa situación se mantiene, voy a hacer reserva de constitucionalidad de la respectiva norma. Al respecto, respaldo la indicación que presentó la diputada Karol Cariola , que, a mi juicio, también es conveniente que se vote. Estamos hablando de un tema extremadamente grave que la Comisión Especial Investigadora de Fonasa dejó establecido y la Sala acogió hace pocas semanas en su informe.

Por otra parte, el programa Vida Sana tiene una mala evaluación hasta la fecha. Hace dos semanas en la Comisión de Salud recibimos a las representantes de la agrupación de mujeres Guatita de Delantal, la que es el emblema de los dos tercios de los mayores de edad que en Chile tienen obesidad o sobrepeso.

Por las razones señaladas, anuncio que presentaremos una indicación al programa Operaciones Complementarias de la partida Tesoro Público, con el objeto de que se transfieran 50.000 millones de pesos a la partida 16 Ministerio de Salud, tal como lo estableció la Comisión de Salud, para la realización de un programa de apoyo nutricional y de salud mental en beneficio de las personas que se encuentran inscritas y registradas por los servicios de salud en la condición de sobrepeso y obesidad, debido a que el programa Vida Sana no ha dado cumplimiento estricto al propósito con el que fue creado.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora RUBILAR (doña Karla).-

Señor Presidente, estamos en la discusión de un proyecto de ley de presupuestos que aumenta en 5,9 por ciento los recursos en la cartera de Salud en comparación con el presupuesto anterior. De hecho, la partida 16 Ministerio de Salud es la que muestra el mayor crecimiento porcentual.

Las dificultades que aquejan al Ministerio de Salud probablemente tienen que ver con problemas de gestión y de ejecución presupuestaria.

Al respecto, el plan de inversiones de la Presidenta Bachelet , establecido en el programa 20-20-20, no se va a cumplir, los cien centros de salud familiar no serán terminados, y de los ciento treinta y dos servicios de atención primaria de urgencia de alta complejidad comprometidos solo habrá cien.

Tenemos problemas serios en materia de ejecución presupuestaria. En 2016 solo se ejecutó el 61 por ciento, y a agosto de 2017 solo se ha ejecutado el 44 por ciento del presupuesto inicial.

También tenemos problemas con las leyes aprobadas, como la "ley Ricarte Soto", la que, a pesar de que recibirá más de 2.000 millones de pesos de incremento, eso no se reflejará en un aumento del gasto real en favor de los pacientes.

Del mismo modo, todos los años quedan recursos sin utilizar destinados a la atención de pacientes, algunos de los cuales, lamentablemente, siguen falleciendo a causa de su imposibilidad de adquirir medicamentos de alto costo.

Asimismo, se observa incumplimiento en la implementación de la ley de aborto, en particular en materia de acompañamiento, pues se está muy lejos de los 5.000 millones de pesos comprometidos para tal efecto. Por lo tanto, el Congreso Nacional fue engañado en esta materia.

En cuanto al VIH, se suponía que se comprometerían recursos para su detección a través de test rápidos y para terapias e intervenciones efectivas, pero no se destina un solo peso para aquello.

El Plan de Salud Mental y el Plan General del Cáncer son solo estrategias escritas en un papel, porque no se les destinan recursos.

Por otro lado, hay más de 2 millones de chilenos en listas de espera y hubo 15.000 pacientes muertos durante 2016, de los cuales 6.000, según se ha señalado, habrían fallecido a causa de la espera. Sin embargo, no tenemos un programa de intervención como corresponde.

La deuda hospitalaria se encuentra disparada hasta el cielo, pero lo único que vemos en este presupuesto es que no se hace cargo de los temas relevantes que les importan a los chilenos en materia de salud.

Por último, quiero señalar que presentamos una indicación, que fue declarada inadmisible por la Mesa por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto, la cual tenía por objeto asegurar la interpretación de la ley Eunacom. Por lo tanto, voy a pedir que se vote la declaración de inadmisibilidad, porque espero que el Congreso Nacional reafirme lo que aprobó hace algunos años.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señorita Karol Cariola .

La señorita CARIOLA (doña Karol) .-

Señor Presidente, el tiempo que tenemos para hablar sobre un tema tan relevante es muy poquito, por lo que no es mucho lo que podemos decir.

Coincido en gran medida con varios de los elementos que han planteado mis colegas previamente, ya que, sin duda, esta es una materia relevante y compleja. Sin embargo, la inversión del producto interno bruto que estamos haciendo en salud es muy baja. A partir de eso, estamos partiendo de un problema estructural: estamos muy por debajo de lo que invierten los países de la OCDE en esta materia.

Es importante reconocer que ha habido un aumento en el presupuesto de Salud, lo que por cierto valoramos. Sin embargo, todavía es insuficiente, ya que hay problemas estructurales en el modelo de salud y en el modelo de financiamiento, y aún se siguen dando situaciones tan contradictorias como que el producto interno bruto invertido en salud privada sea mayor que lo que se invierte en salud pública, en circunstancias de que la salud privada atiende a menor porcentaje de la población en comparación con la salud pública.

Vamos a seguir viendo que en este país tenemos un modelo sanitario que pone el foco en la atención secundaria, particularmente en el tratamiento de la enfermedad por sobre la prevención, y eso queda reflejado en que el aumento del per cápita en la atención primaria sigue siendo insuficiente. O sea, 399 pesos en el per cápita es un elemento que siempre se pone en discusión, siempre es insuficiente, nunca logramos llegar al óptimo, lo que dice relación con la estructura de fondo respecto del financiamiento insuficiente que tiene la salud en nuestro país.

Saludo en gran manera los esfuerzos que ha hecho la Presidenta Bachelet para aumentar la infraestructura. En eso, sin lugar a dudas, se ha llevado a cabo un esfuerzo significativo que debe ser considerado. No obstante, tengo una duda enorme, la que no sé si se podrá responder, en cuanto a que el segundo hospital de la zona norte que debió haber quedado dentro del presupuesto en el proceso de licitación no aparece especificado en ninguna parte, lo que me llama profundamente la atención. Se trata de un proyecto cuya licitación fue comprometida, para quedar en tercera etapa, a pesar de que la etapa en que iba a quedar fue modificada en distintos momentos. Primero, quedaría en etapa de construcción, luego, de licitación. Por lo tanto, quiero saber qué va a pasar con eso.

Por último, quiero reafirmar lo que dijo el diputado Castro respecto de las sociedades médicas. Presenté una indicación al respecto, y me llama la atención que a pesar de ser idéntica a una indicación que fue declarada admisible el año pasado, lo que se puede revisar porque fue aprobada en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos -indicación número cuatro a la partida 16-, ahora sea declarada inadmisible.

En consecuencia, me gustaría que aquello sea revisado y que se recabe la unanimidad para dejar sin efecto esa declaración de inadmisibilidad, en razón de que la indicación no está de acuerdo con la glosa, a fin de que sea incorporado el financiamiento del examen de estreptococo hemolítico y el financiamiento del Plan Nacional de Prevención del VIH o sida.

He dicho.

El señor JARAMILLO (vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora HERNANDO (doña Marcela).-

Señor Presidente, quiero referirme a dos cosas que me parecen significativas de la partida 16.

La primera, relacionada con el capítulo 09, programa 01, de la Subsecretaría de Salud Pública, donde ya hemos hecho saber nuestra preocupación por los insuficientes recursos para promoción, prevención, fiscalización y Compín.

Creo que nuestro discurso ha sido reiterativo, tanto en la Comisión de Salud como en el análisis de esta partida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

En este contexto, mientras no invirtamos como país en prevención, vamos a estar llegando siempre tarde al tratamiento de las enfermedades. Cuando ya no las podemos evitar son muchísimo más caras, de manera que desde el punto de vista de la rentabilidad económica estamos fallando.

Lo mismo ocurre en la partida 16, capítulo 10, programa 01, de la Subsecretaría de Redes. Concretamente, quiero referirme a las glosas 14, 15 y 16, donde habla de compromisos que tiene la Subsecretaría respecto de elaborar estudios, rendir informes, evaluar, pedir la implementación de algunas cosas; pero, finalmente, terminamos nuevamente con algunas cosas que son tremendamente rentables desde el punto de vista de adelantarse a los hechos y que no se están haciendo.

Quiero hacer especial mención al tamizaje auditivo universal y a la rehabilitación integral para disminuir la discapacidad auditiva. Esto es una forma de intervenir la sordera infantil, la cual, obviamente, tiene un impacto social, así como en la calidad de vida, ya que puede hacer la diferencia entre que un niño que es intervenido a tiempo para recibir un implante coclear, cuando así está indicado, y otro que pueda quedar sordo. La prevención es mucho más rentable para el país y es una inversión que tampoco es tan alta.

Por otro lado, el programa Vida Sana y la intervención de los factores de riesgo de enfermedades crónicas en niños, adolescentes, adultos y mujeres y la resolución de las especialidades de salud mental son dos temas tremendamente importantes.

Respecto de la obesidad, lamento que no se estén ejecutando las recomendaciones ministeriales.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Andrea Molina.

La señora MOLINA (doña Andrea).-

Señor Presidente, lo dije ayer y lo repito hoy: las personas que necesitan atención de salud no pueden seguir esperando esta lenta construcción de hospitales, que se ha atrasado por caprichos netamente ideológicos.

En mi región tenemos los casos del hospital provincial Marga Marga , proyecto que aún se encuentra en trámite de toma de razón en la Contraloría, y el del hospital biprovincial Quillota-Petorca, respecto del cual el Ministerio de Salud informó ante la subcomisión especial mixta de presupuestos que recién en marzo de 2018 se iniciaría la ejecución de las obras.

Por tercer año consecutivo nos encontramos con que se destinarán recursos del Fondo de Apoyo Regional, creado por la llamada "ley espejo" del Transantiago, para invertirlos en hospitales.

Las regiones no podemos continuar así de postergadas y tampoco debemos permitir que los pocos recursos que llegan para financiar el transporte público se utilicen en hospitales porque el gobierno así lo decide. A mi juicio, eso es un sinsentido.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Denise Pascal .

La señora PASCAL (doña Denise).-

Señor Presidente, me referiré a lo expuesto por el diputado Coloma , ya que si bien representamos al mismo distrito, no sé si vemos las cosas distintas o si transitamos por caminos distintos, porque realmente no entiendo lo que está planteando.

Él asistió a inauguraciones de cesfam y cecosf en diversas comunas del distrito, como San Pedro, Melipilla , El Monte; los sectores de La Islita y Naltahua , de Isla de Maipo, y Padre Hurtado , y el inicio de la construcción de un tercer Cesfam en Melipilla.

Asimismo, el señor diputado participó en la ceremonia que se realizó con ocasión de la compra del terreno del hospital de Melipilla, gestión que no se pudo realizar durante el gobierno anterior. Hoy al menos contamos con el terreno. También participó en la ocasión en que se abrió la licitación. Concurrimos juntos a ese evento y estuvimos viendo en qué consistía el proyecto y cuántos recursos se necesitaban para su ejecución. Igualmente, estuvo presente cuando se asignaron los fondos para dicho proyecto. Estuvimos juntos en todas esas ocasiones.

Actualmente, el proceso está, desde hace un mes, en la Contraloría General de la República, para su revisión final. Espero que de aquí a quince o veinte días la Contraloría lo apruebe, para que se pueda iniciar la construcción del hospital, proyecto que -reiterono se pudo llevar a cabo en el gobierno anterior.

Por lo tanto, no entiendo cómo diputados de un mismo distrito, que caminamos por las mismas calles, vamos a las mismas ceremonias, tengamos visiones tan diferentes, al punto de decir, como es el caso el señor Coloma , que no se ha hecho nada en nuestro distrito en materia de salud.

Quizás no aumentó el número de camas en el hospital de Talagante, pero no era necesario, porque ya se asignó cierto número de camas. Además, dicho establecimiento cuenta con UTI y UCI desde el gobierno anterior de Michelle Bachelet, que también lo dotó de un escáner. Es un hospital que cumple con todo lo que necesitan en esa zona.

Lo que está pendiente -no cabe duda de elloes el hospital en Peñaflor, porque que el actual es tipo 3, por lo que no da el ancho, si consideramos el crecimiento que han tenido las comunas de Padre Hurtado y Peñaflor . Pero se ha hablado con la comunidad y estamos en busca del terreno.

El mismo diputado Coloma estuvo buscando un terreno adecuado. Se reunió con el alcalde anterior, de la UDI, para analizar la posibilidad de construirlo en Malloco, que forma parte de la comuna de Peñaflor, pero el terreno que propusieron no alcanzaba para llevarlo a cabo.

En los pocos segundos que me quedan, señor Presidente, quiero decir que nuestro gobierno ha cumplido con mi zona, y no solo en materia de hospitales, sino también en resolver una serie de problemas locales, sobre todo en la zona rural, en los que hemos trabajado junto a la ministra y al director del Servicio de Salud Metropolitano Occidente.

Tenemos un número importante de ambulancias que...

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Víctor Torres .

El señor TORRES .-

Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Hacienda, a la subsecretaria de esa cartera y al director de Presupuestos, y les agradezco la presencia en la Sala.

Mi intervención será breve, pues solo quiero resaltar que no obstante el aumento tan conservador -podríamos calificarlo asídel presupuesto del sector público para 2018, al menos en el ámbito de la salud advertimos un crecimiento bastante significativo.

Por ello, y tratando de ser positivo, valoro el esfuerzo que se ha hecho y la decisión adoptada por el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet en cuanto a focalizar los aumentos en áreas tan sensibles como las de educación y salud, más aun dado que se han escuchado planteamientos que destacan la necesidad de mejorar la salud pública a través de la construcción de hospitales, de cesfam y de SAR, y de robustecer el Fonasa, así como de favorecer el aumento de recursos en prestaciones valoradas y una serie de otros elementos que permitan, de una forma u otra, ir avanzando en esa dirección, que a mi juicio es la correcta.

Sabemos lo que significa el aumento de las listas de espera y conocemos los montos de dinero que gasta el Estado en comprar servicios a terceros privados cuando hay menor capacidad resolutiva en el sector público, así que comprendemos la necesidad de inyectar una mayor cantidad de recursos porque, a mi juicio, esa decisión termina siendo fundamental para mejorar la situación, que sabemos que genera un impacto global sobre la economía del país y se traduce en una atención de peor calidad para la gente que más lo requiere.

En consecuencia, valoro el esfuerzo que está haciendo el gobierno en esta materia y solicito a los colegas que aprueben cada uno de los capítulos y programas que contiene el presupuesto que se nos propone, fundamentalmente aquellos que graban recursos que nos permitirán en el futuro seguir avanzando en la construcción de infraestructura, lo que me parece relevante.

Más allá de todos los reveses que debieron enfrentar los diversos proyectos, están saliendo adelante y se están inaugurando los hospitales comprometidos, los que, obviamente, producirán un impacto muy favorable en la salud de la población.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez .

El señor PÉREZ (don Leopoldo).-

Señor Presidente, saludo al ministro de Hacienda, presente en la Sala.

Al analizar la partida del Ministerio de Salud, debemos estar conscientes de que es la que considera el mayor aumento, entre todas las que integran este proyecto de presupuestos. No obstante ello, y si bien es la que más ha aumentado en los últimos años, desgraciadamente eso no se refleja en una mejor calidad de servicio y en más prestaciones para los usuarios, ya que continúan las largas listas de espera y el déficit en la gestión de los hospitales públicos sigue aumentando.

Quizás la existencia de ese déficit no nos asustaría tanto si hubiésemos logrado disminuir las listas de espera en varios meses o años, y entenderíamos que es una parte de la actividad que debemos asumir. El problema es que si bien se siguen inyectando recursos, las listas de espera continúan creciendo, y no solo para consulta de especialistas, sino también para intervenciones quirúrgicas. Lo mismo pasa con las prestaciones AUGE, en las que no se aprecian mejoras, no obstante el aumento de los recursos que se destinan a esos fines.

Si uno revisa las demandas de la ciudadanía, se da cuenta de que el acceso oportuno a la salud, con prestaciones de calidad, es una de sus prioridades, pero no hay mejoras en ese sentido.

Por lo tanto, señor Presidente, por su intermedio, consulto al ministro de Hacienda qué se hará al respecto, porque seguimos inyectando dinero a un saco sin fondo y -reiteroeso no se ve reflejado en una mejor atención de salud, más allá de los déficits.

Insisto en que no me asustan los déficits, pero sí que se destinen más recursos y eso no se exprese en mejores resultados en la práctica, en el diario vivir de la comunidad, de las personas que nos están viendo.

Por otra parte, ha aumentado el número de personas fallecidas por no atención. Eso debemos tenerlo en cuenta y nos debiera preocupar más que el hecho de que el presupuesto aumente.

Habría que hacer una revisión profunda de la gestión que se está haciendo en la salud pública y de la cantidad de recursos que se le está inyectando. Un ejemplo es lo que sucede con el hospital Sótero del Río, que recibe solo el 3 por ciento de los recursos del presupuesto de salud, no obstante que atiende al 10 por ciento de la población nacional -1,7 millones de personas de la zona suroriente de la Región Metropolitana-, a las siete comunas más populosas del sector sur de la capital, y ser un hospital de referencia en varias especialidades.

Es cuanto quería expresar.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal .

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Señor Presidente, uno de los temas más sensibles, prioritarios y urgentes que la ciudadanía nos reclama hoy es el de la salud.

Probablemente es por ello que la inversión en este sector que se incluye en este proyecto de ley de presupuesto considera un incremento de alrededor de 6,5 por ciento respecto del presupuesto aprobado el año pasado, lo que se traduce, en términos más o menos cerrados, en unos 515.000 millones de pesos de inversión, los que se destinarán principalmente -así lo menciona el resumen de esta glosaa mejorar la infraestructura de la red asistencial primaria y secundaria, y para avanzar en cuarenta y cinco proyectos de la red hospitalaria, ocho hospitales terminados, diecinueve hospitales en construcción, seis hospitales en diseño, cinco centros reguladores, dos proyectos de conservación y otros.

Además, se financia la ejecución de obras para sesenta y tres proyectos de atención primaria, de los cuales treinta y dos son cesfam, ocho cecosf y veintitrés SAR.

Dentro de esos recursos se incluye el financiamiento asociado a los compromisos de las concesiones hospitalarias vigentes, tanto en proceso de construcción como aquellos en operación.

Finalmente, se consideran 4.104 millones de pesos como transferencia al gobierno regional de Antofagasta para el Servicio de Salud Antofagasta.

Para financiar las actividades desarrolladas en el nivel más complejo de atención, se contemplan 4.851.143 millones, lo que significa un 11,1 por ciento de crecimiento en relación a 2017. Este incremento representa recursos por 473.897 millones. Se contemplan 420.783 millones para inversión en este nivel de atención, tanto por la vía sectorial como concesiones, principalmente con el fin de avanzar en las obras comprometidas. Estos recursos contemplan la ejecución de 45 proyectos. En el caso específico de Ñuble, se contempla un gasto de 149.346 millones de pesos.

Sin embargo, en el gasto en la futura región de Ñuble, se omite la incorporación de una glosa en la partida que considere un aumento en la inversión para hospitales comunitarios, con el objeto de transformarlos en hospitales de alta complejidad, tomando en cuenta que la ley que aprueba la futura región de Ñuble comenzará a regir a mediados del 2018.

Tenemos el ejemplo del hospital de Quirihue, que actualmente es un hospital tipo 4, con una dotación de 66 camas. En el último tiempo ha experimentado varias transformaciones gracias a los proyectos y aportes que se reciben desde el nivel central, las que han ido en directo beneficio de nuestros usuarios. En ese establecimiento trabajan 127 funcionarios en las diferentes plantas: 7 médicos en etapa de formación y destinación, 3 odontólogos, 1 químico farmacéutico, profesionales de diferentes especialidades, técnicos paramédicos, administrativos y auxiliares. El año recién pasado se realizaron en total 38.709 atenciones de morbilidad general, 24.287 de atenciones de urgencia y 72.624 exámenes de laboratorio, sumado a las muchas otras prestaciones que se otorgan en el establecimiento. También es centro de referencia de las comunas de Ninhue y Cobquecura . La antigua estructura sigue prestando utilidad como servicio geriátrico.

Según los propios criterios del Ministerio de Salud, un hospital de alta complejidad debiese contar a lo menos con entre trescientas a seiscientas camas, residencia médica en UEH, camas críticas, pabellón y área de hospitalizados; todas las especialidades y subespecialidades, además de pertenecer a la red de alta especialidad; box de fisiología, gimnasio, sala de integración sensorial, sala de rehabilitación, innovación, tecnología, etcétera; radiología convencional e imagenología compleja, además de un laboratorio de exámenes; cirugía mayor ambulatoria y no ambulatoria, cirugía de urgencia y pabellones centralizados e indiferenciados.

Según los datos expuestos, consideramos que es imperiosamente necesario que el hospital de Quirihue cuente con una dotación, infraestructura y recursos de estas características. Según datos del propio hospital, existe un promedio de más de 90.000 exámenes de laboratorio y 2.500 ingresos hospitalarios anuales, cifras que se espera aumenten al transformarse ahora en el hospital provincial de la costa de Itata, de alta complejidad y con capacidad de atención para todas las comunas de la futura provincia.

Por ello, estimamos que el esfuerzo debe ser extra, tomando en cuenta las características de la región de Ñuble, para que se aumenten los recursos destinados a mejorar los estándares de la red hospitalaria de la futura región, la que contará así con un hospital de alta complejidad, capaz de atender los requerimientos de salud de los habitantes de la provincia de ltata y de las otras provincias de la futura región.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor ROBLES .-

Señor Presidente, se aumenta el presupuesto del Ministerio de Salud porque uno de los primeros planteamientos que hace la población en general se refiere a las necesidades de atención en salud.

Sin embargo, hay dos temas que quiero tocar.

En primer lugar, que los recursos deben ser destinados principalmente a resolver los problemas de salud. Y aquí tenemos uno serio, que deseo plantear al ministro de Hacienda, quien tiene que cautelar los recursos.

Carlos Massad, ministro de Salud del gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, que venía del área económica, cambió muchos de mis conceptos, ya que nos planteó que los recursos debían tener también un acento en la productividad. No obstante, la productividad en el sector salud dejó de verse como algo necesario desde el punto de vista sanitario, porque la productividad no solo tiene que ver con acciones, sino que con resolver temas sanitarios.

Reitero que, a mi juicio, la productividad se ha alejado de la visión médica, particularmente de la gestión de salud, porque cuando uno estudia los egresos hospitalarios, los días de estadía en los hospitales, la cantidad de atenciones de especialistas, se da cuenta de que no estamos haciendo más con los recursos de que disponemos, sino casi lo mismo.

Uno podría pensar que si ocupamos más recursos para realizar las mismas prestaciones, estaríamos generando más calidad, lo que me parece que no es tan efectivo, porque si bien es cierto que nuestras cifras de salud a nivel global son muy buenas, ya que alcanzan a las de los países desarrollados, cuando uno observa el detalle, la atención de salud de la gente, se comprueba que existen listas de espera enormes y que las tomas de decisión y la gestión no mejoran la atención que se otorga a la gente.

A la gestión hay que dedicarle tiempo y esfuerzo. La gestión en la base, en el hospital público -no tanto en el ministerio, ya que lo hace bastante bien-, se ve desmejorada por decisiones locales que, al final, afectan a la población.

Pondré solo un ejemplo: los colegas realizan cuatro cirugías laparoscópicas en las clínicas, pero solo efectúan dos en los hospitales públicos en que están contratados con horarios normales, lo que se debe solo a una mala gestión.

Estoy conforme con los recursos destinados a este ministerio, no obstante espero que se mejore la gestión el próximo año.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Ernesto Silva.

El señor SILVA.-

Señor Presidente, por su intermedio, haré tres planteamientos relacionados con el tema de la salud al señor ministro de Hacienda.

En primer lugar, la Mesa ha declarado inadmisible la indicación 16-2, mediante la cual pretendíamos flexibilizar la contratación de personal en ciertos casos. El Ejecutivo quedó de evaluarla y de contestar, pero no lo ha hecho, razón por la que solicito la respuesta del Ejecutivo.

En segundo lugar, el director de Presupuestos reconoció en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la fragilidad y la muy mala gestión de los servicios de salud. Le pedimos que incorporara la gestión de los servicios de salud en los programas a evaluar, pero no se pudo hacer. En consecuencia, solicito que lo reconsidere y busque una manera de incluirla, porque los servicios dan malas prestaciones debido a la forma en que son gestionados, pero aquí no se plantea una manera de mejorar la gestión ni tampoco una herramienta para evaluarla.

En tercer lugar, y de la mano del punto anterior, la deuda hospitalaria es simplemente un desastre. Durante el 2015, el Ministerio de Hacienda tuvo que realizar un aporte extraordinario de 282.000 millones de pesos, porque no hacerlo habría significado una deuda de más de 409.000 millones de pesos.

En 2016, la deuda volvió a subir, llegando a un nuevo récord de 191.000 millones, respecto de la cual también hubo que hacer aportes extraordinarios. Se nos dijo que no podíamos dar más plata al Sename, pero gastamos la plata para cubrir el hoyo de la deuda hospitalaria. Lo mismo ocurre en 2017.

Por lo tanto, la gestión es un desastre y existe una deuda enorme. Para este año se contempla una provisión de 154.000 millones de pesos, cifra que debo acompañar con la palabra "solamente". Solamente 154.000 millones de pesos para hacerse cargo de eso.

Consecuencias: primero, se malgasta la plata de los chilenos por la mala gestión; segundo, los proveedores, pequeños, medianos y otras empresas, sufren por los pagos atrasados, lo que muchas veces significa la quiebra de esas empresas; tercero, el gobierno no cambia la gestión y ni siquiera trae una evaluación para mejorar un programa o una estructura.

Por intermedio del señor Presidente, solicito al señor ministro que proponga una gestión diferente en lo que queda de gobierno.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Aguiló .

El señor AGUILÓ.-

Señor Presidente, la ley que creó el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (Eunacom) dispuso en su momento que dicho examen validaría el ejercicio médico en los sectores privado y público. Además, era válido, exigente y exigible tanto a médicos chilenos como a extranjeros.

En esa oportunidad, presenté una indicación para que quedara claro que los médicos extranjeros que dieran el Eunacom y lo aprobaran no requerirían ningún otro tipo de examen para ejercer la medicina en Chile. No se puede estar exigiendo a los médicos extranjeros que rindan un examen tras otro; basta con uno, que es el mismo que se aplica a los médicos chilenos y que es extraordinariamente exigente y completo.

Sin embargo, hace pocos días la Superintendencia de Salud emitió un dictamen por el cual se exige a los médicos extranjeros, además del Eunacom, un examen adicional de validación del certificado de título profesional ante la Universidad de Chile, exigencia que es absolutamente contraria al espíritu de la ley vigente.

En Contraloría se nos dijo, sin perjuicio de la discusión en el espacio del órgano contralor, que era preferible hacer la aclaración en la ley a través de una indicación, que es lo que ha hecho la diputada Karla Rubilar en esta oportunidad, y que por razones poco comprensibles la Mesa ha declarado inadmisible por ser contraria o, por lo menos, no ser parte de las ideas matrices del proyecto, cuestión que no comparto porque el modo de ejercer la medicina en Chile sí es parte de las ideas matrices del proyecto, sobre todo cuando estamos debatiendo la partida del Ministerio de Salud. Si la indicación se hubiese presentado en las partidas del Ministerio de Defensa Nacional o del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, lo más probable es que no hubiera correspondido, al menos en parte, a las ideas matrices del proyecto.

Por lo anterior pido formalmente que se discuta su admisibilidad.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Enrique van Rysselberghe.

El señor VAN RYSSELBERGHE.-

Señor Presidente, en materia de salud, el presupuesto aumenta en 6,9 por ciento en relación con el anterior, constituyéndose en la partida de mayor crecimiento porcentual.

Dentro del plan de inversiones de la cartera de Salud, la Presidenta Bachelet señaló que su gobierno dejaría 20 hospitales construidos, 29 en etapa de construcción o licitación y 18 en etapa de estudio y diseño, lo que en la práctica no será así. Ejemplo de ello es que solo 9 de 20 hospitales comprometidos quedarán construidos. La Presidenta, en cadena nacional, señaló que serían 20, pero para obtener esta cifra incluyó, como construidos, hospitales que no estaban contemplados en el compromiso que adquirió en 2014, los cuales tenían más de 80 por ciento de avance en su construcción al momento de iniciar su gobierno.

Asimismo, el aumento en la inversión en salud es cuestionable por el momento. Debido a la poca capacidad de ejecución de esos recursos, en 2016 se ejecutó solo el 61 por ciento de ese presupuesto y a agosto de 2017 solo se ha ejecutado el 44 por ciento.

Por otra parte, las listas de espera para patologías No GES han seguido aumentando. En el caso de las patologías GES existen 10.592 garantías de oportunidad retrasadas, acumuladas a julio de 2017; vale decir, 4.300 casos más que los acumulados a marzo de 2014.

Por último, la deuda hospitalaria ha seguido creciendo durante 2017, a pesar de los aportes extraordinarios entregados por el Ministerio de Hacienda para paliar este déficit. Ya en abril de este año la deuda alcanzaba los 231.466 millones de pesos.

En definitiva, si bien el sector salud mantiene muchas necesidades no resueltas por el Estado, mientras no se mejore la gestión de los recursos no habrá mejores resultados que permitan ir en directo beneficio de las personas. Se requieren mayores recursos en esta cartera, tal como se propone, pero al mismo tiempo se requiere mayor eficiencia y eficacia en su uso.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Romilio Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio).-

Señor Presidente, la partida del Ministerio de Salud es muy relevante, como ha quedado plasmado en las intervenciones de todos los parlamentarios que me antecedieron en el uso de la palabra, y su presupuesto cubrirá

una necesidad nacional para enfrentar problemas de diversa naturaleza en cada una de las regiones y comunas.

Es el caso de la carencia de especialistas, necesidad que hay que abordar con una política más activa y proactiva, especialmente en comunas como Linares, que represento, ya que es poco atractivo para un especialista trasladarse a una ciudad que le ofrece, a lo mejor, pocas posibilidades para ejercer la docencia o para instalar una consulta privada. Ahí está la clave: en ofrecer factores que nos permitan motivar a los profesionales de la salud para que opten por la alternativa de radicarse en comunas o ciudades pequeñas.

Por otra parte, el tema de la resolución de las listas de espera es fundamental. En nuestra labor parlamentaria, cuando estamos en los territorios, lo que más nos pregunta la gente es si podemos colaborar con ella para que un especialista los atienda y los opere. El dato que se nos entregó hace pocos meses, de que más de 25.000 chilenos y chilenas habían muerto esperando la atención de un especialista o ser sometidos a una intervención quirúrgica, refleja una situación grave que nos llama a una profunda reflexión. En ese sentido, hay que avanzar en resolver esos problemas.

Por último, señor Presidente, por su intermedio, quiero hacerle una petición al ministro de Hacienda, aunque sé que la solución no es resorte de él.

El Hospital de Linares fue licitado a fines de 2013. Cuando asume el actual gobierno, decidió, por una razón política, no avanzar en las concesiones. La ministra del minuto, señora Helia Molina, nos comunicó que esa era una decisión del gobierno y que se cambiaría la modalidad de construcción y que se haría con recursos públicos. Nos agregó que no nos preocupáramos, porque el hospital de Linares se comenzaría a construir a fines de 2014. Pero han pasado 4 años y, lamentablemente, aún no se inicia esa construcción. Con todo, ayer tuvimos una buena noticia. La Contraloría registró la adjudicación para la construcción de nuestro nuevo hospital.

Por eso, le pido al señor ministro y al director de Presupuestos que adopten las medidas del caso para acelerar el inicio de la construcción, que nos señalen qué medidas podemos gatillar para que el hospital, que tiene tanto retraso, se construya lo más pronto posible, de manera de avanzar para lograr su término anticipado.

Por último, le solicito que impulse medidas que permitan que en el actual hospital se implementen soluciones transitorias para mejorar la cobertura y atención de salud.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor EYZAGUIRRE (ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, por su intermedio, le voy a pedir al director de Presupuestos que después se haga cargo de algunos temas que nos fueron planteados.

Antes de aquello, quiero responder al diputado Pérez , quien preguntó qué se hacía con la plata, ya que le parecía que este era saco roto. En general, la petición de más recursos ha sido trasversal.

Quiero recordarles que en Chile el gasto en salud per cápita es menos de la mitad del de los países de la OCDE, mientras que su gasto de bolsillo es el tercero más alto de la OCDE.

Sin duda que hay temas de gestión que se deben mejorar, pero lo que tenemos, objetivamente, es un problema de nivel de recursos en la salud, que no permite hacer justa consideración de todos los temas que ustedes han planteado.

Con todo, siempre vamos a procurar que esto se haga con más eficiencia.

Señor Presidente, el director de Presupuestos abordará las preguntas del diputado Silva .

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el señor Sergio Granados, director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (director de Presupuestos).-

Señor Presidente, el ministro me ha pedido que me refiera al estudio que se hizo en 2016, tema que planteó el diputado Silva en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Solicitaron un resumen del estudio, pero la verdad es que está publicado en la página web de la Diprés y también se envió a la citada comisión en esa oportunidad.

El estudio es producto de un trabajo que se hizo durante largo tiempo, en condiciones bastante difíciles de realizar, entre el Ministerio de Salud y la Dirección de Presupuestos, porque queríamos acordar qué factores explicaban el sobregasto endémico del Ministerio de Salud respecto del presupuesto aprobado. Se determinó que hay factores externos, como el envejecimiento de la población y el cambio tecnológico, que inducen gastos adicionales; pero también factores internos asociados con la gestión y la gobernanza de los servicios de salud. Lo que no se pudo determinar en esa oportunidad fue cuánto pesa cada factor, porque para eso es necesario entrar en un estudio de costos más detallado que tiene que ver con el sistema de financiamiento que rige el sistema de salud hoy día.

En ese contexto, el Ministerio de Salud ha iniciado estudios sobre costos, a base de un piloto de estudio de grupos relacionados de diagnóstico, que es propio de la metodología de salud. Para el próximo año habrá una glosa. En conjunto se van a estudiar con mayor profundidad los costos de los hospitales piloto para poder determinar cuánto pesan esos factores que explican esta inducción de gastos.

Este es un problema que se arrastra históricamente, y se han aplicado distintas políticas. Una opción que se ha utilizado tradicionalmente ha sido la de no financiar la deuda como residuo, con reasignaciones y con platas adicionales. En 2011 se inyectaron recursos al Ministerio de Salud, de acuerdo al presupuesto aprobado por el Congreso, pero igual se produjo sobregasto al año siguiente. Eso tuvo un impacto de reducción del impulso de la demanda, pero después el sobregasto volvió a crecer, lo que genera una deuda creciente en el sistema de salud.

Hemos tenido varias conversaciones con las autoridades, especialmente con las de subredes. Aparte de los factores externos, hay factores propios de la gobernanza del sistema que el Ministerio de Salud ha sido bastante crítico en abordar. Se requiere determinar cuánto pesan los factores y cómo se asumen los costos políticos de tomar decisiones un poco más complejas en el área de la salud.

Por eso, la estrategia es avanzar paso a paso en determinar costos de pilotos y ver qué posibilidades hay de proponer un cambio de financiamiento en el futuro; pero no es fácil determinar un incremento sustantivo de recursos o una disminución drástica de estos, porque la demanda es creciente y cada vez más compleja.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Vamos a someter a votación la partida 16 Ministerio de Salud.

La indicación N° 1 a la partida 16 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que está determinando la forma de ejecución del gasto, incidiendo en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

A solicitud de la diputada Karol Cariola , se somete a votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación Nº 1

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hoffmann Opazo , María José ; Jaramillo Becker, Enrique ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Norambuena Farías, Iván ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Letelier Norambuena, Felipe; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Lorenzini Basso, Pablo; Morano Cornejo, Juan Enrique; Venegas Cárdenas, Mario.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

En consecuencia, se confirma la declaración de inadmisibilidad de la indicación № 1.

La indicación N° 2 a la partida 16 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que establece omisiones y requisitos que inciden en la forma de ejecución de la administración financiera del Estado.

La indicación N° 3 a la partida 16 se declara inadmisible por haber sido mal formulada, ya que agrega una glosa nueva, aludiendo a una cuya numeración ya existe.

Además, es inadmisible, pues determina ejecución del gasto incidiendo en la administración financiera del Estado.

La señorita CARIOLA (doña Karol) .- Señor Presidente, las indicaciones  $N^{o}$ s 3, 4 y 5 a la partida 16 fueron declaras inadmisibles por haber sido mal formuladas.

Solicito la unanimidad de la Sala para declararlas admisibles, porque las indicaciones hacen referencia al financiamiento complementario en el Programa Nacional del VIH/sida, y la incorporación del examen obligatorio para detectar el virus estreptococo beta hemolítico en las mujeres embarazadas.

La formulación solo consiste en modificar la nueva glosa en los números 13, 14 y 15.

Si la Sala da la unanimidad, podría alegarse la admisibilidad y eso permitiría efectuar la corrección.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Solo por la unanimidad de la Sala las indicaciones N°s 3, 4 y 5 podrían ser declaradas admisibles.

¿Habría acuerdo? No hay acuerdo.

El señor ANDRADE.-

Señor Presidente, quiero entender por qué la Mesa declara inadmisible la indicación № 3 con el argumento de que "determina ejecución del gasto, incidiendo en la administración financiera del Estado", en circunstancias de que lo que se está otorgando es una facultad que puede ejercerse o no. Es decir, lo que está entregando es una cuestión dejada al arbitrio de la autoridad. Si la autoridad no quiere ejercer esa facultad, no lo hace; tan simple como eso. No es ninguna obligación.

En consecuencia, no hay ninguna determinación, como dice la frase de declaración de inadmisibilidad. Lo que dice es que usted puede; dice "podrá", no "deberá".

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

La indicación ha sido mal formulada. Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Señor Presidente, con la venia de la honorable Sala, estamos en una materia que es propia de la administración financiera del Estado. Cuando uno establece "deberá", obviamente es inadmisible; pero también lo es si se establece que "podrá", porque condiciona la ejecución del gasto, y el Congreso Nacional solo está facultado para hacer tres cosas: aprobar, rechazar o reducir. No puede condicionar el gasto de ninguna manera.

El señor ANDRADE .-

¿Y cuál sería la condición?

El señor LANDEROS (Secretario) .-

En el caso del gasto, hay que aprobar o rechazar.

Fl señor ANDRADE.-

Señor Secretario, usted dice que condiciona el gasto. ¿En qué forma lo condiciona si lo que otorga es una facultad?

El señor LANDEROS (Secretario).-

Pero el Congreso no tiene la facultad para hacer eso en la ley de presupuestos.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO .-

Señor Presidente, no entiendo por qué ya no se pueden financiar dichos tratamientos, porque parece de todo sentido común que se pueda hacer. No es necesario que aparezcan en una glosa. Obviamente es atendible lo que se ha dicho.

Ahora, lo que no podemos hacer los señores parlamentarios es entregar una facultad que no corresponde al Poder Legislativo, toda vez que perfectamente se podría decir que, con cargo a esos recursos, se podrá financiar otra

cosa que ni siquiera sea del área de la salud.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Muy bien.

Corresponde votar las glosas 03 y 04, asociadas al ítem 01 (Al Sector Privado), del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes), del programa 03 (Programa de Prestaciones Valoradas), del capítulo 02 (Fondo Nacional de Salud), de la partida 16, cuya votación separada ha sido solicitada mediante la indicación N° 6.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

La indicación N° 7 a la partida 16 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución. Sin embargo, la diputada Karol Cariola ha solicitado que se vote la declaración de inadmisibilidad de esta indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 32 votos. No hubo abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinoza Sandoval, Fidel; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Venegas Cárdenas, Mario.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Espinosa Monardes, Marcos; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Letelier Norambuena, Felipe; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En consecuencia, se reitera la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

La indicación N° 8 a la partida 16 se encuentra aprobada.

Las indicaciones Nos 9 y 10 a la partida 16 se declaran inadmisibles por tratar materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución.

En la indicación N° 11 a la partida 16, se declara inadmisible su primera parte por haber sido mal formulada, puesto que no se puede determinar en qué lugar de la glosa se debe incorporar la modificación propuesta.

Por lo tanto, se someterá a votación la segunda parte de dicha indicación.

El señor Secretario hará la aclaración.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señor Presidente, la indicación N° 11, cuya autora es la diputada Karol Cariola, tiene dos partes: la primera fue declarada inadmisible, porque está mal formulada. La segunda es completamente admisible, pues incorpora, luego de la expresión "planes de prevención del cáncer y obesidad", la frase "y del Plan Nacional de prevención y tratamiento del VIH/Sida".

La Mesa entiende que esa es parte de la información que se entrega a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar la segunda parte de la indicación N° 11.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

--Votó por la negativa el diputado Lorenzini Basso , Pablo .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

La indicación N° 12 a la partida 16 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución.

La indicación N° 13 se encuentra aprobada.

Corresponde votar el programa 02 (Inversión Sectorial de Salud) del capítulo 10 (Subsecretaría de Redes Asistenciales) de la partida 16, cuya votación separada ha sido solicitada mediante la indicación N° 14.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 24 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hoffmann Opazo , María José ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Norambuena Farías, Iván ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera , Enrique .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

La indicación N° 15 se encuentra aprobada. La indicación N° 16 se declara inadmisible por haber sido mal formulada, ya que erróneamente alude al programa 02, modificando una glosa 14 que no existe.

La indicación N° 17 a la partida 16 se declara inadmisible por haber sido mal formulada, puesto que erróneamente alude al programa 02, modificando una glosa 14 que no existe en dicho programa. Asimismo, es inadmisible porque determina nuevas funciones de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

La indicación N° 18 a la partida 16 se declara inadmisible, por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto.

La diputada Karla Rubilar , que es su autora, ha solicitado que se vote la declaración de inadmisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 6 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Espinoza Sandoval, Fidel ; Jaramillo Becker, Enrique ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Sabag Villalobos, Jorge ; Venegas Cárdenas, Mario .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Espinosa Monardes, Marcos; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Berger Fett, Bernardo; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Gutiérrez Pino, Romilio; Hoffmann Opazo, María José; Macaya Danús, Javier; Norambuena Farías, Iván; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En consecuencia, se declara admisible la indicación.

Corresponde votar la indicación N° 18. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Mediante la indicación N° 19 se ha pedido votación separada del ítem 07 (Deuda Flotante) del subtítulo 34 (Servicio de la Deuda) del programa 01 (Programa de Contingencias Operacionales) del capítulo 49 (Programa de Contingencias Operacionales) de la partida 16.

Esta indicación es improcedente, puesto que afecta obligaciones financieras contraídas por el Estado, lo cual es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Por lo tanto, corresponde votar el resto de la partida 16. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino,

Romilio ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Poblete Zapata, Roberto ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En discusión la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Tiene la palabra el diputado señor Fernando Meza.

El señor MEZA.-

Señor Presidente, se habla mucho de vivienda y de mejoras en la Región Metropolitana. Llevamos años reclamando por esta situación y hoy no va a ser la excepción.

Hay una pequeña comuna en la Región de La Araucanía llamada Cholchol , que no creo que muchos conozcan. Para que la conozcan, informo que su alcalde es el señor Luis Huirilef , quien no solo quiere que se mejore la Región Metropolitana, sino también su comuna.

En Cholchol hay un proyecto de remodelación de la avenida Balmaceda que data de 2014, el cual está aprobado técnicamente, por lo que está esperando su ejecución. El Serviu hizo sus observaciones. Ahora se les ocurrió que también el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tiene que hacer un análisis. No entiendo, pues el Serviu ya lo hizo y quiere declarar que va a impulsar el turismo en esa zona con la reposición de esa importante avenida.

¿Por qué estamos sumidos en la burocracia, señor Presidente? Ahora estamos discutiendo el proyecto de ley de presupuestos y vemos cómo sufren las pequeñas comunas de nuestro país.

Por lo tanto, sería interesante que este proyecto de reposición de la avenida Balmaceda, de la comuna de Cholchol, de la Región de La Araucanía, por fin se ejecute, ya que ha pasado todas las trabas y toda la "burrocracia", tan frecuente en estos casos.

Señor Presidente, hace seis años que presentamos un proyecto para que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo incorpore los benditos paneles solares en las viviendas que se entregan a la ciudadanía.

Hoy por hoy, cuatro paneles solares que no pasan de los 2.000.000 de pesos en su totalidad, aseguran la iluminación de ocho ampolletas, la calefacción en el invierno y el agua caliente. Con eso terminaríamos con la contaminación o, por lo menos, la disminuiríamos tremendamente, por ejemplo, en la comuna de Padre Las Casas, en las ciudades de Temuco, Santiago, Coyhaique y en tantos otros lugares.

El panel solar se alimenta de energía renovable. El sol es gratuito, nos pertenece a todos. En lugar de estar otorgando un subsidio como lo está dando el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para la aislación térmica de viviendas, que cuesta 2.000.000 de pesos, deberíamos utilizar paneles solares. Con eso resolveríamos hasta la contaminación.

Señor Presidente, son pequeñas ideas que sería bueno que se tomaran en cuenta, sobre todo en los meses de enero y febrero, en que hay bastante calor y no se necesita calefacción y menos agua caliente. Incluso, la energía eléctrica tomada por estos paneles solares puede ser vendida al sistema interconectado central.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, en primer lugar quiero referirme a lo que ocurre con el proyecto de ley de presupuestos en la Región de La Araucanía, particularmente en lo que dice relación con la rebaja del presupuesto de alrededor de 12 por ciento para el Serviu.

Muchos proyectos calificaron este año para el programa de habitabilidad rural. Consideramos que es un programa sumamente exitoso, porque el gobierno del entonces Presidente Sebastián Piñera terminó con los subsidios rurales, y durante cuatro años no se construyeron viviendas.

Durante este gobierno se creó un programa de habitabilidad rural, cuyo piloto se hizo en la Región de La Araucanía. Es mucho más que la vivienda, porque permite habilitar el terreno; generar conectividad eléctrica, agua potable y, en algunos casos, construir leñeras o bodegas.

Sin duda, se trata de un tremendo programa. Sin embargo, este año solamente se ejecutaron los programas piloto del año 2016 y nuevos programas en sitios residentes, pero no se ejecutó ningún programa en nuevas villas. Todos estos programas, que benefician a personas que estaban esperando este beneficio hace mucho tiempo, quedaron sin la posibilidad de postular.

Si a esto le sumamos la tremenda demanda que existe para el subsidio de programas para la protección de patrimonio familiar, ampliaciones, mejoramiento tradicional, mejoramiento técnico, paneles solares, etcétera, y, además, la necesidad de comprar terrenos para construir nuevas viviendas, es absolutamente inexplicable la disminución del presupuesto para el Serviu, porque justamente estamos en un plan especial de reconocimiento y desarrollo para nuestra región.

Tenemos un proyecto de Ley Araucanía ingresado a la Cámara de Diputados; pero ese plan especial parte en 2017 y termina en 2021. Uno de sus ejes es la habitabilidad, por lo que me parece incomprensible que el Serviu disminuya en 12 por ciento su presupuesto.

Así las cosas, esta determinación debe corregirse, porque constituye una pésima señal para la región, sobre todo por la enorme cantidad de proyectos que están esperando financiamiento.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora PASCAL (doña Denise).-

Señor Presidente, quiero felicitar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo porque hasta el mes de agosto había ejecutado el 63,9 por ciento de su presupuesto, que es el de mayor avance entre los años 2010 y 2016.

Esto refleja claramente los diferentes programas impulsados por el gobierno de la Presidenta Bachelet . Se trata de cambios en políticas habitacionales, integración social y políticas de mejoramiento de viviendas, esencialmente para los adultos mayores. Además, es necesario sumar el desafío de fortalecer la gestión local de habitabilidad rural.

Faltan subsidios en el mundo rural, ello como consecuencia de que en el gobierno anterior se suprimieron. Hoy no solamente se entregan para la construcción de viviendas, sino también para el mejoramiento de la habitabilidad.

En mi zona, por lo menos, ha sido muy importante promover los barrios integrados. Aquellos conjuntos de edificios que tenían condiciones infrahumanas, hoy han sido recuperados y muchos han sido ampliados

Por otro lado, hemos constatado la construcción de parques urbanos. Nunca la comuna de Alhué había tenido un parque. En las zonas rurales se cree que todo lo verde que las rodea lo soluciona todo.

Por otra parte, hemos podido ver la manera como en las zonas rurales se ha cambiado el caballo por la bicicleta. En nuestra zona se han construido alrededor de 40 kilómetros de ciclovías bajo el programa de conectividad entre comunas. Es un gran avance de nuestro gobierno. Esperamos que ese programa se pueda continuar, porque todavía faltan varios kilómetros para unir nuestras comunas y sus diferentes puntos de conexión.

Existe déficit en planificación territorial. Es importante que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo asuma que faltan terrenos para construir viviendas. Los terrenos son comprados por particulares y no por el Serviu, como debería ser, a fin de construir las viviendas que son necesarias en nuestra zona con el propósito de erradicar los campamentos en forma definitiva.

Señor Presidente, por su intermedio felicito a la ministra de Vivienda y Urbanismo por los avances demostrados, pero hago hincapié en la necesidad de contar con terrenos para construir más viviendas en nuestra zona.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En el tiempo del Comité del Partido por la Democracia, tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi .

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, felicito la gestión de la señora Paulina Saball , una de las mejores ministras de este gobierno. Tiene una gran capacidad de trabajo y de entender cuáles son los problemas que ha tenido, históricamente, la política de vivienda en nuestro país.

Hay dos temas pendientes: uno se relaciona con el hecho de que cada vez es más difícil acceder a una vivienda a través de subsidios. El subsidio, por ejemplo, para comprar viviendas usadas, se hace cada vez más inaccesible para muchas personas. Esto se podría resolver con la entrega de subsidios para la compra de terrenos. Así, la gente poco a poco podría construir su casa. Esto no es posible debido a que no existen políticas en ese sentido. Es importante actuar en esta materia para solucionar los problemas que afectan a distintas comunidades.

También es relevante -presentamos un proyecto de ley en tal sentidoque en la política social se incorporen diseños para reciclar el agua. Las viviendas sociales no solo deben incorporar paneles solares, sino elementos para hacer frente a uno de los más graves problemas de Chile en el futuro: la escasez del recurso hídrico.

En el marco del cambio climático, la mayor vulnerabilidad de nuestro país radica en la escasez de agua, problema serio del que todavía no tenemos conciencia.

Por lo tanto, todos los programas de vivienda debieran incorporar la infraestructura necesaria para reciclar el agua, reutilizarla y, de esta forma, darle un uso muchísimo más eficiente y eficaz.

Por lo tanto, señor Presidente, pido al Ejecutivo que considere estos planteamientos y que de alguna manera los integre en la política nacional de vivienda.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, me sumo a la valoración que se ha hecho en la Sala de la ministra de Vivienda y Urbanismo,

señora Paulina Saball, quien ha realizado un gran aporte en materia de conocimiento, pero sobre todo porque ha tenido la disposición de ponerse en el lugar de las personas que hoy enfrentan alguna dificultad. Me ha tocado conversar con ella y buscar soluciones para el sector rural.

En tal sentido, también valoro profundamente lo relativo al nuevo subsidio rural. En la Cámara de Diputados siempre mencionamos aspectos negativos, pero creo que debemos aprender a valorar la nueva política habitacional, que solo tiene dos o tres años, pero que ha significado un tremendo avance en la ejecución del subsidio y en la calidad de las viviendas.

Hoy, a través de ese subsidio, es posible contratar, incluso, maestros o constructoras locales, lo cual reactiva la economía local.

Me gustaría que alguna vez la gente del Ministerio de Hacienda fuera a fiscalizar y también participe en las inauguraciones, porque eso se vincula con la forma en cómo vamos cambiando la visión respecto de la casa rural y del concepto de ruralidad, que no solo se relaciona con los metros cuadrados construidos, sino también con la ampliación, el mejoramiento y la construcción de galpones, y todo en un mismo acto. El problema más grande es que las constructoras no quieren ir a los sectores rurales. Por lo tanto, de esta forma hacemos mucho más eficiente el sistema.

Ahora bien, en relación con las casas antiguas de los sectores rurales y el subsidio de ampliación y mejoramiento, lamentablemente no es posible crear comités de viviendas, porque no tenemos 10 o 15 casas en un mismo sector, como ocurre en las áreas urbanas. Por el contrario, más bien están dispersas, y además cada vivienda es un mundo aparte; no es como una población, donde todas las casas son iguales, con el mismo diseño y donde se tiene cobertura para 100 o 200 viviendas. Es absolutamente distinto.

Entonces, no sé si es posible -lo he conversado con el director del Serviu de la Sexta Regiónincorporar un estímulo adicional para el mejoramiento y ampliación de la vivienda de los sectores rurales. Si se concreta esa posibilidad, tendremos equidad territorial en los sectores rurales, tal como ocurre en poblaciones de urbes como Santiago.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Sergio Ojeda.

El señor OJEDA.-

Señor Presidente, a veces los proyectos de construcción de viviendas se atrasan por situaciones burocráticas o debido a algunos procedimientos engorrosos.

En la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, vimos una indicación respecto de aquellos terrenos que son cedidos para fines habitacionales y donde se evita el uso de cambio de suelo para la construcción de viviendas.

Creo que en el caso que voy a plantear, podría aplicarse el mismo criterio: que se evite o que se haga lo más rápido posible dicho trámite respecto de un terreno del Ejército de 86,7 hectáreas, recuperado por Bienes Nacionales y que será entregado al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que éste lo destine a viviendas.

No está claro si se necesita dictar un decreto sobre cambio de uso de suelo o si se debe modificar el plan regulador. Ahora, si fuese el primer caso, me gustaría que se dictara pronto el decreto de cambio de uso de suelo de ese terreno para fines habitacionales y evitar el cambio del plan regulador.

En Osorno existen unos 16 o 18 comités habitacionales, que agrupan a aproximadamente 6.000 familias. Aunque se ha avanzado mucho en la construcción de viviendas en esa comuna, aún faltan muchas viviendas.

Por eso, quiero que se eviten esos trámites, para que se concrete luego el proyecto habitacional y, además, me interesa que se destinen los recursos necesarios para que se pueda cumplir este plan y la promesa del gobierno, la

cual ha sido muy bien recibida, pero que está enfrentando estas dudas y estas vacilaciones.

Por lo dicho, solicito al Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se agilice el proceso de elaboración del proyecto de construcción de viviendas y se eviten estos trámites del plan regulador o del cambio de uso de suelo, a fin de proceder rápidamente a la construcción de viviendas para las familias que están esperando.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Ernesto Silva.

El señor SILVA.-

Señor Presidente, quiero plantear observaciones respecto de dos glosas.

La primera es a la glosa 05, programa 01, capítulo 33, partida 18. Lo hicimos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y se nos dio una explicación, pero no nos pareció suficiente.

Esta glosa permite al Serviu metropolitano transferir el terreno que corresponde al proyecto Portal Bicentenario - exaeropuerto de Cerrillosa una sociedad creada para tal efecto. A nuestro juicio, esto es demasiado abierto y vago, y no creemos que sea la mejor solución.

Consideramos que la creación de esta nueva sociedad, al ser facultativa para la autoridad, entrega poca claridad respecto de la necesidad de contar con la glosa y constituir este tipo de sociedades para enajenar y gestionar inmuebles. Además, no se explicita el valor del terreno.

Por lo tanto, no estamos conformes con la indicación, por lo cual pedimos al Ejecutivo que lo revise en esta instancia. De lo contrario, votaremos en contra de la glosa.

En segundo término, se acaba de presentar una indicación en este trámite, la N° 18-1, que incorpora una nueva glosa, letra k), asociada al subtítulo 33, común a los Serviu. Dicha indicación se refiere al Programa Regeneración de Conjuntos Habitacionales y autoriza a los Serviu para intervenir conjuntos habitacionales y territorios, a fin de regenerarlos.

En verdad, nos parece que se entregan facultades demasiado amplias, y, en ese sentido, nos surge una inquietud. De hecho, según lo que establece, el Serviu se podría transformar directamente en un gestor inmobiliario, porque la gama de facultades va desde construir, demoler, reconstruir, remodelar, cambiar de destino de inmuebles, otorgar en arriendo y recibir el inmueble en donación. Nos parece que entrega un conjunto de atribuciones más allá de lo que se ha discutido. La estamos conociendo ahora, pero no nos parece adecuada.

Por lo tanto, también la vamos a votar en contra.

He dicho.

El señor SABAG (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Fidel).-

Señor Presidente, en primer lugar, quiero sumarme a las palabras vertidas por un grupo importante de colegas parlamentarios, que han destacado la gestión de la ministra Paulina Saball .

Asimismo, quiero subrayar que la gestión de la ministra de Vivienda y Urbanismo, en equipo con el subsecretario Iván Leonhardt, ha sido exitosa desde todo punto de vista, toda vez que debió asumir un trabajo tremendamente

fuerte en lo que dice relación con los váucheres que estaban en carpeta y que provenían del gobierno anterior, correspondientes a más de 37.000 familias. Esas familias tenían un documento en la mano que no tenía mayor validez para la consolidación de su casa propia. El váucher es un sistema que, a todas luces, fue un fracaso de la antigua política habitacional del gobierno anterior.

En la Región de Los Lagos este gobierno tuvo que asumir la responsabilidad respecto de 3.200 familias. Tanto en los casos de los postulantes agrupados en comités como en el de los que postularon individualmente se buscó una solución para que vieran traducido ese subsidio en una casa.

Lamento que en su última visita a la región, el candidato presidencial de Chile Vamos haya señalado que considera positivo el modelo de los váucheres. Eso significa que volveremos al mismo sistema en su eventual gobierno, lo cual es una muy mala noticia para los miles de familias que hoy forman parte de un comité de vivienda y que esperan cumplir el sueño de tener su casa propia.

Además de felicitar la excelente gestión realizada por la ministra y el subsecretario de Vivienda y Urbanismo, debo señalar que existe un número importante de proyectos calificados técnicamente en cada una de las regiones del país, por lo que sería muy importante que a las familias chilenas se les entregaran, con la mayor prontitud posible, sus subsidios para continuar avanzando en esta materia de tanta relevancia.

Hoy tenemos una política habitacional en Chile que nos debe enorgullecer a todos. Somos uno de los pocos países en el mundo que tiene un modelo de gestión habitacional sin deuda y con características que permiten a la gente mejorar su calidad de vida de manera notoria. Nos debe enorgullecer que seamos uno de los pocos países en el mundo que en materia habitacional entrega no solo un subsidio, sino hasta cinco subsidios. Es así que se otorgan subsidios para mejorar la casa, para ampliarla, para proveer soluciones energéticas mediante el uso de paneles solares, que han sido de enorme relevancia, etcétera.

Solo me preocupa que en la Región de Los Lagos, que ha tenido una excelente ejecución en materia de vivienda, tengamos una baja de 13 por ciento en el presupuesto para 2018. Reitero: me causa una profunda preocupación. Espero que el gobierno nos aclare cuáles son los elementos que gatillan la disminución de recursos en aquellas regiones que hasta la fecha han consolidado de excelente manera sus comités de vivienda. Hoy tenemos comités elegibles en Llanquihue y comités que postulan al programa de habitabilidad rural en Corte Alto y en otras localidades, que están esperando el subsidio.

Reitero que hemos tenido una ejecución de primer nivel en el ámbito de la política habitacional, pero se evidencia una baja de 13 por ciento en el presupuesto para 2018, lo cual me preocupa.

He dicho.

El señor SABAG (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Enrique Jaramillo .

El señor JARAMILLO.-

Señor Presidente, respecto de los programas de viviendas sociales -quisiera que las autoridades de gobierno aquí presentes tomen debida nota y transmitan mi inquietud a la ministra de Vivienda y Urbanismo-, es preciso corregir una de las dificultades que tienen las familias de pueblos originarios de sectores urbanos para adquirir su vivienda.

Cuando las familias de condición indígena postulan a un subsidio habitacional, por alguna situación -los chilenos somos así a vecessus postulaciones van quedando de lado o, quizás, se van dejando para el final, lo que va en desmedro de esas personas, que son las que menos tienen y las que más necesitan.

Por eso, por su intermedio, señor Presidente, pido a las autoridades de gobierno que se cree un programa de subsidio habitacional en sector urbano para los pueblos indígenas u originarios. Existen programas para ellos en los sectores rurales, pero debo aclarar que la gran mayoría de los pueblos originarios vive en sectores urbanos.

La creación de un programa de subsidio habitacional en sector urbano permitirá a los pueblos originarios resolver

la situación que están viviendo. Muchas veces no son bien vistos por quienes acompañan a los comités de vivienda. Por eso, han pedido en reiteradas oportunidades a varios parlamentarios que se corrija esa situación que va en desmedro de ellos.

He dicho.

El señor SABAG (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor WALKER .-

Señor Presidente, estoy muy satisfecho por poder intervenir respecto de la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo, primero para felicitar -me sumo a lo manifestado por el Presidente de la Cámara de Diputados, Fidel Espinozaa la ministra de la cartera, señora Paulina Saball , quien, a mi juicio, es por lejos una de las mejores ministras de este gobierno. Ella ha devuelto la dignidad a los comités de vivienda y ha corregido una mala política habitacional del gobierno del entonces presidente Piñera , que consistía en que a la gente se le entregaban subsidios de papel que luego caducaban porque no encontraban una solución habitacional en el mercado, con un proyecto aprobado, con un terreno, con una EGIS y con una empresa constructora.

La nueva política habitacional del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet no solo amplió el valor de los subsidios prácticamente al triple -antes eran de 330 unidades de fomento y gracias a la nueva política habitacional están llegando casi a las 1.000 unidades de fomento, si se suma, por ejemplo, el subsidio de habilitación de vivienda-, sino que también nos ha permitido iniciar la construcción de más de 16.800 viviendas sociales en la Región de Coquimbo. Sí, señor Presidente, escuchó bien: más de 16.800 soluciones habitacionales en la Región de Coquimbo. No nos referimos a subsidios de papel, sino a viviendas construidas en terrenos traspasados por el Ministerio de Bienes Nacionales al Ministerio de Vivienda y Urbanismo de manera gratuita y no a título oneroso, como ocurría en el gobierno anterior, lo cual era absurdo porque implicaba que el Estado debía pagarle al Estado. Ahora, en cambio, se hacen transferencias de terrenos a título gratuito y se construye donde existe acceso a la educación y al transporte público en medio de las ciudades.

En otros casos se ha debido recurrir al mecanismo de la expropiación, pensando en la función social de la propiedad. Es así como el presupuesto del Serviu en la Región de Coquimbo aumenta en 30 por ciento. Es un premio del director de Presupuestos a los servicios que han tenido buena ejecución, como el de la Región de Coquimbo, al cual entrego mis felicitaciones.

Por ello, aprobaremos con mucho gusto esta partida.

He dicho.

El señor SABAG (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Señor Presidente, me sumo de manera muy enérgica a todas las felicitaciones dadas al ministerio encabezado por nuestra ministra Paulina Saball. En cada una de las comunas del país hemos sido testigos de que cada mes, e incluso cada semana, se inauguraban y entregaban beneficios y subsidios, como el del programa de mejoramiento de la vivienda. Ha habido un avance importantísimo en materia de vivienda, como señaló el diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Obviamente, ello amerita el aumento del presupuesto para 2018 en alrededor de 3 por ciento respecto de 2017.

En esta breve intervención quiero valorar la inversión que se ha hecho sobre todo en los subsidios del Fondo Solidario de Vivienda y del Programa de Habitabilidad Rural. En especial, quiero poner énfasis en lo que ocurrirá en nuestra nueva Región de Ñuble. El presupuesto de 2017 se vio aumentado en alrededor de 13,7 por ciento, es

decir, crece de 283.000 millones de pesos a 322.000 millones de pesos. Esto permitirá que la delegación provincial del Serviu con que hoy contamos en la provincia de Ñuble se transforme en una secretaría regional ministerial de Vivienda, lo que implica dotación de personal, toda vez que se trasladará a funcionarios desde la Región del Biobío a la nueva Región de Ñuble, y habrá una mayor distribución interna en programas y subsidios a la vivienda.

El presupuesto destinado para el 2018 en la partida del Ministerio de Vivienda y Urbanismo corresponde a 2.517.900.271.000 pesos. Si lo comparamos con el presupuesto de 2017, que fue de 2.443.412.484.000 pesos, se advierte una variación de 3 por ciento de aumento.

## 1. Inversión habitacional (viviendas más subsidios)

El presupuesto contempla MM\$ 84.584 (miles de millones) para Programa de Reconstrucción (27F, terremoto Norte Grande, incendio en Valparaíso, aluvión en Norte Grande, terremoto en Coquimbo e incendios forestales); MM\$ 1.111.343 para proyectos habitacionales de años anteriores de programas de subsidios regulares (MM\$ 256.986 asociados a programas de reactivación e integración contemplados en el DS 116 y en el DS 19), e iniciar la ejecución de un Programa Nuevo Habitacional de 208.186 unidades, que compromete un costo total de 60.949.194 unidades de fomento (similar al año 2017). Adicionalmente, se consideran MM\$ 70.868 para subsidios de cartera hipotecaria.

Finalmente, se contemplan MM\$ 14.902 para viviendas para el adulto mayor (MM\$ 13.732 contribuyen al cumplimiento de la medida presidencial N° 13, referida a la construcción de establecimientos que acogerán a adultos mayores).

El aumento se explica principalmente por un efecto neto de menor gasto en subsidios de reconstrucción por MM\$ 57.860 y un mayor gasto neto de los programas regulares por MM\$ 44.853, y en las viviendas Serviu por MM\$5.566, asociado principalmente a los establecimientos de larga estadía, dada su entrada en plena ejecución, junto con un incremento en cartera hipotecaria por MM\$ 10.862, asociado al mayor número de beneficiarios en régimen.

# 2. Inversión en desarrollo urbano

Este ítem contempla programas de vialidad, planes de reconstrucción estratégico sustentables, recuperación de barrios, pequeñas localidades, regeneración de condominios sociales y campamentos entre otros.

Respecto de este último punto, cabe recalcar que se consultan recursos para el cierre de setenta campamentos de acuerdo al siguiente detalle: 45 obras asociadas al movimiento de familias con solución definitiva (desarme, traslado y limpieza, MM\$ 2.341), 39 proyectos de urbanización en ejecución (MM\$ 7.008), 11 proyectos de recuperación en ejecución (MM\$ 2.641), 10 acciones tendientes al término de la intervención campamentos cerrados (MM\$ 341) y 10 inicios de obras de urbanización (MM\$ 1.241). La inversión total para este ítem es de 14.964.577 MM.

Desglose de la partida de Vivienda Octava Región, Serviu , 2018:

Serviu VIII Región: Presupuesto para 2017: 283.256.954.000 pesos; presupuesto para 2018: 322.123.584.000 pesos. Variación: aumenta en 13,7 por ciento.

Subsidios del Fondo Solidario de Vivienda: existe una disminución cercana al 70 por ciento, en razón de que el mayor gasto por este ítem se desarrolló en los años anteriores, atendido el terremoto del 27 de febrero de 2010 y otras catástrofes. Sin embargo, dicha situación se compensa en relación con la inversión pública de los siguientes ítems:

Sistema subsidio habitacional: se aumenta en 434.4 por ciento en relación con el presupuesto anterior, ya que para 2017 se contemplaba un gasto de 7.604 en MM, y en 2018 se asigna un monto de 40.634 MM, lo cual es una buena noticia para los comités de vivienda de la zona, en especial de la futura Región de Ñuble.

Programa de Habitabilidad Rural: se aumenta en 440 por ciento en comparación con el año pasado, ya que en 2017 se consagró un gasto de 3.272.651 MM, el cual aumenta a 17.692.289 MM para el 2018.

Sin duda, los aumentos presupuestarios de estos ítems son una buena noticia para los comités habitacionales,

pues contribuirán a dar una solución habitacional que mejorará la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos. Todo ello se logrará a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valorizará la organización comunitaria y considerará la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Esto también permitirá diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.

Reitero lo ya señalado: el presupuesto contempla financiamiento para la creación de la institucionalidad de la nueva Región de Ñuble. Así, se hizo un levantamiento de la infraestructura existente y el Minvu deberá transformar una delegación provincial en un Serviu y establecer una secretaría regional ministerial de Vivienda. Sobre la dotación de personal, se trasladarán funcionarios de la Región del Biobío y se evaluará si es suficiente para la estructura de cargos. También se realizará una distribución interna de los programas y subsidios de la cartera.

Finalmente, cabe señalar que a marzo de 2018 se habrán generado más de 47.000 viviendas, muchas de las cuales corresponden a sectores rurales de la nueva Región de Ñuble.

Señor Presidente, por su intermedio, quería dar a conocer un antecedente al señor director de Presupuestos. Sería conveniente acompañar, a través del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, con alguna glosa especial del Serviu, un proyecto que dice relación con la mantención de las fosas sépticas. Lamentablemente, nuestros vecinos más vulnerables no cuentan con recursos y, en general, solo pueden beneficiarse con los escasos montos disponibles y direccionados desde los propios municipios.

Por lo tanto, sería importante acompañar esas soluciones sanitarias con la mantención de fosas sépticas en sectores rurales. Es importante señalarlo, por cuanto se estima que, técnicamente, deben ser limpiadas dos veces al año, lo que obviamente no ocurre, por falta de recursos.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor SABAG.-

Señor Presidente, una de las políticas más exitosas del actual gobierno ha sido precisamente la que tiene que ver con el sector vivienda. Para ello, la ministra Paulina Saball ha jugado un rol determinante para diversificar la oferta de subsidios, especialmente el subsidio rural, que llega casi hasta las 1000 UF, de gran utilidad para las familias de ese mundo.

Asimismo, el programa de Protección del Patrimonio Familiar se ha ampliado al mejoramiento de las viviendas y a la protección del medio ambiente.

Por otra parte, el presupuesto de la nación debe desglosarse en virtud de la nueva realidad política administrativa del país. Se debiera contemplar en el DS N° 49, al menos, 1.500.000 UF, porque es lo mínimo que se requiere para dar respuesta a las 1.500 familias que esperan una solución a través de los distintos comités de vivienda, como Portal Sur, en San Carlos, y Doña Elisa, en Coihueco. De hecho, solo entre esos dos comités se contemplan más de 600 familias, que llevan años de espera por una vivienda; incluso, podrían ser muchas más.

Si consideramos que se trata de 1.500 familias que esperan cumplir este anhelado sueño, en virtud del DS N° 49, las 1.500.000 UF es la cantidad mínima que se requiere para lograr cumplir este anhelo sueño de esas familias que esperan desde hace mucho tiempo en la nueva Región de Ñuble.

Como sabemos, el Programa de Protección del Patrimonio Familiar se ha ampliado a los paneles solares. Sin embargo, me parece que esa política debiese crecer de forma más agresiva e instalarse también en los ministerios de Energía y del Medio Ambiente. De hecho, para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha significado la reducción de los costos de la energía eléctrica y una importante contribución a la protección del medio ambiente. Cada vez que instalamos un panel solar en una vivienda, estamos disminuyendo la emisión de gases de efecto invernadero, se mejora el medio ambiente, se reduce la matriz energética y las viviendas se vuelven más amigables con el

medio ambiente.

Es necesario que el Programa de Protección del Patrimonio Familiar se extienda al recambio de techumbres que aún se construyen con asbesto cemento, que, como sabemos, es cancerígeno. Debemos potenciar el recambio de ese tipo de techumbre, que se arrastra desde los años 80.

Por último, valoro todo lo que está haciendo el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el país. Si bien el presupuesto ha crecido tímidamente, de igual forma valoramos que durante los últimos cuatro años se haya avanzado en forma muy importante en lo que respecta a la política habitacional.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Cerrado el debate de la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Corresponde votar la indicación N° 1, del Ejecutivo, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación de la señora Presidenta de la República tiene por objeto agregar la siguiente glosa nueva, consignada como letra k), asociada al subtítulo 33, ítem 01, común a los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización:

"En relación al Programa Regeneración de Conjuntos Habitacionales, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de los Serviu, podrá desarrollar y ejecutar intervenciones y procedimientos en conjuntos habitacionales o territorios definidos con el objeto de regenerarlos o mejorarlos, pudiendo construir, demoler, remodelar, alterar, mantener, reconstruir, otorgar en arriendo, realizar obras asociadas a cambio de destino del inmueble, recibir inmuebles en donación, sin que se requiera autorización del Ministerio de Hacienda, permutar o adquirir, fusionar o subdividir inmuebles, otorgar subsidios a personas con beneficio anterior, y financiar soluciones de albergue transitorio y gastos de traslado, cargando las intervenciones a los subsidios habitacionales existentes total o parcialmente.

Por resolución del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, visada por la Dirección de Presupuestos, se determinarán las condiciones y mecanismos para desarrollar y ejecutar estas intervenciones y procedimientos.".

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes,

Alejandra; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; De Mussy Hiriart, Felipe; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Urrutia Soto, Osvaldo.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente) .-

La indicación N° 2 se declara inadmisible, por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto, en virtud del artículo 69 de la Constitución Política, ya que modifica el procedimiento para la aprobación de los estados de pago contemplado en el Reglamento para Contratos de Obras Públicas, lo cual no es materia que deba regularse en la ley de presupuestos.

La indicación N° 3 se declara inadmisible, por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto, en virtud del artículo 69 de la Constitución Política, ya que modifica el procedimiento para la emisión del informe favorable a la construcción de viviendas en sectores rurales, materia propia de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

La indicación N° 4 se declara inadmisible, por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución, ya que afecta la administración financiera del Estado al señalar un nuevo destino de los recursos.

Corresponde votar la glosa 05, asociada al ítem 02, subtítulo 31, programa 01, capítulo 33, de la partida 18, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 5.

El señor SILVA.-

La retiramos, señor Presidente.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

La indicación ha sido retirada por el autor. Corresponde votar el resto de la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla,

Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Meza Moncada, Fernando ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Poblete Zapata, Roberto ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa, Marisol ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votó por la negativa el diputado señor Paulsen Kehr , Diego .

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

En discusión la partida 19 Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin .

El señor CHAHIN .-

Señor Presidente, en primer lugar, me quiero referir a algo muy puntual, que dice relación con una indicación que presenté y que fue declarada inadmisible, cuya declaración de inadmisibilidad cuestionaré en caso de que el tema no se resuelva de otra manera.

En la discusión de la Ley de Presupuestos pasada, logramos consensuar con el Ejecutivo una glosa que garantizaba a los conductores del transporte público mayor que por medio de la aplicación de los subsidios para el transporte público establecidos en la ley de presupuestos no sufrieran un detrimento en sus remuneraciones.

Consensuamos una glosa referida a lo señalado y presentamos una indicación, pero contenía un pequeño error de redacción. Tal como quedó establecida, se puede entender que se refiere solo a los nuevos contratos de trabajo, no a los vigentes.

Ese punto se resolvió mediante un dictamen de la Dirección del Trabajo, pero como estamos ante un nuevo proyecto de ley de presupuestos, algunos podrían entender que se necesita un nuevo dictamen de ese organismo para llegar a la misma conclusión, aspecto que podemos resolver hoy, siempre que se acuerde por la unanimidad de la Sala y si le parece al Ejecutivo.

Al respecto, el director de Presupuestos me señaló que no tenía problemas si se modificaba la redacción, para que en lugar de que diga "en los contratos de trabajo que deberán suscribirse con los conductores", señale "en los contratos de trabajo con los conductores", lo que resuelve cualquier duda de interpretación en cuanto a si se refiere solo a los contratos que se suscribirán a futuro o a todos los contratos con los trabajadores.

En todo caso, la indicación lo único que busca es resguardar la integridad de las remuneraciones de los conductores, proteger sus derechos a través de la aplicación de ese subsidio, razón por la que nos parece que es admisible, por cuanto no guarda relación con la administración financiera del Estado.

En consecuencia, solicito que recabe la unanimidad, porque el Ejecutivo está de acuerdo en que se trata de un problema solo de redacción y que lo que hace la indicación es resolver cualquier duda interpretativa respecto del sentido y alcance de la glosa 05, capítulo 01, programa 06, subtítulo 24.

Por último, quiero hacer presente que existe la necesidad de tener una política pública de subsidios para rebajar el precio de los pasajes del transporte público a los adultos mayores y a las personas con discapacidad en todo el país, ya que no puede ser solo un beneficio para quienes usan el metro en la Región Metropolitana.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma .

El señor COLOMA .-

Señor Presidente, en 2015 aprobamos la ley de los "fondos espejo" del Transantiago, que establecía que una parte de esos recursos se destinarían a regiones, y otra, a comunas que si bien están en la Región Metropolitana, no pertenecen al radio de Américo Vespucio, las que no podían beneficiarse con los recursos que el Estado inyecta al Transantiago.

Lamentablemente, el Ministerio de Transportes requiere que se establezcan perímetros de exclusión, lo que posteriormente le permita negociar con las empresas y hacer tres cosas urgentes en nuestras provincias: primero, bajar la tarifa para las personas que viajan tanto desde las comunas hacia Santiago como dentro de las comunas. Segundo, modernizar las flotas, y tercero, hacer un seguimiento real y efectivo al comportamiento de horarios y recorridos.

Eso no ha sucedido y de los fondos nada se sabe. Se cree que por estar en la Región Metropolitana tenemos los mismos beneficios; pero, no obstante estar tan cerca, terminamos sufriendo el problema en materia de transporte que nos afecta.

En consecuencia, pido al Ministerio de Transportes que de una vez por todas implemente los denominados perímetros de exclusión, para que pueda negociar con las empresas y rebajar la tarifa.

En la Cámara de Diputados hemos aprobado un sinnúmero de proyectos de resolución para solicitar la rebaja de la tarifa para los adultos mayores, en circunstancias de que mediante la ley de los denominados "fondos espejo", que aprobamos en 2015, se podría rebajar la tarifa para todas las personas: los estudiantes, los adultos mayores, las que deben viajar a Santiago, las que viven en sectores rurales y viajan hacia el centro de las comunas, entre otras. Sin embargo, los recursos no están disponibles. ¿Por qué? Porque como este gobierno ha manejado mal la economía prefiere mirar al techo, ahorrar una plata que al final volverá igual al Ministerio de Hacienda y hacer oídos sordos ante el reclamo que hacemos los que vivimos en el perímetro de la Región Metropolitana sin tener los beneficios del Transantiago.

En consecuencia, solicito al ministro de Hacienda, porque la ministra de Transportes no se encuentra presente en la Sala, implementar esa medida, porque son las personas que viven en nuestras comunas las que terminan pagando el doble por un servicio que no es de calidad ni con el transporte adecuado.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor PÉREZ (don Leopoldo).-

Señor Presidente, para nadie es un misterio que lo relacionado con el transporte es muy sensible, no solo en la Región Metropolitana, sino en todas las regiones, particularmente para las personas mayores o de la tercera edad. Si bien en el sistema de metro se les ha dado una rebaja en el costo del pasaje, es importante solicitar al ministro de Hacienda, porque no está la ministra de Transportes, que se evalúe otorgar, de manera progresiva, beneficios de rebaja a los adultos mayores cuyas pensiones sean las más bajas, es decir, a la inmensa mayoría de ese grupo etario.

Asimismo, en relación con los "fondos espejo" del Transantiago que se otorgan a las regiones, solicito al Ministerio de Transporte que se cumpla con lo que mandata el subsidio respectivo, es decir, con la rebaja de hasta el 50 por

ciento de las tarifas del transporte público, vía perímetros de exclusión.

Actualmente, existen dos programas piloto en todo el país, pero no se ha hecho ningún avance en estos tres años para utilizar de buena manera los "fondos espejo", y se ha creado un incentivo perverso, porque al no haber postulaciones y no ser utilizados los recursos de esos fondos, ellos quedan empozados, imagino, en la Cuenta Única Fiscal o en el Tesoro Público. Además, las regiones no han tenido la capacidad para presentar proyectos como los que la propia ley establece, y podría ser un gran aliciente para los adultos mayores de regiones contar con tarifas rebajadas.

Finalmente, solicito al Ejecutivo que en las nuevas licitaciones de recorridos del Transantiago, para las empresas que postularán en 2021, no solo para las que entrarán a operar en 2018, se considere el acceso a cabinas de protección para los conductores, por los ataques permanentes que sufren.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita CARIOLA (doña Karol) .-

Señor Presidente, primero quiero valorar algunas cosas que hemos conocido en materia de transportes, que me parecen relevantes, como la búsqueda de mecanismos y políticas antievasión, lo que está en la línea de incorporar mayores recursos, en especial si se considera que el Ministerio de Transportes nos ha planteado su buena disposición y voluntad para buscar mecanismos de rebaja, a nivel nacional, para la tarifa de los adultos mayores.

Hemos conocido algunas iniciativas hechas en regiones y otras en la Región Metropolitana, particularmente con el metro, porque la Presidenta Bachelet nos dio una gran noticia respecto de algo que veníamos solicitando hace bastante tiempo: la rebaja permanente, sin límites de viajes ni de días para los adultos mayores.

Sin embargo, todos sabemos que la medida tomada por la empresa Metro S.A. en la Región Metropolitana no es suficiente, en especial si se considera que cuando se hacen transbordos entre la micro y el metro se les cobra doble tarifa a los adultos mayores: el pasaje de la micro del Transantiago y el pasaje del metro rebajado.

Por lo tanto, en esa materia es necesario hacer modificaciones.

Se dice que no hay recursos suficientes; pero quiero recordar que hace algunos días apareció una investigación publicada por Ciper que da cuenta de la forma en que la Empresa Alsacia, operadora del Transantiago, realiza, bajo diversas fórmulas, grandes transferencias a sus sociedades constituidas en las Islas Bermudas, operaciones que podrían constituir retiro encubierto de utilidades hacia el extranjero, lo cual es éticamente reprochable y podría resultar incluso ilegal, toda vez que reduce su base imponible.

Según expresó el candidato de la derecha, con experiencia en estas materias, "Los paraísos fiscales se utilizan para actividades reñidas con la ley y con la moral, como lavado u ocultamiento de dineros que provienen del narcotráfico o del crimen organizado, o se utilizan para evadir impuestos". Cierro comillas de la cita que he hecho del candidato de Chile Vamos.

No nos parece correcto subsidiar con recursos de todos los chilenos a grandes empresas internacionales que utilizan mecanismos oscuros, como transferencias a paraísos fiscales, que cobran una alta tarifa por acceder al transporte público, que entregan un servicio que no es de buena calidad y que además no tributan como corresponde en nuestro país.

Señor Presidente, por su intermedio pregunto al gobierno dónde están los verdaderos evasores. Por eso hemos presentado tres indicaciones y alegamos su admisibilidad.

En consecuencia, anuncio desde ya, para que se considere en la votación, que queremos que se limite y se prohíba la participación en licitaciones públicas a empresas que tengan fondos en paraísos fiscales, como demuestra la investigación que conocimos.

Además, hemos propuesto que Metro pueda tomar parte en la licitación del Transantiago, ya que es una empresa del Estado.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Felipe Letelier .

El señor LETELIER.-

Señor Presidente, intervendré en la misma línea en que lo han hecho otros señores parlamentarios en relación con los beneficios que se obtienen en la metrópoli de Santiago, reconociendo la diferencia que marcan algunos colegas que no viven ni representan las comunas del centro de esa ciudad, sino en comunas rurales que sufren discriminación.

Hace un mes agradecimos que la Presidenta de la República hiciera un gesto hacia los adultos mayores y pensionados del área metropolitana, por medio de una rebaja tarifaria en el metro y en el transporte público de superficie, y dijimos con la misma fuerza que en la Sexta Región también tenemos adultos mayores y discapacitados, o gente con capacidades diferentes, que reciben pensiones de hambre, y solicitamos que ese gesto concretado en Santiago se replicara respecto de otras regiones, en las provincias.

He querido intervenir hoy para que quede registro en la historia de esta ley rutinaria de presupuestos, que se discute anualmente, y para que quede claro que necesitamos que esos beneficios, que con tanta generosidad se instalan y se proponen para Santiago, también se hagan respecto del resto de las regiones, particularmente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, donde de verdad tenemos un transporte caro. Por ejemplo, un pasaje entre Rancagua y Doñihue cuesta mucho más caro que uno entre Maipú y Lo Barnechea.

Es importante llamar la atención en esta materia -creo que tenemos un consenso amplio al respecto-, para que el gobierno, y especialmente el ministro Eyzaguirre , nos escuchen.

Para la historia de esta futura ley, sobre la partida del Ministerio de Vivienda, señalo además que me alegra muchísimo que sigamos destinando recursos para el subsidio rural, que se recuperó el año pasado.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO.-

Señor Presidente, como se ha mencionado, el transporte público no consiste solo en trasladar personas entre un origen y un destino, sino también en aportar a su calidad.

Durante los últimos cuatro años hemos luchado contra el gobierno actual para que el MetroTren llegue hasta Rancagua , lo cual no ha ocurrido.

Se hizo un conjunto de promesas y todas han quedado incumplidas; tanto así, que el expresidente de EFE debió dejar su cargo porque no cumplía nada de lo que decía. Cada vez que en nuestro rol de autoridad nos reuníamos con él, nos decía que ya estaba listo, que ya se iba a implementar, pero, finalmente, eso nunca ocurría.

El nuevo presidente de EFE tuvo que asistir a esta Corporación y por primera vez se dijo la verdad. Una buena noticia que nos dio es que comenzó a operar el MetroTren hasta Nos y que desde entonces lo ha hecho con éxito. Pero también nos dijo que no están listas las obras en la Plaza Argentina para que las personas que viajan desde Nos hasta Santiago Centro puedan descender de manera razonable y subirse después al metro.

En ese aspecto, quiero destacar un solo punto: antes de la implementación de ese tramo, una persona común que vivía en Nos, en San Bernardo, se demoraba alrededor de una hora y media entre su hogar y el centro de Santiago. Actualmente ese tiempo ha disminuido a treinta minutos, lo cual lleva aparejada una mejora en la calidad de vida. Esas dos horas que gana una persona en el viaje de ida y vuelta se traducen en mejor calidad de vida para ella y para su familia.

Queremos que lo mismo ocurra en el desplazamiento entre Santiago y Rancagua . El problema es que hasta ahora no se ha movido ni un metro de tierra para construir los pasos a nivel que se deben habilitar entre Nos y Rancagua

Durante años se nos prometió que el MetroTren también llegaría a Peñaflor, a Malloco y a Melipilla. De hecho, las personas de Melipilla dicen que la primera persona que se lo prometió fue Patricio Aylwin, en 1991.

Todas las urbes crecen así en el resto del mundo, con trenes en superficie que permiten viajar sin atochamientos, pero a la vez con una cercanía mucho más evidente en los traslados, para agregar más calidad de vida. Quienes vivimos en las comunas que no pertenecen a la provincia de Santiago, como las de Talagante, Melipilla, del Maipo o Chacabuco, sufrimos una discriminación en relación con el Transantiago. En efecto, un joven que vive en Buin debe pagar dos o tres veces más que otro de San Bernardo. Esa es una discriminación que no termina en este proyecto de ley de presupuestos, pero que debe terminarse ya.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Iván Flores .

El señor FLORES .-

Señor Presidente, intervendré muy brevemente en la discusión de esta partida, solo para refrescar la memoria sobre algunos acuerdos suscritos con el entonces ministro Gómez-Lobo y luego con la actual ministra de Transportes, referidos a algo que otros países han resuelto con mucha generosidad y claridad, cuando las personas se empobrecen de un momento a otro, en el momento mismo en que se acogen a jubilación.

Lo que está ocurriendo con los adultos mayores en Chile se refiere no solo a que son una parte cada vez más relevante de la población del país. En mi región, de los 114.000 pesos mensuales que constituyen el monto habitual de sus pensiones, aproximadamente el 30 o 35 por ciento lo gastan en medicamentos que no están en los consultorios ni en los hospitales y que son distintos de los que usan los niños, las mujeres o los hombres trabajadores. Otra parte importante de esa pensión la gastan en movilización, dado que, según antecedentes que recogí a través de una muestra simple, los jubilados gastan entre 10.000 y 12.000 pesos mensuales en ese ítem.

En suma, los jubilados destinan casi la mitad de sus escuálidas pensiones a gastos que el Estado podría cubrir.

Recién discutimos la partida de Salud y hablamos de fierro y cemento, pero nos olvidamos del suministro de especialistas que puedan resolver la atención de los adultos mayores, entendiendo cómo funciona su fisiología. En nuestra región no tenemos esa clase de especialistas. Entiendo que ahora hay un fisiatra; pero somos la región que tiene más adultos mayores en relación con su población.

En la Región de Los Ríos, más del 20 por ciento de la población corresponde a adultos mayores. Si no contamos Valdivia , la mayor parte del campo y de las pequeñas comunidades rurales están habitados por adultos mayores, que son quienes producen.

Por otra parte, el 20 por ciento de la población nacional corresponde a personas en situación de discapacidad, pero en la Región de Los Ríos esa proporción llega al 27 por ciento, y somos la tercera región más pobre de Chile.

Cuando llueve en la Región de Los Ríos y los adultos mayores suben empapados a las micros, la verdad es que duele el alma ver cómo gastan casi la mitad de sus ingresos en medicamentos y en transporte.

Quedó pendiente el resultado del estudio que comprometió el entonces ministro Andrés Gómez-Lobo en 2015 para conocer el gasto real de los adultos mayores.

¿Cómo no podemos aportar algo a los gastos de movilización en que incurren una o dos veces a la semana los adultos mayores?

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor GARCÍA (don René Manuel).-

Señor Presidente, cuando hablamos de transportes, me interesa que los colegas no solo se refieran a lo relacionado con el Transantiago, que ha costado miles y miles de millones de dólares, recursos que se inyectan sin ningún problema.

En la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones llegamos a un acuerdo con el ministro respecto del Transantiago, que nos permitió contar con las famosas "platas espejo"; pero ahora resulta preocupante ver cómo se gastan esos recursos que pasaron a los gobiernos regionales. A Temuco llegaron 25.000 millones de pesos, pero solo se ocuparon 800 millones para chatarrización, en circunstancias de que debieron ocuparse 2.500 millones.

Pregunto, ¿qué se hizo con el resto de esos recursos? Es decir, estamos muy contentos por las micros rurales, ya que cambiaron de recorridos, son fantásticas, tienen aire acondicionado, buena ventilación; pero la locomoción pública de las ciudades está quedando atrás porque se dio preferencia solo a las micros rurales. En consecuencia, hay que cambiar alrededor de treinta o cincuenta micros todos los años.

Por eso, la gente pide que se estudie bien en qué se están gastando los recursos. Nos enteramos de que el Core los ha destinado a cosas que no tienen nada que ver con el transporte.

Entonces, aquí solo quedamos en los alegatos, como el del diputado Flores, de Valdivia, quien representa a comunas que tienen muchos adultos mayores; pero si se ocuparan esos recursos para lo que fueron destinados, no habría ningún problema para dar ese subsidio al adulto mayor -lo que, además, fue tema de campaña-, y ya se habría conseguido la gratuidad en el transporte público para los adultos mayores.

Cuando ellos preguntaban qué pasaba con ese beneficio, les contestábamos que no había salido la ley. O sea, se protege a Santiago del déficit, pero la gente de regiones queda con los mismos pelos, como se dice en el campo.

Por lo tanto, debemos pedir un informe a los gobiernos regionales que indique en qué gastaron esos recursos, porque hoy solo sabemos lo que nos dicen los afectados. Pero cuando uno les pide el informe, señalan que se gastó en esto y en lo otro, y que cada consejero tuvo tantos recursos para poner en los proyectos que quería.

Cuando uno hace un tremendo esfuerzo para que la gente tenga beneficios, es preocupante que los recursos que genera ese acuerdo no lleguen a su destino. Esos fondos deben ser destinados exclusivamente a lo que está relacionado con el transporte. Por eso estamos muy preocupados por lo que pueda pasar.

Esperamos que en el futuro no se den más "fondos espejo" para arreglar la montura al Transantiago, para que no sigamos desangrándonos de esta forma. Acuérdense de que no se quiso pagar los 250 millones de dólares que costaba terminar los contratos porque era muy caro; sin embargo, ya se han gastado 9.000 millones de dólares. Es decir, se trata de una bolsa rota que nunca se acaba de llenar.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Chávez .

El señor CHÁVEZ.-

Señor Presidente, quiero intervenir respecto de esta partida en un sentido que algunos colegas ya manifestaron, que dice relación con la posibilidad de establecer perímetros de exclusión que signifiquen una serie de beneficios para la ciudadanía y también una especie de regulación del transporte público.

Deberían poner atención a este punto, que dice relación con que una vez decretados los perímetros de exclusión, lamentablemente por las condiciones de negociación es imposible, en la práctica, acceder a este beneficio que la ciudadanía solicita.

Al respecto, daré un ejemplo muy concreto. El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones decretó el año pasado un perímetro de exclusión en la comuna de Tomé, Región del Biobío. En los meses siguientes, el ministro de Hacienda autorizó los recursos para la implementación de ese perímetro de exclusión. Lamentablemente, han transcurrido meses, pero existe la más absoluta imposibilidad de implementarlo.

Por lo tanto, aquí hay una responsabilidad política por no haber colocado la fuerza y la decisión para que la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, con quien conversé personalmente, pudiera llevar adelante esa implementación, y por otra parte, por las condiciones que están detrás de esta situación. Es decir, se decretan perímetros de exclusión que generan expectativas, en el entendido de que va a existir una especie de regulación del transporte público, y se asignan recursos; pero, posteriormente, por la vía de la negociación o del entramado que existe, es absolutamente imposible llevar adelante y dejar operativo un perímetro de exclusión.

Un diputado dijo que ojalá pudiéramos tener un perímetro de exclusión; pero resulta inviable por la forma en que está regulado.

Reitero: al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en especial a la ministra, les faltó voluntad política para ejecutar y llevar a la práctica el perímetro de exclusión de la comuna de Tomé, cuyos habitantes llevan años esperando. Lamentablemente, durante mi gobierno hemos quedado en una situación muy inconfortable por no poder llevar adelante ese proceso.

Como dije, hay un problema de voluntad política, pero también con el entramado, que hace imposible llevar adelante un proyecto que vienen reclamando por años los habitantes de la comuna de Tomé. Lamentablemente, este gobierno va a terminar sin cumplir su compromiso con ellos.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Señor Presidente, en este gobierno hubo avances importantes respecto de la inversión en transporte.

Sin lugar a dudas, se critica la inversión que se hace en la Región Metropolitana. Sin ir más lejos, hace un par de semanas se inauguró una nueva línea del metro, que presta servicio y genera dignidad a los habitantes de la Región Metropolitana.

Dicho sea de paso, en la Región Metropolitana confluyen vecinos nuestros de distintas regiones, desde donde van en busca de mejores oportunidades. Ese también es un beneficio para ellos. Lo digo, a propósito de lo que viene por añadidura, es decir, qué inversión llega a las regiones, cómo se distribuye y se fiscaliza.

Sin duda, los recursos de la denominada "ley espejo" llegan a las regiones, pero es necesario saber cómo se distribuyen y cómo el centralismo regional afecta a las localidades que represento, y, en general, a las de la Región de Ñuble.

Tampoco es equitativa la distribución de esos recursos que llegan con esa denominación a las regiones, ya que quedan a disposición del gobierno regional, el cual hace la distribución a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). Entonces, cuando una ciudad tiene un gran parque automotor de servicio público de transporte, la cantidad de recursos que se van a destinar a la región madre, en este caso, a la del Biobío, es diferente y absolutamente desigual en comparación con lo que corresponde a la Región de Ñuble.

Por tanto, allí hay un punto que también habría que revisar, cual es cómo lograr que los presupuestos que llegan por esa vía se distribuyan en forma más equitativa, de tal forma que a los vecinos de San Carlos, de Chillán y de todas las localidades que hoy son parte de la nueva Región de Ñuble les lleguen esos recursos o, al menos, la mitad de los que se asignen por esa vía. Recordemos que los consejeros regionales distribuyen los recursos, que en la Región de Ñuble son menores a los de la Región del Biobío.

Quiero hacer énfasis en la pretensión de rebajar la tarifa de transporte a los adultos mayores de regiones. Es imperativo que miremos esa opción como una alternativa de dignidad para los adultos mayores, que deben trasladarse a diario en transporte público, toda vez que el costo del pasaje les afecta fuertemente su presupuesto. Es más, los adultos mayores de regiones que viven en lugares apartados de ciudades como Chillán o Concepción - y, por ende, apartados de los terminalessufren una doble discriminación, porque no se les permite subir a los buses, no se les venden pasajes, etcétera, lo que significa un doble castigo.

Es importante que el beneficio en transporte que existe en la Región Metropolitana para los adultos mayores se extienda a todas las regiones del país.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Sergio Ojeda.

El señor OJEDA.-

Señor Presidente, quiero referirme al proyecto del tren a Puerto Montt.

Todos los años insisto en él, porque quiero recibir una respuesta. Esta vez quiero saber cuál es el presupuesto que existe este año para el tren a Puerto Montt. Y la respuesta es la misma: nada para este medio de transporte.

La necesidad de reinstalar el tren al sur es urgente. Las carreteras están colapsadas, los accidentes del tránsito aumentan, el transporte aéreo sobrevende pasajes, el monopolio de las empresas de camiones y buses aumenta, además de que estos últimos suben los precios de los pasajes en épocas de alta demanda. Estos hechos evidencian la necesidad de otro medio de transporte, y ese el tren a Puerto Montt.

Por eso quiero saber qué pasa con ese tren. Se había anunciado trenes de acercamiento, pero ni siquiera eso tenemos; además, se están vendiendo terrenos. Así las cosas, ¿habrá alguna esperanza de que se ponga en operaciones el tren a Puerto Montt?

Pueblos y pueblitos esperan la llegada del tren para renacer. Chile nació con el ferrocarril, y su desarrollo y progreso fue impulsado por este medio de transporte. Pero hoy solo se invierte en el centro del país: en el Transantiago, en Metro, en Merval y otros.

Me voy frustrado. Durante muchos años formé parte de la bancada ferroviaria y si bien logramos reinstalar este debate, pero el resultado ha sido un fiasco. Me voy sin haber conseguido llevar a cabo el proyecto. Espero que los nuevos colegas lo logren. También espero que este gobierno y el próximo no lo olviden y hagan realidad el servicio ferroviario.

¿Por qué no utilizar los fondos espejo del Transantiago para reinstalar el ferrocarril a Puerto Montt? ¿Acaso que no les interesa el ferrocarril? ¿Existe mucha presión de parte de las empresas de buses y de camiones? Al parecer, los intereses económicos transnacionales son más importantes e influyen demasiado en las decisiones de Estado.

No pierdo la esperanza de reinstalar el ferrocarril a Puerto Montt. Todo el país espera el desarrollo del tren al sur.

Me voy tranquilo porque nuevamente alcé mi voz para tratar de que ese proyecto se lleve a cabo, porque todos los gobiernos pasados no han cumplido. Personalmente, quiero que este gobierno cumpla, o que por lo menos presente una iniciativa para que el próximo Congreso y el próximo gobierno lleven a cabo la instalación y modernización de ferrocarriles.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor SABAG.-

Señor Presidente, cerca del 50 por ciento del presupuesto de la partida del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones va para el financiamiento del transporte público de Santiago, el Transantiago. El subsidio que tiene el Transantiago es de aproximadamente 800 millones de dólares al año y un fondo equivalente va para regiones, lo que se denomina "ley espejo". De este monto, aproximadamente el 50 por ciento se ocupa, y el resto vuelve al Tesoro Público.

De manera transversal estamos solicitando financiamiento estatal para lograr una rebaja en la tarifa de transporte para los adultos mayores, pero siempre nos encontramos con la dificultad del financiamiento de esta política pública. La solución para financiar esa rebaja en las tarifas podría estar en esos 400 millones de dólares para las regiones que se devuelven al Tesoro Público. Por esta vía se podría apoyar el financiamiento del transporte para los adultos mayores, lo que sería de toda justicia, ya que no se les pueden subir sus pensiones o los aumentos han sido muy menores.

Este tema lo conversamos con el entonces ministro Andrés Gómez-Lobo , quien siempre nos dijo que no teníamos financiamiento. Sin embargo, creo que con buena voluntad y la respectiva modificación legal se pueden ocupar esos recursos.

Es importante que exista equidad. La Presidenta Michelle Bachelet dio inicio a una política de rebaja en el Metro para los adultos mayores, con un costo aproximado de 1.200 millones de pesos anuales. Por eso, por un principio de equidad, el beneficio se debe extender a las regiones.

Por otra parte, lamentablemente, hemos abandonado el ferrocarril, medio de transporte que debemos reivindicar y valorar, dadas sus externalidades positivas.

Entiendo que existen estudios para potenciar el tramo Alameda-Chillán, así como el tramo Chillán-Concepción, por la ruta del Itata. Espero que se tome la decisión y se reactive ese proyecto.

Solo hace falta la voluntad política para potenciar los ferrocarriles del Estado. El diputado Sergio Ojeda se refirió al tramo hacia Puerto Montt. Es importante potenciar este servicio. Para ello, es preciso avanzar en los estudios que se están realizando, pero también es necesario que se contemplen recursos en este presupuesto, de manera de concretar una mejora en el ferrocarril, para convertirlo en una alternativa concreta que una Santiago con Chillán en tres horas y viabilizar el tramo Chillán-Concepción.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor EYZAGUIRRE (ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, la ministra de Transportes y Telecomunicaciones explicó latamente en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la buena voluntad del gobierno, manifestación que se refleja en que suscribimos la política de ir cada día generando rebajas en el pasaje de los adultos mayores en las distintas localidades de nuestro país.

Permítanme una aclaración. La rebaja del pasaje para los adultos mayores en Santiago viene desde hace décadas, y solo es para el metro. Si un adulto mayor -como lo decía la diputada Karol Cariolasube primero a un bus, no tiene rebaja alguna, porque es solo para el metro, que ya es una rebaja y un servicio importante.

Lo que estamos haciendo es incluir en la glosa una indicación para que en las bases de licitación y en la forma de resolver de los futuros procesos de licitación del transporte público en el país, incluyendo los perímetros de exclusión, se considere un porcentaje de rebaja en la tarifa para el adulto mayor. De esta forma estamos incorporando lo que esta honorable Cámara de Diputados ha venido solicitando.

Esto es primera vez que se hace. Por tanto, la rapidez con que implementemos la medida pasará no solo por la disponibilidad de recursos, como lo planteó la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, sino también tendrá que pasar el proceso de licitación, los estudios de demanda, etcétera, de manera que esto se traduzca en rebajas efectivas para el adulto mayor.

Gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar el programa 06 (Subsidio Nacional al Transporte Público) del capítulo 01 de la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 1.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Cariola Oliva, Karol; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Torres Jeldes, Víctor; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Flores García, Iván; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morano Cornejo, Juan Enrique; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Turres Figueroa, Marisol; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chávez Velásquez, Marcelo ; Norambuena Farías, Iván .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

La indicación Nº 2 a la partida Nº 19 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera del Estado al establecer condiciones para la ejecución del gasto.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).-

El diputado señor Fuad Chahin , autor de esta indicación, ha solicitado -entiendo que el Ejecutivo lo ha aceptadoque en el último inciso de la glosa 05 se eliminen las palabras "que deberán suscribirse", por lo que la glosa queda de la siguiente forma: "En los contratos de trabajos con los conductores, las partes deberán convenir la forma en que la entrega del subsidio que implique una rebaja tarifaria se vea reflejado en la remuneración que perciba el trabajador que se desempeñe como conductor a fin de garantizar que la disminución de tarifas que se produzcan como consecuencia de lo anterior, en caso alguno signifique un menoscabo en el monto total de la remuneración percibida por la misma jornada de trabajo por los trabajadores.".

El señor SILVA .-

Señor Presidente, ¿el Ejecutivo opinó sobre esto?

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

El Ejecutivo opinó positivamente sobre el particular.

¿Habría acuerdo para incorporar esta modificación?

Acordado.

El señor ANDRADE .-

Señor Presidente, ¿esto queda como indicación de la Cámara de Diputados?

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Quedará como indicación del Ejecutivo. Corresponde votar la indicación № 3, del Ejecutivo, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Esta indicación fue presentada por la Presidenta de la República y tiene por objeto agregar la siguiente nueva glosa 08 asociada al Programa 19 01 06 (Subsidio Nacional al Transporte Público): "Las bases de licitación que se formulen en el marco de una concesión de uso de vías otorgadas en virtud de la ley Nº 18.696, o en el establecimiento de un perímetro de exclusión, considerarán entre los factores que serán evaluados las rebajas de las tarifas para los usuarios de servicios de transporte público remunerado, y entre estos, a los adultos mayores.".

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

La indicación  $N^{\circ}$  4 a la partida 19 ha sido ha declarada inadmisible por la Mesa por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la forma de ejecutar el gasto, estableciendo limitaciones a las transferencias.

La diputada Karol Cariola ha cuestionado la declaración de inadmisibilidad.

La señorita CARIOLA (doña Karol) .-

Señor Presidente, pido la palabra para fundamentar mi posición a favor de la admisibilidad de la indicación.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Señorita diputada, no se puede fundamentar, porque las fundamentaciones se hacen en la discusión de la partida. Así hemos funcionado durante todo el tratamiento del proyecto de ley de presupuestos.

La señorita CARIOLA (doña Karol) .-

Señor Presidente, pido que se voten las indicaciones 4, 5 y 6 de forma conjunta, porque van en la misma línea. Se han declarado inadmisibles y tienen que ver con el punto que expliqué en mi intervención sobre la publicación de Ciper para inhabilitar a las empresas que tengan sociedades en paraísos fiscales de participar en licitaciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Señorita diputada, pido que respete los acuerdos, en el sentido de no intervenir durante las votaciones.

¿Habría acuerdo para acoger la solicitud de la diputada Karol Cariola en el sentido de votar en conjunto la declaración de inadmisibilidad de las tres indicaciones?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación Nº 4.

Los que votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la Mesa; los que votan en contra, la rechazan y, por lo tanto, respaldan la admisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Flores García, Iván ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hoffmann Opazo , María José ; Jaramillo Becker, Enrique ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Morano Cornejo , Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Sabag Villalobos, Jorge ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa, Marisol ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera , Enrique .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Torres Jeldes, Víctor; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Rubilar Barahona, Karla.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En consecuencia, la indicación se declara admisible.

En votación la indicación Nº 4.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Torres Jeldes, Víctor; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón ; Berger Fett , Bernardo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Hoffmann Opazo , María José ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa, Marisol ; Urrutia Soto , Osvaldo .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Norambuena Farías, Iván .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

La indicación Nº 5 a la partida 19 se declara inadmisible, por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la forma de ejecutar el gasto, estableciendo limitaciones a las transferencias.

La diputada Karol Cariola ha cuestionado la declaración de inadmisibilidad de la Mesa. Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación Nº 5.

Los que votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la Mesa; los que votan en contra, la rechazan y, por lo tanto, respaldan la admisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinoza Sandoval, Fidel; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella

Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa, Marisol ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera , Enrique .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Torres Jeldes, Víctor; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvo el diputado señor Chahin Valenzuela, Fuad .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En consecuencia, la indicación se declara admisible.

En votación la indicación Nº 5.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Meza Moncada, Fernando; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Torres Jeldes, Víctor; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Gutiérrez Pino, Romilio; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Urrutia Soto, Osvaldo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; García García, René Manuel ; Norambuena Farías, Iván ; Rubilar Barahona, Karla ; Van Rysselberghe Herrera , Enrique .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

La indicación Nº 6 se ha declarado inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la forma de ejecutar el gasto, estableciendo limitaciones a las transferencias.

La diputada Karol Cariola ha cuestionado la declaración de inadmisibilidad de la Mesa. Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación Nº 6.

Los que votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la Mesa; los que votan en contra, la rechazan y, por lo tanto, respaldan la admisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 35 votos. No hubo abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinoza Sandoval, Fidel ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hoffmann Opazo , María José ; Jaramillo Becker, Enrique ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Morano Cornejo , Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera , Enrique .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Torres Jeldes, Víctor; Turres Figueroa, Marisol; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En consecuencia, la indicación se declara admisible.

En votación la indicación Nº 6.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Torres Jeldes, Víctor; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Gutiérrez Pino, Romilio; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Norambuena Farías, Iván .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Las indicaciones Nos 7, 8 y 9 se encuentran aprobadas.

Corresponde votar el resto de la partida Nº 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 2 votos. No hubo abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Poblete Zapata, Roberto ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa, Marisol ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Coloma Alamos, Juan Antonio; Paulsen Kehr, Diego.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En discusión la partida Nº 21 Ministerio de Desarrollo Social.

Tiene la palabra el diputado señor Iván Flores .

El señor FLORES .-

Señor Presidente, no quiero repetir los indicadores que ya mencioné en mi intervención sobre la partida del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, pero quiero insistir en que rápidamente nos acercamos a que el 20 por ciento de la población chilena es de adultos mayores. Ya el 20 por ciento de nuestra población se encuentra en situación de discapacidad -8,2 por ciento de discapacidad permanente y más de 12 por ciento en discapacidad compensaday hay regiones, como la Región de Los Ríos, en que el 27 por ciento de la población son personas en situación de discapacidad. Más del 20 por ciento son personas mayores de 60 años. Muchos de ellos, la mayoría, viven en sectores rurales o pequeñas localidades y tienen dificultades para transportarse, producir y mantenerse. No existe un rol subsidiario del Estado para asegurarles un piso mínimo de calidad en su atención de salud, de transporte o de ingresos.

En general, en el país, particularmente en las regiones del sur, el Servicio Nacional del Adulto Mayor es minúsculo respecto de las demandas y de las necesidades que tienen los múltiples grupos de adultos mayores. Además, en las regiones del sur, el Senadis también es minúsculo, aunque existen muchas necesidades en la materia.

¿Cómo vamos a poner en práctica algunos de los programas como la protección en la violencia intrafamiliar en contra del adulto mayor si en mi región ni siquiera hay un abogado, porque no hay presupuesto para contratarlo? ¿Qué vamos a hacer para que los más de quinientos grupos de adultos mayores de la región puedan ser visitados si ni siquiera hay personal y un vehículo suficiente? Mi región es la que tiene más adultos mayores.

¿Qué vamos a hacer si los centros de rehabilitación de los consultorios para todas las personas en situación de discapacidad no tienen el personal ni los equipamientos necesarios?

Me parece sorprendente que ni el Senama ni el Senadis hayan crecido en cuanto a su presupuesto, cuando sabemos que son poblaciones que están creciendo mucho producto del envejecimiento y de otras circunstancias que todavía no logramos asimilar para comprender por qué tenemos tantas personas en situación de discapacidad.

Esa es una incoherencia de las políticas públicas. Debemos atender a esas personas o abordar la situación con franqueza, pero no tener instituciones de remedo que son mínimas en las regiones en que campea la pobreza y es evidente la necesidad.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, en relación con la partida del Ministerio de Desarrollo Social, quiero plantear varias cosas, entre ellas la que mencionó el diputado Iván Flores cuando se refirió al Servicio Nacional de la Discapacidad, el cual antes solo era un fondo. ¿Cómo es posible que tenga ese nivel presupuesto? Las ayudas técnicas contribuyen a disminuir las desigualdades que se producen con las personas que tienen capacidades diferentes.

En la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación de la Cámara de Diputados, hemos

discutido varias veces el hecho de que el presupuesto que manejaba el Ministerio de Desarrollo Social, a través del Senadis o del mencionado fondo, fue traspasado al Ministerio de Salud. Esos recursos estaban destinados a las ayudas técnicas, fundamentalmente, de endoprótesis. Lamentablemente, el traspaso no ha resultado como se esperaba, porque en el Ministerio de Salud se pierde la focalización con tantas necesidades que debe cubrir, además de que no tiene la especificidad necesaria en lo que dice relación con las ayudas técnicas.

A juicio de muchos miembros de la Comisión de Desarrollo Social, funcionaba mejor cuando esos recursos estaban en el Servicio Nacional de la Discapacidad e, incluso, en el fondo que he señalado. Por eso las personas que tienen menos de 65 años no tienen la posibilidad de ser operadas. Si esas personas contaran con su endoprótesis y existiera coordinación con el Ministerio de Salud, estarían rehabilitadas y llevarían una vida normal, porque estarían reinsertadas en el ámbito familiar y laboral.

Ojalá exista una actitud distinta frente al tema de las endoprótesis, por el que tanto hemos peleado en la Comisión de Desarrollo Social, porque como Estado no hemos reaccionado en favor de esas personas que tanto están sufriendo.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Felipe de Mussy .

El señor DE MUSSY .-

Señor Presidente, en los pocos minutos que tengo, quiero referirme a tres temas.

En primer lugar, existe un empobrecimiento profundo, según señalan los informes de seguimiento de evaluación de los programas sociales. Si se comparan con los del gobierno anterior, dejan mucho que desear. Esos informes son importantes para tomar buenas decisiones de políticas públicas. Por consiguiente, espero que la próxima administración pueda subsanar este tema.

En segundo lugar, nuevamente vemos que, en años consecutivos, disminuye el presupuesto del programa Ingreso Ético Familiar, que quizá a este gobierno no le gusta porque fue creado por el entonces Presidente Piñera. En esta oportunidad su presupuesto disminuye en 9,3 por ciento.

Dentro del Ingreso Ético Familiar, disminuye 21 por ciento el presupuesto del programa Eje, el cual es necesario para hacer diagnósticos, estrategias, seguimientos y acompañamientos a las familias. Insisto: disminuyen los recursos del IEF y del Fosis que también es parte importante de este programa.

Ese hecho habla mal de este gobierno, a pesar de que siempre se ha justificado, diciendo que han disminuido las familias necesitadas a las que se aplica ese programa.

En tercer lugar, el Banco Mundial -no lo digo yo, ni la UDI ni Chile Vamos, ni el exPresidente Piñera-, en un informe que entregó hace un tiempo, señala que una persona que vive con menos de 1,9 dólares diarios, alrededor de 37.000 pesos al mes, se encuentra en situación de pobreza. La medición del Banco Mundial no es la misma de Chile y por eso no hay que cuestionar los datos.

El informe realizado por el Banco Mundial señala que durante este gobierno han ingresado a esa calificación 75.399 personas que antes percibían más de 37.000 pesos al mes. Esa situación nos debe preocupar. Está bien hablar de derechos sociales, de gratuidad, de pensiones, etcétera -temas todos discutibles-, pero nos tiene que doler en el alma que estemos permitiendo que las personas, en lugar de salir de la pobreza extrema, hoy estén ingresando a ella. Ese problema no se ve reflejado en este presupuesto.

Por lo tanto, hago un llamado a ponerse la mano en el corazón y a no seguir quitando recursos al programa Ingreso Ético Familiar, que fue creado durante el gobierno del exPresidente Piñera y busca hacerse cargo de esas personas.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor ARRIAGADA.-

Señor Presidente, cuando hablamos de uno de los grupos más vulnerables del país, los argumentos se estrellan en los fríos muros del Ministerio de Hacienda, porque no hay nadie que negocie en una mesa ni tampoco un presidente que convoque a un paro para obtener una mayor cifra. Estamos resolviendo los recursos administrados por el Senama para un grupo vulnerable.

Aquí se han dado muchos argumentos. En la Región Metropolitana, que tiene 6 millones de habitantes, hay decenas de comunas -muchas de las cuales he representadoa las que no llega el metro. Si bien esos adultos mayores no son beneficiados por la gratuidad del metro, aspiran a tener gratuidad en el Transantiago. Pero ese es un tema secundario en mi argumentación.

El presupuesto del Senama, que traspasa a privados la administración del 80 por ciento de sus recursos anuales, tuvo como gran incremento la compra de una camioneta en 2017.

Con el diputado Andrade y otros, participamos en la comisión investigadora de las muertes ocurridas en los centros del Senama. Durante la investigación nos enteramos del aporte que hace el Estado por cada adulto mayor, sin diferenciar el costo entre las personas dependientes mental y físicamente de otros. Se paga igual por todos, y es una suma de dinero miserable.

Se ha aprobado una enorme cantidad de proyectos en esta materia. Alguien tuvo la novedosa idea de crear la cuarta edad. Tal vez esos adultos de la cuarta edad no van a disfrutar de las nuevas líneas del metro, porque demoran entre seis y ocho años en concretarse.

Los dos grupos más vulnerables del país, los menores y los adultos mayores, crecen de manera desproporcionada y no estamos haciendo justicia con sus necesidades.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor SABAG.-

Señor Presidente, este es un presupuesto de continuidad, de aproximadamente 1.000.000.000 de dólares, un poco más que el del Ministerio de Agricultura, es decir, 1,4 por ciento del presupuesto de la nación.

Existen importantes organismos que dependen del Ministerio de Desarrollo Social, como el Servicio Nacional de la Discapacidad, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, el Servicio Nacional del Adulto Mayor, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, el Instituto Nacional de la Juventud y el Servicio Nacional de la Mujer, por lo que considero que el presupuesto para esta partida no es todo lo suficiente que quisiéramos.

Valoro mucho lo que está haciendo el Senadis con las ayudas técnicas. Como decía la diputada Sepúlveda , hay personas que llevan años esperando prótesis, sillas de ruedas y ayuda técnica, y como el presupuesto no aumenta, van a tener que seguir esperando.

Este ministerio no es comparable con otros. Con todo, la ayuda social parece ser algo marginal, en circunstancias de que debiera ser algo preponderante.

Pasamos de un Fondo Nacional de la Discapacidad (Fonadis) a un Senadis; pero queremos una subsecretaría de la discapacidad, para relevar la importancia de esos 2.300.000 chilenos que viven con algún tipo de discapacidad.

En el Senama se están haciendo bien las cosas; se entregan recursos a las distintas organizaciones de adultos mayores, aunque, claramente, estos son insuficientes.

El Fosis efectivamente está entregando fondos para que las personas más vulnerables efectúen emprendimientos. Invertir en la capacitación del capital humano es lo mejor que puede hacer un gobierno.

Lamentablemente, no es posible llegar a todas las comunas y a todas las familias, porque los recursos son insuficientes. Ojalá que el Senado haga un esfuerzo por aumentarlos. El dinero mejor invertido es en las personas, no en burocracia ni en asesorías.

También quiero valorar el programa Asesores Seniors del Senama, que permite que docentes jubilados, que reciben una miseria de pensión, hagan clases a niños provenientes de familias vulnerables, a cambio de un estipendio menor. Esa es una muy buena manera de gastar los recursos.

Insisto: debiera haber más recursos para este ministerio.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente) .-

Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor EYZAGUIRRE.-

Señor Presidente, respecto del Programa Eje, no es que hayan disminuido los recursos, sino que hay una cambio de modalidad, de honorarios a contrata. Se trata de una base de comparación distinta.

Insisto: los recursos no se han disminuido. Es un programa importante para el gobierno.

El estudio que da cuenta de que ha aumentado la pobreza no es de autoría del Banco Mundial, sino de Libertad y Desarrollo, que tomó datos del primero. La metodología que usa el Banco Mundial para países de ingreso medio, como Chile, es distinta de la que aplicó el centro de estudios Libertad y Desarrollo, que es relevante para países pobres. Por lo tanto, no se puede extrapolar la conclusión que se ha dado a conocer en esta Sala.

Por último, en el caso de los adultos mayores sí se han incrementado los recursos. Obviamente, siempre van a ser insuficientes, porque, tal como lo expresó la OCDE, Chile tiene 53 por ciento de población vulnerable, que es pobre o que tiene posibilidades de caer en la pobreza. Por lo tanto, la demanda por bienes públicos es enorme, porque gran porcentaje de la población no tiene dinero en sus bolsillos para cubrir problemas propios.

No es difícil ser el cabeza de turco de lo que se ha señalado, porque es relativamente fácil echarle la culpa al Ministerio de Hacienda en estas materias. Sin embargo, la verdad es que con los ingresos fiscales que tenemos y con la vulnerabilidad que existe en nuestra población, la escasez y las carencias no pueden ser mitigadas de forma inmediata.

He dicho.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Corresponde votar el programa 05 (Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario) del capítulo 01 (Subsecretaría de Servicios Sociales) de la partida 21, correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 1.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 23 abstenciones.

El señor JARAMILLO (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Cariola Oliva, Karol; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lorenzini Basso, Pablo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Gutiérrez Pino, Romilio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

La indicación N° 2 a la partida 21 se declara inadmisible, en virtud del artículo 67, inciso segundo, de la Constitución Política, por incidir en la administración financiera del Estado.

El señor VENEGAS .-

Señor Presidente, hay muchas indicaciones que han sido declaradas inadmisibles por los mismos argumentos. A fin de hacer el trabajo más expedito, ¿por qué no se da cuenta de todas en conjunto?

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Las indicaciones Nos 3, 4, 5, 6, 7.1, 7.2, 8.1, 8.2, 9.1, 9.2 a la partida 21 se declaran inadmisibles, por tratar materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, por incidir en la administración financiera del Estado.

Las indicaciones Nos 10, 11, 12, 13 y 14 a la partida 21 se encuentran aprobadas. Corresponde votar el programa 01 (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena) del capítulo 06 (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena) de la partida 21, correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 15.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 5 votos. No hubo abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Monckeberg Bruner, Cristián ; Paulsen Kehr, Diego ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Santana Tirachini, Alejandro .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar el resto de la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social, cuya votación separada se solicitó mediante la indicación N° 16.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 2 votos. No hubo abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Coloma Alamos, Juan Antonio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Poblete Zapata, Roberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Carvajal Ambiado, Loreto; Rathgeb Schifferli, Jorge.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En discusión la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra

Corresponde votar el programa 06 (Consejo Nacional de la Infancia) del capítulo 01 (Secretaría General de la Presidencia de la República) de la partida 22 correspondiente al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 1.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Cariola Oliva, Karol; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fuentes Castillo, Iván; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lorenzini Basso, Pablo; Meza Moncada, Fernando; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Sabag Villalobos, Jorge; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Gutiérrez Pino, Romilio; Jackson Drago, Giorgio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Flores García, Iván; Morano Cornejo, Juan Enrique.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar el resto de la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique;

Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Poblete Zapata, Roberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

El señor RATHGEB.-

Señor Presidente, ¿puede incluir mi voto a favor?

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Quedará consignado en el acta, señor diputado.

En discusión la partida 24 Ministerio de Energía. Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Corresponde votar el programa 01, capítulo 01, de la partida 24, correspondiente al Ministerio de Energía, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 1.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Poblete Zapata, Roberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

El señor POBLETE.-

Señor Presidente, ¿puede incluir mi voto a favor?

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Quedará consignado en el acta, señor diputado.

La indicación N° 2 a la partida 24 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Las indicaciones  $N^{\circ}$  3 y  $N^{\circ}$  4 a la partida 24 se declararon aprobadas. Por lo tanto, corresponde votar el resto de la partida 24.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Turres Figueroa, Marisol; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En discusión la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la diputada señora Andrea Molina.

La señora MOLINA (doña Andrea).-

Señor Presidente, el presupuesto del Ministerio del Medio Ambiente es uno de continuidad, con un alza de 1.4 por ciento respecto del vigente.

Tiene un énfasis en gasto en personal, por traspasos contemplados en la ley de responsabilidad extendida del productor (REP), oficinas regionales y traspaso de honorarios a contrata.

Respecto de la implementación de la ley de responsabilidad extendida del productor (REP), que además crea el Fondo de Reciclaje, contempla 206 millones, que no han sido ejecutados, ya que el reglamento está recién en el trámite de toma de razón en la Contraloría.

Por tanto, el Ejecutivo debería aclarar qué ha pasado con dichos fondos y cuándo publicará el reglamento.

Necesitamos información sobre el cronograma de avances del plan de descontaminación en las comunas de Quintero y Puchuncaví. En la subcomisión, el ministro sostuvo que el Plan de Ventanas se encuentra en etapa de tener el proyecto definitivo, pero tampoco contamos con información sobre eso.

Página 181 de 220

## Discusión en Sala

En consecuencia, pido información. Si no la obtenemos de la Mesa, la lograremos a través de los medios que corresponda.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Chávez .

El señor CHÁVEZ.-

Señor Presidente, respecto de esta partida, quiero expresar mi decepción por lo que paso a exponer.

En muchas localidades de nuestro país se han implementado programas de recuperación ambiental, pero al menos en la comuna de Coronel, y probablemente en muchas otras, este presupuesto no indica absolutamente nada. iCero pesos para los planes de recuperación ambiental! iCero pesos!

Después de que se han realizado procesos participativos, después de llevar adelante procesos de consulta, después de haber hecho diálogos y constitución de consejos, resulta que hoy este presupuesto no contempla ningún peso para implementar los acuerdos en materia de consejos de recuperación ambiental y social.

Por eso, voy a votar en contra la partida del Ministerio del Medio Ambiente, puesto que, como dije, es una vergüenza que no tengamos ningún peso, al menos en la comuna de Coronel -y probablemente también en otras-, para llevar adelante e implementar los acuerdos en materia de programas de recuperación ambiental.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

La indicación N° 1 a la partida 25 se declara inadmisible por haber sido mal formulada. La partida 25 corresponde al Ministerio del Medio Ambiente, no al Ministerio del Deporte, como expresa la indicación.

La indicación N° 2 a la partida 25 se declaró aprobada. La indicación N° 3 a la partida 25 se declaró aprobada.

Por lo tanto, corresponde votar el resto de la partida 25.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinoza Sandoval, Fidel; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella

Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa, Marisol ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Browne Urrejola, Pedro ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Fuentes Castillo, Iván ; Hernando Pérez, Marcela ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Ojeda Uribe, Sergio ; Rubilar Barahona, Karla .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Flores García, Iván; Norambuena Farías, Iván.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En discusión la partida 26 Ministerio del Deporte.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado señor Pedro Browne.

El señor BROWNE.-

Señor Presidente, brevemente, para reafirmar lo dicho ayer.

Creo que este presupuesto es completamente inaceptable. No creamos un Ministerio del Deporte para reducir sus recursos año tras año. Se trata de un presupuesto que representa tan solo el 0,25 por ciento del presupuesto nacional, y que el gobierno ha recortado en 11 por ciento respecto del correspondiente al año en curso.

El único rubro que sufrió un incremento es el relacionado con el aumento del personal a contrata y a honorarios; pero para los deportistas, para la formación, para la promoción y para el alto rendimiento, ningún peso. Existe reducción en todos esos presupuestos.

¿Cómo esperamos hacer un cambio cultural respecto del deporte si año a año vamos recortando su presupuesto?

En definitiva, el Ministerio del Deporte se ha convertido, única y exclusivamente, en un instrumento burocrático, no en la institución que debería fomentar la actividad deportiva. Menos se entiende esta cuestión si consideramos que Chile obtuvo la sede de los Juegos Panamericanos de 2023, circunstancia que debería ser la posibilidad para dar un salto cualitativo en el deporte internacional. Es el momento para formar jóvenes, para prepararnos con infraestructura y lograr resultados a nivel internacional. Sin embargo, desaprovechamos la oportunidad.

Por eso, hago un llamado a la Cámara de Diputados a votar en contra la partida completa del Ministerio del Deporte, porque es inaceptable lo que está ocurriendo con este presupuesto.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Tucapel Jiménez .

El señor JIMÉNEZ.-

Señor Presidente, en primer lugar, quiero manifestar mi decepción y hacer eco de las palabras de mi colega Pedro Browne .

Quienes estamos en la Comisión de Deportes ya vivimos esta situación el año pasado, cuando también se hizo un recorte al presupuesto de ese ministerio, cuestión que, en verdad, no se condice con los mensajes y con las políticas públicas que debería haber. Tenemos problemas con las becas Proddar, con los deportistas, etcétera.

La lógica o el sentido común señala que este presupuesto debiera aumentar todos los años, pero ocurre justamente al revés: disminuye.

Todos sabemos que cada peso que se invierte en el Ministerio del Deporte, en deporte, es un peso ahorrado en salud. En general, cada peso invertido en deporte significa ahorro en salud para el Estado.

Por eso, no logro comprender que cada año tengamos que estar peleando para que no se disminuya el presupuesto de ese ministerio, tan importante para el desarrollo del país, habida consideración de todos los problemas que tiene el deporte a nivel nacional.

Así que, como dije, me hago eco de las palabra de mi colega Pedro Browne y, en consecuencia, también llamo a votar en contra la partida 26.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Romilio Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio).-

Señor Presidente, efectivamente, en la Comisión de Deportes hemos estado discutiendo este tema por mucho tiempo.

Desde la creación del ministerio se esperaba que las políticas de fomento y de fortalecimiento del deporte, en sus diferentes aspectos, mejoraran. Lamentablemente, no ha sido así.

Incluso más, el actual gobierno comprometió treinta polideportivos, de los cuales solo se van a concretar cinco, sin ninguna explicación razonable. Al parecer, el problema no era de recursos -porque se le asignaron-, sino de ejecución.

A lo indicado se suma la beca Proddar, cuyo sistema no guarda relación con la práctica del deporte, por lo cual en innumerables oportunidades se ha planteado que se cambie su metodología, que no se entregue año a año, sino por el período durante el cual el deportista entrena para participar en las diferentes competencias, tanto nacionales como internacionales. Hay múltiples ejemplos en esta dirección.

Ahora, por los problemas de gestión, se ha ido disminuyendo su presupuesto, se ha cambiado a los directores de Deportes en innumerables oportunidades, no hay continuidad y las políticas no son claras.

Creo que en este ámbito se requiere cambiar esa realidad porque es una necesidad del país fomentar el deporte - en su modalidad de alto rendimientoy masificarlo en los establecimientos educacionales y entre los adultos y adultos mayores. Lamentablemente, no hemos logrado implementar políticas efectivas que produzcan los resultados esperados por todos.

Por eso creo que al presupuesto de esta partida le faltan recursos. Existe infraestructura de clubes amateur que se implementó a través del programa Chile Estadio durante el gobierno del Presidente Piñera, que tuvo un alto impacto y que fue muy bien evaluado. Solicitamos a los dos ministros del Deporte del actual gobierno que estudiaran el mismo programa o uno similar que permitiera invertir recursos en infraestructura deportiva en las comunas. Nos dijeron que sí, pero todavía esperamos una propuesta o un estudio. Han pasado cuatro años y no se ha hecho nada. Esa es la triste realidad.

Por lo anterior, una señal potente es rechazar el presupuesto de esta partida, a fin de que en las próximas horas se tomen medidas que permitan que en 2018 tengamos una mejor situación presupuestaria tanto para ayudar a los deportistas que nos representan como país, como para invertir en infraestructura deportiva a nivel comunal, en los barrios, a nivel del fútbol amateur y en las diversas disciplinas deportivas.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita CARIOLA (doña Karol) .-

Señor Presidente, me sumo a varias de las intervenciones que se han hecho en términos de la preocupación que surge al momento de notar que existe una disminución de recursos en el presupuesto para el Ministerio del Deporte.

Varios colegas lo han dicho -de hecho también se mencionó durante la discusión de la partida de Salud: la prevención y la promoción en salud son elementos fundamentales para evitar las patologías, las enfermedades y las morbilidades que surgen a propósito del sedentarismo, de la mala alimentación y de la obesidad. Hace pocos días nos enviaron -creo que hoy se presentaronalgunos resultados de la Encuesta Nacional de Salud, que dan cuenta de que uno de los principales problemas sanitarios en Chile tiene que ver con la mala alimentación y las altas tasas de obesidad.

Por ello, disminuir los recursos para el deporte traerá como consecuencia que existan condiciones para que el país desarrolle prácticas deportivas y para que estas se naturalicen dentro de la población.

Lamento mucho que se castigue la partida del Ministerio del Deporte debido a que hubo una baja ejecución probablemente en los últimos años. Pero esto tiene que ver con una gestión. Es decir, el hecho de que se haya comprometido una cantidad de polideportivos y que no se hayan construido todos, o que, por ejemplo, el Fondo Nacional de Deportes no se utilice como uno espera que se haga, tiene que ver con la gestión y no necesariamente con la necesidad de esos recursos. Es evidente que son necesarios los recursos.

Conozco muchos deportistas de alto rendimiento en nuestro país que no cuentan con financiamiento para participar, por ejemplo, en campeonatos mundiales, internacionales o nacionales. Muchas veces son los municipios los que sacan recursos de distintos lugares recursos que no tienenpara financiar su participación.

Por ejemplo, la deportista Bárbara Hernández acaba de ganar una medalla de oro en Rusia en el Campeonato Mundial de Natación en Aguas Gélidas sin recibir aportes del Estado desde hace algunos años. Solo contaba con aportes municipales y con el esfuerzo de su familia. Recién ahora estamos logrando conseguir algunos aportes para ella.

Cabe señalar que gran parte de los recursos se transfieren a través de las federaciones; sin embargo, las federaciones no están financiando ni utilizando los recursos del Estado como corresponde. Hemos recibido múltiples denuncias de aquello.

Por lo tanto, me sumo a la propuesta de rechazar esta partida del proyecto de ley de Presupuestos, para que se reconsidere y se reevalúe la distribución de los recursos.

El año pasado presenté una indicación en la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, que lamentablemente fue declarada inadmisible -esperaba que este año fuera acogida por el Ejecutivo; sin embargo, no lo fue-, para que los recursos lleguen directamente a los deportistas de alto rendimiento y no a través de las federaciones.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Sergio Ojeda .

El señor OJEDA.-

Señor Presidente, los que llevamos mucho tiempo en la Cámara conocemos la historia de todas estas leyes y de los ministerios. En su momento tuvimos muchas ilusiones respecto del Ministerio del Deporte. Hablamos de que iba a pasar esto, de que iba a pasar esto otro, pero al final ha sido muy poco lo que ha ocurrido. Queríamos un ministerio con grandes recursos, con jerarquía, con poder y con una serie de características que lo convirtieran en un servicio

público que ampliara, profundizara y promoviera el deporte. Pero ha ocurrido muy poco.

Hoy se nos presenta una partida en la que se reducen los recursos para el Ministerio del Deporte. Eso es negativo. El deporte tiene mucha importancia porque es una actividad cultural y recreativa que ayuda y contribuye a la salud, a la fraternidad, a la amistad, etcétera.

Pero no ha pasado lo que queríamos.

La verdad es que estoy en desacuerdo con los recursos asignados en esta partida del proyecto de ley de Presupuestos.

Hace tres años se dictó la ley N° 20.777, de 4 de octubre de 2014, que reconoce a la rayuela deporte nacional, cuyo artículo segundo señala lo siguiente: "El Ministerio del Deporte, en cumplimiento de las funciones que le asigna la ley N° 20.686, propondrá a Presidente de la República las políticas, programas y acciones destinados al desarrollo de la rayuela, en coordinación con las respectivas asociaciones y clubes de ese deporte, propendiendo a hacer de dicha disciplina parte de la imagen de Chile, no solo como deporte, sino también como símbolo cultural y patrimonial de la nación.".

De eso nada ha ocurrido. No se han presentado los programas, no se han presentado los planes, no se han presentado las políticas. Desde hace tres años estamos solicitando, por la vía de proyectos de acuerdo y mediante audiencias, que se fije un presupuesto permanente para el desarrollo de la rayuela, ojalá a través de un ítem especial, porque es un deporte nacional, es un deporte nuestro, es un deporte que viene con la historia de Chile.

Por eso voy a votar en contra esta partida. Asimismo, exijo que se estudien y se presenten a la Presidenta de la República los programas, acciones y políticas destinados al desarrollo de la rayuela y que se determinen y entreguen los fondos correspondientes.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Señor Presidente, en el mismo tenor de lo ya expuesto, la verdad es que es vergonzoso que muchos de nuestros jóvenes, mujeres y hombres viajen y participen en competencias sin el apoyo que deberían recibir del Ministerio del Deporte.

Tuve la ocasión de entrevistarme con la exministra del Deporte, quien nos dijo: "Una vez que llegan los recursos a las federaciones, no tenemos mucho que hacer; no tenemos capacidad para fiscalizar.". Nos parece aberrante que esa situación se mantenga hasta hoy.

Al igual que los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, creo que no es posible ejecutar planes de prevención en salud y de fomento del deporte, para evitar la alta medicación a que se ven expuestos todos los días tanto los adultos mayores como personas con distintas condiciones en distintos lugares, si no existe una política del deporte que se haga cargo de la pobreza en que viven muchos deportistas de diversas localidades, sobre de las más apartadas. Hay grandes talentos en el tenis, en el rugby, en el fútbol amateur, en la rayuela, en el pimpón, etcétera; sin embargo, la práctica de esas disciplinas no puede fomentarse si no es de la mano del Estado, que debería tener ese objetivo como una prioridad.

Solo como antecedente: hace algunos años presenté un proyecto que buscaba que se estableciera una glosa especial para el fútbol amateur, en particular en relación con el arbitraje. Hoy, lamentablemente, pese a que existen tantos clubes en distintas comunas y a que es el deporte más masivo, que da la posibilidad no solo a los jugadores sino también a las familias completas de acceder a una actividad en la que pueden participar y que moviliza a mucha gente, ni siquiera ese apoyo es posible.

Creo que sería importante y determinante que el Ministerio del Deporte asumiera ese rol. Mejoremos el fútbol amateur. Quienes lo practican no tienen canchas y en muchos casos tampoco tienen camarines ni menos la posibilidad de comprar la implementación que requieren. Siempre están esperando la buena voluntad o a veces mendigando -lamentablemente tengo que usar esa palabrapara sacar adelante sus clubes.

Para revertir aquello no ha habido avance alguno en los últimos años.

Por eso, creo que sería muy consecuente que la Cámara rechazara este presupuesto, tal como lo haré en mi calidad de jefa de bancada del PPD. Espero que los colegas se manifiesten de igual manera.

Otro tema pendiente dice relación con el juego de la rayuela, sobre el que tanto se ha hablado. Tal como dijo el colega Ojeda, fue declarado deporte nacional; sin embargo, ni siquiera cuenta con las condiciones mínimas de infraestructura, no hay recursos para comprar la implementación que se requiere para su práctica y menos para viaiar.

Por lo tanto, llegó el momento de poner coto a esta situación, de abordar la prevención y el deporte masivo en nuestras comunas como algo prioritario.

Por las razones expuestas, votaré en contra de esta partida.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor ANDRADE.-

Señor Presidente, hay algo que me cuesta entender. Supongo que todos quienes han hecho uso de la palabra para rechazar esta partida, lo hicieron sobre la base de ejercer presión al gobierno para que aumente los fondos destinados a este ministerio. Sin embargo, tengo la sensación de que la forma de hacerlo es la peor, porque sabemos que los ministerios se deben ganar los presupuestos con argumentos sólidos.

Lo único que ha hecho el gobierno es asignar recursos que el Ministerio del Deporte es capaz de ejecutar. Ahora bien, si estamos conscientes de que existe un déficit objetivo de ejecución, de que ha habido un problema real de gestión, ¿para qué le vamos a destinar más recursos, sobre todo si, objetivamente, tenemos un presupuesto estrecho? Todo el mundo se explaya sobre las prioridades que debiéramos tener, pero, por la vía de votar en contra, queremos asignar más recursos a un ministerio que tiene un déficit objetivo -todos estamos conscientes de elloen ejecución. Esto es lo más insólito que he escuchado -he escuchado muchas cosas insólitas, y claramente esta es una másen mi vida.

Por lo tanto, pido que seamos un poco más coherentes. Lo único que hemos hecho es quejarnos de lo mal que lo ha hecho el ministerio, pero, cuando hablamos de recursos, queremos entregarle más dinero a quien lo ha hecho mal. Repito: eso es lo más incoherente que he escuchado.

En consecuencia, votaré a favor.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar la partida 26 Ministerio del Deporte.

Las indicaciones Nos 1, 2, 3, 4 se declaran inadmisibles, por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

La indicación N° 5 se declara inadmisible solo respecto de la segunda parte. La primera corresponde a deberes de

información y se da por aprobada.

Corresponde votar el resto de la partida 26 Ministerio del Deporte. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Espinoza Sandoval, Fidel ; González Torres, Rodrigo ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Melo Contreras, Daniel ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Poblete Zapata, Roberto ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Silber Romo, Gabriel ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; León Ramírez, Roberto; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Fernández Allende, Maya; Vallejo Dowling, Camila.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En consecuencia, han sido rechazados los gastos variables de la partida 26 Ministerio del Deporte.

En discusión la partida 50 Tesoro Público. Tiene la palabra el diputado Ernesto Silva .

El señor SILVA.-

Señor Presidente, los comentarios que emitiré respecto de la partida Tesoro Público son para que sean recogidos por la Sala.

En el presupuesto del año anterior señalamos que cuando hubiera reasignaciones presupuestarias estas se debían recoger a través de una información fácil de analizar para el Congreso. Sin embargo, en el transcurso del año, el Ejecutivo no cumplió con lo establecido, pero fue corregido ahora, lo cual me parece positivo.

En segundo lugar, si bien la autorización del endeudamiento está considerada en el articulado -lo expresé en el debate en general que se realizó ayer y lo quiero señalar ahora, en la discusión de la partida del Tesoro Público-, el gobierno de la Presidenta Bachelet dejará a nuestro país, a fines de 2018, con una deuda bruta de 74.000 millones de dólares. Es decir, la deuda representa un monto superior al total de la ley de presupuestos en su conjunto, lo que significa que este gobierno duplicó la deuda, como porcentaje del producto.

Adicionalmente, en la partida correspondiente al Tesoro Público están calculados los ingresos, los que, a mi juicio, por las razones que se dieron y que no quiero volver a profundizar, corren el riesgo, una vez más, de ser optimistas.

Si eso llegara a suceder, Chile tendrá que endeudarse hasta el límite de lo que establece la ley de presupuestos o bien recortar sus gastos durante el año, lo que sería una mala noticia para el país.

Hago presente estos alcances, que hemos planteado al gobierno, por lo que en el articulado detallaremos los puntos que votaremos en contra.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, en la vida hay que ser claros.

En primer lugar, la partida 50 Tesoro Público fija el supuesto macroeconómico proyectado para el 2018.

¿Qué plantea? Un Producto Interno Bruto de 3 por ciento. Reitero: no estamos hablando de cifras del Instituto Libertad y Desarrollo, sino del Banco Mundial y del BID, organismos acreditados que plantean que el próximo año el PIB de Chile será de 3 por ciento o más. ¿Es serio o no es serio? iClaro que es serio! Lo demás es demagogia.

En segundo término, se plantea una demanda interna de 4,1 por ciento, un nivel de importaciones de 8,8 por ciento, un IPC promedio de 2,6 por ciento, un tipo de cambio del orden de 650 pesos, un precio del cobre de 2,88 dólares la libra y un precio del molibdeno de 7,1 dólares la libra. iEsa es la realidad!

En tercer lugar, se expresa claramente que se incorporan en estas proyecciones todos los cambios legales que corresponden, lo que resulta fundamental, porque en 2018 existe un aumento en la tasa de impuesto de primera categoría, que pasará de 24 a 25,5 por ciento, lo que implicará alrededor de 6 por ciento de incremento de la base, por razones obvias.

Por otra parte, en el caso del IVA, se utiliza la demanda interna nominal proyectada para el próximo año.

iVean el informe! iDense el tiempo de ver el informe completo, que no fue discutido! Ingresos para el Estado: el impuesto a la renta aporta el 41,5 por ciento; el IVA representa el 47,2 por ciento; los impuestos a los productos específicos, el 8,2 por ciento; los impuestos a los actos jurídicos, el 1,7 por ciento; los impuestos al comercio exterior, el 1 por ciento; otros, el 0,40 por ciento.

Sin embargo, lo que no se dice aquí es que a través del Tesoro Público se están observando, analizando y cuidando cinco fondos especiales, entre los que se encuentran los fondos soberanos, que corresponden al Fondo de Estabilización Económica y Social y al Fondo de Reservas de Pensiones, ambos creados por ley, y otros fondos, como el Fondo para la Educación, y el fondo para una posible reforma tributaria.

Por lo tanto, pido a los distinguidos colegas que hacen proyecciones catastróficas, que son absolutamente falsas, que se den el tiempo de leer y analizar el informe antes de emitir ese tipo de comentarios. Esa actitud muestra una falta de seriedad, en especial cuando el país está siguiendo el debate por el canal de televisión de la Corporación.

Por consiguiente, anuncio que vamos a aprobar la partida 50.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Informo a la Sala que en caso de regresar el proyecto de ley de presupuestos a esta Cámara, en tercer trámite, la sesión será convocada para el próximo lunes 27, de 15.30 a 17.00 horas.

Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve .

El señor MONSALVE.-

Señor Presidente, respecto de la partida 50, intervengo fundamentalmente para anunciar que vamos a impugnar la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones Nos 1, 2 y 5.

Como dije en la discusión de la partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, las dos primeras indicaciones tienen que ver con una propuesta de glosa que el propio gobierno realizó para ingresar al proyecto de ley de presupuestos a los trabajadores de los programas de empleo de la Región del Biobío. Fundamentalmente, tiene relación con los que se encuentran en condición de invalidez y con los que tienen más de 70 años.

Lo que pretendemos a través de estas indicaciones es buscar que el Ejecutivo cumpla el compromiso que expresó por escrito frente a parlamentarios de la república. En esa reunión estábamos, entre otros, los diputados Marcelo Chávez, Cristián Campos y quien habla. Por lo tanto, creo que la palabra del Ejecutivo, comprometida ante trabajadores y diputados de la república, debe cumplirse.

Respecto de la indicación número 5 presentada a la partida 50 Tesoro Público, quiero recordar que cuando se discutió la partida del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones muchos parlamentarios, de distintas bancadas, hicieron alusión a la importancia de destinar recursos del Estado para la implementación de una política nacional que permita rebajar la tarifa del transporte público de los adultos mayores.

Todos sabemos que en virtud de la "ley espejo" del Transantiago, de los recursos destinados a mejorar las condiciones del transporte en las regiones, hay 930 millones de dólares que, desde el 2010 hasta la fecha, no se han utilizado.

¿Qué estamos proponiendo? Hay 476 millones de dólares en la provisión de libre disponibilidad, que es la caja chica que se está dejando al próximo gobierno sin ningún destino de gasto específico, y 290 millones de dólares destinados a reasignaciones, lo que equivale a 716 millones de dólares.

Lo que proponemos en la indicación número 5 a la partida en discusión es que 77.000 millones de pesos, equivalentes a 118 millones de dólares de los 716 millones de dólares que están en el Tesoro Público sin destino, puedan ser destinados a una demanda de carácter social completamente justa, la que es respaldada por todos los sectores políticos del país y que forma parte de los discursos políticos dentro y fuera de este Parlamento: el financiamiento de una política nacional de rebaja del pasaje en el transporte público para los adultos mayores.

Por lo tanto, lo que estamos pidiendo es destinar 118 millones de dólares para financiar una política nacional que tenga como objetivo disminuir la carga económica completamente injustificada que hoy tienen los adultos mayores de Chile.

Por eso hemos presentado esa indicación, de manera que vamos a cuestionar la declaración de inadmisibilidad de que ha sido objeto por parte de la Mesa de la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Marcelo Chávez .

El señor CHÁVEZ.-

Señor Presidente, en la misma dirección de lo planteado por el diputado Manuel Monsalve, quiero manifestar la importancia de aprobar la indicación que se ha presentado, puesto que ya se ha señalado que forma parte de un compromiso que se estableció y respecto del cual parlamentarios de la Región del Biobío fuimos de alguna manera

garantes de ese acuerdo.

Su objetivo es muy importante: permitir a extrabajadores de los programas ProEmpleo la posibilidad de egresar de estos y obtener una pensión, dependiendo de ciertas condiciones que en la indicación se plantean.

Me parece que es un objetivo que además no significa mayor gasto, puesto que la propuesta que hace el Ejecutivo contempla determinado número de pensiones. Por tanto, no se está aumentando el gasto. Además, la indicación está redactada en términos facultativos, no imperativos, pues utiliza la palabra "podrán".

Entonces, además del acuerdo que existe en relación con esos trabajadores del programa ProEmpleo, me parece que la indicación es perfectamente admisible, dado lo que he señalado, en orden a que se trata de una indicación que está redactada en términos facultativos y no imperativos.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor ANDRADE.-

Señor Presidente, quiero hacer un planteamiento respecto de la indicación N° 6 y en su momento voy a solicitar, si la Mesa cometiera el craso error de declararla inadmisible, que se ponga en votación esa declaración de inadmisibilidad.

Quiero hacer un llamado para que nos hagamos cargo de todo lo que decimos, y que lo hagamos de verdad. Todo el mundo está consciente de que tenemos un problema con el pilar solidario, con las pensiones básicas solidarias, tanto de vejez como de invalidez, así como con el aporte previsional solidario, tanto de vejez como de invalidez. Todo el mundo dice eso y que, por lo tanto, tenemos que hacer un tremendo esfuerzo en esa dirección y que hay que hacerse cargo del tema. Para ello se utilizan muchas líneas argumentales, todas muy coherentes, que aplaudo.

Entonces hagámonos cargo. ¿Cómo? Hagamos un esfuerzo para que, desde el Tesoro Público, podamos incrementar el ítem correspondiente para hacer un reajuste en las pensiones básicas, de 10 por ciento. Eso ya se hizo una vez y todo el mundo entiende que es insuficiente. Lo que se hizo costó como 200 millones de dólares, y tal vez ahora sería un poquito menos, pero el objetivo es hacerse cargo de un problema.

La propuesta de la Presidenta de la República respecto de la modificación del sistema de pensiones se hace cargo de las pensiones que hoy están vigentes, pero son de otra naturaleza, y no del pilar solidario.

Ambos candidatos que pasaron a la segunda vuelta dicen que van a hacer un esfuerzo particular respecto del pilar solidario, sin perjuicio de la reforma de pensiones que se ha planteado. O sea, todo el mundo habla de esto y lo hace en la misma dirección.

Entonces, como los que estamos aquí representamos -o intentamos hacerlolo que todo el mundo dice, quisiera que nos hiciéramos cargo del problema. Eso significa algo muy simple: que aprobemos esta indicación.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro .

El señor CASTRO.-

Señor Presidente, mi intervención apunta a dos declaraciones de inadmisibilidad que queremos someter a consideración.

Una tiene que ver con la indicación número 7, que se refiere a los hospitales móviles o de campaña, pues desde la Comisión de Salud creemos firmemente que en los casos de emergencia o catástrofe, como lo hemos vivido tantas veces en nuestro país, o para la implementación de programas de atención comunitaria o vecinal que ayuden a resolver las listas de espera, los hospitales móviles que han existido en razón del terremoto de 2010, por ejemplo, puedan también contar con recursos suficientes, a partir de la declaración de admisibilidad de esta indicación que abre esa glosa.

La segunda dice relación con la indicación número 4, referida a los programas de apoyo nutricional y de salud mental para dos tercios de mujeres mayores de 18 años de edad que sufren obesidad o sobrepeso y que hoy no cuentan con un programa específico. Me refiero a las mujeres que padecen de la denominada "guatita de delantal", que están agrupadas en todo el país y que se encuentran registradas e identificadas por el Ministerio de Salud. No se está pidiendo que sean sometidas a cirugía, que es lo más caro, sino algo tan básico como la realización de un programa específico de asistencia nutricional y psicológica.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Diputado Castro , lo señalado vale solo para la indicación de la cual usted es autor, que es la número 4. La diputada Cariola no solicitó en su intervención...

La señorita CARIOLA (doña Karol) .-

Señor Presidente, no alcancé a inscribirme y el diputado Castro está a favor de esa indicación.

Por lo tanto, sostengo la argumentación que él ha planteado, en el sentido de impugnar la declaración de inadmisibilidad.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Lamentablemente, ya no se puede.

La señorita CARIOLA (doña Karol) .- Señor Presidente, entonces, lo solicito expresamente.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Diputada Cariola, no lo puede hacer ahora. Tendría que haberlo hecho en el marco de su intervención.

Por lo tanto, se declaran inadmisibles las indicaciones números 1, 2 y 3, sin reclamos respecto de su inadmisibilidad.

La indicación número 4, sobre la que se refirió el diputado Castro , se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República. No obstante, el diputado Castro ha impugnado la declaración de inadmisibilidad.

El señor CHÁVEZ.-

Señor Presidente, entiendo que el diputado Monsalve pidió votación respecto de la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones números 1, 2 y 5.

El señor MONSALVE.-

Intervine para cuestionar la inadmisibilidad de las indicaciones números 1, 2 y 5. Fui claro y explícito.

El señor CHÁVEZ.-

Señor Presidente, yo también lo hice.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Vamos a tener que revisar el video.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Es correcto, señor Presidente.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Entonces, corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación número 1 de la partida 50.

Los que votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la Mesa; los que votan en contra, la rechazan y, por lo tanto, respaldan la admisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinoza Sandoval, Fidel; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Jaramillo Becker, Enrique; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; León Ramírez, Roberto; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor.

-Se abstuvo el diputado señor Chahin Valenzuela, Fuad .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En consecuencia, la indicación se declara admisible.

Corresponde votar la indicación N° 1 a la partida 50. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa,

47 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; García García, René Manuel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Silva Méndez, Ernesto ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa, Marisol ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Venegas Cárdenas, Mario.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad a la indicación N° 2 de la partida 50.

Los que votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la Mesa; los que votan en contra, la rechazan y, por lo tanto, respaldan la admisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Jaramillo Becker, Enrique; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; León Ramírez, Roberto; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto,

Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor.

-Se abstuvo el diputado señor Chahin Valenzuela, Fuad .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En consecuencia, se declara admisible la indicación N° 2 a la partida 50 y corresponde votarla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro ; Venegas Cárdenas, Mario .

El señor MELERO.-

Señor Presidente, hago reserva de constitucionalidad respecto de las dos indicaciones que acabamos de votar, pues con su aprobación se ha vulnerado en forma flagrante la Carta Fundamental, dado que tratan sobre administración financiera del Estado, materia que es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Se deja constancia de su reserva de constitucionalidad, diputado Melero .

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 4 a la partida 50, que fue cuestionada por el diputado Castro . La Mesa considera que trata sobre una materia que es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Los que votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la Mesa; los que votan en contra, la rechazan y, por lo tanto, respaldan la admisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Flores García, Iván ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; León Ramírez, Roberto ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Norambuena Farías, Iván ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Sabag Villalobos, Jorge ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silva Méndez, Ernesto ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa, Marisol ; Van Rysselberghe Herrera , Enrique .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón ; Núñez Arancibia, Daniel ; Rubilar Barahona, Karla .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En consecuencia, se declara admisible la indicación N° 4 de la partida 50 y corresponde votarla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Silva Méndez, Ernesto; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Gutiérrez Pino, Romilio ; Norambuena Farías, Iván .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor MELERO .-

Señor Presidente, también hago reserva de constitucionalidad respecto de la aprobación de esta indicación.

Es una verdadera vergüenza nacional que la Cámara de Diputados esté aprobando indicaciones que todos sabemos que son claramente inadmisibles, como incluso ha expresado el gobierno.

Es una irresponsabilidad de esta Cámara que, en las postrimerías del mandato de un gobierno, se esté vulnerando la Constitución Política que juramos respetar.

Este es un Parlamento ramplón, que utiliza argumentos esperpénticos para defender situaciones que no tienen ningún asidero. La Constitución del Presidente Lagos está para respetarla. Ustedes la aprobaron, pero no la respetan, con lo cual están llevando al país a una situación de demagogia y populismo inaceptables en materia de administración del Estado.

Reitero: hago reserva de constitucionalidad respecto de esta indicación.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-Señor diputado, solicito que retire el concepto que utilizó. El señor MELERO.-¿Cuál, señor Presidente? El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-"Ramplón". El señor MELERO .-"Ramplón" es mediocre. No he visto nada más mediocre que esto. El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-Hemos tenido una sesión extensa, así que pido colaboración para que la terminemos de la mejor manera posible. Se dejará constancia de su reserva de constitucionalidad. Además, se declaran inadmisibles las indicaciones Nos 5, 6, 7 y 8 de la partida 50. El señor ANDRADE .-Señor Presidente, cuestioné la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 5. Después de todo este alegato, no me atrevo a decirlo muy fuerte en público. ¿Podemos votarla? El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-¿Lo pidió el diputado Monsalve? El señor ANDRADE.-No, lo pedí yo. El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 5, que también lleva la firma del diputado Andrade. Quienes votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la Mesa; quienes votan en contra, la rechazan y, por lo tanto, respaldan la admisibilidad de la indicación. En votación. -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 1 abstención. El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Flores García, Iván ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; León Ramírez, Roberto ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Ortiz Novoa , José Miguel ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa, Marisol ; Van Rysselberghe Herrera , Enrique .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvo el diputado señor Norambuena Farías, Iván .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En consecuencia, se declara admisible la indicación N° 5 a la partida 50, por lo cual corresponde votarla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Silva Méndez, Ernesto ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván .

El señor RATHGEB.-

Señor Presidente, no quedó registrado mi voto.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Se dejará constancia en el acta de los votos a favor de los diputados Jorge Rathgeb , Fuad Chahin e Iván Flores y de la diputada Alejandra Sepúlveda .

Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor MELERO .-

Señor Presidente, una vez más hago reserva de constitucionalidad sobre lo que se acaba de aprobar, por ser contrario a la Constitución Política, dado que la indicación versa sobre administración financiera del Estado, materia que es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Es la tercera irresponsabilidad en esta tarde.

La señora PASCAL (doña Denise).-

La mayor irresponsabilidad es que el 50 por ciento de su bancada no está presente, señor diputado.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Llamo al orden a la diputada Denise Pascal . La Mesa declaró inadmisibles las indicaciones Nos 6, 7, 8.

Corresponde votar el resto de la partida 50 Tesoro Público.

El señor ANDRADE.-

Señor Presidente, yo cuestioné la declaración de inadmisibilidad de la indicación Nº 6.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

No, señor diputado, la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 6 no fue cuestionada.

El señor ANDRADE.-

Señor Presidente, alegué expresamente respecto de la indicación N° 6 e hice presente el tema de las pensiones básicas.

Podemos ver el video, si usted quiere. Tengo una grabación, porque me grabo las intervenciones y le garantizo que eso fue así. Jamás me atrevería a engañar a la Mesa.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-¿Se refiere a las indicaciones Nos 6, 7 y 8?

El señor ANDRADE .-

No, señor Presidente; solamente a la N° 6. Alegué sobre el tema.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

El señor Secretario es el ministro de fe, para resolver sobre esta disyuntiva.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Honorable Cámara -y con todo respeto al diputado-, de la indicación N° 5 no tengo duda, porque hizo la referencia, pero de la indicación N° 6, usted habló sobre el fondo.

El señor ANDRADE .-

Señor Presidente, yo intervine sobre la N° 6.

Quiero decir además, y sin ánimo de entregar ningún antecedente privado, que el diputado De Mussy me vino a plantear una alternativa respecto de esta misma indicación. Me refiero a la N° 6.

Estábamos hablando de las pensiones básicas.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor ANDRADE.-

Me falta el respeto si pone en duda lo que estoy diciendo.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Señor diputado, usted habló respecto del fondo de la materia, pero no se refirió explícitamente a la indicación Nº 6.

El señor ANDRADE.-

Pedí la palabra sobre esa indicación, si usted se da cuenta. No hablé sino de las pensiones.

iPerdóneme, Presidente, pero para eso fue mi intervención!

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).

Vamos a revisar el video. Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Continúa la sesión.

Queda sin efecto la indicación Nº 5, porque fue solicitada erróneamente por un parlamentario que no la había

firmado.

## Discusión en Sala

Se someterá a votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación Nº 6.

El señor ANDRADE .-También la tengo firmada, señor Presidente. El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-Señor diputado, pero usted no pidió la indicación № 5, sino la № 6. El señor ANDRADE.-Efectivamente, no la pedí, pero la tengo firmada. El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-Eso está claro, señor diputado. El señor SILVA.-Señor Presidente, ¿el gobierno no dice nada respecto de la inadmisibilidad? ¿Va a seguir callado? El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-Tiene la palabra el diputado señor Manuel Monsalve. El señor MONSALVE.-Señor Presidente, en primer lugar, el cuestionamiento que planteé respecto de la declaración de inadmisibilidad decretada por la Mesa a la indicación Nº 5 dice relación con un conjunto de indicaciones que redacté y que presentó la bancada. Me acerqué en la mañana al Secretario de la Corporación para explicarle que no había logrado firmar las indicaciones por una cuestión de tiempo. Mi bancada me ha pedido argumentar respecto de todas las indicaciones que presentó, lo que he hecho durante todo el día. En segundo lugar, aquí también hay una cuestión de buena fe. Yo actué de buena fe, no lo hice de mala fe. Por lo tanto, me parece completamente incomprensible que su señoría quiera aducir una cuestión reglamentaria como impedimento a un debate y a una votación que se produjo en la Sala de la Cámara de Diputados, después de que se explicó de buena fe a la Mesa y al Secretario de la Corporación que esas indicaciones iban a ser defendidas durante el día. Por lo tanto, no corresponde que de una manera absolutamente inapropiada se invalide una votación que se realizó en la Sala de la Cámara de Diputados. He dicho. El señor DE MUSSY.-

Señor Presidente, es importante lo que planteó el diputado Silva . Sería bueno que el ministro de Hacienda se

refiriera a este tema.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin .

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, voté en contra de la admisibilidad de la indicación № 5. Sin embargo, me parece que su señoría no puede dejar sin efecto una votación que ya se produjo en esta Sala.

A mi juicio, precluyó el derecho de la Mesa al momento en que no advirtió que quien había solicitado el debate y la votación respecto de la declaración de inadmisibilidad no había suscrito la indicación.

Reitero: ni su señoría ni el Secretario lo advirtieron en su momento, por lo que se sometió a la consideración de la Sala, se votó y no hubo vicios en la votación.

Por lo tanto, su señoría no tiene la facultad para dejar sin efecto una votación luego de un debate que se produjo en este hemiciclo. Lo digo yo, que voté en contra de la admisibilidad.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Debo aclarar al diputado Chahin que la Mesa tampoco actúa de mala fe.

Lo que ocurre es que durante toda la sesión del día de hoy no se ha permitido que se someta a votación la declaración de inadmisibilidad de indicaciones cuando quien lo solicita no está facultado para hacerlo. Fue un acuerdo que se adoptó por los Comités. Lo hemos negado a otros parlamentarios.

Creo que tengo la facultad de anular esa votación. Espero que el señor Secretario clarifique el tema desde el punto de vista reglamentario.

Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio .

El señor SAFFIRIO .-

Señor Presidente, es habitual que cuando se toma una decisión de cualquier naturaleza en una sesión de comisión o de Sala, se requiera la unanimidad para modificarla o para tomar una resolución diferente.

Entonces, no es lógico que el Presidente de la Cámara, por sí y ante sí, declare la nulidad de una votación que, como se señaló, ya ha precluido. Vamos a sentar un muy mal precedente, pues eso va a significar que, en el futuro, el Presidente podría modificar o dejar sin efecto cualquier votación de todas las que hemos estado realizando desde las 10 de la mañana, porque a la misma razón, la misma disposición.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario para que clarifique si hay elementos reglamentarios sobre el punto.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Señor Presidente, no hay ningún artículo reglamentario que permita al Presidente dejar sin efecto una votación si no existe unanimidad para ello.

Debo decir que todos han actuado de buena fe, pero en este caso en particular, la indicación № 5 debió ser renovada por alguno de sus autores.

El diputado Monsalve me hizo la prevención durante la mañana, pero no especificó que era respecto todas las indicaciones. Vimos solo algunas que anoté de puño y letra. El Partido Socialista presentó muchísimas indicaciones. Nunca pensamos que iba a ocurrir algo como lo sucedido en este minuto.

Si la Sala tiene a bien dejar sin efecto, por unanimidad, la votación realizada respecto de la indicación № 5, obviamente será así.

Después de revisar los antecedentes, habría que votar la indicación Nº 6, porque el diputado señor Andrade se refirió al 10 por ciento de las pensiones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

No hay unanimidad.

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 6 a la partida 50. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinoza Sandoval, Fidel ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; León Ramírez, Roberto ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Ortiz Novoa , José Miguel ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Van Rysselberghe Herrera , Enrique .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvo el diputado señor Chahin Valenzuela, Fuad .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En consecuencia, corresponde votar la indicación Nº 6.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Browne Urrejola, Pedro ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar el resto de la partida 50 Tesoro Público, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 9.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 23 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata,

Roberto ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

González Torres, Rodrigo; Paulsen Kehr, Diego.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor EYZAGUIRRE (ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, entiendo perfectamente que es vuestra prerrogativa calificar la admisibilidad de las indicaciones, y que la Sala, de acuerdo con esas prerrogativas, ha declarado admisibles algunas y las ha votado favorablemente.

No obstante, como yo represento al Poder Ejecutivo, nos parece que esas indicaciones invaden el terreno de las atribuciones exclusivas del Presidente de la República en materia de administración financiera del Estado.

Como tenemos un régimen presidencial, el presupuesto es de iniciativa del Ejecutivo. Esas indicaciones alteran las reglas del juego, lo que implica una visión distinta de los roles de ambos poderes, más allá del mérito de las indicaciones.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En discusión el articulado del proyecto. Tiene la palabra el diputado Ernesto Silva.

El señor SILVA.-

Señor Presidente, sobre al articulado tenemos que hacer cuatro alcances.

En primer lugar, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos no dimos nuestro voto favorable para la autorización de endeudamiento en 74.000 millones de dólares, toda vez que este gobierno ha endeudado a Chile de una manera que no corresponde.

Por eso, a través de nuestra abstención en la votación del artículo 3°, manifestamos nuestro rechazo a ese nivel de endeudamiento

En segundo lugar, en el plan de traspaso de personal de honorario a contrata, que ha sido una medida positiva en los últimos años, presentamos indicaciones con el fin de acotar el proceso, de manera que no se realicen todos durante los dos primeros meses del año. Sin embargo, esa indicación no fue acogida, lo que nos parece mal.

Por lo tanto, estamos disconformes con la modalidad de traspasos de honorarios a contrata.

En tercer lugar, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos tuvimos una larga discusión sobre la forma de

rendir o reportar los gastos reservados. El gobierno presentó una indicación que, a mi juicio, mejora lo que discutimos en dicha instancia y en los debates previos. Sin embargo, como le señalamos al ministro, quien estuvo de acuerdo con nuestra postura, un problema permanente requiere una solución permanente, no una transitoria, como se ha planteado acá.

Por tanto, quiero saber si existe el compromiso permanente de presentar un proyecto de ley, como sucedió en el caso de Sacor SpA en la partida Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Por último, quiero decirles que nos hemos llevado una sorpresa al enterarnos de que el gobierno, a última hora, ha decidido, con platas del presupuesto para 2018, financiar la gratuidad en el transporte de las elecciones que se llevaron a cabo el domingo pasado y la que se realizará el próximo mes. Me parece que eso es inaceptable. Esa gratuidad debe financiarse con el presupuesto actual.

Además, se debe transparentar el costo de ese beneficio, toda vez que se está hablando de un monto de hasta 1.300 millones de pesos, con cargo -según entendemosal presupuesto para 2018. De ser así, esto va a impactar las provisiones en el Tesoro Público, lo que nos parece incorrecto.

Por lo tanto, respecto de este punto, con la información que disponemos, vamos a votar en contra.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, me voy a referir a la indicación sobre traspaso de funcionarios de honorarios a contrata.

En caso de que esa indicación sea declarada admisible, me parece de toda justicia sostenerla, porque dice relación con defender el pago del total de las remuneraciones de los trabajadores de honorarios al momento de ser traspasados a contrata.

Esto es muy importante, porque el cambio de calidad jurídica no debe significar detrimento en la remuneración del trabajador traspasado. Esto es fundamental, máxime cuando durante mucho tiempo han sido castigadas con la falta de estabilidad laboral.

Aunque en discusiones presupuestarias anteriores logramos generar un programa de traspaso de honorarios a la contrata, lo importante es que con este cambio de calidad jurídica los respectivos trabajadores no vean disminuidas sus remuneraciones. Además, es una forma de cuidar a buenos trabajadores que durante mucho tiempo han sido maltratados económicamente por el Estado al momento de traspasarlos.

Ahora bien, puede que esta indicación sea declarada inadmisible, que se pida votación para revertir esa declaración y que, finalmente, la indicación se apruebe; pero todos sabemos que esto se puede revertir en el Senado.

Por eso, es importante que el ministro se comprometa a mantener la totalidad de la remuneración líquida de los trabajadores a honorarios del sector público al momento de ser traspasados a contrata, de manera que no se vean perjudicados al momento de empezar a cotizar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Diputado Chahin, ¿a qué indicación se refiere?

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, es la indicación 3.1 al artículo 24.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

El diputado Chahin no es autor de la indicación, por lo que no puede hacer uso de la petición de...

El señor CHAHIN .-

Señor Presidente, no me referí a la declaración de inadmisibilidad, sino que hice un alegato de fondo en caso de que sea declarada admisible. Espero que alguno de los autores se refiera a la declaración de inadmisibilidad.

En mi intervención señalé que en caso de ser declarada admisible, había que respaldarla; más bien, pedí un pronunciamiento y compromiso del Ejecutivo. No hice un alegato sobre la declaración de inadmisibilidad, porque no soy uno de los autores y porque tengo ciertas dudas al respecto.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve .

El señor MONSALVE.-

Señor Presidente, entiendo que el Reglamento permite a los diputados poner en cuestión la declaración de inadmisibilidad. Por lo tanto, no hemos hecho nada que esté fuera del Reglamento.

Por eso, quiero poner en cuestión la declaración de inadmisibilidad de la indicación 3.1 al artículo 24, indicación que firmé y que está referida a la situación remuneracional de los trabajadores a honorarios. Es más, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos hicimos ver que cuestionaríamos esta declaración.

Aunque existe un acuerdo para el traspaso de trabajadores a honorarios a la modalidad de contrata -lo que nos parece bien y a los trabajadores también les parece bien-, lo que nos parece absolutamente inaceptable es que este cambio produzca una merma en sus ingresos líquidos.

Esto tiene que ver con la forma como se calcula el total de ingresos de ese trabajador. El Ejecutivo ha hecho una interpretación al decir que el trabajador va a mantener el total de sus ingresos al considerar los ingresos brutos. Me explico, si un trabajador a honorarios gana 1.000.000 de pesos mensuales, su ingreso total anual es de 12.000.000 de pesos. Al pasar ese trabajador a contrata, el gobierno señala que va a garantizar esos 12.000.000 de pesos de ingresos; pero en los 12.000.000 de pesos incluye las asignaciones profesional y de desempeño, que son ingresos extra a los salarios de los trabajadores públicos.

Durante este período se ha hablado mucho de los trabajadores públicos.

Por eso, si queremos darles dignidad, el traspaso a contrata debe hacerse respetando sus ingresos líquidos. Para esto, la indicación propone agregar un nuevo artículo 24 al articulado del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el 2018.

También pongo en cuestión la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones N°S 11 y 12, que dicen relación con los trabajadores a contrata. Proponemos que los trabajadores a contrata que se hayan desempeñado durante cinco años en el servicio público -se trata de trabajadores contratados durante el gobierno anteriorsean desvinculados única y exclusivamente por el sistema de calificaciones.

Además, presentamos otra indicación para evitar las contrataciones a través del concepto de empresas individuales de responsabilidad limitada, burlando así el Estatuto Administrativo al no contratar en calidad de

titular, a contrata o a honorarios, sino a través de la compra de servicios. Nos parece que esta modalidad de contratación vulnera los acuerdos contraídos por el Ejecutivo con el Congreso Nacional a través de los presupuestos que este aprueba.

Por lo tanto, hago cuestión de la declaración de inadmisibilidad de la indicación 3.1 para defender a los trabajadores a honorarios.

-Aplausos.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Diputado Monsalve, no hay problema con la indicación 3.1, porque cuenta con su firma; pero las indicaciones N°s 11 y 12 no la registran. Solo cuentan con la firma de la diputada Clemira Pacheco, quien podrá intervenir posteriormente.

Tiene la palabra la diputada señora Paulina Núñez .

La señora NÚÑEZ (doña Paulina).-

Señor Presidente, solicito retirar la indicación N° 5.2 y la indicación N° 6.

En su momento, con la diputada Sabat solicitamos su votación separada, pero nos vamos a acoger a la propuesta del Ejecutivo.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, respecto del artículo 24, quiero mencionar que soy autora de la indicación relacionada con los trabajadores a honorarios. Se trata de una situación que hemos planteado en innumerables ocasiones, que hemos tratado en innumerables sesiones especiales.

Al parecer, el Ejecutivo llegó a un acuerdo con los trabajadores a honorarios.

Para graficar la situación, quiero señalar un solo ejemplo. El Servicio Agrícola y Ganadero tiene más del 90 por ciento de sus trabajadores a honorarios. Estamos hablando de quienes desempeñan las labores de fiscalización de los alimentos que consumimos los chilenos y de aquellos que son exportados.

Los funcionarios del Serviu y de distintas reparticiones públicas son los peor pagados y los más maltratados del Estado.

Hoy tenemos la oportunidad de hacer las cosas de forma distinta. Si queremos hacer el traspaso, hagámoslo en forma digna y como corresponde: con salarios equitativos, tal como debería hacerse con cualquier otro trabajador.

Insisto en que el Estado es el peor empleador.

Frente a la inmovilidad del Ejecutivo y a los compromisos que está dispuesto a cumplir, le pedimos que lo haga en las condiciones correspondientes, de manera que a estos trabajadores se los trate como a cualquier otro trabajador o trabajadora.

Espero que el Ejecutivo, ya sea en la Cámara o en el Senado, pueda incorporar todos los factores de remuneración correspondientes en favor de estos trabajadores.

Por eso, presentamos una indicación para votar la declaración de inadmisibilidad del artículo 24.

En relación con el artículo 28, referido a fondos reservados, considero que no es posible que después de finalizar su labor la comisión investigadora sobre el uso de los fondos reservados en las Fuerzas Armadas, todavía no podamos colocar los puntos sobre las íes en materia de esos gastos.

Hemos dicho que las instituciones deben presentar sus boletas. Pero quién va a entender que eso se lo deben entregar al contralor general de la República, quien lo debe informar a la Cámara y, después, a la Presidenta de la República. iDónde se ha visto eso! iDónde se ha visto ese proceso absolutamente intrincado! No corresponde ese procedimiento. De esa manera, la ciudadanía no conocerá dónde están esos fondos reservados.

Por lo tanto, pido votar en contra de lo que ha planteado el Ejecutivo en relación con este proceso. Solo de esa manera podremos saber -así lo solicitamos en la comisión investigadoralo que pasa en esta materia y transparentar los fondos reservados que hoy tiene el Estado.

Por las razones expuestas, espero que la Cámara de Diputados vote en contra la indicación de la Presidenta de la República al artículo 28.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Tucapel Jiménez.

El señor JIMÉNEZ.-

Señor Presidente, respecto de los trabajadores a honorarios, quiero hacer un llamado al ministro de Hacienda y al gobierno, porque hoy estamos con una movilización de los empleados públicos vinculada al reajuste de sus remuneraciones.

La verdad es que algunos colegas de la oposición, si no todos, siempre dicen que los empleados públicos son los que ganan más o los que tienen los mejores sueldos. Ese es un mito, porque el Estado es uno de los peores empleadores. Por último, si señalan que los funcionarios públicos ganan mejores sueldos, deberían aplaudir ese hecho y decir que esto debiera marcar un precedente para que los trabajadores del sector privado también puedan tener buenos sueldos.

Insisto en hacer un llamado para que se llegue a un acuerdo con los empleados públicos, quienes se encuentran movilizados hoy y mañana.

Respecto de la situación de los trabajadores a honorarios, es una historia de larga data. Desde hace mucho tiempo venimos peleando a fin de conseguir su solución.

El Estatuto Administrativo establece que el 80 por ciento de los trabajadores tiene que ser de planta y el 20 por ciento a honorarios, no a la inversa. Sin embargo, hay ministerios en los cuales la situación es justamente al revés; incluso más, en algunos casos había plantas paralelas de personal a honorarios.

Esta fue una pelea que los propios trabajadores dieron durante muchos años. Finalmente, se logró un acuerdo para que una cierta cantidad pudiera ingresar a la planta o a la contrata, año a año. Pero la lógica y el sentido común indican que el traspaso debe hacerse respetando el sueldo líquido que reciben esos trabajadores.

A los trabajadores traspasados no se les puede entregar este beneficio y, al mismo tiempo, quitarles aquello que han recibido durante muchos años. Recordemos que no estamos hablando de trabajadores a honorarios que tengan uno o dos años de desempeño en esas condiciones, sino de trabajadores a honorarios que han desempeñado funciones bajo subordinación por más de diez, quince o veinte años. Es realmente algo impresentable.

Ahora queremos traspasarlos de honorarios a contrata, pero con un sueldo inferior al que perciben actualmente, lo que, insisto, resulta impresentable.

Por lo tanto, llamo al gobierno a hacer un esfuerzo en ese sentido.

Los trabajadores están dispuestos a hacer su propio esfuerzo en el sentido de reducir el número de trabajadores traspasados, pero con la condición de seguir percibiendo el mismo sueldo líquido que ahora reciben, sin descuentos.

Se debe respetar el sueldo líquido que perciben, porque eso es lo más lógico. Se lo merecen, ya que día a día trabajan con vocación social en el servicio público.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Clemira Pacheco.

La señora PACHECO (doña Clemira).-

Señor Presidente, pido que se vote la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones números 11 y 12, que dicen relación con la incorporación de los nuevos artículos 29 y 28, respectivamente.

Uno se refiere a la forma de contratación del personal, y el otro, a la manera en que se desvincula el personal a contrata por más de cinco años.

Por lo tanto, solicito votar la declaración de inadmisibilidad de ambas indicaciones.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor ANDRADE.-

Señor Presidente, hace algunos años la Cámara aprobó una disposición legal que establecía que las empresas que fueran sancionadas por cometer prácticas antisindicales no podrían ser proveedoras del Estado.

El fundamento dado tanto por el gobierno como por la oposición era que el Estado, en sus relaciones laborales, no podía prestarse para "trucherías", cuestiones mal hechas o irregularidades. La indicación número 11 se hace cargo de eso.

Por lo tanto, no es posible que el Estado contrate a personas para que se desempeñen a título personal y les pida que se constituyan como sociedad individual de responsabilidad limitada solo para los efectos de eludir todas las prestaciones laborales, y que tengan que emitir una factura para recibir el pago de sus servicios.

Lo que señalo sucede en la administración del Estado, pero es una "truchería", una irregularidad; es una forma -iba a decir flagrante, pero es un concepto que ya se empleóde eludir las normas del trabajo.

Estoy seguro de que este Parlamento, con toda la caracterización que se ha hecho, jamás se hará cómplice de una irregularidad de esa naturaleza. Será ramplón, pero por lo menos que se haga cargo de sus compromisos laborales.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el ministro Eyzaguirre .

El señor EYZAGUIRRE (ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, deseo hacer algunas aclaraciones.

Respecto de la rendición de los gastos reservados, efectivamente tuvimos una larga discusión en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y hubo un avance por todos reconocido, por lo menos en dicha comisión.

Se adquirió un compromiso que figura en la indicación, respecto de que esto no solo va a ser considerado en el proyecto de ley de presupuestos en estudio, sino que va a ser enviada, en una fecha que está determinada en la indicación, la iniciativa que se convertirá en la ley permanente en esta materia.

En segundo lugar, escuché decir "dónde se ha visto". No solo en la inmensa mayoría, sino en todos los países de la OCDE existen gastos reservados por concepto de seguridad interna, externa o de decisiones estratégicas.

En ese sentido, lo que estamos haciendo acá es llegar a un nivel de transparencia elevado en comparación con lo que ocurre en otras partes del mundo. Efectivamente, hemos borrado la agregación de la rendición, que será pormenorizada hasta el punto en que no viole su obvio secreto, que es propio de su naturaleza.

Es un avance muy grande respecto de lo que teníamos.

Por último, quiero aclarar que la entrega de recursos para las tres empresas estatales que facilitan la votación el día de las elecciones se hace con cargo al presupuesto de este año, 2017, no con cargo al año 2018.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor SILVA.-

Señor Presidente, acojo la explicación del ministro, pero así no se entiende el texto. Por consiguiente, dejo planteada mi inquietud para que se pueda revisar.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar el artículo 3, cuya votación separada ha sido solicitada mediante la indicación N° 1, cuya aprobación requiere el voto favorable de 60 señoras diputadas y señores diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 25 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda

Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Vallejo Dowling, Camila ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

No alcanzó el quorum constitucional.

El señor SANTANA.-

Señor Presidente, pido que agregue mi abstención.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Se dejará constancia en el acta de su abstención, señor diputado.

Corresponde votar el artículo 24, cuya votación separada ha sido solicitada mediante la indicación N° 2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 23 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Van

Rysselberghe Herrera, Enrique.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Se hace presente a la Sala que la Mesa declaró inadmisibles las indicaciones Nos 3.1 y 3.2. Sin embargo, solo se ha cuestionado la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 3.1, que corresponde votar.

Quienes votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la Mesa; quienes votan en contra, la rechazan y, por lo tanto, respaldan la admisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Flores García, Iván ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; León Ramírez, Roberto ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Norambuena Farías, Iván ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa, Marisol ; Van Rysselberghe Herrera , Enrique .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Jaramillo Becker, Enrique ; Sabag Villalobos , Jorge .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En consecuencia, la indicación 3.1 se declara admisible, de manera que corresponde votarla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 20 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Poblete Zapata, Roberto; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Gutiérrez Pino, Romilio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Norambuena Farías, Iván; Pérez Arriagada, José; Rathgeb Schifferli, Jorge; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Se dejará constancia en el acta del voto a favor del diputado Juan Morano y la abstención de los diputados Leopoldo Pérez, René Manuel García y Diego Paulsen .

Corresponde votar la indicación N° 4, del Ejecutivo, que reemplaza el artículo 28, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 68 señoras diputadas y señores diputados.

¿Habría acuerdo para aprobarla por unanimidad?

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

No, señor Presidente. Tenemos que votarla.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

No hay acuerdo. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 8 votos. No hubo abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne

Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Ceroni Fuentes, Guillermo; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Rivas Sánchez, Gaspar; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar el artículo 28, contenido en el informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, cuya votación separada ha sido solicitada mediante la indicación N° 5.1. Para su aprobación se requiere el voto favorable de 68 señoras diputadas y señores diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 5 votos. No hubo abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernando Pérez, Marcela ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Poblete Zapata, Roberto ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saldívar Auger, Raúl ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa, Marisol ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Jackson Drago, Giorgio ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Saffirio Espinoza, René ; Sepúlveda

Orbenes, Alejandra.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar el artículo 29, cuya votación separada ha sido solicitada mediante la indicación Nº 7.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinoza Sandoval, Fidel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Poblete Zapata, Roberto ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa, Marisol ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Walker Prieto, Matías.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 8, del Ejecutivo, que agrega un artículo 30 nuevo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 19 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve

Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Gutiérrez Pino, Romilio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Norambuena Farías, Iván; Pérez Lahsen, Leopoldo; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Se consignarán en el acta los votos favorables de la diputada Jenny Álvarez y de los diputados Felipe Letelier y Claudio Arriagada , y de la abstención de la diputada Karla Rubilar .

Las indicaciones NOS 9.1 y 9.2, que agregan el artículo 31 nuevo, se declaran inadmisibles, por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto, toda vez que se refieren a una materia regulada en el Estatuto Administrativo y, por tanto, inciden en la facultad de los jefes de servicio de disponer sumarios.

Las indicaciones NOS 10.1 y 10.2, que agregan el artículo 32, también se declaran inadmisibles, por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto. Ambas se refieren a materias reguladas en la ley que establece bases de los procedimientos administrativos y en el Estatuto Administrativo, en cuanto a los efectos del silencio administrativo y a la facultad de los jefes de servicios para disponer sumarios, respectivamente.

Asimismo, se declaró inadmisible la indicación N° 11, por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto. Sin embargo, la diputada Pacheco ha cuestionado la declaración de inadmisibilidad, por lo que corresponde votarla.

Los que votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la Mesa; los que votan en contra, la rechazan y, por lo tanto, respaldan la admisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinoza Sandoval, Fidel ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; León Ramírez, Roberto ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Norambuena Farías, Iván ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa, Marisol ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Auth Stewart, Pepe ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ;

Carvajal Ambiado, Loreto; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvo el diputado señor Chahin Valenzuela, Fuad .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En consecuencia, se declara admisible la indicación N° 11, por lo que corresponde votarla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Norambuena Farías, Iván ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón ; Browne Urrejola, Pedro ; Pérez Arriagada, José ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Hago presente a la Sala que la Mesa declaró inadmisible la indicación N° 12, por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto.

La diputada Pacheco ha cuestionado la declaración de inadmisibilidad, por lo que corresponde votarla.

Quienes votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la Mesa; quienes votan en contra, la rechazan y, por lo tanto, respaldan la admisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinoza Sandoval, Fidel; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Jaramillo Becker, Enrique; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; León Ramírez, Roberto; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Norambuena Farías, Iván .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En consecuencia, se declara admisible la indicación N° 12, por lo que corresponde votarla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García,

Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Poblete Zapata, Roberto ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Vallejo Dowling, Camila ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Jackson Drago, Giorgio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Paulsen Kehr, Diego ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa, Marisol ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón ; Browne Urrejola, Pedro ; Norambuena Farías, Iván ; Pérez Arriagada, José ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla .

El señor JACKSON.-

Señor Presidente, voté en forma equivocada.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Se dejará constancia en el acta de su error, señor diputado.

La indicación N° 13, que agrega el artículo 35 nuevo, se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política.

Finalmente, se autoriza a la Secretaría de la Corporación para hacer los ajustes en los rubros de agregación superior que correspondan en las partidas y en los artículos 1 y 2.

Despachado el proyecto al Senado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.